## **JUEVES 12 DE MARZO DE 2009**

#### PRESIDE: ALEJO VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

### 1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.00 horas)

#### 2. Presentación de documentos: véase el Acta

# 3. Participación de los trabajadores en las sociedades dotadas de un estatuto europeo (propuesta de resolución presentada): véase el Acta

## 4. Asociación Oriental (debate)

**Presidente.** – Señorías, el primer punto del orden del día de hoy es la Declaración de la Comisión sobre la Asociación Oriental.

**Benita Ferrero-Waldner**, *miembro de la Comisión*. – (*EN*) Señor Presidente, me alegro de que tengamos la oportunidad de participar en un oportuno debate sobre la Asociación Oriental. Este es uno de los buques insignia de la política exterior de la Unión Europea, y sus fundamentos estratégicos están claros: más seguridad, más estabilidad y más prosperidad para nuestros vecinos del Este.

El conflicto de Georgia y la crisis del gas de Ucrania son solo dos ejemplos de las crisis periódicas y la inestabilidad que afectan a esta región. Estos acontecimientos han tenido un impacto directo en la Unión y en sus ciudadanos. A estas dos crisis, ahora tenemos que añadir la crisis financiera, que afecta de manera especial a nuestros vecinos del Este. Aunque cada crisis necesita una respuesta específica e inmediata, también debemos actuar a medio y largo plazo para evitar que surjan nuevos problemas. Aparte de estos asuntos urgentes, nuestros vecinos del Este desean mantener vínculos más fuertes con la Unión Europea, aunque a diferentes niveles. También necesitan recibir más ayuda para consolidar sus instituciones democráticas, su condición de estados y su Estado de Derecho.

La Unión Europea puede y debe asumir estos retos y la Asociación Oriental es, por decirlo así, nuestra respuesta política. Si ofrecemos a nuestros vecinos del Este un mayor apoyo para llevar a cabo reformas y les ayudamos a ponerse a la par del acervo de la UE, contribuiremos a que alcancen la estabilidad.

El 3 de diciembre de 2008 la Comisión presentó un ambicioso comunicado sobre la Asociación Oriental, siguiendo una iniciativa mía. Este comunicado versaba sobre ideas presentadas anteriormente por nuestros amigos checos, polacos y suecos, así como muchas de las sugerencias del Parlamento Europeo, incluyendo los acuerdos de libre comercio, la mejora de la movilidad de los individuos y el aumento de la financiación. Como parte de la Asociación Oriental, también propusimos mejorar nuestras relaciones políticas mediante acuerdos de asociación con cada socio —pero solo en una ocasión estos han cumplido los criterios de reforma política relevantes—.

Propusimos medidas para incentivar la cooperación en materia de seguridad energética y, lo que es más importante, para contribuir en mayor medida a que, mediante el desarrollo tanto económico como social, se acabe con las diferencias internas existentes en estos países, que tan a menudo los desestabilizan. También recomendamos establecer un marco multilateral para la Asociación Oriental con cuatro plataformas temáticas de cooperación: primero, la democracia y la estabilidad del gobierno; segundo, la integración económica y la convergencia con las políticas de la UE; tercero, la seguridad energética y cuarto, los contactos entre los individuos.

Sugerimos que la iniciativa Euronest del Parlamento Europeo se convirtiese en una parte integral de la Asociación Oriental y que se estableciese una troika parlamentaria de la Asociación Oriental para el Parlamento Europeo, la OSCE y el Consejo de Europa.

Para aplicar todas estas propuestas y apoyar las reformas internas, la Comisión solicitó una financiación adicional de 350 millones EUR durante un periodo de cuatro años. Esto supone solo el 3,1 % de la dotación

total del IEVA y, por ejemplo, es una cantidad muy inferior a las asignaciones adicionales de los territorios palestinos ocupados solo entre 2007 y 2009. En resumen, esta suma no es excesiva: es una inversión necesaria en nuestra seguridad a largo plazo.

Soy consciente de que algunos de ustedes desearían hacer aun más cosas por nuestros vecinos del Este. Ustedes han manifestado que las propuestas de la Comisión no llegan todo lo lejos que deberían ni lo bastante rápido, en especial en lo que se refiere a la movilidad de los individuos, pero otras voces han manifestado lo contrario. Por lo tanto, necesitamos encontrar el equilibrio perfecto entre ambición y realismo, y debemos actuar con rapidez.

Me alegro de que todos compartamos el objetivo de hacer que nuestros socios del Este estén cada vez más cerca de la Unión, así como atacar las amenazas a su estabilidad. La Asociación Oriental es una herramienta clave para lograrlo.

Espero que el debate de hoy envíe una potente señal a los 27 Estados miembros en la antesala del Consejo Europeo de la próxima semana y como anticipo a la Cumbre de la Asociación Oriental el 7 de mayo de 2009.

La Asociación Oriental alcanza el centro de los retos a los que nos enfrentamos hoy y trabaja en beneficio de los intereses estratégicos directos de la UE: si nuestros vecinos del Este sufrieran una nueva crisis de seguridad esto afectaría no solo a estos países sino también a toda la UE y a sus ciudadanos. Por lo tanto, estoy muy agradecida por el apoyo de este Parlamento y deseo trabajar con ustedes en su contribución y en la aplicación.

**Charles Tannock**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (EN) Señor Presidente, como ponente de la dimensión oriental de la Política Europea de Vecindad, agradezco el compromiso de la Comisión de estrechar lazos con seis países del Este en la nueva Asociación Oriental. Es importante enfatizar que la Asociación Oriental no debe descartar por sí misma la posibilidad de que algunos de estos países algún día entren a formar parte de la UE como miembros de pleno derecho. Por ejemplo, como ustedes bien saben, hace tiempo que defiendo la entrada de Ucrania en la UE y sigo estando convencido de que beneficiaría a los intereses estratégicos de la UE.

También agradezco el establecimiento de un nuevo órgano parlamentario, Euronest, a modo de foro para que los diputados y los parlamentarios nacionales refuercen mutuamente sus mandatos democráticos a través del diálogo, incluyendo medidas como, por ejemplo, facilitar que Armenia y Azerbaiyán se sienten y debatan el conflicto de Nagorno Karabaj, y negociar acuerdos de libre comercio y la concesión de visados mediante estos nuevos acuerdos de asociación. Sin embargo, espero que la Asociación Oriental no dé lugar a que se dibujen nuevas líneas divisorias entre los países de la Asociación y los países que están más al Este y más allá. Debemos tener en cuenta que algunos países de Asia Central como Turkmenistán, Kazajstán y Uzbekistán miran hacia el Oeste para recibir la ayuda y el compromiso de la UE. Por lo tanto, debemos tener cuidado de no perder de vista nuestras responsabilidades con Asia Central simplemente porque deseemos fortalecer nuestras relaciones con los países adyacentes a la UE por el Este.

En lo que se refiere a Belarús, en el pasado he sido un crítico acérrimo de la dictadura de Lukashenko. Sin embargo, me alegra el nuevo giro que han tomado las relaciones. Durante mucho tiempo he defendido la estrategia de «una de cal y una de arena», según la cual los esfuerzos del Presidente Lukashenko por llevar a cabo una reforma democrática y abrirse al mundo deberían reconocerse y recompensarse mediante el acercamiento a la Unión Europea.

Respecto a si se debería permitir que el Sr. Lukashenko participe en la Cumbre de Praga de mayo para poner en marcha la nueva Asociación Oriental, opino que dar este paso quizá sería prematuro, ya que el Presidente Lukashenko aún debe demostrar que su compromiso con los valores comunes y la democracia de la UE es irrevocable.

**Hannes Swoboda**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, gracias por su opinión y su compromiso acerca de este asunto.

Me gustaría llamar la atención sobre lo que usted ha dicho: que nos enfrentamos a grandes retos en las relaciones con nuestros vecinos en lo referente a la estabilidad, el cambio democrático y ahora también, por supuesto, el desarrollo económico. Por lo tanto, ahora también es un buen momento para que expresemos nuestro compromiso y disposición a cooperar estrechamente con nuestros vecinos del Este.

Está claro —y deberíamos decirlo abiertamente— que nos interesa la influencia que la Unión Europea tiene en nuestros vecinos del Este. Sin embargo, deseamos extender nuestra influencia no mediante la violencia,

las amenazas ni la coacción, sino ofreciendo nuestro apoyo precisamente a esos países que buscan la estabilidad y el cambio democrático. Espero que realmente estén buscando el cambio democrático, en especial ahora que, como Ucrania, tienen graves problemas económicos.

Algunos de estos problemas económicos no son culpa suya pero, por supuesto, sí son en parte responsables de otros. Asimismo, deberíamos ser conscientes de que también debemos ser críticos con algunas cosas. Precisamente porque les ofrecemos nuestro apoyo, también debemos criticar lo que creemos que se debe criticar y pedir lo que sea necesario para que estos países también jueguen su papel. En concreto, estoy pensando en Ucrania, pero volveré a referirme a este país en breve.

Es de vital importancia que no percibamos esta Asociación Oriental como una herramienta contra Rusia, sino como una herramienta para fortalecer a los países que son vecinos de la Unión Europea por un lado y de Rusia por el otro, ya que —si todo va bien— Rusia se convertirá en nuestro socio, en especial en relación a esta política.

Estoy muy contento de que Estados Unidos y el Presidente Obama, junto con el Vicepresidente Biden y la Secretaria de Estado Hillary Clinton, defiendan ahora una política diferente. No deberíamos contener nuestras críticas a los desarrollos internos de Rusia. Sin embargo, también se debería pulsar el botón de reinicio del que habló el Sr. Biden en Munich, como un intento, como una oferta a Rusia de empezar una nueva relación.

A este respecto, mi grupo no está especialmente contento acerca de que el informe del Sr. Onyszkiewicz, tal y como se acordó en la Comisión de Asuntos Exteriores, no incluya las ofertas de Estados Unidos. Nos estamos quedando atrás con respecto a Estados Unidos y eso es terrible. Deberíamos avanzar junto con Estados Unidos, al tiempo que mantenemos la cuestión de los derechos humanos de fondo. Será necesario hacerlo así y espero que alcancemos una resolución conjunta acerca de Rusia. En mi opinión, es algo vital.

Ya he mencionado que nuestra oferta, nuestra Asociación Oriental, no significa que aprobemos todo lo que está ocurriendo en nuestros países vecinos. Por ejemplo, en lo que concierne a la situación en Ucrania, no debe tratarse de un caso de «no importa lo que hagas, las disputas que tengas y los problemas que no consigas resolver, siempre tendrás el apoyo de la Unión Europea». En última instancia, los dirigentes de Ucrania deben hacer frente a los problemas juntos, porque la crisis del gas está relacionada con una disputa dentro del espectro político de Ucrania y eso es totalmente inaceptable para nosotros. No quiero buscar culpables aquí—todos podemos tener nuestra propia opinión—. Sin embargo, es vital que dejemos esto claro a Ucrania. Lo mismo se puede aplicar a Georgia y a todos los demás países. La Unión Europea ha hecho una oferta y espero que nuestros vecinos del Este la acepten, se la tomen en serio y hagan de la estabilidad y la democracia una realidad.

**István Szent-Iványi,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (*HU*) La Asociación Oriental, como una nueva prioridad lógica y esencial resultante de la expansión hacia el Este, es quizá la iniciativa de política exterior más ambiciosa de una Europa reunificada. Es un paso adelante, pero solo tendrá sentido y éxito si existe una verdadera voluntad política detrás de su aplicación. Por lo tanto, no basta con poner una nueva etiqueta a nuestra política de vecindad actual, sino que debemos ir más allá de las políticas actuales y tener aspiraciones mayores.

Sin duda, la primera tarea consiste en convertir los acuerdos de cooperación actuales en acuerdos de asociación. Parte de este proceso también conlleva establecer una organización institucional permanente, pero esta no es la parte más importante. Por supuesto, las reuniones de los jefes de estado o las reuniones gubernamentales y ministeriales son esenciales, pero solo tienen éxito si se logran avances reales en el ámbito de los dos pilares fundamentales. El objetivo es establecer una zona de libre comercio con acuerdos de libre comercio y abolir de forma gradual los requisitos para obtener un visado. Sabemos que ambos objetivos parecen distantes en este momento. Los países implicados aún no están listos para esto y la Asociación Oriental debe ayudarles a cumplir estas condiciones lo antes posible, ya que todos saldremos beneficiados de ello. La crisis del gas de los últimos meses ha demostrado lo vulnerable que es Europa en términos de energía. Por lo tanto, una parte especialmente vital de los acuerdos es la cooperación energética, que puede implicar a países de tránsito como Belarús y Ucrania, o países exportadores como Azerbaiyán. En consecuencia, consideramos esto de extrema importancia.

Me gustaría enfatizar que esta cooperación también debe transmitir valores. La Asociación Oriental será un éxito cuando los valores de la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y los derechos de las minorías sean una realidad de manera constante en primera línea, tendiendo una mano a los socios para que avancen pero también haciendo que sean responsables en estas áreas. La Asociación Oriental también debe abrirse a Belarús, pero solo en una ocasión se han cumplido las condiciones necesarias para ello. Debe quedar claro que distanciarse de Rusia no significa en sí acercarse a Europa. Es cierto que les queda mucho por hacer

a la hora de garantizar los derechos humanos y la democracia antes de que el camino hacia la cooperación se abra también ante ellos. La Asociación Oriental tiene consecuencias obvias en lo que se refiere a los presupuestos: se han conseguido 350 millones EUR para los próximos años —y es probable que ni siquiera esto sea suficiente—. La tarea del Parlamento es proveer el apoyo financiero necesario, y por lo tanto debemos reconocer que dentro de la Asociación Oriental el factor de motivación más importante para los socios es su aspiración europea. Gracias.

Konrad Szymański, en nombre del Grupo UEN. – (PL) Señor Presidente, el anuncio de la Asociación Oriental ha hecho surgir nuevas esperanzas entre nuestros vecinos europeos. Si destruimos de nuevo estas esperanzas, estaremos limitando nuestra influencia en el Este en todos los sentidos. Nuestros vecinos se verán entonces empujados hacia la esfera de influencia de Rusia, marcada por la desestabilización y el autoritarismo. Pediría que fuésemos cautos en el caso de Belarús. Las promesas actuales de que este país logrará la democracia siguen sin tener fundamento. Mientras tanto, las autoridades belarusas están deportando a los sacerdotes católicos vinculados al canal de televisión BelSat, y han rechazado la concesión de permiso para que registren su oficina en Minsk. Los jóvenes que apoyan a la oposición están siendo reclutados para el ejército. Los intentos de utilizar la crisis como un pretexto para rechazar la financiación de la Asociación Oriental y para ralentizar la firma de los acuerdos sobre el libre comercio y la libertad de visados son una receta para el desastre para la Unión Europea en esta parte del mundo. Si esto ocurre, recuerden que no deben quejarse de las políticas de Moscú. Hoy contamos con los instrumentos necesarios. Si la Asociación Oriental simplemente acaba proporcionando un nuevo paquete para el mismo contenido de siempre, no deberíamos sorprendernos de fracasar en el Este.

Jacek Saryusz-Wolski (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, en primer lugar me gustaría alabar la iniciativa de la Comisión, que está muy bien preparada. En segundo lugar, no se trata de la política oriental de la Unión, sino de una nueva fórmula, así que deberíamos preguntarnos cuál es el valor añadido. Diría que, aparte de lo que hemos estado intentando hacer, hayamos tenido éxito o no hasta el momento, ahora estamos intentando tener no solo amigos a nuestro alrededor, sino también amigos que sean amigos entre ellos. Esta es la clave de la estabilidad y la seguridad de la Unión Europea. En esta dimensión multilateral veo el valor añadido de este nuevo proyecto. Espero que el Consejo Europeo lo apruebe en marzo. Sabemos que es la prioridad de la Presidencia checa —aunque no tenemos el placer de contar con la presencia del Ministro checo en la Cámara—.

Los acuerdos de asociación son el elemento clave de esto y deben ser similares, al mismo tiempo que se diferencian de acuerdo con las posibilidades y el rendimiento de cada una de las seis partes de este marco multilateral. La seguridad energética, como se ha comentado, es un asunto clave. Es especialmente interesante para nosotros y para los seis países que quedarán vinculados por el acceso a la seguridad energética.

Durante el debate, surgieron preguntas acerca de implicar a terceros países. En mi opinión, el enfoque según el cual Turquía y Rusia se asocian en cada caso de manera individual es el enfoque correcto. Obviamente Belarús debería estar invitada, pero en base a un principio muy condicional, por el que debemos fijar los umbrales mínimos de los valores fundamentales.

Nos alegramos de que la señora Comisaria haya tenido en cuenta que la asamblea parlamentaria de los vecinos orientales, Euronest —creada por esta Cámara— será una parte integral del proyecto.

En lo referente a la financiación, debidamente tratada, esta tendrá que formar parte de la próxima perspectiva financiera. Por el momento, espero que estos 600 sean suficientes, pero tengo que hacer un comentario importante para acabar con todas las controversias. No debería hacerse en detrimento o a expensas de nuestros vecinos del Sur. Nuestros vecinos del Sur y del Este deben ser ambos sinérgicos y simétricos en este contexto.

**Kristian Vigenin (PSE).** – (*BG*) Señor Presidente, señora Comisaria, no podemos sino valorar de forma positiva la propuesta de la Comisión. Puede que el momento en que se presenta también sea ideal, porque en la situación de crisis actual todos los países europeos necesitan solidaridad. Ayer y anteayer mismo debatimos largamente la cuestión de la solidaridad entre Estados miembros nuevos y antiguos. Este debate es artificial hasta cierto punto, pero la verdad es que está en la mente de muchas personas. Sin embargo, son los vecinos del Este de la Unión Europea los que necesitan una muestra especial de solidaridad en este momento, porque, en términos prácticos, no cuentan con los mecanismos de apoyo que tienen sus vecinos del Oeste. Por lo tanto, esta iniciativa les ofrecería una garantía considerable de que la Unión Europea todavía piensa en ellos y está preparada para invertir en el desarrollo de relaciones con ellos.

Al mismo tiempo, podemos decir que esta es una buena iniciativa, pero a partir de ahora tendremos que ver cómo se desarrolla, porque en varias ocasiones hemos visto cómo buenas iniciativas se esfumaban con el tiempo. Por otro lado, la realidad es que algunos de los países a los que va dirigida esta iniciativa tienen como objetivo principal entrar a formar parte de la Unión Europea. En este sentido, es muy importante que esta iniciativa de la Asociación Oriental no la percibamos ni la perciban nuestros vecinos del Este como un intento de sustituir una futura anexión a la Unión Europea. Teniendo esto en cuenta, me gustaría que nos dijese, señora Comisaria, basándose en sus contactos, cómo reciben esta iniciativa nuestros socios del Este. Oficialmente, por supuesto, están obligados a apoyarla, pero me pregunto si sienten estos recelos, en particular desde el punto de vista de entrar a formar parte de la Unión en un futuro.

Asimismo, creo que a esta iniciativa le falta un elemento, lo que también enfatizaron los otros miembros, y que se trata del papel de Rusia. Por supuesto, somos conscientes de lo delicado de este asunto, teniendo en cuenta que los países de los que hablamos son vecinos no solo de la Unión Europea, sino también de Rusia. Además es muy importante para nosotros desarrollar relaciones con Rusia en lo referente a estos países, de tal modo que no surja ninguna rivalidad entre la Unión Europea y Rusia, que no haya ningún enfrentamiento entre las dos influencias principales de estos países que dé lugar a la inestabilidad política. De hecho, esto es exactamente lo que estamos presenciando en este momento, hasta cierto punto. Algunos de estos países están literalmente divididos y sus ciudadanos se reparten entre las expectativas de Rusia y las expectativas de la Unión Europea. Creo que debemos ser más activos y ofrecer más cosas a estos países.

Me gustaría finalizar diciendo que apoyo la idea de facilitar la concesión de visados, lo que constituye un paso muy importante, pero quisiera ver como parte de esta iniciativa más medidas relativas a la educación y los intercambios, ya que todo esto está relacionado con la expansión de los contactos entre ciudadanos de estos países y de la Unión Europea, así como, por supuesto, con el incremento del conocimiento que estos países tienen de la Unión Europea. Gracias.

Laima Liucija Andrikienė (PPE-DE). – (LT) La política de la Asociación Oriental es una política especialmente importante, como el proyecto Euronest, que se debería aplicar en un futuro cercano. Por lo tanto, estoy convencida de que debemos encontrar los 350 millones EUR adicionales necesarios para aplicar la política de la Asociación Oriental en los próximos cuatro años. En lo que se refiere a Belarús, hace tres semanas una delegación del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos del Parlamento Europeo visitó Minsk. Nuestra delegación llegó el día después de que el Alto Representante Javier Solana visitase Belarús. Por un lado, su visita fue una clara señal a Minsk de que la Unión Europea está lista para empezar una nueva etapa de relaciones pragmáticas. Por otro lado, parece que muchos de los anteriores requisitos de la Unión Europea si no están olvidados, al menos no se mencionan. Para la mayoría de los habitantes de Belarús, las frases rimbombantes sobre un diálogo constructivo y el debate de los problemas fundamentales no mostraron con claridad cómo sería la política de la Unión Europea en el futuro. Lo hecho, hecho está. La visita tuvo lugar y no se pronunció ni una sola palabra sobre los valores democráticos. Me alegra que la delegación del PPE-DE estuviese en Minsk el día después de la visita del Sr. Solana, y hemos llamado la atención especialmente sobre la situación de los derechos humanos y la necesidad de que exista libertad de prensa. Para concluir, me gustaría añadir que sería incomprensible y díficil de justificar que se invitase al Sr. Lukashenko a participar en la Cumbre de primavera de Praga. En segundo lugar, el Gobierno belaruso debe aplicar reformas democráticas y seguir adelante con ellas. El régimen de Lukashenko no debería tener carta blanca.

Adrian Severin (PSE). – (EN) Señor Presidente, la Asociación Oriental es un proyecto que abarca seis países. Uno de ellos, Belarús, es un ejemplo drástico de autoaislamiento, al que hemos respondido en el pasado con una política marcada por el síndrome de «tarde, mal y nunca», tanto en términos de sanciones como de incentivos. Belarús tiene poco en común con, digamos, Georgia. La cooperación entre el Sr. Lukashenko y el Sr. Saakashvili parece una combinación de ficción política y horror político.

Los otros cinco países están en el Mar Negro, donde tenemos una sinergia —lo que significa que aún no tenemos una estrategia—. ¿Podría la Asociación Oriental suplir una estrategia del Mar Negro? Es difícil imaginarse una estrategia regional en esa zona sin Turquía y Rusia, pero estos países no se han tenido en cuenta en este proceso. Lo que tienen en común todos estos países es que formaron parte de la Unión Soviética, y todos son vecinos de Rusia igual que lo son de la Unión Europea. En otras palabras, se trata de vecinos comunes. Rusia considera a estos países su esfera de interés particular. No cabe duda de que no lo podemos consentir pero, por otro lado, la Asociación Oriental parece ser un modo de corresponder a la política de Rusia respecto a sus vecinos. Esto hace que estos países sean una zona de intereses enfrentados y rivalidad.

El auténtico reto consiste en desarrollar una política común entre la UE y Rusia en relación a sus vecinos comunes. Si no lo hacemos, no alcanzaremos la seguridad y la estabilidad en esta zona, sino todo lo contrario. Respecto a todo lo demás, ya hemos incluido en la agenda la democracia y la buena gobernanza, la integración y la convergencia económicas, la seguridad energética y los contactos humanos. Desde este punto de vista, Ucrania está mucho más avanzada que los demás, e imagino que no estará muy contenta de ver que ahora debe compartir nuestra oferta con ellos.

El auténtico problema no era la falta de etiquetas sino la falta de entrega. Si invertimos nuestro dinero tal como decimos —y por supuesto, señora Comisaria, tiene toda la razón en afirmar que necesitamos un presupuesto para elaborar una buena política— y si añadimos un poco de realismo visionario en lugar de enfrentamiento ingenuo, puede que transformemos de verdad la Asociación Oriental en un activo valioso y positivo.

**Tunne Kelam (PPE-DE).** – (*EN*) Señor Presidente, me gustaría manifestar mi apoyo al proyecto de la Asociación Oriental, que con un poco de suerte fortalecerá la democracia y las reformas en nuestros vecinos del Este. Sin embargo, no se trata solo de una iniciativa regional: deberíamos verla como un proyecto que abarca la totalidad de Europa. Por lo tanto, es crucial que todos los Estados miembros se comprometan a contribuir lo máximo posible.

Con un compromiso así el traumático conflicto de Georgia del pasado agosto probablemente se hubiese podido evitar. Por lo tanto, ya es hora de que todos los estados de la región entiendan que estos proyectos no se pueden ver como una lucha arcaica sobre esferas de influencia, y comparto la visión de la Comisaria de que el objetivo es lograr una mayor estabilidad y seguridad para nuestros países vecinos.

La Asociación Oriental permitirá mejorar las relaciones de la UE con seis de sus vecinos. Se podría comparar con el establecimiento de cuatro espacios comunes entre la UE y Rusia, pero el elemento principal de esta relación será la reciprocidad y la condicionalidad. Gracias a la Asociación se alcazarán compromisos bilaterales para hacer avanzar las relaciones económicas del libre comercio y el Estado de Derecho, y el alcance de la relación dependerá del progreso de cada socio en estas áreas.

Me gustaría llamar la atención sobre otro principio más. La Asociación Oriental no debería limitarse a la cooperación entre gobiernos. También debe implicar a la sociedad civil y especialmente estimular intercambios fundamentales entre los ciudadanos, las ONG y las autoridades locales.

Los líderes de la oposición belarusa que estuvieron aquí esta semana se mostraron, por cierto, preocupados por el hecho de que la UE se abriese a Belarús, porque no inclu ía a la sociedad civil, y en el caso de un país autoritario como Belarús creo que una asociación debe estar claramente basada en pasos concretos de progreso en el campo de los derechos humanos.

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE)**. – (RO) La iniciativa de la Asociación Oriental es especialmente importante y es necesario implementar una serie de instrumentos tan rápido como sea posible para facilitar su aplicación.

Apoyo la plataforma para la cooperación promovida por este nuevo marco de asociación, ya que es vital que reajustemos las relaciones con nuestros vecinos, no solo con vistas a hacer que la cooperación con ellos sea más efectiva, sino también para poder resolver los problemas graves a los que nos enfrentamos en este momento, como la crisis económica y la seguridad energética, y que no se pueden gestionar únicamente de manera interna.

La Asociación fomenta proyectos de vital importancia para la UE promoviendo un marco institucionalizado que sitúa tanto las relaciones con los vecinos como la cooperación intrarregional entre los vecinos a un nivel superior. Existen proyectos prioritarios que son vitales para gestionar la crisis energética: los de la región del Mar Negro y los que utilizan recursos del área del Mar Caspio. Estos proyectos solo se pueden llevar a cabo si nuestros países vecinos son seguros y mantenemos relaciones cercanas con los socios relevantes, en base a compromisos conjuntos y que beneficien a todos.

**Christopher Beazley (PPE-DE).** – (EN) Señor Presidente, me gustaría referirme al discurso de la Sra. Andrikienė acerca de la reciente visita a Minsk de una delegación de este Parlamento.

Señora Comisaria, en su respuesta quizá podría confirmar que rechaza la visión del señor Lukashenko y sus colegas de que debemos mantener una relación sin condiciones. Cuando estuvimos en Minsk obviamente nos reunimos con los líderes de la oposición democráticos y también hablamos con la prensa. Está claro que el señor Lukashenko quiere tener una buena relación con nosotros, pero esto no se debe a su bondad sino a

que tiene problemas económicos muy serios y quiere seguir en el poder. Ha ordenado a su policía que disuelva las manifestaciones pacíficas y está volviendo a arrestar a prisioneros políticos que había liberado.

Señora Comisaria, en su discurso —en el que estuve presente— usted habló de contacto entre dos pueblos. ¿Qué les decimos desde la UE a la gente y a los estudiantes de Belarús? ¿Los apoyamos a ellos o apoyamos la dictadura que por el momento los gobierna?

**Ioan Mircea Paşcu (PSE).** – (*EN*) Señor Presidente, mi discurso se centra en la relación entre la Asociación Oriental y la sinergia del Mar Negro.

En mi opinión, el obstáculo principal es encontrar la ubicación correcta de la sinergia en este conjunto cada vez más complejo de iniciativas de la UE en relación al Este. En consecuencia, los auténticos asuntos fundamentales del área del Mar Negro, como la energía y los conflictos sin resolver, se abordan mediante la Política Europea de Vecindad, donde está el dinero; la futura Asociación Oriental, diseñada para incrementar la confianza en la seguridad de los países implicados y garantizar las entregas de energía a la UE después de la guerra de Georgia; la relación estratégica de la UE con Rusia y Ucrania; o las conversaciones de adhesión con Turquía.

¿Qué le queda entonces por lograr a la sinergia del Mar Negro? Yo diría que no mucho, aparte de seminarios y estudios sobre cómo extender las iniciativas europeas actuales a esta área y asuntos no políticos. Por lo tanto, también es necesario mejorar la base del marco conocido como «sinergia» si queremos mantener su credibilidad.

**Czesław Adam Siekierski (PPE-DE).** – (*PL*) Señor Presidente, la Asociación Oriental es un conjunto complejo de propuestas que deberían apoyar a nuestros vecinos del Este en el camino hacia el cambio democrático. Cada uno de estos países se enfrenta a una elección: pueden seguir el modelo ruso o el europeo. Sin duda, la Comunidad Europea les puede ofrecer más. La Asociación Oriental no es un intento de controlar esta área o expandir nuestra esfera de influencia. Por el contrario, es un acuerdo que beneficiará claramente a ambas partes. Esto supone una nueva oportunidad para los estados socios, que recibirán apoyo en su desarrollo económico y social. La Comunidad garantizará una mayor seguridad energética y política para sí misma

Deberíamos intentar reducir los requisitos para conseguir un visado. Si hacemos que sea más fácil para los ciudadanos de la Asociación Oriental entrar en el territorio de la UE, verán lo importantes que pueden ser los beneficios de cooperar con la UE. Un mayor contacto entre ciudadanos, especialmente entre la gente joven, sin duda contribuirá a acercar a los países socios y a la UE. Deberíamos posibilitar que los jóvenes aprendan y viajen, y deberíamos promover los intercambios educativos y culturales. Los jóvenes, instruidos y educados, son el futuro de nuestro continente.

**Margarita Starkevičiūtė (ALDE).** – (*LT*) Durante mi visita a Ucrania pude observar la escasa atención que nuestros vecinos del Este prestan al desarrollo del marco legal. La introducción del *acervo* de la Comunidad ayudó a Lituania a reformar su sistema económico y legal y a convertirse en miembro de la Unión Europea. Espero que el Programa de la Asociación Oriental preste aún mayor atención al desarrollo del marco legal en nuestros países vecinos. Esto no solo ayudará a garantizar la estabilidad institucional, sino también a aplicar reformas económicas. Por otro lado, el desarrollo del marco legal nos permite promover la cooperación entre la Unión Europea y sus vecinos del Este, porque garantiza un entorno estable para las inversiones de capital y la aplicación del conocimiento humano.

**Charles Tannock (PPE-DE).** – (*EN*) Señor Presidente, dado que dos de mis colegas no están en la Cámara, voy a utilizar su tiempo para decir un par de cosas más acerca de este asunto, que es de vital importancia para las prioridades exteriores inmediatas de la Unión Europea en los próximos años.

Deseo dar la enhorabuena a la Comisión por su iniciativa para hacer que la seguridad energética sea uno de los objetivos principales del diálogo y de la agenda política. La política exterior sobre seguridad energética es vital. Fuimos testigos de la disputa entre Ucrania y Rusia y las consecuencias que tuvo para los consumidores de países tan lejanos como Bulgaria y Eslovaquia.

Es importante recordar que algunos de los seis países en cuestión —como Belarús, Ucrania y Georgia— son países de tránsito clave. También hay productores —como Azerbaiyán y los campos de gas y petróleo del Caspio—. Existe potencial para establecer un vínculo a través del Caspio con Asia Central que, como sabe, señora Comisaria, me interesa especialmente, y siempre he defendido un acercamiento con Kazajstán. Es importante que mantengamos la estabilidad en la región del Caspio y que no dependamos en exceso del gas

que nos suministra Rusia, y en particular Gazprom, que a menudo se utiliza como una especie de sección del Ministerio de Asuntos Exteriores ruso.

También tengo que decir, con algo de pena, que aunque la Asociación Oriental es fantástica para los países del Cáucaso meridional —aunque queda por ver si también se pueden integrar de un modo más regional, en lugar de simplemente tener relaciones bilaterales con Bruselas—, no supondrá muchas novedades para países como Ucrania. Estos países ya tienen acceso a las negociaciones sobre los acuerdos de libre comercio, con el asunto de la facilitación de los visados sobre la mesa, junto con la participación en la PESC y la PSD. Siento decir que no hay nada realmente nuevo para Ucrania, pero está muy bien para los otros países.

Marie Anne Isler Béguin (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, me gustaría recordarles una vez más que no hemos conseguido solucionar los conflictos sin resolver en estas regiones del Este, ni evitar la guerra entre Rusia y Georgia.

De hecho, creo que esta Asociación Oriental está recibiendo apoyos porque, para empezar, existe la necesidad de estabilizar estas regiones y evitar caer en la trampa del área de influencia, porque estamos nosotros y también Estados Unidos, Rusia y Turquía. También creo que debemos preguntarnos, en el contexto de esta asociación, si no existe la necesidad de crear una zona de amortiguación neutral, dicho de otro modo, un grupo de estados que serían neutrales para evitar el roce que observamos hoy en día en los intentos de Georgia y Ucrania de anexionarse a la OTAN. Sabemos muy bien el efecto de esta anexión en Rusia.

Esperamos alcanzar la estabilidad y la seguridad energética con esta Asociación Oriental. Debemos garantizar esta seguridad porque, como dijo uno de los Miembros, la energía del Mar Caspio viaja a través del Cáucaso, así que debe haber estabilidad en el Cáucaso.

También creo que nuestros conciudadanos deberían conocer estas regiones y para eso creo que la Comisión debe invertir en algunos proyectos. De hecho, el problema se hizo obvio cuando se anexionaron los nuevos países. Por lo tanto, creo que debemos desarrollar proyectos para dar a conocer estas regiones y garantizar que tengan una perspectiva europea.

Jacek Saryusz-Wolski (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, si llamamos la atención estamos creando una buena oportunidad para la polémica. No estoy de acuerdo con mi colega el Sr. Severin. Según él, Rusia tiene derecho a controlar las zonas de influencia. Si queremos tener estabilidad en nuestras fronteras orientales necesitamos más democracia y más economía de mercado. Rusia tiene menos de democracia y de economía de mercado que esos países vecinos, así que no habrá ninguna política conjunta que nos acerque a ese objetivo.

La simetría con Rusia en esta política no nos hará progresar más en esta región. Rusia no nos invitó cuando se constituyó la CEI, y una mezcla de nuestras políticas y las de Rusia sería totalmente contraproducente.

**Benita Ferrero-Waldner**, *miembro de la Comisión*. – (*EN*) Señor Presidente, este debate es realmente interesante y me gustaría dar las gracias a los Miembros por el gran apoyo que en general han mostrado hacia esta Asociación Oriental.

Me gustaría decir que en un principio esta Asociación se basa en valores. Ofrece apoyo para una reforma tanto política como económica. Será necesario tener recursos —y me gustaría agradecer a la Sra. Andrikienė su apoyo a este respecto—y, como muchos de ustedes han dicho, también será necesaria la voluntad política.

Es crucial que, aparte de la cooperación entre los gobiernos, también exista una cooperación con la población, lo que es claramente relevante, y además está el aspecto parlamentario de las cosas. Por lo tanto, es muy importante que se utilice el nuevo Euronest y todos los otros medios para inculcar de verdad nuestras ideas. Este es mi primer comentario.

Se pueden decir muchas cosas acerca de esta Asociación Oriental. Lo primero que deberíamos preguntarnos es qué valor añadido tiene para nuestra política de vecindad habitual. La respuesta es «¡mucho!». Estamos alcanzando un gran nivel de formalidad: los acuerdos de asociación son ya muy amplios y formales. Lo normal es que también existiesen acuerdos de libre comercio, que no se pueden ofrecer fácilmente a todo el mundo, porque es necesario realizar muchos cambios estructurales en los países implicados. Eso es muy importante.

Avanzamos hacia una mayor cooperación política y una mayor movilidad para la seguridad, como muchos de ustedes han mencionado. Es muy importante facilitar la concesión de visados, pero otros países necesitan mejorar la gestión de sus fronteras y la seguridad documental, etc. Existe una esfera de acción —una mayor oferta—.

Por otro lado, está el componente multilateral, porque, como he defendido siempre, la política de vecindad, junto con la Asociación Oriental, es en principio una oferta bilateral —tal como ha señalado el Sr. Swoboda—pero también tiene un componente multilateral que permite a los países trabajar en cooperación, lo que en el caso del Sur siempre es más complicado.

Se trata de una oferta, y mediante esa oferta estamos intentando acercar a estos países a nosotros. No tenemos los mismos instrumentos que existen en el caso de países candidatos, que para poder entrar en el «club» deben cumplir ciertas condiciones y, si no lo hacen, no pueden entrar. Por lo tanto, debemos trabajar con iniciativas, con instigaciones y con impulso positivo. Eso llevará tiempo, porque esta es también una cuestión de cambio social, pero es muy importante estar ahí y estar de acuerdo en una oferta.

También estoy de acuerdo con los que han dicho que no deberíamos ver esto como una amenaza a Rusia. Es verdad, y además estamos hablando de un pequeño grupo de seis socios del Este, junto con la Unión Europea, y puede que de manera aislada surja alguna oportunidad de asociarnos con Rusia o Turquía.

Sin embargo, la sinergia del Mar Negro es una iniciativa muy importante que afecta a nuestros proyectos y alcanza a todos nuestros socios, incluidos Rusia y Turquía. Es una política joven y debemos darle una oportunidad. No podemos aplicar una estrategia en tan solo un año. Debemos tener paciencia con esta política tan importante y tenemos que seguir intentando desarrollarla.

Al Sr. Szent-Iványi le diría que apoyamos a los socios del Este en el cumplimiento de nuestras condiciones. Eso es crucial. Por lo tanto, tenemos un mecanismo para que puedan desarrollar su capacidad y sus instituciones, porque a veces vemos que sus instituciones son débiles.

En lo que se refiere a Ucrania, estamos trabajando en el marco legal, pero en los países democráticos la aplicación depende de los gobiernos, una vez que el parlamento ha aprobado la legislación. Por lo tanto, con las Asociaciones Orientales, estamos intentando prestar nuestro apoyo y esfuerzo, pero esos países también deben hacer su trabajo. Como ha mencionado el Sr. Swoboda, es muy importante que también seamos críticos si hay que serlo, y debe haber un liderazgo auténtico en estos países. Actualmente no siempre estamos seguros de ello y queremos que el país avance.

Estoy muy agradecida al Sr. Saryusz-Wolski por su apoyo. Es totalmente correcto decir que la diferenciación también es clave aquí, porque los distintos países son muy diferentes: Ucrania está al frente, en principio, después están Moldova y Georgia, y después hay un país como Belarús, en el que la situación es muy delicada.

Estoy preparando una visita a Belarús, donde debemos trabajar a partir de un equilibrio frágil, porque deseamos ofrecer algo —en especial a la población—. Desde el principio, la Comisión ha apoyado a los estudiantes de Vilnius, y me gustaría ver más apoyo por parte de los diferentes Estados miembros, porque los que siempre hablan de este tema también deberían hacer algo al respecto. Siempre he defendido esto.

Sin embargo, también deseamos que el Sr. Lukashenko siga adelante con sus reformas, que es lo que estamos diciendo. Es importante comunicarnos de tal modo que este mensaje quede claro. El lunes habrá una reunión del CAGRE en la que sin duda surgirá la cuestión de qué hacer acerca de Belarús. El resultado probablemente estará en la misma línea que ahora, porque aún no estamos satisfechos, pero al mismo tiempo hemos visto algunos avances positivos.

Respondiendo al Sr. Vigenin, diría que esto no sustituye a la anexión. No puede haber anexión, porque ni estos países ni la Unión Europea están lo suficientemente maduros para la anexión. Por lo tanto, es el momento de planificar. Esta política está diseñada para dar todo lo que podamos, siempre que los países quieran aceptarlo. La dificultad está en que es mucho más fácil, como ya he señalado, dar algo si estableces condiciones o si dices: «vale, intenta esto, intenta lo otro, y te daremos oportunidades». En este caso no existe el objetivo inmediato de obtener un resultado específico, pero el resultado general será una mayor estabilidad, una mayor seguridad y más oportunidades.

En lo referente a la seguridad, le diría a la Sra. Isler Béguin que es totalmente cierto que debamos trabajar por una mayor seguridad, pero también surgen otras cuestiones. Ahora mismo estamos trabajando muy intensamente en Azerbaiyán, en el conflicto de Nagorno Karabaj, en Moldova, Transnistria y en Georgia, y estamos siguiendo de cerca estas cuestiones. Es algo vital. No vamos a reconocer la independencia de Abjasia y Osetia del Sur pero, al mismo tiempo, debemos trabajar con Rusia y debemos asociarnos con Rusia. En este punto estoy de acuerdo con el Sr. Swoboda acerca de que debemos ser realistas, pero capaces de dar a conocer nuestra posición firme.

Estos son los asuntos principales, acerca de los que todos ustedes han hecho afirmaciones muy valiosas. En un marco multilateral es muy positivo implicar a la sociedad civil, en todas sus formas, y también supone una gran oportunidad para ellos y para nosotros para trabajar por la seguridad energética. Hoy en día la seguridad energética es uno de los asuntos importantes en los que nos encontramos ante una situación que realmente nos beneficia mutuamente: nosotros estamos muy interesados y ellos también. Tenemos que acercar posturas.

Presidente. - Queda sustanciado este punto.

\* \*

**José Ribeiro e Castro (PPE-DE).** – (*PT*) Me gustaría preguntar a la Mesa de la Cámara si vamos a debatir una propuesta para una recomendación del Parlamento Europeo al Consejo, teniendo en cuenta que el representante del Consejo no está aquí. ¿Tenemos noticias de si llegará o no durante el debate?

**Presidente.** – Señor Ribeiro, no tenemos noticias del Consejo. Esperamos que estén bien de salud, pero no, no tenemos noticias.

\*\*\*

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Urszula Gacek (PPE-DE),** *por escrito.* − (EN) En una época de crisis económica, podríamos hacernos esta pregunta: ¿debería Europa centrarse en cuidar de sí misma en lugar de ayudar a sus vecinos del Este?

Sin duda, Europa debe seguir ayudándoles.

En primer lugar, la inestabilidad económica de nuestros vecinos del Este, en especial de Ucrania, que está sufriendo graves problemas, supone una amenaza para la seguridad de Europa. En cambio, una economía ucraniana estabilizada, cada vez más integrada en la UE, constituye un mercado potencial enorme para los Estados miembros de la UE.

En segundo lugar, convertir a nuestros vecinos del Este en miembros de la familia europea, incluso si la perspectiva de una anexión a la UE probablemente aún no sea una opción realista en un futuro inmediato, se trata de un proyecto a largo plazo. Esperamos que la gestión de la crisis actual haya finalizado en un plazo de un año a 18 meses. La Asociación Oriental es un proyecto para muchos años.

En tercer lugar, incluso si es posible que los líderes de algunos de nuestros vecinos del Este, como el Presidente belaruso y, a menor escala, los líderes que se disputan el Gobierno de Ucrania, nos desanimen a estrechar nuestras relaciones con ellos, debemos recordar que nuestros vecinos del Este son más que sus líderes actuales y que, a la vista de sus problemas políticos internos, necesitan nuestro apoyo, ejemplo y ánimo.

Mieczysław Edmund Janowski (UEN), por escrito. – (PL) Deberíamos estar contentos de que la Unión Europea se esté abriendo a nuevas oportunidades en lo que se refiere a sus relaciones con sus vecinos del Este. En diciembre de 2008, la Comisión Europea aprobó una propuesta presentada por Polonia y Suecia para reforzar la cooperación de la Unión Europea con seis de sus vecinos del Este. Este paso nos infunde esperanzas. Espero que este proyecto no se quede en tan solo un proyecto, sino que se implemente en el contexto de nuestras relaciones con Ucrania, Moldova, Georgia, Armenia, Azerbaiyán y Belarús. La Asociación Oriental facilita un aumento real del nivel de cooperación política, incluyendo nuevos tipos de acuerdos de asociación, una integración de amplio alcance con la economía de la UE, una facilidad para desplazarse por la UE para los ciudadanos de los países miembros de esta asociación (si cumplen los requisitos de seguridad), acuerdos para mejorar la seguridad energética, que beneficien a todos los implicados, y un aumento de la ayuda financiera.

Deberíamos ser conscientes de que la Asociación Oriental requiere del compromiso tanto de la Unión Europea como de los otros países socios. Este esfuerzo puede aportar beneficios tangibles tanto políticos como económicos. Contribuirá a incrementar el nivel de confianza entre socios y, como resultado, la estabilidad y la seguridad para todos. Puede que nuestras esperanzas respecto al marco principal propuesto para la Asociación sean particularmente ambiciosas, especialmente la creación de cuatro plataformas políticas, la democracia, la buena gobernanza y estabilidad, la integración y la convergencia económicas con las políticas de la UE, y la seguridad energética y el contacto interpersonal. Por supuesto, surgen muchas dudas, como el asunto de las intenciones reales del Gobierno belaruso y el de las relaciones con Rusia.

## 5. Asociación Estratégica UE-Brasil - Asociación Estratégica UE-México (debate)

**Presidente.** – El punto siguiente es el debate conjunto sobre

- el informe de Maria Eleni Koppa, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, con una propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la Asociación Estratégica Unión Europea-Brasil (2008/2288(INI)) (A6-0062/2009), y
- el informe de José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, con una propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre una Asociación Estratégica UE-México (2008/2289(INI)) (A6-0028/2009).

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, ponente. – (ES) Señor Presidente, América Latina es un continente que agrupa a más de 600 millones de personas y contribuye con más del 10 % al Producto Interior Bruto mundial, tiene el 40 % de las especies vegetales del planeta y, al mismo tiempo, tiene un capital joven, dinámico y extraordinariamente activo.

Sin embargo, a pesar de la bonanza económica de los últimos años, América Latina no se encuentra en el mejor momento desde el punto de vista de su integración —lo dijo el Presidente Óscar Arias en su toma de posesión y lo hemos recordado este fin de semana en un seminario organizado en São Paulo con el ex Presidente de Perú, Alejandro Toledo, y el ex Presidente de Brasil, Fernando Enrique Cardoso.

Ha habido tensiones entre Argentina y Uruguay, ha fracasado el proyecto ALCA, Venezuela ha abandonado la Comunidad Andina, ha habido problemas entre Brasil y Bolivia por la nacionalización de los recursos energéticos, entre Argentina y Bolivia por la misma razón, entre Ecuador y Colombia, entre Colombia y Venezuela, entre México y Venezuela, etc.

Por eso, esta iniciativa de la Comisión Europea, apoyada por el Parlamento y por el Consejo, de constituir esta asociación estratégica constituye y representa un mensaje claro y muy bien definido de que América Latina sigue en el orden del día de las prioridades de la acción de la Unión Europea, entre otras cosas por el compromiso personal de la Comisaria Ferrero-Waldner.

En el caso de México, esta asociación estratégica quiere subrayar muy particularmente la importancia de este país en los foros latinoamericanos y mundiales y, además, es un paso clave e imprescindible para consolidar las relaciones existentes con México y para ampliar la coordinación sobre temas de importancia mundial.

Este nuevo paso es una oportunidad para potenciar aún más el diálogo político y coordinar las posiciones de ambas partes a nivel mundial, así como los diversos foros multilaterales e instituciones internacionales, mediante mecanismos de consulta que permitan adoptar posiciones conjuntas sobre cuestiones concretas de alcance global como la seguridad, el medio ambiente o temas socioeconómicos.

Para la Unión Europea se trata de una excelente oportunidad también para tener una relación privilegiada con un país que ocupa una posición de liderazgo en los foros latinoamericanos, como en el Grupo de Río, donde ejerce la presidencia hasta el año 2010, y que forma parte del G-20, del G8+5, de la Organización Mundial del Comercio, del Fondo Monetario Internacional y, también, de la OCDE, siendo el único país latinoamericano que está presente en este organismo.

Por lo tanto, buscar soluciones comunes a la crisis económica y financiera mundial, elaborar estrategias ambiciosas para el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Copenhague, desarrollar un diálogo estructurado sobre la inmigración o colaborar para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son algunas de las cosas que podrán lograr las cumbres anuales entre la Unión Europea y México, si se habilita esta asociación estratégica como estamos proponiendo.

También el Parlamento, en la resolución que aprobará esta mañana, va a reiterar, una vez más, su apoyo al Presidente Calderón en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado; y creo que también debemos, desde una posición de respeto, de diálogo y de responsabilidad compartida, asumir retos comunes, como la lucha contra sectores vulnerables de la sociedad, como son las mujeres o los representantes de los medios de comunicación.

Señora Comisaria, este año celebramos el 25° aniversario del diálogo político de San José, en el que, gracias a una movilización grande de talento político centroamericano y del acompañamiento de la Unión Europea, se pudo pacificar el istmo centroamericano asolado por conflictos civiles.

Creo que el apoyo a la paz, a la comprensión, a la concordia y a la reconciliación es una tarea honrosa que la Unión Europea ha venido practicando en América Central y también en otras latitudes. Ahora que esos valores se consolidan, no sin dificultades y no en todas partes por igual, suena claramente la hora del desarrollo que, sin integración, desde nuestra experiencia europea, será más difícil.

Creo que con esta asociación estratégica con México damos un impulso grande y sobre todo mandamos una señal clara y bien definida del compromiso de Europa con América Latina.

Maria Eleni Koppa, ponente. – (EL) Señor Presidente, estoy encantada de debatir y votar hoy el informe sobre la mejora de nuestras relaciones con Brasil. La creación de una relación estratégica entre la Unión Europea y Brasil nos beneficiará a ambos, en primer lugar debido a la posición cambiante de Brasil a nivel global para convertirse en una fuerza líder entre los países en desarrollo y, en segundo lugar, porque Brasil juega un papel vital a la hora de salvar las diferencias en cuestiones de interés global.

En los últimos años, la Unión Europea ha mantenido un amplio espectro de relaciones con Brasil y por lo tanto ambas partes necesitan un marco cohesivo coordinado para estas relaciones. Las futuras y más estrechas relaciones se basarán en lazos históricos, culturales y económicos y en valores comunes para la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la preocupación por el cambio climático y el desarrollo sostenible, el desarme, la energía y la no proliferación de armas nucleares. La asociación estratégica debe ser sustancial en cuanto a su alcance y de naturaleza gradual.

Brasil también es un país de importancia decisiva para Mercosur. Por lo tanto se debe comprometer, dentro de la asociación, a estrechar las relaciones entre la Unión Europea y Mercosur y tratar cuestiones de interés común. Dentro de este marco, la relación estratégica será un mecanismo para profundizar en las relaciones interregionales, económicas y comerciales.

Debido a su reforzado papel en el área y su activa implicación en la ONU, creo que Brasil puede jugar un papel esencial a la hora de evitar y resolver los conflictos regionales en América Latina, y por lo tanto ayudar a consolidar la paz en la zona.

A la luz de la crisis económica mundial, la Unión Europea y Brasil deben cooperar a nivel de la Organización Mundial del Comercio con una visión hacia la conclusión con éxito de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo. Brasil está en posición de hacer más por afrontar los nuevos retos de la economía global, dado que los asuntos reguladores juegan un importante papel a la hora de salvaguardar la ley de la competencia y de alcanzar el desarrollo sostenible.

En lo que se refiere a la reforma del sistema financiero, su anexión al foro internacional puede ayudar a revisar el papel de las instituciones internacionales a la hora de controlar y regular los mercados financieros.

Del mismo modo que otras potencias en desarrollo, Brasil se está volviendo cada vez más activo en sus esfuerzos internacionales por luchar contra la pobreza y la desigualdad globales a través de programas de cooperación con el objetivo a largo plazo de alcanzar el desarrollo sostenible.

En lo que se refiere a la protección del medio ambiente, Brasil es el país con las mayores áreas de selvas tropicales vitales. La Unión Europea y Brasil deben cooperar de manera proactiva a nivel internacional para protegerlas y para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Las promesas políticas deben cumplirse para aplicar el Convenio sobre Diversidad Biológica de la ONU. También se debe actuar para proteger y gestionar los recursos del agua.

En este momento debería decir que Brasil es el primer país en desarrollar una importante producción de biocombustibles, y por lo tanto en alcanzar resultados tangibles en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En consecuencia, el intercambio de experiencias y la cooperación en este sector le pueden resultar muy útiles a la Unión Europea y, a la inversa, las energías renovables y las medidas de ahorro de energía resultarán muy útiles para Brasil.

Los movimientos migratorios son uno de los asuntos básicos de la agenda política europea. En consecuencia, la asociación estratégica debería, a la luz de la Declaración de Lima, promover un amplio diálogo sobre los movimientos migratorios, abarcando los movimientos migratorios regulares e irregulares y la protección de los derechos humanos de los que emigran.

Finalmente, el Parlamento Europeo se alegra de la puesta en marcha de las negociaciones para alcanzar un acuerdo entre las dos partes en materia de visados, con el objetivo de facilitar la libre circulación de personas.

#### PRESIDE: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

#### Vicepresidente

**Benita Ferrero-Waldner,** *miembro de la Comisión.* – (*FR*) Sus Señorías, amigos, permítanme en primer lugar dar las gracias en particular a los ponentes, la Sra. Koppa y el Sr. Salafranca Sánchez-Neyra, por sus excelentes informes acerca de la asociación estratégica entre la Unión Europea y Brasil, y la Unión Europea y México, respectivamente.

También debo señalar que me siento orgullosa, como comisaria, de que hayamos avanzado en muchas propuestas y comunicaciones referentes a América Latina en general, y Brasil y México en particular, porque creo que era el momento adecuado para hacerlo.

En los últimos años, Brasil y México han demostrado ser actores de primera, tanto en el escenario internacional como a nivel regional. En esta misma línea, la Unión Europea ha reconocido la necesidad de considerar a estos países socios estratégicos, en particular debido a su peso económico en América Latina y también debido a su papel como líderes regionales y, a menudo, su importancia en los asuntos de seguridad regional.

Los fundamentos de nuestras relaciones son muy sólidos. No solo nos unen, como todos sabemos, vínculos culturales e históricos, sino que también compartimos intereses y valores comunes, y nuestros vínculos económicos son cada vez más sólidos.

De hecho, la Unión Europea es el socio comercial más importante para Brasil que, por su parte, es el principal beneficiario de las inversiones de la Unión Europea en América Latina. Solo Brasil ha atraído unos 87 000 millones EUR, en otras palabras, más que todo el capital invertido por la Unión Europea en los otros tres países «BRIC», concretamente, Rusia, India y China. También es cierto que Brasil es muy importante para la cooperación en relación a la OMC. Como socio, a veces puede ser difícil pero, como es lógico, tiene su propio punto de vista.

Desde que se implementó el acuerdo Unión Europea-México, que fue un acuerdo pionero entre un país de América Latina y la Unión Europea, la inversión europea media anual se ha triplicado y la Unión es hoy en día el segundo mayor socio comercial de México. Como es lógico, México también es un socio que comparte los mismos valores y los mismos intereses. Por eso hemos diseñado esta asociación estratégica como un poderoso instrumento que esperamos que aporte beneficios tangibles no solo para nuestros respectivos ciudadanos sino también para los ciudadanos de otros países y regiones del mundo.

Me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que la Unión Europea, Brasil y México siguen cooperando para luchar contra la crisis financiera y para preparar el terreno, como usted ha dicho, Sra. Koppa, para garantizar el éxito de la cumbre del G20 que tendrá lugar en Londres en abril.

También siguen trabajando de forma conjunta en retos comunes, como el cambio climático —el asunto de mayor importancia para nosotros—, la lucha contra las drogas, en la que estamos contando con la gran ayuda del Presidente Calderón, que tiene una importante lucha entre manos, y la sensible y difícil cuestión de los movimientos migratorios.

Hemos presenciado los esfuerzos actuales del Gobierno mexicano para luchar contra el tráfico de drogas ilegales, aunque por desgracia tiene que hacer frente a un nivel de violencia nunca antes visto. Por lo tanto, debemos sin ninguna duda ayudar a México.

Sus Señorías, ¿qué significa para nosotros la asociación estratégica? Creo que nos permitirá prepararnos mejor para el futuro tratando una gran cantidad de asuntos bilaterales e internacionales de interés común en un marco más estructurado, más coherente y mejor coordinado.

Me alegra que al estrechar nuestras relaciones con estos dos países, hayamos dado énfasis, de manera correcta, a varias prioridades identificadas en el informe del Parlamento Europeo, como la coordinación a un nivel multilateral, lo que incluye también a las Naciones Unidas, la democracia, los derechos humanos y otros asuntos globales que acabo de mencionar.

También hemos empezado a trabajar, especialmente con Brasil, en la cuestión de las energías renovables, como los biocombustibles, en la que Brasil tiene mucha experiencia y acerca de la que el mismo Presidente Lula llamó nuestra atención durante la Presidencia portuguesa.

En lo que se refiere a la supervisión y aplicación de esta asociación, señor Presidente, nuestro principal reto para 2009, en relación primero a Brasil, es hacer realidad los compromisos conjuntos que existen dentro de los planes de acción.

Nos gustaría llegar a un acuerdo sobre dos aspectos fundamentales. En primer lugar, deseamos llegar a un acuerdo acerca de la eliminación de los visados para estancias breves y garantizar un estatus en la economía de mercado para Bulgaria y Rumanía. Asimismo, en 2009 planeamos poner en marcha nuevas conversaciones en materia de educación, cultura y economía y asuntos financieros, así como continuar con las conversaciones actuales, ya que seguiremos trabajando con Brasil en todas las demás cuestiones globales.

En lo referente a México, espero que se anuncie pronto en una cumbre Unión Europea-México la asociación estratégica aprobada por el Consejo. Mientras tanto, la Comisión, con los Estados miembros, se ha comprometido a trabajar con el Gobierno mexicano en un documento operativo que especifique las acciones prácticas para optimizar la asociación estratégica.

Finalmente, me gustaría comentar el papel del Parlamento Europeo. Siempre hemos estado a favor de cualquier contribución que el Parlamento pudiera hacer en relación a la puesta en marcha de esta asociación estratégica, y hoy recibimos con entusiasmo estas recomendaciones. En este contexto, me gustaría decir que no puedo más que alegrarme de que las relaciones del Parlamento parezcan muy prometedoras, teniendo en cuenta que alrededor de 96 miembros del grupo parlamentario del Parlamento Brasileño de la Unión Europea están presentes.

Creo que todos compartimos los mismos intereses y, en lo que se refiere a la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México, también podemos ver que está en funcionamiento y su próxima reunión será a finales de marzo.

Resumiendo, señor Presidente, creo que estamos implicados de manera activa en hacer realidad los numerosos compromisos que hemos contraído en el marco de la asociación y esperamos así trabajar por una mayor seguridad en el mundo en conjunto.

**Juan Fraile Cantón,** ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo. – (ES) Señor Presidente, tomaré la palabra para felicitar, en primer lugar, a la Comisión por su iniciativa, que implica el reconocimiento de Brasil como potencia regional y eleva su relación con la Unión Europea a la condición de estratégica. Hasta ahora, esta relación se había basado en el Acuerdo marco de cooperación de 1992 y en el Acuerdo marco Unión Europea-Mercosur de 1995.

Pero, en los últimos años, el papel de Brasil en el panorama global ha cambiado para mejor y se ha revelado como un interlocutor clave para Europa. Este nuevo escenario nos aboca a intensificar y diversificar nuestras relaciones.

En primer lugar, la Asociación Estratégica Unión Europea-Brasil debería ayudar a este país en el ejercicio de un liderazgo regional y mundial.

En segundo lugar, en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a pesar de que programas como Bolsa Familia han conseguido aumentar el desarrollo humano y disminuir prácticamente a la mitad la pobreza extrema, no se puede obviar que las desigualdades de renta son muy importantes todavía, que existen concentraciones considerables de pobreza y que existen, también, fuertes diferencias regionales entre el norte y el sur del país.

En este sentido, sería positivo un intercambio de experiencias políticas que nos llevara a proponer soluciones innovadoras en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la exclusión social, la reducción de los desequilibrios, la protección social y el trabajo digno para todos.

En protección medioambiental, compartimos preocupaciones básicas y, sobre esta base, debemos abrir un diálogo en cuestiones tales como cambio climático, gestión del agua, biodiversidad y deforestación, y sobre el papel que en todo esto deben desempeñar las poblaciones indígenas.

En cooperación energética, el diálogo iniciado en el año 2007 nos ha permitido progresos que tenemos que consolidar en temas como biocombustibles sostenibles, energías renovables, rendimientos energéticos y tecnología energética con baja emisión de CO<sub>2</sub>.

La asociación estratégica con Brasil también lleva consigo un compromiso de más integración regional que refuerce nuestra cooperación con Mercosur.

**Erika Mann,** ponente de opinión de la Comisión de Comercio Internacional. – (DE) Señor Presidente, señora Comisaria, me alegro de que estemos teniendo este debate. Por supuesto, mantenemos relaciones intensas con ambos países, pero me gustaría hablar de México en particular.

En nuestro debate, la Comisión de Comercio Internacional consideró esencial debatir asuntos que afectan a nuestra zona. Es especialmente importante para nosotros que reforcemos el acuerdo de libre comercio una vez más. Si observan los números, verán que aunque nuestro comercio sin duda se ha intensificado en los últimos años, todavía existe una demanda considerable y nosotros —y la parte europea— aún sufrimos importantes restricciones en lo que se refiere al acceso al mercado. De nuevo les pediría sinceramente, señora Comisaria, que hagan todo lo posible para analizar la situación una vez más junto con sus colegas competentes y levantar estas restricciones allí donde existen problemas.

Para nosotros no tiene ningún sentido, por un lado, hablar de asociaciones estratégicas con países tan importantes en América Latina y después, por otro lado, tener que seguir luchando contra unas restricciones de mercado tan absurdas. Por supuesto, a veces tienen sentido, pero como regla general no son para nada útiles. Les agradecería a usted y a la comisión que solucionasen este problema.

El segundo punto que creo que es importante es que, en el contexto de las relaciones internacionales globales, también deberíamos otorgar a México el estatus que merece. Por supuesto, esto está particularmente relacionado con el acuerdo, aún muy frágil, en relación al G20. Nuestra delegación ha escrito una carta, que también les hemos enviado a ustedes, en la que pedimos que México también se siente a la mesa del G20 y que este sea un acuerdo permanente en lugar de solamente una aparición fugaz.

Mi petición final es que asistan a la reunión de nuestra delegación los días 30 y 31 de marzo. Entiendo que no puedan asistir en persona, pero propongo que envíen a alguien de su área de competencia cuando vengan el Sr. Guadarrama, el Sr. Buganza y el Sr. Green, que presiden la delegación mexicana, para que realmente sientan que la Comisión valora la delegación y su visita.

**Francisco José Millán Mon,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*ES*) Señor Presidente, los países europeos están unidos a América Latina por estrechos vínculos históricos, culturales y humanos. Como español y, además, gallego, bien lo sé. Compartimos, además, principios y valores fruto también de la herencia cristiana.

En general, América Latina y la Unión Europea son socios naturales y debemos intensificar nuestras relaciones. Celebro mucho que exista una amplia coincidencia en esta Casa sobre el hecho de que la Unión Europea debe establecer con México y con Brasil una relación estratégica. Así lo declaré yo mismo respecto de México en abril del año pasado, en un debate en este Parlamento sobre la Cumbre de Lima.

La asociación estratégica debe ir acompaña de cumbres anuales regulares. Las celebramos con Brasil desde 2007 y las reclama, con acierto, el informe Salafranca para con México, frente a cierta ambigüedad de las conclusiones del Consejo de octubre de 2008. Espero que este año pueda celebrarse esa cumbre con México.

Señorías, la asociación estratégica de la Unión Europea con México y Brasil es muy beneficiosa en el plano bilateral y también en el global. Bilateralmente, existe un amplio potencial de crecimiento de la relación. He ahí el ejemplo de México: el acuerdo de asociación ha supuesto un incremento espectacular del comercio y de las inversiones. La lucha contra el crimen organizado y el tráfico de estupefacientes, y la cooperación en materia energética son otros ámbitos de necesaria cooperación conjunta, al igual que una mayor concertación en los foros multilaterales.

En el caso de Brasil, la intensificación de las relaciones debería contribuir también al desbloqueo del Acuerdo Unión Europea-Mercosur.

Quiero destacar el balance positivo, desde el punto de vista económico de México y Brasil a lo largo de esta década, en contraste con etapas anteriores. Sin estos avances, fruto de políticas acertadas, la gravísima crisis mundial actual habría arrasado sus economías. Por el contrario, en la actualidad, sus gobiernos, con las reservas obtenidas, pueden efectuar políticas anticíclicas como los países desarrollados y algunos emergentes.

En la escena mundial, México y Brasil desempeñan también un papel creciente. Participan en el llamado proceso de Heiligendamm y, como grandes potencias económicas de América Latina, son miembros del G-20.

En el mundo de hoy, complejo e interconectado —y voy terminando—, con múltiples retos y amenazas globales, incluido el cambio climático, cooperar en un espíritu de responsabilidad compartida con actores

tan relevantes como México y Brasil es muy conveniente para la Unión Europea y también, desde luego, para toda la comunidad internacional.

**Vicente Miguel Garcés Ramón,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (*ES*) Señor Presidente, el 15 de julio de 2008, la Comisión Europea adoptó una Comunicación dirigida al Consejo y al Parlamento, recomendando el establecimiento de una asociación estratégica entre la Unión Europea y México.

Por su parte, el pasado 13 de octubre, el Consejo Europeo de Relaciones Exteriores reconoció a México como socio estratégico, quedando a la espera de la opinión del Parlamento al respecto.

Recordemos que ya en la 7ª reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México, celebrada a finales de octubre del pasado año, dijimos que una asociación estratégica entre México y la Unión Europea constituye un impulso necesario para fortalecer y desarrollar el verdadero potencial de nuestras relaciones bilaterales.

Señalamos el buen momento de las relaciones entre ambas partes y el positivo balance del vigente acuerdo global. Insistimos en la necesidad de que nuestros respectivos ejecutivos fortalezcan la colaboración en materia política, económica y de cooperación, máxime ante los nuevos retos de todo tipo derivados de la crisis financiera y económica que sacude nuestros continentes.

Con el gran país que es México compartimos valores y objetivos tales como el desarrollo de las formas democráticas de gobierno, el compromiso con la equidad de género, la consolidación del Estado de Derecho, el desarrollo equitativo y sostenible, y el respeto de los derechos humanos. Abogamos por estrechar la cooperación en el combate contra la delincuencia organizada, el terrorismo y el narcotráfico, sobre la base de los principios de responsabilidad compartida y estricto apego al Derecho internacional.

En consecuencia, vamos a apoyar la propuesta de recomendación sobre la Asociación Estratégica Unión Europea-México que será sometida al Parlamento esta misma mañana.

Renate Weber, en nombre del Grupo ALDE. – (EN) Señor Presidente, es por todos sabido que Brasil se ha convertido en un actor regional y global cada vez más importante. El papel crucial que Brasil jugó en el establecimiento de UNASUR no hace sino confirmar la reputación de este país y merece un claro reconocimiento, al igual que el empeño de Brasil por apoyar e influenciar la evolución democrática de algunos países de América Latina.

Estoy de acuerdo con el ponente en que Brasil y la Unión Europea comparten los mismos valores respecto a la democracia, el Estado de Derecho y la lucha por los derechos humanos, así como los mismos principios acerca de la economía de mercado. Por lo tanto, está claro por qué Brasil es un socio clave para la Unión Europea.

Durante varios años, Brasil ha disfrutado de un crecimiento económico que espero que no se vea demasiado afectado por la devastadora crisis económica actual. Sin embargo, por desgracia, el desarrollo económico y la acumulación de riqueza no se tradujeron en el caso de Brasil en la erradicación de la pobreza. Como señala el informe, Brasil aún cuenta con un gran número de pobres y es muy triste pensar que la concentración de la riqueza se basa en criterios culturales y raciales. Debemos llamar la atención sobre el hecho de que el 65 % de los brasileños más pobres son negros o de una etnia mixta, mientras que el 86 % de los más privilegiados son blancos. Agradecí la idea del Presidente Lula de que su gobierno no debía luchar contra la riqueza sino contra la pobreza. Estoy convencida de que el apoyo y la ayuda de la UE serían beneficiosos a la hora de intentar poner fin a esta polarización entre los muy pobres y los muy ricos.

Pero, para hacer esto, necesitamos que la ayuda financiera disponible para Brasil bajo el instrumento de cooperación para el desarrollo se utilice para apoyar los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para fines de desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, la Unión Europea necesita seguir centrándose en combatir la deforestación. Este es un asunto clave, ya que Brasil cuenta con un entorno rico pero frágil. No solo necesitamos desarrollar asociaciones fuertes, sino también coordinarnos con otros cooperantes y tener proyectos que conviertan las palabras en hechos en lo que se refiere a la protección del medio ambiente.

Nuestra asociación estratégica también debería apoyar el desarrollo de una sociedad civil brasileña fuerte, fomentando los contactos entre las ONG, los empresarios y los foros de personas de negocios europeos y brasileños, y promover los intercambios a nivel educativo y cultural. La cooperación en la educación superior bajo el programa Erasmus Mundus u otros esquemas birregionales debería percibirse como una inversión en lo que constituye el capital más preciado de un país, sus recursos humanos.

**Roberta Angelilli,** *en nombre del Grupo UEN.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, el diálogo y la colaboración política y comercial con Brasil es un objetivo importante para Europa, un objetivo que deberá desarrollarse y reforzarse, empezando con la lucha contra la pobreza, en especial entre los niños, y siguiendo con acuerdos comerciales firmes para fortalecer el comercio y la inversión.

Sin embargo, esta asociación estratégica no puede evitar algunos puntos inamovibles. En primer lugar, la necesidad de una mayor cooperación en la lucha contra la corrupción, la delincuencia organizada, la delincuencia transfronteriza, el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y el terrorismo internacional. En segundo lugar, la necesidad de una colaboración cercana en términos legales, en especial en relación a la colaboración en procesos de extradición y el reconocimiento mutuo de los fallos judiciales.

**Raül Romeva i Rueda,** *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*ES*) Señor Presidente, creo que es evidente que no podemos olvidar el contexto en el que nos encontramos para discutir este acuerdo, un contexto de crisis que en Europa afecta, sobre todo, a aquellos sectores más orientados a la exportación y, en México, está afectando de una forma muy específica a aquellos actores que sufren más las consecuencias de la desaceleración económica.

Un acuerdo de esas características debería ser beneficioso para todas las partes, pero la experiencia que tenemos en estos momentos es que no siempre es así. Para Europa es muy beneficioso. Esto me parece que es evidente y lo tenemos claro cuando valoramos el balance de estos ocho años, con una balanza comercial que se ha inclinado fuertemente a favor de la Unión Europea.

Ha habido un aumento del déficit comercial del 80 % que ha provocado en estos momentos una dependencia importante de México con relación a la Unión Europea. Pero es que, además, existen otros riesgos que no debemos olvidar, y es que la mayoría de estas inversiones que ha realizado la Unión Europea tienen, después, consecuencias positivas también para Europa. Es decir, que muchas de las exportaciones que se hacen son básicamente intrafirma.

No digo que esto sea necesariamente malo, digo que tenemos que cuidarlo, que tenemos que ser muy conscientes de que esto puede tener consecuencias muy negativas. Pero, sobre todo, lo que es más preocupante es constatar esa obsesión liberalizadora que tienen algunos gobiernos y esa obsesión que está enmarcada en determinadas lógicas en este contexto, como, por ejemplo, el hecho de que, en el sector bancario, uno de los más importantes, uno de los que se ha demostrado que son fundamentales para afrontar esta crisis, en el caso de México, en estos momentos, el 90 % está en manos extranjeras, y de esa parte el 50 % en manos europeas.

Creo que esta no es la mejor forma para afrontar un acuerdo de esas características. Un acuerdo debería corregir, en todo caso no alimentar algunos de estos riesgos, y es lo que nosotros proponemos con algunas de nuestras enmiendas..

**Willy Meyer Pleite,** *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*ES*) Señor Presidente, en relación con la asociación con Brasil, indudablemente el informe tiene aspectos muy positivos. La llamada al multilateralismo, especialmente los foros internacionales de las Naciones Unidas, la cooperación en asuntos medioambientales, de desarrollo sostenible, de gestión de bosques y recursos hídricos, de educación, así como en temas relacionados con energías renovables y cooperación tecnológica nos parece muy acertada, muy positiva.

En cuanto al enfoque en materia de inmigración, a pesar de la Directiva de la vergüenza, creo que en este punto concreto se habla de los derechos humanos y de las personas migradas, por lo que me parece muy acertado. Otro punto importante es la cooperación y la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la cohesión social en relación con el importante liderazgo de Brasil en la política sobre reducción de la pobreza con la bolsa de la familia. Indudablemente, también es importante, dentro de la asociación, el liderazgo de Brasil, uno de los líderes del proceso de integración regional a través de Unasur. Es decir, tiene toda una serie de puntos importantes que animan también a que la propia sociedad civil se incluya en estas negociaciones.

Ahora bien, hay aspectos del informe que no nos gustan —por eso nos vamos a abstener—, como es, en primer lugar, el que se recomiende acabar con el proteccionismo económico en Brasil. Yo creo que este texto está redactado antes de la crisis; yo creo que el proteccionismo hoy es una realidad. Los vientos que soplan para acabar, para reducir la crisis apuntan indudablemente a la intervención pública de la economía, de las administraciones; yo creo que el libre mercado ha terminado, ha terminado con una crisis de consecuencias imprevisibles para la humanidad.

Además, un punto muy importante que no nos gusta es que se pide la participación conjunta en proyectos de investigación nuclear, en especial el proyecto del reactor termonuclear ITER. Yo creo que para nosotros esto no es conveniente, no estamos a favor de la energía nuclear. Creo que con una eficiencia en el consumo energético, más energías renovables, podemos prescindir de una energía altamente nociva para la humanidad y, por lo tanto, esto nos lleva, a pesar de los puntos positivos, a la abstención.

En relación con el informe sobre México, estamos ante un informe distinto, es decir, la asociación con Brasil está por nacer. México funciona en nuestro acuerdo de asociación estratégica desde 1997 y, por lo tanto, tenemos ya un balance que nos permite juzgar si va bien, si va todo lo bien que desearíamos o si no va todo lo bien que desearíamos.

Nosotros también nos vamos a abstener en este informe por varias razones. En primer lugar, porque creemos que en el informe se obvian consecuencias negativas en términos económicos. Es verdad que ha habido un avance al considerarse aspectos de retroceso en materia de derechos humanos, en relación con el feminicidio. Se han recogido enmiendas que yo creo que matizan, mejoran el texto, pero hay una parte que nosotros no vemos de forma positiva, y es todo lo referente al Tratado de Libre Comercio y las consecuencias que está teniendo para la pequeña producción mexicana. México, en estos momentos, como cualquier país del mundo, debido a la crisis, no pasa por un buen momento. Indudablemente la inversión extranjera en México se concentra en unos pocos sectores y no ayuda a expandir las economías domésticas.

Por lo tanto, nuestro grupo, el Grupo de la Izquierda Unitaria Europea, se va a abstener en la votación sobre este informe.

**Bastiaan Belder**, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*NL*) Señor Presidente, en los últimos años ha habido en la Unión una tendencia creciente a concertar asociaciones estratégicas con terceros países. De por sí, esto no me inquieta demasiado. Puede ser útil para dar forma a las relaciones bilaterales mediante dichas asociaciones, pero esta estructura conlleva al menos dos riesgos.

En primer lugar, Europa no puede declarar a todos los países socios estratégicos. Hacerlo, en mi opinión, conduciría a una devaluación del término «estratégico». Sostengo, por lo tanto, que solo deberíamos aplicar este título a las relaciones bilaterales con socios cruciales. Por lo que a mí respecta, esto corresponde más a Brasil que a México, el tema de nuestro debate esta mañana.

En segundo lugar, a veces tengo una sensación indefinible de que estas asociaciones estratégicas son en buena parte simbólicas. Son una oportunidad para convocar otra cumbre y que después las cosas continúen más o menos como estaban. A menudo estas asociaciones sirven únicamente de foro. La cuestión de los resultados tangibles queda muchas veces en el aire.

Tengo la misma sensación, hasta cierto punto, respecto al proyecto de recomendación del Parlamento al Consejo en relación con Brasil, que debatiremos mañana. En este punto también considero que no se ha prestado suficiente atención a problemas específicos. Señor Presidente, me gustaría ilustrar esta inquietud mediante tres elementos del proyecto de recomendación.

Primero, la recomendación señala, de un modo algo engañoso, que esta asociación no se producirá a expensas de las relaciones de la Unión con Mercosur. ¿Cómo es posible que la Unión Europea, que siempre se presenta como promotora de la cooperación regional, permita que sus relaciones bilaterales con Brasil gocen de preferencia ante su cooperación regional con Mercosur? En este punto, la Unión está eligiendo las prioridades equivocadas.

Respecto a la intensidad de nuestra implicación en la región, la Unión Europea debe, de hecho, señalar a Brasil la importancia de un Mercosur fuerte y debe alentar al país para que invierta con fuerza en este acuerdo de cooperación. En lugar de esto, la Unión se sentará con Brasil a nivel bilateral y, con esto, dará a entender que Mercosur tiene una importancia secundaria para nosotros.

También en el ámbito del comercio me parece que el proyecto de recomendación no ha sido redactado con suficiente rigor. Se nos pide que colaboremos para concluir sin agitaciones la Ronda de Doha. Este es, por supuesto, un objetivo excelente pero, ¿no sería mejor especificar primero las diferencias fundamentales entre la Unión y Brasil?

La del acceso al mercado es una de las cuestiones principales para los dos bandos. Creo que la Ronda de Doha tiene más posibilidades de éxito si este asunto se resuelve a nivel bilateral. No digo que esto vaya a ser fácil, pero creo que es una salida mejor que ir pronunciando declaraciones de retórica atrayente.

También he examinado el proyecto de recomendación desde la perspectiva de mis intereses geopolíticos. Desde dicha perspectiva, pienso que la recomendación no consigue hacer un llamamiento a Brasil para que asuma un papel de liderazgo en la región. Terminaré mi intervención con esta idea. Brasil debe juzgar bien los acontecimientos políticos de la región y puede hacerlo principalmente a partir de la ambición de su vecina Venezuela para dominar el continente.

Esta es una situación que no interesa a dicho continente ni a la Unión Europea. El controvertido referéndum venezolano sobre la reforma de la constitución ilustra bastante bien lo poco que quedará de valores europeos como la democracia.

**Jean-Claude Martinez (NI).** – (*FR*) Señor Presidente, está muy bien tener una asociación estratégica para empezar, tener la fábrica de Volkswagen en Puebla y tener comisiones parlamentarias mixtas con Chile y con México, pero hace 30 años, como dice el señor Salafranca Sánchez-Neyra en su informe, que somos realistas, que cooperamos, que preparamos el ambiente, que debatimos un poco sobre agricultura, drogas, mujeres, agua, etcétera.

Tenemos que ir más allá. Hace falta más ambición, tanto para Europa como para América Latina. Tenemos que fijar un objetivo: por ejemplo, el año 2025. En una generación, en los próximos 20 años, debemos establecer una alianza de civilizaciones entre Europa y América Latina y, ¡por qué no!, una integración.

Para conseguirlo, existe el marco EuroLat, el parlamento que reúne a Europa y América Latina. En este marco, se requiere un manifiesto, una resolución que sea el equivalente de lo que la del 8 de mayo de 1950 significó para Europa. Pongamos en común nuestros pueblos, nuestros recursos, nuestra inteligencia, «los viejecitos de aquí, los jovencitos de allá» y creemos, sin demora, un espacio de libre circulación de estudiantes, investigadores, intelectuales e inteligencia. Esto supondría un visado cultural automático. Malinche no necesitó ningún visado para ir a enseñar quechua o maya a Cortés. Es el primer paso en el camino hacia la creación de un bloque con mil millones de latinoamericanos, mil millones de cristianos en el partido de las naciones.

Sé muy bien que esto puede parecer poco realista a los realistas económicos, pero ¡hace falta tener sueños suficientemente grandes para no perderlos de vista mientras uno los persigue!

**Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE)**. – (RO) Quiero expresar mi apoyo al informe del señor Salafranca. Creo que cuando se haya aplicado el Acuerdo Global debemos pasar a un nivel histórico superior en la asociación estratégica entre la Unión Europea y México.

Esta asociación ha llegado a ser necesaria considerando no solo el importante papel de México en la escena política y económica mundial, sino también sus estrechísimos lazos económicos con la Unión Europea. México tiene una población de más de 100 millones de personas, es la décima mayor potencia económica del mundo y es miembro del grupo G20.

Contra el telón de fondo de desafíos mundiales tales como la crisis económica y el calentamiento global, la cooperación con México resultará beneficiosa. Sobra decir que queremos que la nueva asociación formalice cumbres anuales entre la Unión Europea y México, de acuerdo con el modelo utilizado para las reuniones de alto nivel presentes en las relaciones de la Unión Europea con otros socios estratégicos

También debemos apoyar la dimensión parlamentaria de esta asociación mediante la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México y la Asamblea EuroLat, que han jugado un papel especialmente beneficioso en los últimos años. Dado que este es el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación, creo que debemos dedicar una mayor atención a la cooperación entre la Unión Europea y México en los ámbitos de la investigación, la cultura y la educación, así como en el de la movilidad científica y la de los estudiantes.

Los mexicanos son la mayor población hispanohablante del mundo y comparten valores culturales comunes con los europeos, lo que incluye lazos estrechos con el patrimonio cultural de Rumanía, asentado en su herencia latina. Por ejemplo, una exposición organizada en julio de 2005 en el Museo del Campesino Rumano en Bucarest demostró la sorprendente similitud entre el arte popular mexicano y las muchas obras creativas del arte popular rumano. Considero que las instituciones de la Unión Europea deben explotar en mayor medida y de un modo regular el potencial que la cultura, el arte y la educación ofrecen de cara al acercamiento entre los pueblos.

Por último, pero no menos importante, creo que esta asociación estratégica también debe aportar una garantía de seguridad para los ciudadanos europeos que viajan a México. México ofrece un potencial turístico excepcional, posee espléndidos tesoros culturales históricos y es también un destino favorito para muchos

europeos. Sin embargo, dichos europeos no deben ser puestos en peligro a causa de la delincuencia y la corrupción que son manifiestas en ciertas zonas del país. La lucha contra la delincuencia puede resultar más efectiva mediante una cooperación trilateral entre México, la Unión Europea y Estados Unidos.

**Silvia-Adriana Țicău (PSE).** – (*RO*) Considero que los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y México y entre la Unión Europea y Brasil son de suma importancia. Estos acuerdos deben basarse en el respeto de los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos.

Me gustaría remarcar la necesidad de redoblar los esfuerzos entre la Unión Europea y estos dos países para promover la transferencia científica y tecnológica, con vistas a consolidar la cooperación real en la lucha contra el cambio climático y la mejora de la protección ambiental. El Programa integral de apoyo a las pequeñas y medianas empresas será una contribución fundamental al desarrollo económico y social de estos países. Especialmente durante la actual crisis económica mundial, es importante crear y conservar puestos de trabajo y proseguir los esfuerzas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como ponente del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos con respecto a ciertos aspectos de los servicios aéreos, quiero destacar la importancia de este acuerdo que promueve la libre competencia en el ámbito de los servicios mencionados. México puede imponer, si procede, de forma no discriminatoria, gravámenes, exacciones, contribuciones, impuestos y tributos sobre el combustible suministrado en su propio territorio a la aeronave de la compañía aérea señalada por un Estado miembro de la Comunidad Europea que opere en el trayecto comprendido entre un punto situado en territorio mexicano y otro punto situado en el territorio de otro estado del continente americano.

Me gustaría decir que este asunto es de extrema importancia, sobre todo en vista de la aplicación del sistema de intercambio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Además, estos dos países —Brasil y México— tienen un papel importante que jugar en el futuro acuerdo posterior a Kyoto, que esperamos que se firme en Copenhague en diciembre.

**Monica Frassoni (Verts/ALE).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea votará en contra del informe sobre la asociación con Brasil y se abstendrá respecto a la cuestión de la asociación con México. No es que esto nos complazca mucho, pero creemos que este voto demuestra claramente nuestra insatisfacción con lo que desde hace tiempo estamos denunciando: respecto a Brasil, por ejemplo, el asunto de la asociación se está resolviendo con más dumping en Mercosur. La asociación se centra en lo que consideramos que son las prioridades erróneas —la señora Ferrero-Waldner se ha referido, por ejemplo, a los biocombustibles, pero en la resolución se hacen toda una serie de consideraciones sobre la energía nuclear y la tecnología CCS, y por lo tanto sobre el carbón—. Pero, en lugar de esto, un país como Brasil debería colaborar con nosotros en el desarrollo de tecnologías renovables y el ahorro de energía. Esta es la mejor salida para dicho país.

En cuanto a México, señor Presidente, hemos presentado algunas enmiendas —el ponente, además, ha estado bastante abierto respecto a ciertos puntos relativos sobre todo a los derechos humanos—. Sin embargo, nos parece que la asociación estratégica y el diálogo parlamentario deberían concentrarse en cuestiones políticas de actualidad. Y hoy en día, los problemas que encabezan el temario político son la grave crisis económica que atraviesa el país, el problema de los migrantes que retornan y, por supuesto, la violencia y la delincuencia organizada. Creo que la asociación debe concentrase más, pero mucho más explícitamente en estos problemas antes que en otros que sin duda consideramos de menor importancia.

Una palabra más, señor Presidente, en cuanto a la cuestión del diálogo interparlamentario, a la que todos, por supuesto, damos una gran importancia: creo y espero que la próxima reunión de EuroLat pueda hallar una salida al marco formal, y francamente poco útil, que ha caracterizado muchas de nuestras reuniones, y espero sinceramente que tenga un impacto en el debate nacional de aquellos países.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL).** – (*PT*) Los cambios que se viven en América Latina deberían impulsar nuevas relaciones de cooperación con esos países por parte de la Unión Europea, y se debería prestar una atención mayor a aspectos sociales y culturales, así como apoyar el desarrollo en un marco de respeto mutuo a los diversos niveles de desarrollo y a las diversas opciones políticas de los pueblos. Por desgracia, estos son aspectos secundarios en las propuestas presentadas por la Unión Europea.

En general, su interés primordial es económico, con vistas a salvaguardar los negocios de grandes grupos económicos y financieros europeos. Ciertas organizaciones sociales han alertado sobre este hecho, especialmente en Brasil, como pudimos constatar durante el último viaje a Brasil de la Delegación para las Relaciones con Mercosur. En un momento en que, por ejemplo, la mayor parte de la población de México

sufre las consecuencias de la grave recesión económica y cuando la abrumadora mayoría del sector bancario mexicano está siendo controlado por empresas extranjeras, especialmente por bancos europeos, es lamentable que la Unión Europea todavía utilice su acuerdo con México más como una puerta de entrada a Estados Unidos que para apoyar el desarrollo de la zona, con lo que está contribuyendo a la destrucción de las pequeñas y medianas empresas y del tejido productivo —especialmente del tejido industrial— mexicanos, a causa de la insistencia en el libre comercio, la liberalización de sectores estratégicos y la comercialización de bienes esenciales como el agua.

Se impone, pues, una profunda alteración de las políticas de la Unión Europea relativas a los acuerdos de asociación, con la finalidad de dar prioridad a la cooperación y al desarrollo económico y social. De este modo podemos ayudar a crear puestos de trabajo con derechos, asegurar el progreso social, fomentar los derechos de los pueblos indígenas, defender los bosques y la biodiversidad, y también reconocer el derecho soberano de los países de América Latina a unos servicios públicos de calidad, al control de los sectores estratégicos de su economía y al respeto por las decisiones de las instituciones que sus pueblos elijan.

**Luca Romagnoli (NI).** – (*IT*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, sostengo, como he hecho en otras ocasiones, que una relación reforzada de cooperación con América Latina es una acción estratégica para la UE porque, como expone el informe Salafranca, el establecimiento de una relación más estrecha se explica no solo por los lazos históricos y culturales y por los valores compartidos —como con razón afirma el ponente—, sino que también ofrece a ambas partes oportunidades de desarrollo multisectorial interregional e intrarregional.

Si bien, por esta razón, aplaudo las iniciativas propuestas para incrementar el comercio y las inversiones entre la Unión y Brasil, me pregunto qué mejoras son posibles en cuanto a la colaboración jurídica y medioambiental, el reconocimiento de los derechos humanos y la protección contra la delincuencia organizada que frecuentemente se exporta a la Unión —pues estas son cuestiones igualmente importantes—. También se debe examinar el asunto de la migración y las remesas de los emigrantes, pues no hay duda de que se exportan ilegalmente los beneficios obtenidos mediante el trabajo clandestino y otras actividades ilícitas. En cuanto a la migración, me gustaría saber qué garantías podemos recibir de una nación que protege a delincuentes y estafadores como Cesare Battisti y el «mago» Mario Pacheco do Nascimento. Basta con este ejemplo para explicar mi total oposición a la apertura de negociaciones sobre un acuerdo de exención de visados entre la Unión Europea y Brasil.

**José Ribeiro e Castro (PPE-DE).** - Señor Presidente, puesto que la Presidencia checa no se encuentra en esta Cámara, hablaré en inglés, pues creo que el mensaje llegará a su destino más rápidamente.

Llamo su atención sobre la letra l) del apartado 1 de la propuesta de recomendación sobre la asociación con Brasil y también sobre la comunicación de la Comisión sobre multilingüismo de septiembre de 2008.

El hecho es que para fundar y desarrollar una asociación estratégica con Brasil, hablamos portugués. Cuando vamos a Estados Unidos o Australia, hablamos inglés; cuando vamos a México o Colombia, hablamos español; cuando vamos a Brasil o Angola, hablamos portugués; y cuando vamos a Senegal o Costa de Marfil, hablamos francés. Esta es la clave de la comunicación, esta es la clave de los negocios.

Esto lleva a centrar la atención en lo que hace unos años denominé las «lenguas europeas del mundo»: linguas europeias globais, en portugués. Quiero decir que algunas lenguas europeas tienen la capacidad de establecer una conexión muy íntima y estrecha con varias partes del mundo; son el inglés, el español, el portugués, el francés, y en menor grado y por diferentes razones, el alemán y el italiano. La Comisión comprendió plenamente este hecho y lo incluyó en la comunicación, pero desafortunadamente hubo malentendidos en el Consejo —principalmente por parte de los alemanes, creo— y dicho órgano aprobó una versión mucho más floja en esta cuestión.

Debo aclarar que esto no afecta de ningún modo el estatus de igualdad de las lenguas oficiales de la Unión. Esto está relacionado con la visión interna del multilingüismo y todos coincidimos en que todos los ciudadanos tienen derecho a hablar, leer y recibir contestación en su propia lengua. Pero esto añade otra dimensión a la amplitud del ámbito del valor externo del multilingüismo. Tener estas lenguas europeas del mundo en el mundo globalizado de hoy en día, en la economía globalizada de hoy en día, en esta aldea global, cultural, económica, social y política, es uno de los mayores activos de toda la UE, de lo que debemos ser plenamente conscientes y obtener todo el beneficio posible. Esta es la razón por la que pido que estas lenguas se introduzcan y gestionen adecuadamente en los servicios externos para la juventud y que se enseñen en nuestras escuelas como un activo común, como terceras o cuartas lenguas, pues estas, como claramente prueban nuestras relaciones con Brasil, aumentan la capacidad de nuestra Unión Europea de relacionarse

estrechamente con todo el mundo: mezclarse más, compartir realmente, formar parte del mismo club. Esta es mi petición al Consejo, y saludo y doy las gracias a la ponente por su apoyo.

**Vladko Todorov Panayotov (ALDE).** – (*BG*) Señor Presidente, Señorías, antes que nada deseo felicitar al señor Salafranca Sánchez-Neyra por su excelente informe en un área tan importante como es la cooperación a nivel mundial con nuestros socios estratégicos. La globalización no solo nos aporta beneficios, también nos hace más vulnerables a las crisis y a las amenazas mundiales. Por esto la identificación de socios estratégicos y el refuerzo de la cooperación a nivel mundial nos permitirán hacer frente a los desafíos futuros. Destacamos en el informe que Europa es el segundo socio más importante de México después de Estados Unidos. Se debe hacer hincapié en el hecho de que Europa considera a México un socio importante en el suministro de materias primas. La seguridad del suministro de materias primas es particularmente uno de los factores clave que favorecen el desarrollo sostenible de Europa. Por su parte, Europa ejerce el liderazgo en la protección del medio ambiente y en la adopción de soluciones ecológicas para la industria.

La asociación estratégica con México reforzará las relaciones bilaterales, con el objeto específico de lograr un intercambio más eficiente de tecnología y materias primas, y ofrecerá unos fundamentos sólidos para la cooperación bilateral en el área de la protección medioambiental. Para alcanzar estos objetivos, debemos desarrollar y mejorar los programas sectoriales en los que se basan los mecanismos y las medidas de transferencia científica y tecnológica, porque solo las medidas específicas harán que esta cooperación sea real. Asimismo, esta transferencia de ciencia y tecnología es inconcebible si no se establece un intercambio educativo y se crea una red común de centros de investigación científica. Por esto hago un llamamiento para ampliar igualmente la cooperación bilateral en el ámbito de la educación y de la innovación. Gracias por su atención.

**Reinhard Rack (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, por suerte ya hace tiempo que ha pasado la época en que América Latina era considerada el patio trasero de Estados Unidos. Hoy vemos a esta región de un modo muy diferente, y hay una cantidad considerable de puntos de entendimiento y de intereses compartidos entre Europa y América Latina en particular, lo que justifica la ampliación de nuestras asociaciones estratégicas también en esta región.

También se han mencionado los problemas del cambio climático, la política energética, la crisis financiera, el tráfico de drogas, etcétera. A este respecto, tenemos muchas afinidades y compartimos muchos intereses. Está bien que cooperemos multilateralmente con esta región. Está bien también que cerremos acuerdos bilaterales. Pero es importante para nosotros lograr en cada caso una relación equilibrada entre las dos partes.

Por lo tanto, si conseguimos la exención de visado, también deberíamos considerar cómo tratamos las deportaciones, los acuerdos de extradición y otros asuntos similares para...

(El Presidente interrumpe al orador)

Marcin Libicki (UEN). – (PL) Señor Presidente, me gustaría señalar que esta mañana hemos hablado sobre la asociación entre la Unión Europea y países como Brasil y México. También hemos debatido sobre la Asociación Oriental. También me gustaría remarcar lo máximo posible, y esto se dirige particularmente a la señora Ferrero-Waldner, que cuando debatimos las políticas exteriores, o externas, de la Unión Europea, como es el caso de las relaciones de la UE con Brasil, México o con los países del norte de África, nuestros debates están, hasta cierto punto, apartados de la realidad. Por otro lado, cuando debatimos nuestras relaciones con Oriente, estamos tratando cuestiones fundamentales que afectan a la UE. De un modo parecido, cuando debatimos sobre nuestra asociación con Turquía y la perspectiva de la adhesión de ese país a la UE, también se trata de cuestiones fundamentales. Cuando debatimos sobre nuestras relaciones con Belarús, Ucrania y Rusia con respecto a los suministros de gas o el problema con Georgia, estamos tratando cuestiones de importancia fundamental para la UE, que podrían sumergir a la Unión Europea en una grave crisis.

**Bogusław Rogalski (UEN).** – (*PL*) Señor Presidente, el papel de Brasil en la escena internacional y regional se intensifica cada año. Como resultado, este país ha resultado uno de los socios más importantes y significativos de la Unión Europea. Los vínculos históricos, culturales y económicos deberían servir como base de actuación en el ámbito de la asociación estratégica entre la UE y Brasil. Los asuntos clave en los que debe centrarse el diálogo político deberían incluir el fomento de estrategias conjuntas para afrontar los desafíos mundiales en ámbitos como la seguridad, los derechos humanos, la crisis financiera y, tal vez aún más importante, la lucha contra la pobreza.

Deberíamos diversificar nuestros esfuerzos para impedir el conflicto regional en América del Sur. Nuestra prioridad debería ser el refuerzo de la cooperación bilateral en el ámbito del comercio y la cooperación para

proteger los bosques de Brasil —que, a fin de cuentas, son los pulmones del mundo—. Una asociación estratégica debería facilitar la creación de una plataforma permanente para el diálogo entre la Unión Europea y Brasil.

**Charles Tannock (PPE-DE).** – Señor Presidente, como miembro de EuroLat, doy la bienvenida a la asociación estratégica de la UE con Brasil y México, ambos democracias florecientes. La palabra «BRIC» —de Brasil, Rusia, India y China— está muy presente en el vocabulario de los especialistas en política exterior, y Brasil es de hecho un actor emergente en la escena mundial.

El Presidente Lula ha demostrado moderación en el gobierno y ha sido una fuerza estabilizadora contra la ascensión de demagogos populistas como Chávez en Venezuela y Morales en Bolivia. Ahora a Brasil le afectará la crisis crediticia y la caída del precio de las materias primas. A México también le afectará la espectacular caída de los precios del petróleo. Ambos países han gozado de estabilidad. También elogio el trabajo del Presidente Calderón en México, que merece nuestro apoyo en su lucha contra los carteles de narcotraficantes.

Ambos países, incorporados respectivamente en el TLCAN y en Mercosur, son actores importantes en la región y son clave para nuestras relaciones con América Latina.

Carlo Fatuzzo (PPE-DE). – (IT) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, solo diez segundos. Hace un tiempo asistí a una convención sobre el asunto de las pensiones, el pago de las pensiones y el tiempo durante el cual los pensionistas reciben su pensión antes de pasar a mejor vida. En este convenio se publicó una clasificación de los estados en función del promedio de años durante el cual los pensionistas perciben su pensión. Se consideró que México era un ejemplo perfecto para seguir. ¿Por qué? Porque sus pensionistas recibían su pensión y disfrutaban de dicho beneficio durante un promedio de seis meses, y este era el récord, es decir que este estado era el mejor considerado...

(El Presidente interrumpe al orador)

**Mairead McGuinness (PPE-DE).** – Señor Presidente, apruebo plenamente el apartado 1, letra e), de este informe, que habla de la necesidad de una asociación que haga frente a los graves problemas del cambio climático, la seguridad energética y la lucha contra la pobreza y la exclusión.

Me preocupan algunas cuestiones relativas a los acuerdos —o acuerdos potenciales— de la OMC desde la perspectiva de los agricultores y los productores de alimentos de la UE. Como saben, hubo una enorme batalla sobre las normas de producción de alimentos, y la Comisión finalmente concedió que no podía dejar entrar en la Unión Europea carne de bovino procedente de Brasil hasta que este país cumpliera con nuestras normas de producción. Aplaudo esta decisión y creo que necesitamos hacer esto con todos los productos. No podemos esperar que nuestros productores cumplan normas que terceros países no cumplen. No conseguiremos la cooperación de nuestros productores de cara a un acuerdo de la OMC si esto sigue ocurriendo.

**Benita Ferrero-Waldner,** *miembro de la Comisión.* – (*ES*) Señor Presidente, practico de vez en cuando un poquitín de plurilingüismo y por eso voy a intentar hablar español ahora.

En primer lugar, quisiera explicar al señor Belder por qué se ha optado por una asociación estratégica. Creo que es muy importante saber que, en primer lugar, son los propios países los que tienen un gran interés. Naturalmente, es una decisión política basada en unos criterios. Por ejemplo, México es un puente muy importante entre el norte y el sur y es un factor de estabilidad aunque tenga problemas en su propio país.

En segundo lugar, es, de momento, un miembro del G-20 y espero, para responder a la señora Mann, que siga siéndolo, por supuesto, en el futuro.

En tercer lugar, hay un compromiso muy grande de México y de Brasil en cuestiones globales que podemos, efectivamente, abordar solo conjuntamente. Entre ellas figuran especialmente la cuestión del cambio climático o la de la crisis financiera. Esa es la razón por la que yo pienso que es válido el concepto de las asociaciones estratégicas, claro, no con todo el mundo, pero sí con los grandes actores en el mundo.

Además, hay muchas cuestiones pequeñas o particulares, sectoriales, algunas de las cuales me gustaría mencionar.

Es verdad que con estos países estamos hablando de muchas cuestiones difíciles, como por ejemplo la droga, la corrupción, el terrorismo, el crimen organizado. Celebramos, por ejemplo, unas reuniones a nivel de altos

funcionarios y también unas reuniones a nivel ministerial en las que vemos qué se puede hacer para ayudar a estos países, pero donde también se intercambian experiencias.

Especialmente en cuanto a la cuestión de la corrupción hemos creado un foro con México sobre asuntos de seguridad pública y exploramos la cooperación en una serie de áreas, como el entrenamiento de policías, políticas sobre cómo se trabaja en las prisiones, políticas contra el tráfico de seres humanos, la droga, el tráfico de armas, la ciberdelincuencia y el blanqueo de dinero. Creo que es muy importante seguir con estos diálogos especiales.

En cuanto a la pregunta sobre cuándo podremos tener más reuniones, puedo decir que intentaremos tener una reunión al más alto nivel este año, pero depende también de la Presidencia, si incluye este tema en su agenda, espero que en la segunda parte del año sea así. Tendremos de todas maneras una reunión ministerial en Praga sobre las cuestiones de Mercosur, Mercosur y la asociación estratégica con México o Brasil. No se excluyen ni una ni otra, porque nosotros hemos intentado trabajar muchísimo a favor del acuerdo con el Mercosur, pero todos ustedes saben que ni nosotros ni los países del Mercosur, especialmente Brasil ni Argentina, estaban dispuestos ahora a firmar un acuerdo en un momento en que no se sabe en qué dirección irá Doha. Siempre ha sido de forma paralela a Doha.

Naturalmente, vamos a tener otra reunión ministerial en Praga en mayo y, otra vez, vamos a intentar forzar la posibilidad de una conclusión, pero creo que todavía nos vamos a ver frente a este reto.

En cuanto a migración, también es importantísimo y creo que tenemos, por ejemplo, con México, un diálogo equilibrado y no de confrontación, especialmente sobre la Directiva de retorno. Apreciamos muchísimo que México haya respondido de forma muy positiva, con comprensión, en un ámbito que es muy complicado, como sabemos todos y donde, efectivamente, por un lado, tenemos que respetar los derechos humanos, por supuesto, pero, por otro lado, hemos de considerar también la sensibilidad de todos nuestros países. Creo que eso se ha tenido en cuenta.

También me gustaría decir que son las grandes cuestiones las que están siempre sobre nuestra mesa. Por ejemplo, en diciembre del año pasado, el Presidente Sarkozy, el Presidente Lula y el Presidente Barroso hablaron especialmente de la cuestión de la crisis financiera, de cómo abordarla conjuntamente, pero también de la cuestión de la energía renovable, a cuyo respecto estamos trabajando ya con Brasil para desarrollar una segunda generación de biocombustibles.

También vamos a celebrar por primera vez un diálogo sobre los derechos humanos en el año 2009, en que también se hará referencia a los derechos de los indígenas, que es una de las prioridades, también del Consejo de Derechos Humanos.

Creo que me voy a detener aquí, señora Presidenta, porque eran tantas las cuestiones que no voy a abordar cada una de ellas.

#### PRESIDE: LUISA MORGANTINI

Vicepresidenta

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, ponente. – (ES) Señora Presidenta, para concluir este debate quisiera decir simplemente que la decisión de otorgar a México y a Brasil el estatuto de socios estratégicos es una decisión acertada, y es una decisión que tiene que suponer un salto cualitativo en la relación, por la importancia política, económica, estratégica y demográfica de estos países, para que puedan jugar en la primera división de las relaciones que mantiene la Unión Europea con otros socios globales, como los Estados Unidos, China, Rusia, etc.

Señora Presidenta, la diferencia que hay en estos momentos —nos lo acaba de recordar la Comisaria— entre México y Brasil es que México tiene un acuerdo de asociación que lo vincula con la Unión Europea, algo que todavía no tiene Brasil.

Discrepo de las valoraciones que se han hecho del balance de este acuerdo de asociación. El Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y México es la historia de un éxito —y así lo ha reconocido la presidenta de la Comisión Parlamentaria Mixta, la señora Mann— porque la forma en que la Unión Europea celebra estos acuerdos es una forma en la que nuestros socios, en este caso México o los mexicanos, no representan solamente un mercado, sino una determinada manera de ver las cosas, basada en principios, en valores, en la democracia representativa, en el respeto de los derechos humanos, en el Estado de Derecho y en el imperio de la ley.

Por lo tanto, creo que tenemos que ser conscientes de que ese acuerdo ha supuesto un impulso en las relaciones, que tiene que venir refrendado ahora por el carácter de esa asociación estratégica birregional.

La Comisaria nos decía que la próxima cita, en estos momentos, es la reunión del Grupo de Río en la reunión de Praga, bajo la Presidencia checa de la Unión en el próximo mes de mayo. América Latina y nuestros socios necesitan no dádivas por nuestra parte, sino oportunidades, y esas oportunidades vienen representadas hoy por los acuerdos de asociación.

Comprendo perfectamente las limitaciones que nos señala la Comisaria porque, para celebrar un acuerdo de asociación, en este caso con el Mercosur, hace falta la voluntad de las dos partes. Yo entiendo que la Ronda de la OMC y el camino de la asociación bilateral son vías absolutamente complementarias, y los ejemplos de México y Chile nos lo prueban hasta la saciedad.

Por lo tanto, movilicemos, señora Comisaria, por nuestra parte, todos los esfuerzos para consolidar esa asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina que, a través de estas asociaciones con México y Brasil, va a andar y va a avanzar un largo trecho.

Maria Eleni Koppa, ponente. – (EL) Señora Presidenta, quiero agradecer a la señora Comisaria Ferrero-Waldner y a todos mis colegas diputados sus comentarios sobre los dos informes que hoy estamos debatiendo. Coincido con el señor Salafranca Sánchez-Neyra en que América Latina tiene una gran importancia e interés para la Unión Europea y debemos enviar mensajes claros sobre cooperación mediante estos informes, especialmente en estos tiempos de crisis. Necesitamos un marco sustancial que abarque todos los problemas y aporte respuestas claras.

Solo me gustaría expresar algunas ideas relacionadas con lo que se ha dicho. Antes que nada, quiero destacar que de ningún modo se pretende socavar Mercosur con la relación reforzada. Al contrario, consideramos que la asociación estratégica con Brasil, el mayor país y tal vez el más importante de América Latina, puede dar un nuevo impulso a Mercosur. Debemos ser del todo claros en cuanto al marco financiero dentro del que se definirán las relaciones con Brasil.

Añadiría que Brasil ha sido cada vez más activo en la cooperación con los países de habla portuguesa del Sur y en África, por lo que podría cooperar activamente en este ámbito con la Unión Europea.

Debemos asegurarnos de mantener el equilibro entre el desarrollo de los biocombustibles y la seguridad alimentaria, sobre todo en estos tiempos de crisis.

La señora Weber ha planteado el problema de la desigualdad. Creo que el Gobierno de Lula ha dado pasos importantes en esta dirección. Todavía hay mucho por hacer, pero creo que se ha allanado el camino.

Por último, me gustaría comentar que debemos considerar seriamente la posibilidad de crear una comisión parlamentaria mixta UE-Brasil, porque es el único país BRIC con el que mantenemos relaciones reforzadas que no han sido institucionalizadas.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy a las 12.00 horas.

\* \* \*

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, ayer en una escuela en Winnenden, en el sur de Alemania, un loco adolescente llamado Tim Kretschner disparó a 15 personas, la mayor parte niños. Una de las profesoras fue asesinada al intentar proteger a un alumno con su propio cuerpo. Me gustaría pedir a la señora Presidenta que declarara un minuto de silencio antes de votar, en memoria de las víctimas de esta tragedia.

**Presidenta.** – Lo siento, probablemente usted no estaba en la Cámara en ese momento, pero esto ya fue recordado ayer y dedicamos un minuto de silencio declarado por nuestro Presidente. Lamento que usted no estuviera presente y que no supiera que ya se había realizado.

\*\*\*

**Flaviu Călin Rus (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) Creo que la Asociación Estratégica UE-Brasil es beneficiosa para ambas partes. En mi opinión, la Unión Europea es un pilar de la democracia, es más, Europa es la cuna de nuestra civilización. Como socio estratégico, Brasil es un baluarte del equilibrio y la estabilidad en América Latina

Reforzar los vínculos UE-Brasil puede crear un marco común que facilite el desarrollo de estas dos entidades y que contribuya por tanto a una intensificación de la cooperación entre las dos regiones. El acuerdo estratégico UE-Brasil puede ser, no solo en mi opinión sino también en la del ponente, un instrumento que ayude a fomentar la democracia y los derechos humanos. Además, esta asociación puede contribuir a promover la buena gobernanza a nivel mundial, así como una buena cooperación en el marco de la ONU.

Apoyo la propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre una Asociación Estratégica UE-Brasil y me gustaría felicitar al ponente.

# 6. Quincuagésimo aniversario del levantamiento nacional del Tíbet y diálogo entre el Dalái Lama y el Gobierno chino (debate)

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día, se procede a la pregunta oral a la Comisión sobre el quincuagésimo aniversario del levantamiento nacional del Tíbet y diálogo entre el Dalái Lama y el Gobierno chino, de Marco Cappato, Marco Pannela y Janusz Onyszkiewicz, en nombre del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, y Monica Frassoni y Eva Lichtenberger, en nombre del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea (O-0012/2009 – B6-0012/2009).

Me gustaría hacer un breve comentario personal: creo sinceramente que nuestro debate puede contribuir a la libertad de todos los ciudadanos tibetanos y no al dominio de un estado o de una religión.

**Marco Cappato**, *autor*. – (*IT*) Señora Presidenta, comparto su esperanza. Por desgracia, no podemos esperar que el Presidente en ejercicio del Consejo aproveche este debate y discusión para ayudar a hacer progresar la posición de la Unión Europea. De hecho, la Presidencia checa considera por lo visto que una política europea común es un obstáculo para las grandes políticas exteriores nacionales de nuestros Estados nacionales. China lo agradece, Rusia lo agradece; es decir, países represivos y antidemocráticos de todo el mundo agradecen esta ausencia de Europa tan bien ilustrada por la ausencia de la Presidencia en esta Cámara.

Me gustaría indicar a la señora Ferrero-Waldner, pues tratamos juntos este asunto, cuál es en mi opinión el problema principal: no se trata solo de un problema de orden público —en otras palabras, de examinar cuántos monjes han sido arrestados y cuántos tibetanos han sido asesinados recientemente a causa de la brutal represión china, con la esperanza de que la cuenta ofrezca un resultado inferior al de hace un año—. Lo que me hubiera gustado decir al Consejo y que diré ahora a la Comisión es que debe darnos una opinión sobre la cuestión política fundamental, es decir, sobre las negociaciones entre la República Popular China y los emisarios del Dalái Lama, el objetivo de estas conversaciones y la razón por la que se suspendieron —podríamos decir que han fracasado— salvo que podamos reactivarlas.

Hay dos posiciones contrapuestas: por un lado, la posición del régimen chino, que dice que el Dalái Lama es un hombre violento y el cabecilla de un pueblo violento, y que el Dalái Lama y el Gobierno tibetano en el exilio desean la independencia en favor de un estado nacional tibetano, lo que entra en conflicto con la unidad territorial de China. Este es el planteamiento de Pekín. Por otro lado están el Dalái Lama, el Gobierno tibetano en el exilio y los emisarios del Dalái Lama, que dicen buscar otra cosa, que su medio de lucha es la no violencia y que simplemente desean una verdadera autonomía, entendiendo autonomía como la conservación de su cultura, de su tradición, de su lenguaje y de su religión, o de sus culturas y religiones. Este es el mensaje del memorando que los emisarios tibetanos del Dalái Lama han presentado al régimen chino. Este memorando ha sido publicado y contiene sus peticiones.

En este punto, a la Unión Europea se le pide que elija, que tome partido. Hay dos posiciones en conflicto: una de las partes miente. La UE puede ser decisiva en la búsqueda de la verdad. Como el Partido Radical, proponemos satyagraha, la búsqueda de la verdad, como una iniciativa política colectiva de ámbito mundial. La Unión Europea debe hacer uso de sus instrumentos diplomáticos —señora Ferrero-Waldner, dígale esto al Presidente Barroso, por favor—, debemos reunirnos con el Dalái Lama y concederle el honor de dejarle hablar, con el fin de hallar la verdad. ¿Tiene razón Pekín al decir que los tibetanos son terroristas violentos partidarios de la independencia, o tiene razón el Dalái Lama al decir que desean un estado autónomo adecuado y digno? Europa no puede quedarse quieta y permanecer callada ante este conflicto.

**Eva Lichtenberger,** *autora.* – (*DE*) Señora Presidenta, hace 50 años el ejército chino asestó el golpe definitivo a la resistencia tibetana. Desde entonces, los tibetanos han huido, con extraordinaros esfuerzos, por el Himalaya y han cruzado las fronteras hacia otros estados. Hasta este momento, varios miles de personas al año —todas refugiadas— han realizado este esfuerzo supremo de cruzar desfiladeros a 5 000 metros de altura. Si, como China siempre ha reivindicado, la situación de los tibetanos es tan maravillosa, no habría razones para huir ni justificación del hecho de que se haya impedido durante meses a periodistas, ciudadanos occidentales y observadores directamente visitar este país o que solo se les haya permitido hacerlo con escolta. Observadoras del servicio de inteligencia incluso siguen a las mujeres periodistas al lavabo con el fin de asegurarse de que no pueden hacer nada prohibido.

Por eso, me pregunto: ¿cuál es nuestro cometido como Unión Europea? Necesitamos provocar de algún modo la reanudación del diálogo sino-tibetano. Pero dicho debate deberá llevarse a cabo con principios distintos. Hasta ahora, todo lo que ha sucedido es que China ha repetido las mismas acusaciones y exigencias, sin intentar comprender en lo más mínimo la explicación de los representante tibetanos de que no es una cuestión de abandonar China y pasar a ser un estado independiente sino de obtener autonomía.

Señora Comisaria, ¿cómo debemos tratar el hecho de que el control de Internet en el Tíbet sea más estricto que en ningún otro lugar de China y que hayan sido empresas europeas las que han facilitado las herramientas para que este control sea tan eficiente? Debemos actuar. Están llamando a nuestra puerta para entablar un diálogo.

**Benita Ferrero-Waldner**, *miembro de la Comisión*. – (EN) Señora Presidenta, me complace mucho que este debate tenga lugar hoy, sobre una cuestión que ha preocupado a muchos de nosotros durante mucho tiempo y, especialmente, teniendo en cuenta los tristes acontecimientos de hace un año en el Tíbet. Creo, por lo tanto, que está muy bien que estemos debatiendo esta cuestión para examinar otra vez lo que podemos hacer.

Antes de pasar a las diferentes cuestiones que ustedes han planteado en la resolución común presentada, déjenme pronunciar unas palabras sobre nuestras relaciones bilaterales con China. La política de la UE respecto a China es de compromiso. Nuestra asociación estratégica es fuerte, y esto nos permite abordar todas las cuestiones, incluidas las más delicadas. Hemos construido un marco impresionante de interacción a alto nivel en el que periódicamente abordamos los cambios mundiales a los que se enfrentan nuestros ciudadanos, sin olvidar las cuestiones en las que no estamos de acuerdo. El Tíbet es una de ellas. Permítanme ser bien clara: no estamos de acuerdo con China respecto al Tíbet, y todavía nos preocupa de un modo muy real y legítimo la situación de los derechos humanos en el Tíbet, como ustedes dos acaban de apuntar; también nos preocupa el hecho de que el Tíbet haya permanecido cerrado en gran medida a los medios de comunicación internacionales, a los diplomáticos y a las organizaciones humanitarias desde hace ya casi un año; y también nos preocupa la paralización de las negociaciones con los representantes del Dalái Lama y las autoridades chinas, a pesar de las tres rondas de negociaciones del último año.

Estas cuestiones también ocupaban una posición prioritaria en los programas políticos de varios líderes de la UE en reuniones bilaterales celebradas con las autoridades chinas el año pasado. Nos hemos esforzado por alcanzar un entendimiento común con China respecto a este delicado asunto y siempre que hemos tratado la situación en el Tíbet con ellos hemos sido muy claros.

Permítanme recordar otra vez la posición de la UE, que no da cabida alguna a malas interpretaciones. En primer lugar, apoyamos la soberanía y la integridad territorial de China, el Tíbet incluido. En segundo lugar, siempre hemos defendido una reconciliación pacífica mediante el diálogo entre las autoridades chinas y los representantes del Dalái Lama. Recuerdo que cuando estuve allí con el Presidente de la Comisión, el señor Barroso, y otros colegas, mantuve diálogos específicos sobre estas cuestiones con muchos de mis interlocutores. Siempre hemos mantenido que debe haber un diálogo de reconciliación y que el diálogo debe proseguir.

El diálogo tiene que ser constructivo y sustantivo, y por esto lamentamos evidentemente que, hasta ahora, este diálogo no haya aportado resultados sustantivos de verdad. También hemos afirmado que los diálogos deberían abordar los problemas principales, como la conservación de la cultura, la religión y las tradiciones únicas tibetanas, así como la necesidad de alcanzar un sistema de autonomía significativa para el Tíbet en el marco de una constitución china. Siempre hemos sostenido que este diálogo debe abordar la participación de todos los tibetanos en el proceso de toma de decisiones. Así pues, nos alegraría que se trataran las cuestiones mencionadas en el futuro plan de acción nacional chino sobre derechos humanos.

Para nosotros, el Tíbet es un asunto de derechos humanos y, por tanto, se ha planteado así invariablemente. También hemos transmitido sistemáticamente este mensaje a nuestros homólogos chinos y hemos escuchado con mucha atención sus opiniones. Nos hemos esforzado en todos los sentidos para comprender su posición con un espíritu de respeto mutuo, pero los derechos humanos son universales, y la situación en el Tíbet es por consiguiente —y con toda la razón— una preocupación legítima de toda la comunidad internacional, y particularmente de la Unión Europea. Esto se ve por supuesto reforzado por la existencia de instrumentos de derecho internacional para la protección de los derechos humanos desde hace más de medio siglo.

En su resolución ustedes concretan el futuro de un diálogo sino-tibetano. Como todos ustedes saben, en la última ronda de negociaciones, a petición del Gobierno chino, la parte tibetana presentó un memorando sobre una autonomía auténtica para el futuro del Tíbet. En mi opinión, el documento contiene algunos elementos que pueden servir de base para futuras conversaciones. Pienso en un párrafo sobre cultura, educación y religión.

También me anima el hecho de que, por primera vez en un documento escrito, la parte tibetana haya expresado su firme compromiso de no perseguir la separación o la independencia. Creo que esto es importante para hacer progresar el diálogo. También me complace que el Dalái Lama reafirmara ante esta Cámara el diciembre pasado su compromiso con el enfoque intermedio y el diálogo como únicos modos de lograr una solución mutuamente aceptable y duradera.

Permítanme terminar compartiendo con ustedes una convicción personal. A lo largo de mi carrera política y personal siempre he creído firmemente que, mediante el compromiso y el diálogo, hasta los problemas más delicados pueden abordarse, y con un poco de suerte, cuando la ocasión es propicia, pueden solucionarse. Por esta razón deseo hacer un llamamiento a China y al representante del Dalái Lama para retomar este diálogo lo más pronto posible con espíritu abierto y con vistas a alcanzar una solución duradera en el Tíbet. Puedo garantizar, por nuestra parte, el apoyo más incondicional a este proceso. Esta es nuestra posición y esta es la posición que presentaremos a la parte china.

**Charles Tannock,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – *(EN)* Señora Presidenta, el lema de la UE es «unidad en la diversidad». Es un principio que nos ha sido muy útil.

Desafortunadamente, esta idea no encuentra nada de correspondencia en la dictadura comunista autoritaria de la República Popular China. Allí se prefiere reprimir la diversidad a aceptarla. Las minorías que desean expresarse de cualquier otra manera que no sea el modo convencional autorizado por el Partido son rutinariamente marginadas y perseguidas. Se puede observar esta tendencia en el tratamiento de muchas minorías religiosas, incluidos los cristianos, los musulmanes y los miembros de Falun Gong, y más señaladamente en la actitud de la RPC respecto al Tíbet.

En 1950, las fuerzas comunistas invadieron el Tíbet, lo que condujo al exilio del Dalái Lama hace 50 años. Desde entonces, el Tíbet ha estado sometido al control de Pekín. La cultura tibetana tradicional, que estuvo aislada durante cientos de años, ahora se ha visto fuertemente debilitada por las acciones del Gobierno, que se ha esforzado por impedir el resurgimiento de cualquier brote de nacionalismo tibetano. De hecho, la represión sistemática y a veces brutal de la cultura tibetana ha encendido el fuego de la identidad tibetana y ha despertado la conciencia del mundo en relación a la difícil situación del pueblo del Tíbet.

El liderazgo inspirador del Dalái Lama ha asegurado que el futuro del Tíbet permanezca en gran medida al frente del debate público, a pesar de los grandes esfuerzos que ha llevada a cabo la RPC para amonestar a aquellos, como el anterior Presidente en ejercicio del Consejo, Nicolas Sarkozy, que se atrevían a cuestionar la opinión de Pekín.

En este Parlamento siempre hemos mantenido una actitud firme en defensa de los derechos autónomos del pueblo del Tíbet, lo que no significa automáticamente el derecho a la autodeterminación o a la independencia. Con esto, no queremos provocar ni contrariar a China. Sin embargo, reconocemos que no podemos contemplar nuestro compromiso con determinados valores —derechos humanos, democracia, Estado de Derecho y libertad de conciencia— como algo aparte de la asociación económica estratégica que la UE está llevando a cabo con China, importante sin duda.

Las voces favorables a China al otro lado de esta Cámara podrán opinar en este debate, pero durante demasiado tiempo al pueblo del Tíbet se la ha negado la voz y nos toca a nosotros hablar por ellos.

**Glyn Ford,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (EN) Señora Presidenta, al Grupo Socialista le preocupa la situación de los derechos humanos en China. Si bien reconocemos que la situación ha mejorado significativamente en los últimos 10 años, todavía hay muchas áreas en las que los derechos humanos continúan sin la protección debida o adecuada. Puede haber un cierto grado de libertad de pensamiento, pero no hay libertad de acción.

Sin duda, podríamos destacar el hecho de que no se haya llegado a permitir la actuación de organizaciones sindicales libres dentro de China. Nos preocupa la grave situación de los 100 millones de trabajadores migrantes que se han trasladado del campo a la ciudad y que gozan de un acceso sumamente limitado a la salud y a la educación. Nos preocupa la grave situación de las minorías étnicas y religiosas en toda China.

Sin embargo, el Grupo Socialista se ha opuesto a este debate y a esta resolución. El motivo es la proporcionalidad. Es correcto criticar a China por la situación de los derechos humanos en dicho país del mismo modo que criticamos a los Estados Unidos por el uso de la pena de muerte, Guantánamo y las entregas extraordinarias, pero no tenemos que hacerlo en cada sesión. Francamente, está resultando contraproducente. Antes las autoridades chinas hacían caso de nuestras resoluciones, pero ya no es así. Pues algunos individuos y grupos en su búsqueda desesperada de atención siguen elevando las demandas, hoy con una exigencia —creo que por vez primera— de que los Estados miembros deroguen la política de una sola China y reconozcan al Gobierno tibetano en el exilio.

El Dalái Lama estuvo aquí en diciembre, sin ir más lejos, hablando en nombre del Tíbet en la sesión plenaria. ¿Por qué hace falta volver otra vez a este asunto? No hay nada nuevo en la resolución.

Yo, junto con Elmar Brok, Philippe Morillon y otros diputados de este Parlamento, tuve la oportunidad el verano pasado de visitar Lhasa. Fuimos el primer colectivo internacional que viajaba allí después de los disturbios en marzo y hablamos tanto con las autoridades como con los que simpatizaban con los manifestantes tibetanos. Como escribí después, la realidad es que las protestas pacíficas —y nosotros apoyamos la protesta pacífica— se convirtieron en disturbios raciales cuando tiendas, hogares y chinos de la etnia hani fueron atacados y quemados, con un resultado de docenas de muertos. Las escuelas sufrieron ataques incendiarios y se atacaron hospitales y mezquitas de la minoría musulmana. El mismo Dalái Lama admitió la realidad de la situación al amenazar entonces con renunciar a su condición de dios viviente.

China ha hecho mucho por el Tíbet en cuanto a la construcción de infraestructuras, como la vía férrea Qinghai-Lhasa, y en cuanto a niveles más elevados de prestación social. El problema es que esto está empezando a irritar al resto de China.

#### (Protestas)

Pero el problema es que, como decían los Beatles, no se puede comprar amor con dinero. Los tibetanos todavía desean un nivel de autonomía cultural y política mucho más elevado que el que China está dispuesta a conceder. Como dije entonces, China debe dialogar con representantes del Tíbet para encontrar una solución que otorgue esta autonomía a la vez que protege los derechos de las minorías de grupos étnicos y religiosos de la provincia.

La alternativa es que los tibetanos jóvenes e impacientes se vuelquen en la violencia y el terrorismo. Como resultado del artículo que escribí, se me pidió debatir la cuestión con el representante del Dalái Lama en Londres, y lo hice extensamente. Estoy de acuerdo con la señora Comisaria: es mediante el diálogo y el compromiso que hallaremos una salida, no con resoluciones interminablemente reelaboradas, repetitivas y estridentes como la de hoy.

Hanna Foltyn-Kubicka, en nombre del Grupo UEN. – (PL) Señora Presidenta, durante las últimas decadas, los países democráticos han hecho llamamientos en muchas ocasiones a favor del respeto a los derechos humanos en países no democráticos. Estos esfuerzos han sido efectivos solo cuando los países y las organizaciones internacionales han sido consecuentes con sus acciones y exigencias. Por desgracia, el caso del Tíbet o, en un sentido más amplio, el problema de los derechos humanos en China frecuentemente se ha dejado al margen y se ha dado prioridad a las relaciones comerciales. Si no fuera por los Juegos Olímpicos en Pekín y la actitud decisiva adoptada por muchas organizaciones sociales y no gubernamentales, el mundo todavía sabría muy poco sobre la situación en el Tíbet.

Nuestro papel, como Parlamento Europeo, es garantizar que los países democráticos reaccionen con firmeza y decisión ante las acciones de las autoridades chinas, tales como la campaña de «mano dura», puesta en práctica hace algún tiempo. Pero esto solo se puede conseguir si uniformemente y de modo decidido condenamos todas las violaciones de los derechos humanos perpetradas por las autoridades comunistas en China.

Vale la pena recordar que, en su resolución de 6 de julio de 2000, el Parlamento Europeo hizo un llamamiento a los Estados miembros para que reconocieran el Gobierno tibetano en el exilio si, en el plazo de tres años, no se alcanzaba ningún acuerdo entre las autoridades chinas y la administración del Dalái Lama. Como sabemos, Pekín todavía se niega a entablar negociaciones con el líder indiscutible del pueblo tibetano. No

nos olvidemos tampoco del undécimo Panchen Lama, el prisionero político más joven, que ha permanecido bajo custodia china durante 14 años. Este año, tendrá 20.

Así que me gustaría pedir otra vez al Parlamento que actúe de manera consecuente y que se tome seriamente sus declaraciones. Si no demostramos que nos tomamos en serio nuestras palabras, será difícil esperar que otros mantengan sus promesas y cumplan sus obligaciones.

**Raül Romeva i Rueda**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*ES*) Señora Presidenta, hace años que sigo el caso del Tíbet; he visitado la región; he hablado con muchas personas dentro y fuera del país y considero legítimas, y hasta cierto punto lógicas, las reivindicaciones del pueblo tibetano y, sobre todo, más que justificados los miedos que en estos momentos tienen ante la política de gran represión que reciben por parte del Gobierno chino y que ya dura más de 50 años tras una breve y diría que falsa tregua durante los Juegos Olímpicos.

Pocos pueblos he conocido con una voluntad más clara a favor del diálogo y a favor de llegar a acuerdos que el pueblo tibetano. Y por ello, sigo sin entender esa obsesión por parte del Gobierno chino por, por un lado, tergiversar la realidad y, por otro lado, obstinarse en bloquear una y otra vez la ronda del diálogo.

A un país no lo hace grande ni su fuerza militar, ni su tamaño, ni su riqueza económica. Lo hace grande la magnificencia de sus actos y su generosidad. La Unión Europea debe y puede contribuir respetando, lógicamente, las soberanías, pero con firmeza, a reconducir esta situación. Ello pasa por apoyar la petición tibetana de recuperar el diálogo chinotibetano y por asumir que si alguien lleva años cediendo y sufriendo la presión de las autoridades chinas es en este caso el pueblo tibetano.

No estamos ante un conflicto entre iguales, ni en cuanto a capacidad, ni en cuanto a motivaciones. La Unión Europea debe ser respetuosa con todas las partes, pero no puede ser neutral ante la opresión, las detenciones indiscriminadas, la tortura, los asesinatos o el genocidio religioso, lingüístico y cultural.

El memorándum para una autonomía genuina para el pueblo tibetano, rechazado por ahora por parte de China como documento de trabajo, supone ya de por sí un auténtico esfuerzo y una enorme cesión en las aspiraciones, legítimas, insisto, del pueblo tibetano.

China tiene ahora la posibilidad de mostrar al mundo su generosidad y su voluntad de paz y armonía y, sobre todo, la Unión Europea tiene la posibilidad de ayudarla a estar a la altura de su grandeza.

Thomas Mann (PPE-DE). – (DE) Señora Presidenta, el día 10 de marzo de 1959, el pueblo tibetano fue sometido a un sufrimiento atroz a manos de los chinos. Sesenta mil personas perdieron sus vidas y cientos de miles fueron arrestadas, alejadas de sus hogares y torturadas durante los meses que siguieron. Hace un año, hubo una nueva escalada de violencia. Más de 200 tibetanos murieron, algunos como resultado de disparos mortales intencionados, y ahora —poco después del quincuagésimo aniversario— se han cerrado los monasterios al mundo exterior, las carreteras de acceso están vigiladas y hay soldados y agentes de seguridad listos para sofocar cualquier conato de manifestación. Todavía no tenemos noticia de posibles disturbios. ¿Qué respuesta se da a esta exhibición de poder? Silencio en los medios de comunicación. El Dalái Lama ha pedido a su pueblo que siga en el camino de la no violencia. Su llamamiento al diálogo no ha encontrado ninguna respuesta positiva en Pekín. Cuando un emisario del Dalái Lama presentó medidas específicas para la autonomía en un memorando, fueron rechazadas por el Presidente Hu Jintao. «Debemos construir una Gran Muralla contra el separatismo», dijo. Esta idea, que es pura provocación, fue rematada con la planificada introducción forzosa de un día festivo para los tibetanos: el 28 de marzo será el Día de emancipación de los siervos. Esta es la amarga realidad.

Hace dos días, el Parlamento Europeo hizo un despliegue de banderas. En sesión plenaria, una gran cantidad de nosotros puso la bandera tibetana en su mesa y mostró su solidaridad con el sufrimiento de los tibetanos. Hubo manifestaciones pacíficas en todos los rincones de la UE. Nuestros colegas diputados —el señor Cappato, la señora Lichtenberger, el señor Tannock y el señor Romeva i Rueda— tienen toda la razón: la resolución de hoy habla alto y claro. El memorando debe ser la base de futuras negociaciones. Es un documento a favor de una verdadera autonomía en el marco de la Constitución china. El aislamiento del Tíbet debe terminar —para sus habitantes, para los turistas y para los periodistas—. Debemos dar una respuesta a 600 tibetanos encarcelados.

**Roberta Angelilli (UEN).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, este Parlamento no puede permitir que el reciente grito de dolor del Dalái Lama pase inadvertido. Le escuchamos hablar hace solo unos meses en Bruselas; todos sabemos que es un hombre moderado, un pacificador, un portavoz de la cultura tibetana, es decir, la cultura de la armonía y la fraternidad por excelencia. Es en nombre de estos valores, hablando de

sus «hermanos chinos», que el Dalái Lama ha pedido —enérgicamente, eso sí— una autonomía auténtica y tangible para el Tíbet, recordando la tortura y el terrible sufrimiento de su pueblo y su tierra. Esta es una petición que el Parlamento debería sentirse orgulloso de apoyar. Es nuestro deber político e institucional, en nombre de la democracia, los derechos humanos y los valores de la libertad. Los tibetanos tienen los ojos puestos en Europa, tal vez, como su única esperanza; de ningún modo debemos defraudarles.

**Georg Jarzembowski (PPE-DE).** – (*DE*) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, nosotros los Demócratas Cristianos reconocemos sin vacilación la soberanía de la República Popular China sobre su territorio, incluido el Tíbet.

Pero al mismo tiempo rechazamos la opinión de China de que cualquier declaración de la Unión Europea sobre los derechos humanos en ese país constituye una interferencia inadmisible en los asuntos internos chinos. Según una concepción moderna de los derechos humanos y el derecho internacional —que esperamos que China pronto comparta—, a la comunidad internacional se le exige una preocupación expresa por los derechos humanos en cualquier lugar del mundo, particularmente en casos muy flagrantes.

¿Cómo, si no, podría un Tribunal Penal Internacional juzgar los crímenes contra la humanidad en los países de la antigua Yugoslavia y dictar sentencia si no tuviera el derecho de intervenir en aras de los derechos humanos?

La República Popular China y su gobierno deberían admitir, por lo tanto, que el debate de derechos humanos tales como la libertad de reunión, la libertad de una prensa independiente, la libertad religiosa y los derechos de las minorías culturales en el Tíbet y en otras partes de China no constituye ninguna injerencia inadmisible. Y debe hacer frente a este debate.

Lo que más nos importa hoy, sin embargo, es simplemente la petición —y por esto no puedo comprender al señor Ford, si bien él siempre ha estado más al lado del Gobierno chino— hecha a la República Popular China y su gobierno para que reanude las negociaciones con el Dalái Lama como líder de una gran parte del pueblo tibetano.

A decir verdad —como mi colega ya ha dicho —, el Gobierno mantuvo dichas conversaciones el año pasado, pero las interrumpió después de los Juegos Olímpicos. No nos queda más remedio, pues, que sospechar que las conversaciones en cuestión solo se llevaron a cabo durante los Juegos Olímpicos para desviar nuestra atención. Sin embargo, señor Ford, nosotros no permitiremos que nuestra atención se desvíe. Pondremos este asunto sobre la mesa una y otra vez y haremos llamamientos al Gobierno chino para que participe en conversaciones serias con el Dalái Lama, pues aún se están violando derechos humanos en el Tíbet y debemos asegurarnos de que esta situación cambia.

**Marcin Libicki (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, si hoy estamos debatiendo la suerte de los tibetanos perseguidos, debemos tener claro que sus posibilidades solo mejorarán si la comunidad internacional en su conjunto ejerce presión política sobre China. Por eso debo remarcar que, a este respecto, todos los esfuerzos hechos por la señora Ferrero-Waldner y por aquellos que están en posición de influir en la política mundial pueden perfectamente acabar fructificando.

También debo remarcar que he escuchado con un gran pesar la intervención hecha por el representante del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, que ha alegado que los crímenes de China estaban justificados por la construcción de una línea ferroviaria conectada con el Tíbet. Esto me recuerda a los tiempos en que, en Europa, se utilizaba la construcción de autopistas para justificar la construcción de campos de concentración. No podemos permitir que se construyan vías ferroviarias y autopistas sobre la base del dolor y el sufrimiento de personas perseguidas.

**Cornelis Visser (PPE-DE).** – (*NL*) Señora Presidenta, estuve aquí hace un año, cuando debatimos sobre los disturbios en el Tíbet. Imploramos a China para que permitiera a los medios de comunicación y a las organizaciones internacionales acceder a la región, y me alegra decir que nosotros, como Parlamento, hicimos un llamamiento entonces a favor de un diálogo serio entre China y el Dalái Lama.

El año pasado, China demostró al mundo entero, mediante la organización y celebración de los Juegos Olímpicos, que es un país capaz de transformarse y de sorprender al mundo. En el período previo a los Juegos, China dio a los periodistas extranjeros algo de espacio. Valoro el hecho de que esta concesión temporal de un poco de libertad de prensa fuera para periodistas extranjeros. Lamentablemente, duró poco. El martes pasado, unos periodistas no pudieron acceder al Tíbet para informar de cuál es la situación en el lugar.

Lamento profundamente el hecho de que el Gobierno chino ya no garantice la libertad de prensa. Mientras tanto, la libertad de prensa es inexistente para los periodistas de China. Los periodistas chinos practican un sistema de autocensura que les obliga a adoptar la posición del Gobierno. En este caso también hay una diferencia abismal entre la ley —que es firme y garantiza la libertad de prensa— y la realidad de la práctica, que obliga a los periodistas a autoimponerse restricciones. Todos los medios deben someterse a los dictados de censura de los partidos.

Además, el Gobierno también bloquea los sitios web. Los usuarios de Internet se informan rápidamente los unos a los otros de los acontecimientos políticos a medida que se producen. De cara al diálogo entre los tibetanos y los chinos —la población, el pueblo—, es crucial que dispongan de información correcta. Las negociaciones solo pueden mantenerse sobre la base de hechos, y para que esto ocurra la libertad de prensa en China es una condición previa importante. Debe haber libertad para escribir, para permitir que los periodistas informen al resto del pueblo chino sobre lo que sucede en el Tíbet.

Que Europa dé un golpe sobre la mesa y defienda los derechos humanos en China. Es un paso necesario para que el diálogo entre China y el Tíbet se active otra vez. Que China dé este paso en la dirección correcta y allane el camino del diálogo; en palabras del filósofo chino Lao-Tsé: «un viaje de mil millas empieza con un paso»

**Zita Pleštinská (PPE-DE).** – (*SK*) Yo estaba en China cuando se produjeron los tristes acontecimientos de marzo de 2008 en el Tíbet, y solo pude seguir los sucesos a través de Internet, pues no nos dejaban acceder al Tíbet. Me di cuenta, entonces, de hasta qué punto los habitantes del Tíbet necesitan ayuda.

Estoy convencida de que, mediante esta resolución, el Parlamento Europeo debe transmitir al Gobierno chino las palabras de Su Santidad el Dalái Lama en el sentido de que el Tíbet no tiene tendencias separatistas y solo lucha por el reconocimiento de la autonomía cultural tibetana dentro del marco de China.

Entiendo que la UE esté intentando establecer buenas relaciones económicas con China, y esto fue lo que dijimos en nuestros debates con el Gobierno chino y parlamentarios de Pekín en el marco de la visita de la delegación de la IMCO en marzo de 2008. Pero no podemos permanecer indiferentes ante la situación en el Tíbet o las violaciones constantes de derechos humanos, las represalias, el sufrimiento y la violencia.

En el quincuagésimo aniversario de la marcha del Dalái Lama hacia el exilio en India, espero que las autoridades chinas permitan a los observadores independientes y a los medios de comunicación extranjeros acceder sin restricciones al Tíbet para evaluar la situación sobre el terreno.

**Victor Boştinaru (PSE).** – (*RO*) Señora Comisaria, me gustaría darle las gracias por la posición equilibrada que ha exhibido hoy otra vez durante la sesión plenaria del Parlamento.

Las relaciones de la Unión Europea con China son de una importancia estratégica para todos los diputados del Parlamento Europeo y tienen y tendrán importantes repercusiones mundiales. Esperaba que debatiéramos la cooperación de la Unión Europea con China en la reforma del sistema financiero mundial, teniendo en mente la posición equilibrada y constructiva de China, especialmente ahora, antes de la cumbre del G-20 en Londres. Podría haber sido el momento oportuno para introducir el tema de África en un programa compartido, considerando el importante papel que China tiene en esta región, y podría continuar.

A pesar de estas cuestiones obvias, a pesar del programa de la Comisión Europea respecto a China y a diferencia del programa de los 27 Estados miembros mucho más coherente y equilibrado respecto a China, observo con pesar que aquí, en el Parlamento Europeo, estamos convirtiendo esta relación estratégica en una cuestión y un instrumento de la campaña electoral de los grupos políticos.

Los derechos humanos son y deben ser la prioridad principal, pero no pueden ser la única.

**Janusz Onyszkiewicz (ALDE).** – (*PL*) Señora Presidenta, a principos de los años 1950, el Gobierno chino obligó a los representantes tibetanos a firmar un acuerdo en el cual se garantizaba una amplia autonomía para el Tíbet. Estas garantías no llegaron a nada. Como resultado de la presión pública y el miedo a un boicot a los Juegos Olímpicos, el Gobierno chino inició negociaciones con los representantes del Dalái Lama. Sin embargo, estas negociaciones fueron de un bajo nivel irritante y, además, el diálogo era parecido a la comunicación entre dos televisores sintonizados en canales diferentes.

No queremos diálogo, queremos negociaciones. Queremos que los chinos negocien con los representantes del Dalái Lama sobre la base del memorando propuesto. Si el Gobierno chino cree que este memorando no

es una buena base, que justifique su opinión en vez de esconderse tras la afirmación genérica de que no se trata de más que de un memorando que propone la independencia del Tíbet, lo que no es desde luego el caso.

**Laima Liucija Andrikienė (PPE-DE).** – (EN) Señora Presidenta, apoyo plenamente lo que ha dicho la señora Comisaria: que el diálogo y el compromiso tienen una importancia crucial. Al mismo tiempo, hemos de admitir que lo que vemos hoy en día es una clara falta de voluntad política por parte de China de entablar un diálogo serio y orientado a obtener resultados con los representantes del Dalái Lama.

Para muchos de nosotros, el caso del Tíbet —su autonomía— es una prueba definitiva para las autoridades chinas. El Tíbet es un reflejo de la situación de los derechos humanos en China, así como de la situación de defensores de los derechos humanos como Hu Jia, premio Sájarov 2008. No veo ahora al señor Ford en la Cámara, pero me gustaría asegurarle que los derechos humanos siempre han estado y siempre estarán entre las prioridades de nuestro programa político.

**Tunne Kelam (PPE-DE).** – Señora Presidenta, el Gobierno chino ha puesto el nombre de «liberación de los siervos» al aniversario de la ocupación del Tíbet. Lamentablemente, esto es todavía neolengua orwelliana aplicada: la esclavitud es la libertad, las mentiras son la verdad. Pero demuestra que los líderes comunistas chinos se han convertido en prolongados prisioneros de su propia mala conciencia.

La consecución de una autonomía auténtica para el Tíbet está estrechamente relacionada con la comprensión del mensaje de otra fecha: pronto se cumplirán 20 años de la revuelta democrática de los estudiantes en Tiananmen.

Conseguir una democracia de verdad en China es clave para llegar a una solución en el Tíbet, pero el tiempo se acaba, y mucho dependerá de nuestra propia moral y determinación.

También pido a la Presidencia del Consejo que haga una declaración similar a nuestra resolución en esta ocasión y también en junio, en ocasión de la masacre de la Plaza de Tiananmen.

Benita Ferrero-Waldner, miembro de la Comisión. – (EN) Señora Presidenta, este debate ha mostrado breve pero claramente otra vez nuestra gran preocupación por la situación en el Tíbet. Las intervenciones han subrayado que esta preocupación continúa siendo igual de real y legítima 50 años después del alzamiento tibetano del 10 de marzo de 1959. Además creo que nuestro debate también ha subrayado la necesidad de que ambas partes retomen el diálogo inmediatamente. Y digo «diálogo» porque el diálogo es siempre el primer paso importante antes de pasar a las negociaciones. También es la mejor manera de evitar la frustración y la violencia entre los jóvenes tibetanos. Creo que esta es una razón de mucho peso. Por esto mismo interesa a ambas partes lograr un diálogo más sustancial.

El Dalái Lama es un respetado líder religioso y, entre otras cosas, un galardonado con el premio Nobel. Si bien algunos líderes europeos se han reunido con él en varios contextos (normalmente religiosos), las reuniones en un contexto político no forman parte de nuestra política. Una vez dicho esto, mantenemos intercambios frecuentes con sus emisarios, especialmente sobre los avances en el proceso de diálogo, y así continuaremos.

#### **Presidenta.** – Se cierra el debate.

Yo también espero que el pueblo tibetano pueda obtener su libertad, pero igualmente espero que no tengan que vivir sometidos al control de ningún estado ni religión.

He recibido cinco propuestas de resoluciones<sup>(1)</sup>de conformidad con el apartado 5 del artículo 108 del Reglamento interno.

La votación tendrá lugar hoy a las 12.00 horas.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Filip Kaczmarek (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PL*) Durante 50 años, los refugiados tibetanos han pedido que se respeten sus derechos fundamentales. Estoy convencido de que el respeto de estos derechos y la reapertura del proceso de diálogo con el pueblo del Tíbet favorece claramente los intereses de China. En el mundo de hoy, la imagen de un país es una parte importante de su forma de operar dentro de la economía mundial y también en relación con la cooperación internacional. La negativa de China a entablar un diálogo con los

<sup>(1)</sup> Véase el Acta.

representantes del Dalái Lama y su rechazo de las peticiones extremadamente moderadas de los tibetanos dañan su imagen. Entablar negociaciones sobre derechos que son acordes a los principios de la Constitución china no significaría ningún riesgo significativo para China. De hecho, se trata de todo lo contrario. Los grandes países y las grandes naciones deben ser magnánimos. Tal comportamiento puede servir como prueba de su grandeza.

Entablar un diálogo con el Tíbet proporciona a China una oportunidad para mostrar su lado bueno y positivo. Mostrar solidaridad con el Tíbet y el pueblo tibetano no es contrario a China. Es una manifestación de inquietud por los derechos humanos, la libertad religiosa y lingüística, la diversidad cultural y el derecho a mantener la propia autonomía e identidad nacional. Por lo tanto, no estamos interfiriendo en los asuntos internos de China, sino que meramente intentamos defender normas y valores que son importantes para nosotros en cualquier parte —en Europa, en Asia y en todo el mundo—. No estamos señalando a China de ningún modo. Defendemos los derechos de las naciones pequeñas incluso cuando se demuestra que es inoportuno o incómodo. Es así porque creemos que esta es la forma correcta de actuar.

(Se suspende la sesión a las 11.55 horas y se reanuda a las 12.05 horas)

#### PRESIDE: HANS-GERT PÖTTERING

Presidente

#### 7. Turno de votaciones

**Presidente.** - De conformidad con el orden del día, se procede al turno de votaciones.

(Para conocer el resultado y otros detalles de las votaciones, véase el Acta)

- 7.1. Mejores carreras y más movilidad: una Asociación Europea para los Investigadores (A6-0067/2009, Pia Elda Locatelli) (votación)
- 7.2. sobre la protección de los consumidores, en particular de los menores, por lo que se refiere al uso de juegos de vídeo (A6-0051/2009, Toine Manders) (votación)
- 7.3. Desarrollo de un espacio aéreo común con Israel (A6-0090/2009, Luca Romagnoli) (votación)
- 7.4. Plan de recuperación plurianual para el atún rojo (votación)
- 7.5. Deterioro de la situación humanitaria en Sri Lanka (votación)
- 7.6. Deterioro de los terrenos agrícolas en la UE, en particular en la Europa meridional: la respuesta a través de los instrumentos de la política agrícola de la Unión Europea (A6-0086/2009, Vincenzo Aita) (votación)
- 7.7. Participación de los trabajadores en empresas con un estatuto europeo (votación)
- 7.8. Hijos de trabajadores migrantes (votación)
- Antes de la votación sobre el apartado 7:

**Philip Bushill-Matthews**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. — (EN) Señor Presidente, el apartado 7 — el apartado final — le ordena remitir esta resolución a la Comisión, al Consejo y a toda una serie de ilustres organismos, incluidos el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo, así como a los actores sociales. Sin embargo, y de forma inusitada, no le ordena enviársela a los parlamentos de los Estados miembros. Me gustaría corregir tal omisión y, para ello, propongo una sencilla enmienda oral: «y a los parlamentos de los Estados miembros.»

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

## 7.9. Informe 2008 sobre los progresos realizados por Croacia (votación)

- Antes de la votación sobre la enmienda 13:

**Hannes Swoboda**, en nombre del Grupo del PSE. – (DE) Gracias, señor Presidente. Ha habido un intenso debate entre los diferentes grupos durante los últimos días y, de hecho, ha continuado hasta el último minuto. Pienso que la siguiente enmienda es ahora mismo la que ha tenido una mayor aceptación en esta Cámara y, según información de primera mano que he recibido, fue sometida a votación con el consentimiento tanto de Croacia como de Eslovenia.

La enmienda dice así en inglés:

«Recalls the informal agreement reached on 26 August 2007 by the Prime Ministers of Croatia and Slovenia on the submission of their border dispute to an international body; welcomes the readiness of Croatia and Slovenia to accept the mediation offer made by the Commission and takes the view that this mediation should be based on international law; in this context, looks forward to a rapid advancement of the accession negotiations;».

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

## 7.10. Informe 2008 sobre los progresos realizados por Turquía (votación)

- Antes de la votación sobre el apartado 4:

**Andrew Duff,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (EN) Señor Presidente, por favor, inserte en el apartado el adjetivo «laica», para que la oración sea la siguiente: «una sociedad estable, democrática, plural, laica y próspera.»

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre la enmienda 9:

**Joost Lagendijk**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*EN*) Señor Presidente, tras el debate de ayer y tras una consulta con el ponente, me gustaría añadir una palabra a la enmienda. La palabra es «transitorias» y, por lo tanto, la enmienda rezaría como sigue: «menos las excepciones temporales y transitorias».

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre la enmienda 10:

**Joost Lagendijk,** *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – *(EN)* Señor Presidente, tras el debate de ayer, me gustaría proponer que se cambie la palabra «implicar» por «consultar».

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

## 7.11. Informe 2008 sobre los progresos realizados por la Antigua República Yugoslava de Macedonia (votación)

- Antes de la votación:

**Erik Meijer,** *autor.* – (*EN*) Señor Presidente, antes de las votaciones sobre la resolución que he presentado acerca del proceso de adhesión de la Antigua República Yugoslava de Macedonia, me gustaría realizar tres observaciones de carácter técnico para que todos puedan decidir qué debe aparecer en los textos finales.

Primera observación: en el apartado 12, donde se habla sobre el negociador macedonio, debe poner «el negociador de la Antigua República Yugoslava de Macedonia». Esto está en total consonancia con lo que decidimos cuando votamos sobre mis informes de 2007 y 2008.

Segunda observación: en el apartado 18, la Iglesia Ortodoxa Macedonia es el nombre oficial de la mayor comunidad religiosa del país. Esta mención se hace expresamente para distinguirla del grupo ortodoxo serbio.

En este contexto, la palabra «Macedonia» no se puede sustituir por ninguna referencia al nombre de otro estado. Como se trata del nombre oficial de una institución, propongo que vaya siempre entre comillas.

Tercera observación: con respecto a la traducción de la palabra «pending» en el apartado 10 en la frase «pending full implementation of the key priorities of the Accession Partnership»; como mínimo, las versiones francesa e italiana difieren de los textos en inglés, alemán y neerlandés. Propongo utilizar la versión original inglesa para producir todas las traducciones finales.

- Acerca del apartado 12:

**Giorgios Dimitrakopoulos**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (EL) Señor Presidente, en el apartado 12 teníamos la enmienda 1 propuesta por el señor Swoboda, acerca de la cual se solicitó una votación nominal y, como sabe, el señor Swoboda hoy ha retirado la enmienda 1. Por lo tanto, me gustaría solicitar una votación nominal respecto a la segunda parte del apartado 12.

- Antes de la votación sobre la enmienda 2:

**Anna Ibrisagic**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (EN) Señor Presidente, me gustaría proponer la supresión de una parte del texto para que el nuevo texto de la segunda parte del apartado 13 aparezca así: «en vista de la nueva ronda de negociaciones anunciada en relación con el proceso Nimetz, expresa su esperanza de que todos los gobiernos vecinos apoyen la integración de este país en la UE, contribuyendo de esta forma a la estabilidad y la prosperidad de la región;».

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

**Hannes Swoboda**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, en primer lugar me gustaría decir que no creo que sea justo que, al retirar mi enmienda, se descarte parte del texto original. No es un procedimiento justo.

Sin embargo, en relación con lo que acaba de decir la señora Ibrisagic, me gustaría confirmar que estamos dispuestos a aceptar dicha redacción. Me gustaría también retirar mi enmienda 3 y solo me queda esperar un tratamiento justo por su parte.

# 7.12. Mandato del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (A6-0112/2009, Annemie Neyts-Uyttebroeck) (votación)

- Antes de la votación sobre la letra h) del apartado 1:

**Doris Pack,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*DE*) Señor Presidente, con el consentimiento del Grupo Socialista y del ponente, me gustaría hacer una proposición referente a la letra h) del apartado 1:

«hace hincapié en que las autoridades responsables deben entregar los documentos clave necesarios para la acción penal contra el general Ante Gotovina, Mladen Markac e Ivan Cermak;». El resto quedaría igual.

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

### 7.13. V Foro Mundial del Agua (Estambul, 16-22 de marzo de 2009) (votación)

- Tras la votación sobre la enmienda 5:

**Inés Ayala Sender,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (*ES*) Señor Presidente, este pasado 14 de septiembre de 2008 se clausuró la Expo Internacional de Zaragoza 2008, la primera exposición monotemática sobre agua y desarrollo sostenible y la primera exposición en la que participó el Parlamento Europeo en igualdad de condiciones con la Comisión.

Los tres meses seguidos de debates con más de 2 000 expertos y ONG dieron como resultado la denominada Carta de Zaragoza que refleja precisamente el debate entre México 2006 y Estambul. De ahí que proponga el siguiente visto, que leo en inglés:

«having regard to the Zaragoza Charter of 2008 "A New Comprehensive Vision of Water" and the recommendations of the Water Tribune adopted on 14 September 2008, the closing day of the 2008 Zaragoza International Exhibition, and forwarded to the Secretary-General of the United Nations,».

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

- 7.14. Ayuda comunitaria al desarrollo destinada a los servicios sanitarios del África subsahariana (votación)
- 7.15. Aplicación de la zona única de pagos en euros (ZUPE) (votación)
- 7.16. Asociación Estratégica UE-Brasil (A6-0062/2009, Maria Eleni Koppa) (votación)
- 7.17. Asociación Estratégica UE-México (A6-0028/2009, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra) (votación)

\* \*

**Presidente.** – Antes de la última votación, que siempre es poco disciplinada, me gustaría decir algo. Esta es la última sesión plenaria en la que participará nuestro Secretario General, Harald Rømer. Expresé el agradecimiento del Parlamento Europeo en su nombre en la recepción de hace dos días. También me gustaría hacer lo mismo aquí, en la sesión plenaria, a modo de conclusión: muchas gracias, Harald Rømer, por las varias décadas que ha estado al servicio del Parlamento Europeo.

(Gran aplauso)

(Protestas)

Toda persona que haya trabajado para el Parlamento Europeo durante 36 años merece el reconocimiento del Parlamento. Nuestro más sincero agradecimiento, Harald Rømer.

(Protestas)

A todos aquellos que están interrumpiendo en estos momentos, me gustaría decirles que espero que sus padres no descubran cómo se están comportando aquí hoy.

(Aplauso)

\* \*

# 7.18. Quincuagésimo aniversario del levantamiento nacional del Tíbet y diálogo entre Su Santidad el Dalái Lama y el Gobierno chino (votación)

- Antes de la votación:

**Marco Cappato,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (*IT*) Señor Presidente, querría solicitar que las votaciones independientes que se han propuesto para los apartados 1, 2 y 3 se lleven a cabo mediante votaciones nominales.

- Antes de la votación sobre el considerando E:

**Marco Cappato,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (*IT*) También solicito una votación nominal para la votación final.

#### PRESIDE: GÉRARD ONESTA

Vicepresidente

## 8. Explicaciones de voto

Explicaciones orales de voto

# - Informe: Vincenzo Aita (A6-0086/2009)

**Mairead McGuinness (PPE-DE).** – (EN) Señor Presidente, sobre este informe solo me gustaría decir que me alegra que la enmienda 1 que propuso nuestro grupo fuese aceptada y, por lo tanto, celebro este hecho. En la Unión Europea existe el reto de proteger los suelos, pero esta es una competencia de los Estados miembros y no requiere un acercamiento de la UE, ni tampoco directivas o regulaciones de la UE. Por lo tanto, me complace el resultado de esta votación.

#### - Propuesta de resolución (B6-0104/2009)

**Bernd Posselt (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, me siento muy satisfecho respecto a este tema, así que me gustaría dar las gracias al señor Swoboda porque este importante informe ha sido aprobado por un amplio consenso.

Me gustaría aprovechar la oportunidad para animar a nuestros miembros eslovenos, con los cuales y con cuyo país me declaro en total solidaridad, a encontrar una vez más los medios para continuar con los grandes logros que les llevarán a la integración en Europa. Este país fue el primero de los nuevos Estados miembros que introdujo el euro y también fue el primero en poner en práctica el Acuerdo de Schengen. Eslovenia es un país pionero en la unificación de Europa. Me gustaría ver a Eslovenia actuar como país pionero, por su interés nacional, también respecto a la adhesión de Croacia a la UE.

**Philip Claeys (NI).** – (*NL*) Señor Presidente, en principio apoyo la adhesión de Croacia a la Unión Europea, sin embargo, no voté a favor de este informe. Me abstuve porque todavía existen una serie de problemas en Croacia y uno de ellos es, por ejemplo, la corrupción. La experiencia nos dicta que la corrupción ha aumentado en algunos de los países que han accedido a la Unión Europea antes de estar completamente preparados para hacerlo.

El problema que plantea este informe es que establece que se podría llegar a la concusión de las negociaciones en 2009, es decir, este mismo año. En mi opinión, sin embargo, me parece poco prudente pillarnos las manos con una fecha concreta. Croacia debería ser admitida cuando esté completamente preparada. En estos momentos, sin embargo, este no es el caso en absoluto.

**Romana Jordan Cizelj (PPE-DE).** - (*SL*) Deseo sinceramente que Croacia se convierta en un miembro de la Unión Europea lo más pronto posible, y este deseo lo comparte Eslovenia. Pero si queremos que nuestros deseos se cumplan, debemos ayudar y cooperar con Croacia. Se pueden resolver disputas simplemente escuchando con detenimiento a cada una de las partes. Sin embargo, este informe que hoy ha sido apoyado por el Parlamento Europeo no hace referencia en ningún momento a que hayamos alcanzado el equilibrio adecuado al votar sobre la llamada disputa fronteriza entre Croacia y Eslovenia. Para evitar cualquier sesgo, debemos incluir también el principio de equidad como requisito mínimo.

En conclusión, me gustaría señalar que, si realmente queremos resolver este problema, debemos asegurarnos de que tanto Eslovenia como Croacia acatan la decisión del organismo internacional pertinente. Y esta es la razón por la cual los parlamentos de ambos países deben ratificar de antemano esa decisión.

## - Propuesta de resolución (B6-0105/2009)

Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE). – (BG) Gracias, señor Presidente. Apoyé el informe sobre los progresos realizados por Turquía. Las negociaciones con Turquía sobre su adhesión a la Unión Europea suponen para todos los Estados miembros un gran desafío de importancia política y económica, así como en materia de seguridad. Es especialmente importante para el país en cuestión que cumpla los criterios de adhesión y demuestre coherencia, precisión suficiente y transparencia a los ciudadanos de la Unión Europea. Pienso que es especialmente importante que el proceso progrese a través de la buena cooperación con los países vecinos. A este respecto, creo que debemos reconocer que ha habido un cierto progreso en el acercamiento entre Bulgaria y Turquía como consecuencia del acuerdo alcanzado sobre el inicio de las negociaciones en materias que están todavía por resolver, en concreto el asunto de las propiedades de los refugiados tracios, que están teniendo lugar gracias a los esfuerzos del Parlamento Europeo. Seguiremos de cerca este proceso en particular, ya que afecta a los derechos de miles de personas, derechos que se deben respetar en todo el territorio de la Unión Europea. El asunto de Tracia es igual de importante que las relaciones entre Turquía y sus países vecinos. Gracias.

#### - Propuesta de resolución (B6-0104/2009)

**Miroslav Mikolášik (PPE-DE).** – (*SK*) Sabemos que nuestros amigos de los Balcanes han pasado unos momentos muy duros. Esto es aplicable tanto a Eslovenia como a Croacia cuando sufrieron el ataque de Serbia, y declaramos nuestra solidaridad con ambas partes. Debo decir que la Unión Europea se mostró generosa con Eslovenia al aceptarla en su seno antes de que se hubiesen resuelto todas las disputas entre Eslovenia y Croacia, y pienso que ahora debería mostrar esa misma generosidad con Croacia.

Me aflige que algunos políticos eslovenos ahora quieran vetar la adhesión de Croacia, pero esta es la información que he obtenido por parte de la señora Jordan Cizelj, la cual tiene un punto de vista bastante sensato y, diría yo, equilibrado respecto a este asunto político. Confío en que el acuerdo informal que Croacia y Eslovenia discutirán en más profundidad bajo los auspicios de la Comisión desemboque en un gran éxito.

**Presidente.** – Señorías, permítanme explicar un punto de nuestro Reglamento interno. Para poder hablar durante las explicaciones de voto, ustedes deben realizar una solicitud a los servicios antes de que las explicaciones comiencen. Por supuesto, soy una persona muy flexible y permito hablar a los Miembros aquí presentes. Pero no vamos a usar el método de la llamada de atención. Deben escribir su nombre de antemano, con anterioridad a las explicaciones de voto.

# - Propuesta de resolución (B6-0105/2009)

**Kristian Vigenin (PSE).** – (*BG*) Señor Presidente, yo apoyé el informe que se redactó sobre los progresos realizados por Turquía, ya que pienso que es un informe objetivo que le ofrece tanto a Turquía como a la Unión Europea la oportunidad de forjar de forma conjunta la preparación de Turquía para su adhesión. Por otra parte, deseo expresar cierta insatisfacción respecto al hecho de que la Cámara rechazase la propuesta del Grupo Socialista de que constase que la adhesión de Turquía a la Unión Europea es un objetivo compartido por Turquía y por la Unión Europea.

Pienso que si queremos que Turquía progrese más rápidamente respecto a los problemas que vemos en su desarrollo, nosotros también debemos mantener una mentalidad más abierta y no dejarle a nuestros socios ninguna duda de que el objetivo de este proceso sigue siendo la admisión de Turquía en la Unión Europea. La importancia del papel que juega Turquía aumentará, y a la Unión Europea le conviene tener un país no cristiano entre sus Estados miembros, ya que esto nos daría la oportunidad de desarrollar políticas que en la actualidad son inviables. Gracias.

**Dimitar Stoyanov (NI).** – (*BG*) Señorías, el Grupo Attack vota en contra del informe sobre los progresos realizados por Turquía porque no vemos ningún progreso. De hecho, no hay posibilidad de lograr el progreso de ninguna manera. Turquía solo tiene en cuenta sus propios intereses, los cuales no incluyen ni el respeto por los derechos humanos ni el resto de valores europeos y cristianos. Durante más de 80 años, Turquía ha dejado de cumplir el Acuerdo de Ankara, según el cual le debe 10 000 millones de dólares a Bulgaria. Imagínense entonces de qué forma cumpliría con las regulaciones europeas.

Ayer, el señor Wiersma mencionó que no admitir el genocidio armenio de 1915-1916 supone un problema. ¿Qué se puede decir entonces sobre los actos genocidas cometidos contra los búlgaros que se han dado durante 500 años, tales como las masacres de Stara Zagora, Batak y Perushtitsa, descritas por la Comisión Europea Internacional en 1876? El señor Wiersma también dijo que no hay sitio en la Unión Europea para una Turquía islamista; sin embargo, hace 20 años los islamistas turcos volaron autobuses con mujeres y niños en Bulgaria. De hecho, Turquía pagó para que se les construyesen monumentos a esos terroristas. Esta es la Turquía moderna: un país gobernado por un partido fundamentalista islámico. Esos son sus valores y nosotros pensamos que no son adecuados para Europa.

**Bruno Gollnisch (NI).** – (FR) Señor Presidente, «errar es humano, pero persistir es diabólico». Este dicho no puede usarse de forma más adecuada que en la lamentable saga de negociaciones de adhesión con Turquía.

Desde 2005 nos ha estado pasando los mismos informes negativos sobre los derechos humanos, el respeto por las minorías y los compromisos contraídos con la Unión Europea, al mismo tiempo que se dejaba el objetivo de la adhesión intacto.

Ahora, en realidad, ese no es el problema. La cuestión de fondo estriba en la decisión de los europeos de no aceptar las consecuencias de la libertad de establecimiento que derivarían necesariamente de la adhesión.

También estriba en el hecho de que Turquía pertenece desde el punto de vista geográfico, cultural, lingüístico y espiritual a una zona que no es Europa. Como consecuencia, debemos abandonar esta ficción, debemos

abandonar esta farsa de la adhesión y, de forma inmediata, embarcarnos en discusiones prácticas; es decir, debemos tener como objetivo una asociación que satisfaga nuestros intereses mutuos y recíprocos. Debemos abandonar el proceso de adhesión.

**Bernd Posselt (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, respecto a los puntos cruciales —los derechos humanos, los derechos de las minorías, libertad religiosa, libertad de expresión— Turquía ha conseguido unos avances mínimos y, de hecho, durante los últimos días incluso ha retrocedido.

Sin embargo, y a pesar de todo esto, la Comisión afirma que aún así estamos obligados a adoptar una postura positiva, ya que se trata de un socio estratégico importante. Eso es cierto, pero eso es materia de asuntos exteriores. El hecho de que necesitemos una asociación estratégica no es un criterio de adhesión.

Sin embargo, he votado totalmente a favor del informe porque se rechazó la idea del Grupo Socialista de centrar el informe en la adhesión. Este informe constituye un gran éxito y un importante avance para nosotros porque evita expresamente el establecer la adhesión como un objetivo y porque trata sobre un proceso que lleva abierto mucho tiempo y cuyo desenlace no está claro todavía. Hubiésemos preferido un «no» a la plena condición de miembro, pero tal y como ha quedado la redacción, se acerca bastante a ello. Esto supone, por lo tanto, un gran éxito para aquellos de nosotros a los que les parecía apropiado un «sí» a la asociación con Turquía como parte de nuestra política exterior, pero que abogaban por un «no» a la adhesión.

**Philip Claeys (NI).** – (*NL*) Señor Presidente, me he abstenido de votar sobre el informe de Turquía porque, a pesar de que este contiene un catálogo muy completo de críticas relacionadas con el número de injusticias que se cometen aún hoy en día en Turquía, pienso que la única conclusión posible de este informe debería haber sido que las negociaciones deben detenerse de forma permanente ya que, tras un periodo de tres años, no se observa ninguna mejora relevante en la situación de Turquía.

De todas maneras, soy de la opinión de que la Unión Europea debería seguir siendo un proyecto europeo y que, por lo tanto, no debería haber cabida dentro de la Unión Europea para un país como Turquía, que no es un país europeo.

Ayer, un miembro del Grupo Socialista dijo que nunca aceptaría que Turquía se islamizase más. Bien, pues espero que este señor y el resto de su grupo se proclamen en contra de la islamización de Europa, aunque yo no pondría la mano en el fuego.

**Martin Callanan (PPE-DE).** – (*EN*) Señor Presidente, este informe presenta el progreso de Turquía con el objetivo de convertirse finalmente en miembro de la Unión Europea. Yo apoyo dicho objetivo final. Sin embargo, sí que tengo algunas dudas sobre el progreso de Turquía con respecto a su adhesión.

Una de estas preocupaciones es la erosión gradual de los ideales republicanos y el aumento de la religión en el ámbito de la política. También me preocupan algunas violaciones de los derechos humanos que se han documentado en Turquía, así como algunas medidas que se han tomado respecto a ciertas comunidades minoritarias. Antes de poder considerar la adhesión de Turquía, tiene que haber habido cambios en algunos de esos ámbitos.

Sin embargo, también es importante que seamos honestos con Turquía y les digamos claramente y sin medias tintas que si consiguen cumplir todas las condiciones que el resto de Estados miembros han cumplido, tienen derecho a unirse a la Unión Europea. No es correcto que individuos de los Estados miembros pongan obstáculos injustos o fuera de lugar en el camino que recorre Turquía hacia la adhesión. Si Turquía cumple las condiciones, entonces tiene derecho a unirse, y se le debe permitir hacerlo. Necesitamos una Unión Europea más amplia, no más profunda.

**Kyriacos Triantaphyllides (GUE/NGL).** - (*EL*) Señor Presidente, voté a favor del informe sobre Turquía porque los apartados 32 y 40 contienen elementos positivos para Chipre, a pesar de que no estoy de acuerdo con el contenido de las enmiendas 9 y 10.

La enmienda 9 introduce una postura inaceptable —aunque temporal— en relación a excepciones a los principios sobre los que se fundó la Unión Europea, incluidas las cuatro libertades fundamentales. Esto ha ocurrido a la vez que se están manteniendo negociaciones entre los líderes de las dos comunidades de Chipre, que son las únicas personas que pueden tomar una decisión al respecto.

La enmienda 10 contradice el hecho de que la PESC es parte del acervo comunitario para la Unión Europea y los Estados miembros, y los terceros países no pueden tener carta blanca a la hora de participar en los procesos de planificación y toma de decisiones.

#### - Propuesta de resolución (B6-0106/2009)

Árpád Duka-Zólyomi (PPE-DE). - (HU) Durante los últimos tres años, Macedonia ha sido un país candidato para entrar en la UE. A pesar de ello, las negociaciones de adhesión todavía no han comenzado. Si la Unión Europea no da pasos decisivos de forma inmediata, la falta de credibilidad que se derivará de ello podría tener consecuencias desestabilizantes para la región. Macedonia ha progresado mucho durante los últimos años, ya que ha alcanzado buenos resultados económicos, se ha acercado más a una economía de mercado funcional y ha cosechado éxitos en materia de legislación. Se ha llegado a un consenso entre el gobierno, la oposición, la sociedad civil y la opinión pública para conseguir cumplir los criterios de Copenhague lo más pronto posible. También se ha organizado de forma adecuada la coexistencia de la comunidad nacional y las minorías étnicas. La tenaz oposición de Grecia a que las negociaciones de adhesión diesen comienzo no es en absoluto comprensible. ¡La denominación del país no debe ser un obstáculo! Se pueden mantener de forma simultánea discusiones bilaterales con respecto a la denominación. Apoyo el informe porque es un mensaje importante para la población macedonia y porque considero que dará el impulso necesario para que comiencen las negociaciones reales antes de que termine el año. Muchas gracias.

Bernd Posselt (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, este informe envía un mensaje importante a un país que está jugando un papel estabilizante, que posee una legislación ejemplar acerca de las minorías, que tiene una amplia mayoría en el gobierno, en el cual están representadas todas las nacionalidades, y que ha optado por una tendencia claramente europeísta bajo el mandato del Primer Ministro Gruevski. Por todas estas razones, voté con mucho gusto a favor de este informe, y pienso que debemos destacar especialmente dos puntos: en primer lugar, deseamos que el Consejo y la Comisión especifiquen este año cuándo van a empezar las negociaciones de adhesión; en segundo lugar, no toleraremos ningún disturbio bilateral, especialmente en relación a este estrambótico asunto de la denominación. Este país se llama Macedonia, les guste o no, y creo que ya es hora de empezar a allanarle el camino que le ha de llevar a la Unión Europea.

**Philip Claeys (NI).** – (*NL*) Señor Presidente, voté en contra del informe del señor Meijer porque pienso, al igual que el resto de mi partido, que la ampliación debe detenerse durante un periodo indeterminado de tiempo tras la adhesión de Croacia. Los ciudadanos europeos no quieren ni oír hablar de más ampliaciones a corto o medio plazo y, decididamente, no quieren ni oír hablar de una ampliación que incluya a Turquía. Es el momento de que este Parlamento escuche, para variar, a aquellos a los que se supone que representa.

Si ese es el caso, también me opongo a que se inicien las negociaciones de adhesión con la Antigua República Yugoslava de Macedonia, que es lo que exige el Parlamento, así como a la concesión de una perspectiva europea a todos los países de los Balcanes Occidentales. Algunos de estos países son islámicos hasta la médula y, según mi opinión, no se les debería permitir la entrada en la Unión Europea.

**Christopher Heaton-Harris (PPE-DE).** – (*EN*) Señor Presidente, me ha alegrado mucho la votación que se ha celebrado hoy.

Hace muy poco visité Macedonia en nombre de la Fundación Westminster para la Democracia, fundada por Margaret Thatcher cuando era Primera Ministra de mi país, y vi un país con unos partidos políticos vibrantes y una política fiscal fascinante, con impuestos de tipo fijo tanto en los impuestos de sociedades como en el impuesto sobre la renta, así como una economía en constante crecimiento. Es un país que el mes que viene celebrará unas elecciones libres, justas y honestas —probablemente mejores que las que celebramos hace poco en el Reino Unido, con voto por correo—. Un país como este debería ser admitido en el seno de la Unión Europea, si es que esa es la decisión que ellos mismos han tomado. Considero que por esta razón los colegas que han hablado anteriormente deben reflexionar al respecto.

Hoy hemos presenciado un cambio significativo porque, hasta ahora, los miembros griegos de esta Cámara se habían comportado de manera absurda y habían caído en el ridículo como consecuencia de sus argumentos acerca del nombre de este país, que es el de República de Macedonia.

**Martin Callanan (PPE-DE).** – (EN) Señor Presidente, el problema de hablar después del señor Heaton Harris es que ya ha tratado muchos de los puntos en los que yo deseaba insistir respecto a este asunto. Me parece completamente absurdo que Grecia continúe con esta vieja y, francamente, ridícula diatriba sobre la denominación de Macedonia. En mi circunscripción hay algunos nombres de condados bonitos, tales como Durham o Northumberland, y sinceramente no me preocupa demasiado si otro Estado miembro quiere adoptar como denominación el nombre de alguno de estos fantásticos condados.

Que las negociaciones de adhesión se pospongan no por una disputa étnica, por una disputa democrática, ni por un problema de derechos humanos, sino porque simplemente el país decide escoger la denominación

de Macedonia, me parece completamente ridículo. Espero que los miembros griegos lo entiendan. Espero que a Macedonia se le juzgue en base a los criterios libres que se le han aplicado a cualquier otro país y que, si cumple con las condiciones, si es un país democrático y laico, si vela por las políticas de derechos humanos adecuadas, entonces debe tener derecho a unirse a la Unión Europea, tal y como lo han hecho el resto de Estados miembros, y a no ser objeto de un veto ridículo por parte de Grecia que se basa simplemente en la denominación que han escogido.

#### - Propuesta de resolución (B6-0140/2009)

**Martin Callanan (PPE-DE).** – (EN) Señor Presidente, tanto en la Unión Europea como en Estados Unidos se ha declarado a los Tigres Tamiles como un grupo terrorista pero, por suerte, parece que su sangrienta campaña para conseguir la independencia de la nación tamil esté llegando a su fin. Sri Lanka merece vivir en paz, igual que Europa.

Al igual que otros colegas de esta Cámara, yo apoyo la idea de un estado unitario en Sri Lanka. Asimismo, me parece apropiado que conste que también pienso que probablemente sería una buena idea que, dentro del estado unitario, los tamiles disfrutasen de cierto grado de autonomía. No apoyo la campaña violenta de los Tigres y, de hecho, considero que es esencial que se le permita al ejército de Sri Lanka continuar con la campaña militar contra los Tigres Tamiles.

Sin embargo, también es apropiado señalar que en la actualidad se está dando una situación de crisis humanitaria en Sri Lanka, y que se les debería permitir acceso a las organizaciones humanitarias. Así que quizá sea apropiado solicitar el cese de los enfrentamientos para que las organizaciones humanitarias puedan acceder a las zonas en litigio y para que los civiles puedan abandonarlas. Pero tras este parón, debemos permitir que el ejército continúe la campaña.

#### - Informe: Annemie Neyts-Uyttebroeck (A6-0112/2009)

**Daniel Hannan (NI).** – (EN) Señor Presidente, el crecimiento de un corpus de jurisprudencia internacional que no está anclado a ninguna legislatura electa nacional es uno de los acontecimientos más alarmantes de nuestra era. No solo estamos retrocediendo 300 años de entendimiento legal de la responsabilidad territorial, es decir, que la responsabilidad de un delito es del territorio donde se comete; sino que también hemos vuelto a la idea premoderna de que las personas que crean las leyes no tienen que pasarles cuentas a las personas que viven por debajo de ellas, sino solo a sus conciencias.

Puede que parezca muy razonable que si un hombre como Milošević o como Karadžić no recibe justicia en su país, nosotros tenemos que hacer algo. Pero el inconveniente de autoritarios como Milošević es precisamente que han viciado de tal manera la democracia de su país que se han situado por encima de la ley. Si reproducimos el problema en el ámbito internacional, acabaremos poniéndonos a su nivel, tal y como ocurrió con un juicio de pacotilla que tuvimos en La Haya, en el que durante un periodo de seis años se dieron 27 cambios de procedimiento legal, hubo imposición de consejero y terminó por no haber sentencia condenatoria.

Yo no estoy a favor del señor Milošević: era un comunista fiero y malvado. Pero los hombres malos merecen justicia —especialmente los hombres malos merecen justicia— y cuando no se les somete a ella, somos el resto los que salimos perdiendo.

## - Propuesta de resolución (B6-0113/2009)

**Mairead McGuinness (PPE-DE).** – (*EN*) Señor Presidente, todos conocemos la importancia del agua y es en concreto en los países en vías de desarrollo donde es más difícil acceder al agua; las niñas y las mujeres son las que salen más perjudicadas. Las posibilidades de educación que tienen se reducen enormemente porque ellas son las que transportan el agua. Yo presencié esto en la India, en una visita de delegación. Es muy importante que invirtamos más en la gestión del agua y que tomemos medidas para que esta situación no impida a mujeres y niñas recibir una educación.

Particularmente acojo con agrado el apartado 2, en el cual se establece que el agua es un bien público y que, por tanto, debe estar bajo control público, independientemente de cómo se gestione. Es un recurso precioso y existe para que todos hagamos uso de él, y no para que unos individuos lo controlen o se lucren a través de él.

**Marian Harkin (ALDE).** – Señor Presidente, yo también apoyo fervientemente nuestra propuesta de resolución sobre el agua y agradezco la votación sobre el apartado 2, en el cual se declara con firmeza que

el agua es un bien público que debe estar bajo control público. Personalmente, yo me opongo completamente a la privatización del agua.

Recientemente hemos observado cómo el afán incesante de lucro ha puesto en la cuerda floja a la economía mundial. Está claro que no queremos que ocurra lo mismo con el agua. Para poder garantizar la calidad del agua y las mejoras continuas en el sistema de distribución, es necesario que se continúe invirtiendo en el sistema de transición. Esto no supone ningún incentivo para el sector privado porque, obviamente, la tentación es simplemente subir el precio para el consumidor, más que invertir en mejoras para el sistema de transmisión. Yo he presenciado esto en el condado del que provengo, Sligo, en el cual ciertos sectores de la comunidad se vieron obligados a pagar más de lo que les correspondía por el agua simplemente porque el sector privado no había invertido en absoluto en el sistema de transmisión.

#### - Informe: Maria Eleni Koppa (A6-0062/2009)

**Mairead McGuinness (PPE-DE).** – (*EN*) Señor Presidente, yo voté a favor de esta resolución y de este informe, pero aun así me preocupan algunos aspectos. Esta mañana la Comisión ha reconocido que no sabemos en qué dirección avanza la OMC en estos momentos, por lo que tampoco sabemos cómo se entreteje con la asociación estratégica.

No podemos permitir que el acuerdo de asociación estratégica —o más bien un acuerdo mundial sobre comercio— tenga efectos negativos en la seguridad alimentaria europea. Insisto sobre el tema de los estándares de producción alimentaria, que son muy altos en la Unión Europea. Cuando nuestros productores no cumplen con estos estándares, los penalizamos. No podemos permitir que se importen alimentos de otros países, de Brasil o de cualquier otra parte, que no cumplan con nuestros estándares de producción y que este hecho tenga como consecuencia la competencia desleal en detrimento de los productores de alimentos y de productos agrícolas de la Unión Europea.

## - Informe: José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (A6-0028/2009)

**Philip Claeys (NI).** – (*NL*) Señor Presidente, por supuesto, una asociación estratégica de la Unión Europea con México —y, de hecho, con otros países como, por ejemplo, Brasil— es algo positivo y se encuentra entre los intereses de la Unión Europea. El informe en general es muy equilibrado, pero lo que creo que no se encuentra entre los intereses de la Unión Europea —y sé que esto dará lugar a una gran variedad de preguntas por parte del público general— es la disposición del informe que exige la conclusión de un acuerdo mutuo sobre la política de inmigración. Esto no es un buen presagio y también es la razón por la cual he decidido abstenerme en la votación sobre este informe.

#### - Propuesta de resolución (B6-0135/2009)

**Zita Pleštinská (PPE-DE).** – (*SK*) Yo también he votado a favor de la resolución sobre la situación en el Tíbet en el quincuagésimo aniversario del levantamiento tibetano porque recientemente las autoridades chinas han reforzado la seguridad en el Tíbet y han prohibido el paso a los periodistas y extranjeros.

El debate de hoy demuestra que sentimos una profunda preocupación por la situación que se está dando en el Tíbet, en concreto debido al sufrimiento y las represalias de las que están siendo víctimas los habitantes inocentes de la zona.

Le pido al Consejo que establezca una Comisión de la Verdad de acuerdo con lo que dicta la resolución, con el objetivo de averiguar lo que ocurrió realmente durante las negociaciones entre la República Popular China y los representantes de Su Santidad el Dalái Lama.

Le pido al Gobierno chino que libere inmediatamente a las personas que fueron arrestadas simplemente por participar en una protesta pacífica.

**Marco Cappato (ALDE).** – (*IT*) Señor Presidente, intervengo para expresar mi satisfacción respecto al gran apoyo que la Asamblea ha otorgado a la propuesta que hemos expuesto junto al señor Pannella y el señor Onyskiewicz. La propuesta hace algo diferente a la que hemos oído por parte de la señora Ferrero-Waldner hoy; es decir, toma partido: opta por buscar la verdad, las verdaderas razones por las que se rompió el diálogo entre chinos y tibetanos, en lugar de ser espectadores de los acontecimientos desde una posición neutral, que es lo que, desafortunadamente, siguen haciendo la Comisión y el Consejo, como si fuese suficiente que nos limitásemos a desear que existiese el diálogo entre las dos partes.

Me gustaría destacar que el comportamiento del Grupo Socialista me parece especialmente difícil de comprender; primero se opusieron al debate y después se opusieron a que presentase una resolución, de hecho, votaron contra ella y a continuación el señor Ford nos ofreció una explicación política diciendo que estamos presentando demasiadas resoluciones sobre el asunto del Tíbet. Bien, quizá el partido y el señor Ford no comprenden —o, por el contrario, comprenden demasiado bien— que están en juego demasiadas cosas, entre ellas la democracia de más de mil millones de ciudadanos chinos, así como la del pueblo tibetano.

**Philip Claeys (NI).** – (*NL*) Señor Presidente, ni que decir tiene que yo voté a favor de esta resolución; y sin embargo, no debemos creer que esta inofensiva resolución impresionará demasiado al régimen comunista totalitario de China, con el que, sin embargo, nos gusta tanto hacer negocios.

Causaríamos una mayor impresión en el régimen si este Parlamento y el Consejo tuviesen el valor de afirmar que la ocupación y la posterior anexión del Tíbet fueron violaciones de la ley internacional y que, como tales, la Unión Europea no puede reconocerlas. Debemos hacer entender que el Tíbet debe ser un estado independiente y no una provincia autónoma de China, y que se ha llevado a cabo y se sigue llevando a cabo un genocidio y un etnocidio en el Tíbet.

# 9. Comunicación de posiciones comunes del Consejo: véase el Acta

# 10. Explicaciones de voto (continuación)

Explicaciones orales de voto (cont.)

- Propuesta de resolución (B6-0135/2009)

**Daniel Hannan (NI).** – (EN) Señor Presidente, los tibetanos, como todas las naciones, tienen la aspiración de vivir bajo sus propias leyes y su propio pueblo y, al negar sus aspiraciones nacionales, el Gobierno chino utiliza una serie de argumentos sobre la abolición del feudalismo y superar la servidumbre y la superstición.

En última instancia, todo esto es una versión de lo que Engels llamó «falso conocimiento»: ellos creen que los tibetanos no entienden realmente la cuestión y que, por lo tanto, no se les debe permitir la plena democracia.

Solo quiero apelar a los miembros de esta Cámara a que consideren la ironía de la similitud entre ese argumento y el que se mostró en las repercusiones del «no» de Francia, Holanda e Irlanda. En esta Cámara, una vez más, seguimos escuchando que la gente no había entendido bien la cuestión, que en realidad habían estado votando otra cosa —contra el señor Chirac, en contra de la adhesión de Turquía o contra el liberalismo anglosajón—, que ellos no habían entendido la cuestión y necesitaban una mejor información.

Creo que las personas, ya sea en el Tíbet o en la Unión Europea, saben cuáles son sus deseos y se les debería permitir expresarlos a través de las urnas. Sé que me estoy volviendo tan tedioso como Catón el Viejo, pero este fue finalmente escuchado, así que repetiré, al igual que lo he hecho en todas mis intervenciones, que debería haber un referéndum sobre el Tratado de Lisboa. *Pactio Olisipiensis censenda est*!

## Explicaciones de voto por escrito

- Informe: Pia Elda Locatelli (A6-0067/2009)

Alessandro Battilocchio (PSE), por escrito. – (IT) Señor Presidente, Italia está sufriendo una verdadera fuga de cerebros. Este éxodo de los investigadores, año tras año, se está convirtiendo en una firme tendencia. El ganador del Premio Nobel de Medicina, Renato Dulbecco, afirmó que aquellos que desean realizar trabajos de investigación están abandonando el país, al igual que lo hicieron en el pasado y por las mismas razones. Se van porque no hay perspectivas de carrera, sueldos o fondos adecuados para la investigación y las puertas de los centros de investigación están cerradas porque, además de la falta de fondos, carecen de una organización que les permita recibir nuevos grupos y desarrollar nuevas ideas.

Los investigadores italianos están abandonando el país debido a la falta de infraestructura —sobre todo en el campo de la ciencia y la tecnología—, la falta de financiación, los sueldos irrisorios y un sistema de selección que desalienta a los mejores candidatos y recompensa a las recomendaciones. Se van y se quejan porque la preparación básica que proporcionan nuestras universidades es excelente. Pero, sin embargo, falta todo lo demás.

Estoy de acuerdo en que los Estados miembros deben garantizar la contratación abierta, transparente y basada en la competencia de investigadores de acuerdo con el mérito científico. El mérito debería medirse en términos de excelencia científica y producción científica (publicaciones). Sin embargo, también se debería incluir como méritos otros aspectos importantes en la carrera de un investigador: la capacidad de innovación, la capacidad de gestión de investigaciones, de formación y de supervisión, así como la colaboración con la industria.

**Nicodim Bulzesc (PPE-DE)**, *por escrito*. – (RO) Yo voté a favor de esta propuesta de resolución porque estoy de acuerdo con la idea de que Europa necesita más investigadores. Este informe es muy importante porque, entre otras cosas, insta a los Estados miembros a que mejoren las oportunidades de carrera para los jóvenes investigadores, por ejemplo, a través de una mejor financiación y de la promoción basada en los logros, tales como la capacidad de innovación, períodos de formación en empresas, etc., en lugar de en la antigüedad.

**Avril Doyle (PPE-DE),** *por escrito.* – (*EN*) El informe de la Diputada Locatelli es parte de la revisión de la Estrategia de Lisboa para hacer de Europa la economía más competitiva del mundo en 2010, y para lograrlo es fundamental la posición de los investigadores en Europa. Se definieron cuatro áreas prioritarias en las que el progreso es esencial, en concreto:

- Contratación abierta y portabilidad de subvenciones,
- Seguridad social y pensiones,
- Condiciones de empleo y trabajo atractivas, y
- Formación y capacitación de los investigadores;

Estas áreas tratan la movilidad, la transparencia, la publicidad y el apoyo a investigadores y posibles investigadores. La vinculación de la educación, la innovación y la investigación a una política de apoyo coherente es una parte vital para el buen funcionamiento de una economía del conocimiento. Nuestros esfuerzos para combatir la «fuga de cerebros» y establecer una «red de cerebros» se verá reforzada por las propuestas que reduzcan al mínimo los obstáculos burocráticos y que aumenten el apoyo de la seguridad social a los investigadores. Como ponente en el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, soy muy consciente del papel fundamental que tiene la investigación y la necesidad de cultivar el talento y las mentes de las que disponemos para resolver los importantes retos climáticos a los que nos enfrentamos. Me complace observar la introducción de una Alianza para la Innovación entre UCD y TCD en Irlanda, que es un buen ejemplo de inversión en investigadores al comienzo de sus carreras.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) A pesar de los acontecimientos actuales —que muestran claramente que la Estrategia neoliberal de Lisboa es uno de los instrumentos responsables del empeoramiento de la situación económica y social en la Unión Europea— el informe insiste en su aplicación, con la que no estamos de acuerdo.

Sin embargo, hay aspectos positivos en el informe que cuentan con nuestro apoyo, en particular con respecto a la satisfacción de las necesidades de los investigadores, sus derechos en términos de condiciones de trabajo y seguridad social, la reunificación de las familias, los derechos de las mujeres investigadoras y el acceso de los jóvenes investigadores, así como el llamamiento que se hace para aumentar la financiación del campo de la investigación y la participación de un mayor número de investigadores.

Sin embargo, no está claro cómo la estrategia europea de investigación propuesta garantizará la igualdad de derechos en todos los Estados miembros y el acceso universal de los investigadores, especialmente los jóvenes investigadores, a la Asociación Europea para los Investigadores, en especial en países como Portugal, que no está en el corazón de la toma de decisiones políticas en una Unión Europea dirigida, cada vez más, por las principales potencias. Esa es la razón por la que nos abstuvimos en la votación sobre el informe.

**Adam Gierek (PSE),** *por escrito.* – (*PL*) Señor Presidente, ¿depende una carrera académica de la movilidad? Hasta cierto punto, sí. Se podría decir que la movilidad, especialmente en el caso de los jóvenes investigadores, puede tener una influencia significativa en sus futuros logros. Esto se debe a que facilita el acceso a información nueva y les permite superar las limitaciones del entorno en el que han sido educados. Sin embargo, eso no es todo. Una carrera académica comienza antes, en la educación secundaria, donde los jóvenes construyen los cimientos de su conocimiento general, sobre todo en matemáticas y ciencias.

La siguiente etapa consiste en la enseñanza superior y en los estudios de postgrado y doctorado. Es, y aquí hablo sobre la base de mi propia experiencia, en la etapa inicial de la carrera académica de una persona joven cuando la movilidad, el fácil acceso a instalaciones para la investigación y una tesis interesante y prometedora

conducida bajo la supervisión de excelentes investigadores es mucho más importante para estos jóvenes que su futura pensión de jubilación.

Así, el paso más importante hacia la obtención de personal científico para la investigación implica la preparación de las condiciones adecuadas para este tipo de estudio, dentro del marco del Instituto Tecnológico Europeo o la infraestructura de investigación europea, por ejemplo, incluyendo el apoyo proporcionado por las becas de doctorado, que están abiertas a los estudiantes de la UE y estudiantes de terceros países, y que son publicitadas ampliamente. Las condiciones que proporcionamos, en términos de estabilidad familiar y profesional, determinarán si los jóvenes, una vez obtienen sus doctorados, se introducen en la industria o en las instituciones académicas o, si por el contrario, regresan a sus países de origen o se marchan lejos.

**Adrian Manole (PPE-DE),** *por escrito.* - (RO) Cuando un estudiante desea emprender una carrera en la investigación, se debe promover la movilidad física como una experiencia educativa que no puede ser sustituida por la movilidad virtual. Tenemos que asegurarnos de que las más brillantes mentes reciben el respaldo de suficientes recursos financieros y humanos. Para algunos, esto podría significar que tengan acceso a los recursos más allá de las fronteras de su país de origen.

Los beneficios (por ejemplo, el valor añadido) asociados a la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores se deben promover y publicitar. Se deben eliminar las barreras administrativas y estructurales. Se debe poner a disposición de los estudiantes e investigadores becas y créditos, junto con otros incentivos tanto para los individuos como para las instituciones.

La política de la globalización debe tener en cuenta los siguientes factores: la importancia vital de los investigadores con experiencia internacional; oportunidades lingüísticas reales; la necesidad de ofrecer a todos los estudiantes —los futuros investigadores— la oportunidad de obtener un número de créditos de idioma extranjero, independientemente de su campo de especialidad; buena calidad; así como información acerca de las oportunidades de estudio y de investigación en el extranjero.

**Athanasios Pafilis (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*EL*) El informe sobre una Asociación Europea para los Investigadores tiene por objeto reforzar la competitividad de la UE en relación con los otros centros imperialistas, limitar la «fuga» de los investigadores y atraer a investigadores de países en desarrollo.

Promueve la libre circulación de investigadores entre los estados, los sectores público y privado, empresas, centros de investigación y universidades, una mayor cohesión entre los sectores público y privado en el ámbito de la investigación, el sometimiento absoluto de la ciencia a las temporales necesidades tecnológicas del mercado y la orientación de los investigadores hacia la investigación aplicada, con el reconocimiento de la experiencia previa como investigador en la empresa como una calificación formal.

La introducción de «formularios de investigación» con el fin de seleccionar a investigadores de una institución científica o universitaria en otro Estado miembro y la movilidad de los investigadores y altos ejecutivos de la empresa ayudará a las grandes empresas a seleccionar la *crème de la crème* de los investigadores y dotar de personal a sus empresas en condiciones que aumenten su rentabilidad (condiciones flexibles de trabajo, el trabajo no remunerado, la exención de contribuciones de seguro). Estos acuerdos también incluyen estudiantes de doctorado, que realizan la mayor parte de las actividades de investigación.

Hemos votado en contra del informe, porque los investigadores deben trabajar bajo condiciones de trabajo estables, en instituciones que no compitan por el «predominio», sino que cooperen con el fin de realizar avances científicos y servir a las necesidades básicas modernas, y no a la plutocracia y a los beneficios de las grandes empresas.

**Teresa Riera Madurell (PSE),** *por escrito.* – (*ES*) Para contribuir a cubrir la carencia de personal investigador es necesario facilitar el retorno de científicos europeos que trabajan fuera de la Unión y también facilitar la entrada de científicos provenientes de terceros países que deseen trabajar en la UE.

Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en la mayoría de los ámbitos de la ciencia y la tecnología y en los puestos de responsabilidad. Por ello me parece importante pedir a los Estados miembros que velen por que se garantice un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en los órganos responsables de la contratación y promoción del personal investigador. Es esencial abrir y asegurar la transparencia de los procesos de selección y promoción.

Para crear un mercado trabajo único para los investigadores y las investigadoras, es también importante definir e implantar un único modelo europeo de carrera en el ámbito de la investigación, y también instaurar

para la investigación un sistema integrado de información sobre ofertas de puestos de trabajo y sobre contractos de prácticas en toda la UE.

En cuanto a la mejora de la movilidad, quisiera destacar que, para facilitar los intercambios con científicos, hombres y mujeres, de terceros países, incluso con aquellos con los que ya existe una cooperación científica importante, como pueden ser algunos países de América Latina, es imprescindible facilitar una política de visados especial, menos burocrática y más ágil.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito. - (IT)* Señor Presidente, he votado a favor del informe de la señora Locatelli sobre una Asociación Europea para los Investigadores. Como profesor universitario, entiendo que Europa necesita más investigadores para mejorar su productividad y su competitividad, especialmente en vista de la competencia de otras grandes economías a nivel mundial como Estados Unidos y Japón, así como otras economías en desarrollo como la India y China. Por esta razón, pues, estoy de acuerdo con la petición de la ponente a los Estados miembros de garantizar la contratación abierta, transparente y basada en la competencia de investigadores de acuerdo con el mérito científico.

## - Informe: Toine Manders (A6-0051/2009)

**Alessandro Battilocchio (PSE),** *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor.

Las nuevas tecnologías han transformado nuestras vidas, y las actividades de ocio no están de ninguna manera excluidas de este proceso.

Los videojuegos son ahora la actividad de recreo favorita de los jóvenes no solo en Europa. Muchos videojuegos están, de hecho, dirigidos a los adultos, con contenidos que, en muchos casos, resultan inadecuados para los niños.

Teniendo en cuenta, por tanto, la comunicación de la Comisión del 22 de abril de 2008 sobre la protección de los consumidores, en particular de los menores, en relación con el uso de los videojuegos, existe una urgente necesidad de regular el etiquetado y el uso de medidas, tales como proporcionar un «botón rojo» o el sistema PEGI en línea, incluido en el programa europeo para una Internet más segura.

También es importante que los Estados miembros sigan trabajando en estrecha colaboración para promover la protección de los niños y para ayudar a la industria a desarrollar sistemas que sirvan a este propósito.

No debemos pasar por alto el hecho de que para lograr este objetivo también tenemos que obtener el apoyo de los fabricantes y sobre todo los padres, que son los principales instrumentos de control dentro de la familia.

**Glyn Ford (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) He votado a favor del informe Manders sobre la protección de los consumidores, en particular de los menores, en relación con el uso de los videojuegos. Lo he hecho con algunas reticencias. El peligro es que una preocupación justificable en algunos casos se convierte en un «pánico moral» que es deliberadamente desproporcionado a la magnitud del problema. No estoy necesariamente comprometido a avanzar más allá de que lo hemos hecho ya.

Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) Este informe contiene toda una serie de requisitos que los Estados miembros deben seguir para limitar el uso nocivo de los videojuegos: las escuelas deben informar a los niños y los padres de las ventajas y desventajas de los videojuegos; los padres deben tomar medidas para evitar consecuencias negativas cuando los niños usan sus videojuegos; los Estados miembros deben estudiar la introducción de un «botón rojo» instalado en dispositivos de videojuegos y ordenadores para bloquear el acceso a ciertos juegos; se deben llevar a cabo campañas nacionales de información para los consumidores; los propietarios de cibercafés deben evitar que los niños jueguen a juegos destinados a adultos; se debe introducir un código de conducta especial paneuropeo para los minoristas y los fabricantes de videojuegos; y los Estados miembros deben introducir leyes, tanto en lo civil como en lo penal, sobre la venta al por menor de juegos de contenido violento para televisión, consolas y ordenadores.

Los videojuegos para los menores de edad están asociados con muchos problemas culturales y sociales inquietantes. Sin embargo, es precisamente por esta razón que los Estados miembros tienen que llegar a soluciones que se adapten a su propia cultura y valores a fin de que tengan una base democrática en las propias poblaciones de los Estados miembros. Las conferencias de las instituciones de la UE tienen casi el efecto contrario.

La capacidad de los Estados miembros para encontrar diferentes formas de avanzar con respecto a esta cuestión también es importante a fin de ampliar nuestra experiencia y conocimientos en este ámbito.

Por estas razones, he votado en contra de este informe en la votación final.

**Miroslav Mikolášik (PPE-DE),** *por escrito.* – (*SK*) Señorías, me gustaría hablar de la industria de los videojuegos, que tiene unos ingresos anuales de cerca de 7 300 millones de euros. Los videojuegos son cada vez más populares tanto entre los niños como entre las personas adultas, por lo tanto, es importante tener un debate político acerca de su marco regulador. Existen algunos videojuegos que ayudan a desarrollar la destreza y a obtener conocimientos esenciales para la vida en el siglo XXI. Sin embargo, quisiera señalar que los videojuegos con contenidos violentos dirigidos a personas adultas pueden tener efectos negativos, especialmente en los niños.

Por lo tanto, es nuestro deber proteger a los consumidores, especialmente a los niños. Los niños no deberían poder comprar videojuegos que no están destinados a su grupo de edad. La introducción del Sistema de clasificación por edades de Información Paneuropea sobre Juegos (PEGI) ha contribuido a aumentar la transparencia en la compra de juegos para niños, pero los minoristas todavía no tienen suficiente información sobre los efectos nocivos de los videojuegos en los niños. En este punto, es esencial concienciar a las personas de estos efectos negativos sobre los niños y es necesario contar con la cooperación de los productores, los minoristas, las organizaciones de consumidores, las escuelas y las familias. Los Estados miembros deben adoptar medidas que impidan que los niños compren videojuegos destinados a grupos de mayor edad. Al mismo tiempo, acojo con satisfacción la propuesta de la Comisión Europea y del Consejo relativa a las normas de etiquetado de los videojuegos y la creación de un código voluntario de conducta para videojuegos interactivos destinados a los niños.

**Nicolae Vlad Popa (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) He votado a favor del informe de propia iniciativa del señor Manders, que presta especial atención al tema de los videojuegos.

El mercado de los videojuegos es un mercado de rápido crecimiento a nivel mundial. Sin embargo, los videojuegos ya no están dirigidos únicamente a los niños, ya que un número cada vez mayor de los videojuegos están diseñados especialmente para adultos. Precisamente por esta razón, el contenido de muchos juegos es inadecuado y puede incluso ser perjudicial para nuestros hijos.

Es cierto que los videojuegos pueden ser utilizados con fines educativos, pero únicamente si se utilizan de acuerdo a su propósito para cada grupo de edad. Por esta razón, debemos prestar especial atención al sistema PEGI de calificación de los juegos. La versión en línea de PEGI proporciona asistencia a los padres y los menores de edad, ofreciendo tanto consejos sobre cómo proteger a los menores como información variada acerca de juegos en línea.

El informe también hace hincapié en la necesidad de que los Estados miembros garanticen la adopción de medidas de control adecuadas con respecto a las compras en línea de videojuegos, impidiendo así que los menores puedan acceder a juegos cuyo contenido no es apropiado para su edad, que estén destinados a personas adultas o de otro grupo de edad. El ponente también sugiere la creación de un «botón rojo» que ofrezca a los padres la posibilidad de desactivar un juego con contenido no apropiado para la edad de los niños o restringir el acceso en un determinado rango de horas.

**Zuzana Roithová (PPE-DE),** *por escrito.* – (*CS*) A pesar de las advertencias de los expertos, los padres subestiman el efecto de los juegos de ordenador en el desarrollo de la personalidad de sus hijos. Mientras tanto, niños y jóvenes están expuestos durante horas a los efectos del contenido agresivo o sexual de juegos de ordenador. Los niños imitan lo que perciben de los juegos y esto puede conducir a resultados trágicos. Los delincuentes callejeros del futuro constituirán simplemente uno de los resultados de la influencia que los juegos agresivos tienen en el comportamiento, la psicología y los hábitos futuros.

Por lo tanto, estoy promoviendo la creación de un código de ética para los minoristas y productores de videojuegos.

Al contrario que el ponente, por supuesto, creo que no solo necesitamos normas voluntarias, sino también normas comunes vinculantes en la UE. Por lo tanto, con esta reserva, he votado a favor del informe.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. — (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor del informe Manders sobre la protección de los consumidores, en particular de los menores, en relación con el uso de los videojuegos. Creo que es muy importante jugar a videojuegos por razones educativas. Hay, sin embargo, una gran cantidad de *software* que está dirigido a adultos y se caracteriza por un uso de la violencia casi gratuito. Por esta razón tenemos que proporcionar una protección adecuada para los niños, como por ejemplo que se les impida tener acceso a contenidos potencialmente dañinos dirigidos a otro grupo de edad. Por último, creo que la

normalización del etiquetado de los videojuegos llevará a una mejor comprensión de los sistemas de etiquetado, mientras que al mismo tiempo promoverá el funcionamiento eficaz del mercado interior.

#### - Informe: Luca Romagnoli (A6-0090/2009)

**Alessandro Battilocchio (PSE),** *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor.

Israel es un socio importante de la Unión Europea en Oriente Medio y en el contexto de la Política Europea de Vecindad.

Un acuerdo sobre aviación a nivel comunitario establecería una igualdad de condiciones para todas las compañías aéreas de Israel y la Comunidad y permitiría a los pasajeros de todos los Estados miembros beneficiarse de condiciones similares y del aumento de la competencia entre compañías aéreas. Eso puede dar lugar a más, mejores y más baratos servicios aéreos entre la UE e Israel.

Es responsabilidad de la UE garantizar la aplicación de normas comunes compatibles con la legislación europea en sus relaciones con los socios mediterráneos. Esto solo es posible mediante un acuerdo general negociado a nivel comunitario que ofrezca cooperación en materia de reglamentación o, como mínimo, el reconocimiento mutuo de normas y procedimientos de aviación.

Por lo tanto, considero que la negociación exhaustiva con Israel es un paso fundamental hacia un mayor desarrollo de las relaciones en materia de aviación entre Israel y la UE y la extensión del espacio aéreo común en el área euromediterránea. La conclusión del acuerdo se traducirá en el aumento de las oportunidades de desarrollo económico y social tanto de las compañías aéreas como de los pasajeros.

**Chris Davies (ALDE),** *por escrito.* – (EN) No entiendo cómo un Parlamento que ha pedido el levantamiento del bloqueo económico de Israel sobre Gaza puede hoy haber votado a favor de un informe destinado a aumentar nuestra cooperación con ese país.

El martes pasado fue un típico día en los pasos de Gaza. Israel permitió el paso de una cantidad limitada de alimentos, algunos productos de higiene, algo de aceite para cocinar y algo de gasóleo pesado, sumando un total de 110 camiones —aunque el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas nos dice que la Franja de Gaza necesita 500 camiones de suministros al día—.

No se permitió el paso de papel de escribir para las escuelas, ni ropa, ni muebles, ni aparatos eléctricos, ni materiales para la reconstrucción. Gaza ha sido bombardeada hasta hacerla pedazos e Israel no está permitiendo su reconstrucción. La miseria continúa.

Nuestro Presidente, Javier Solana, los diputados nacionales, los eurodiputados e incluso Tony Blair, todos ellos han visitado la zona. Todos han pedido que se ponga fin al sufrimiento, pero Israel no ha cambiado nada.

Este no era el momento de dar nuestro apoyo a este informe.

**Proinsias De Rossa (PSE)**, *por escrito.* – (*EN*) He votado en contra de este informe que trata de establecer un espacio aéreo común con Israel. A pesar de las afirmaciones que defienden lo contrario, no se trata simplemente de un informe técnico. Por el contrario, para la UE, como el mayor socio comercial de Israel, alcanzar un acuerdo común de aviación supondrá claramente una rica recompensa a Israel.

Sin embargo, teniendo en cuenta los recientes acontecimientos en Gaza —que han supuesto la brutal e indiscriminada masacre de civiles y el allanamiento de las infraestructuras de Gaza, arrasando con miles de millones de la ayuda europea al desarrollo—, en el contexto de la decisión adoptada por el Parlamento Europeo el pasado mes de diciembre de aplazar la modernización de las relaciones de la UE con Israel, y teniendo en cuenta la continua falta de respeto por las resoluciones de la ONU y la ampliación de los asentamientos en Cisjordania y Jerusalén, y más teniendo en cuenta mi reciente visita a Gaza, donde pude ver de primera mano que Israel simplemente no ha levantado el asedio a Gaza para permitir el paso de la ayuda humanitaria fundamental;

Me parece totalmente inapropiado que el Parlamento apruebe este acuerdo. Debe suspenderse el acuerdo comercial especial con Israel hasta que cumpla con las normas de los derechos humanos y participe en negociaciones sustanciales y constructivas con sus vecinos para poner en práctica una solución de dos Estados para el conflicto.

**Mairead McGuinness (PPE-DE)**, *por escrito.* – (*EN*) Me he abstenido en la votación final del acuerdo de transporte aéreo entre la CE e Israel en señal de protesta con respecto a la crisis actual en Palestina. Creo que es inapropiado ampliar las relaciones con Israel hasta que no muestre esfuerzos concretos para aliviar el sufrimiento de los residentes palestinos y se involucre en el diálogo político sostenido para llegar a una solución con dos Estados a los problemas de la región.

**Athanasios Pafilis (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*EL*) Consideramos que es inaceptable que se debata y que el Parlamento Europeo proponga un acuerdo con Israel sobre la creación de un espacio aéreo común entre la UE e Israel, mientras la masacre del pueblo palestino en la cruel guerra desatada contra él por el Gobierno israelí en la Franja de Gaza está aún reciente.

La propuesta de un acuerdo de este tipo confirma la responsabilidad penal de la UE que, con su hipócrita postura de nadar entre dos aguas, está básicamente recompensando y fortaleciendo a Israel y a la nueva guerra que se ha desatado, provocando una enorme catástrofe humanitaria entre el pueblo palestino, la muerte de más de 1 300 palestinos, la inmensa mayoría de los cuales eran civiles, niños y mujeres; más de 5 000 heridos y la destrucción total de infraestructuras civiles en Gaza, incluidas escuelas e instalaciones de la ONIJ

También respalda la intención de Israel de arrasar decenas de casas en Jerusalén Oriental, el desarraigo de más de 1 000 palestinos en un nuevo intento de expulsar a la población palestina de Jerusalén y que hace aún más difícil encontrar una solución para la situación en Oriente Medio.

Acciones como esta respaldan de forma general la política imperialista en la zona, que forma parte de los diseños imperialistas de la UE, Estados Unidos y la OTAN en Oriente Medio en general. Sin embargo, la gente está fortaleciendo su solidaridad y su lucha de lado del pueblo palestino por un Estado palestino independiente, unido territorialmente, dentro de las fronteras de 1967, con su capital en Jerusalén Oriental.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor de mi informe sobre el desarrollo de un espacio aéreo común con Israel. Sería superfluo para mí repetir aquí las razones que llevaron a mi voto de aprobación. No hace falta decir que estas razones se encuentran en el propio informe.

## - Propuesta de resolución (C6-0081/2009)

**Catherine Stihler (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) He votado en contra porque, debido a la naturaleza precaria de las existencias, se debe prohibir la pesca de atún rojo hasta que se produzca una recuperación de las existencias.

#### - Propuesta de resolución (B6-0140/2009)

**Proinsias De Rossa (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) Apoyo firmemente esta resolución que pide un alto el fuego inmediato del ejército de Sri Lanka y del TLET con el fin de permitir a la población civil abandonar la zona de combate. Condena todos los actos de violencia e intimidación que impiden que los civiles abandonen la zona de conflicto. Asimismo, condena los ataques contra civiles documentados por el Grupo de Crisis Internacional. Ambas partes deben respetar la legislación internacional humanitaria y proteger y ayudar a la población civil en la zona de combate, así como en la zona de seguridad. El Parlamento Europeo también está preocupado por los informes que hablan del grave hacinamiento y las malas condiciones en los campamentos de refugiados establecidos por el Gobierno de Sri Lanka. Hemos exigido que se conceda a las organizaciones humanitarias internacionales y nacionales, así como a los periodistas, un acceso pleno y sin obstáculos a la zona de combate y de los campamentos de refugiados, y pedimos al Gobierno de Sri Lanka que coopere con los países y las organizaciones de ayuda que tienen el deseo y la posibilidad de evacuar a los civiles.

**Jean Lambert (Verts/ALE),** *por escrito.* – (*EN*) Celebro la resolución de hoy sobre Sri Lanka. Lo que está ocurriendo en el norte del país es una tragedia, en gran parte oculta a los ojos del mundo, ya que no se ha permitido el acceso libre de las organizaciones humanitarias y los periodistas para que puedan ver lo que está sucediendo, teniendo que basarse en gran medida en información partidista. Incluso antes de la acción militar del gobierno, ha sido imposible celebrar un debate abierto, debido al acoso político y de la prensa.

No puede haber una solución militar a largo plazo para el conflicto, sino solo una solución política que reconozca los derechos de todas las personas en la isla. Debe haber un inmediato alto el fuego entre ambas partes para aliviar el enorme sufrimiento humano. Si lo primero es velar por los intereses del pueblo tamil, como afirman ambas partes, ¿por qué es necesario este continuo sufrimiento? ¿Qué sentido práctico tiene a la hora de encontrar una solución a largo plazo? Las conversaciones de paz deben incluir a todas las partes.

Se abrirán canales para el diálogo, si eso es lo que ambas partes quieren. Pero se debe poner fin a la violencia y la opresión, aplicar de manera activa los instrumentos de los derechos humanos y el Estado de Derecho para que exista confianza en el resultado. La comunidad internacional está dispuesta a ayudar a aliviar los sufrimientos tanto de manera inmediata como a largo plazo.

**Erik Meijer (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (*NL*) El 9 de septiembre de 2006, el 5 de febrero de 2009 y la pasada noche debatimos en esta Cámara acerca del desesperado y permanente conflicto entre los tamiles y los cingaleses en la isla de Sri Lanka. He participado personalmente en todos estos debates. Al hacerlo, siempre he instado a que no tomemos partido en este conflicto, pero en cambio, sí a que centremos nuestros esfuerzos en conseguir que las dos partes firmen un tratado de paz. En cualquier circunstancia, ese tratado debe establecer una región autónoma tamil en el noreste del país.

Anoche, el señor Tannock y el señor Van Orden defendieron lo contrario. Hacen referencia a las atrocidades cometidas por el movimiento de resistencia tamil y quieren ofrecer todo el apoyo posible al Gobierno cingalés. Esta actitud pasa por alto el hecho de que ambas partes hacen un uso inaceptable de la violencia y que fue el gobierno el que rompió el proceso de paz establecido por los noruegos.

Me alegro de que hoy se haya aprobado una resolución que incorpora la mayoría de las enmiendas presentadas por el señor Evans y que solicita ayuda humanitaria, mediación y la resolución pacífica del conflicto.

**Tobias Pflüger (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*DE*) El ejército de Sri Lanka está actuando con la más brutal intensidad en su guerra contra los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (TLET) sin tener miramiento alguno con los civiles. Los civiles están siendo asesinados o heridos constantemente durante los ataques de este ejército. Cientos de miles de personas han sido aprisionadas y muchas no tienen acceso a la ayuda humanitaria. El Comité Internacional de la Cruz Roja la ha descrito como una de las situaciones más catastróficas que hayan vivido.

Es necesario el cese inmediato de los enfrentamientos en ambos lados, tanto por parte del ejército de Sri Lanka como del TLET. Todas las organizaciones internacionales y los gobiernos deben exigirlo.

En la Comisión de Asuntos Exteriores, el conservador británico Charles Tannock, en representación del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos, obtuvo aceptación por su demanda de un «alto el fuego temporal». Esto habría respaldado la política de guerra brutal del Gobierno de Sri Lanka y habría dado vía libre a los ataques contra civiles.

He votado a favor de la resolución porque, afortunadamente, la mayoría del Parlamento Europeo, incluido el Grupo del PPE-DE, no siguieron en última instancia la política inhumana del señor Tannock y los conservadores británicos, y votó a favor de la demanda de un alto el fuego inmediato.

Al colocar al TLET en la lista comunitaria de organizaciones terroristas, la UE se posicionó en un bando y dio al TLET autorización *de facto* para seguir disparando. Como resultado, las negociaciones que se encontraban en curso bajo la mediación noruega sufrieron un serio revés y solo pudieron continuarse con gran dificultad fuera de la UE.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* — (*IT*) Señor Presidente, estoy de acuerdo con la propuesta de resolución sobre el deterioro de la situación humanitaria en Sri Lanka y, por tanto, he votado a favor de su aprobación. En mi opinión, dada la situación de emergencia de un total estimado de 170 000 civiles que están atrapados en la zona de combate entre el ejército de Sri Lanka y las fuerzas de los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (TLET) sin acceso a la ayuda más básica, es necesario que se produzca de forma inmediata un alto el fuego temporal por parte del ejército de Sri Lanka y el TLET, a fin de permitir a la población civil abandonar la zona de combate. También creo que se debe garantizar el acceso de las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales a la zona de combate.

#### - Informe: Vincenzo Aita (A6-0086/2009)

**Alessandro Battilocchio (PSE),** *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor. Como dice un viejo proverbio indio: «no heredamos la tierra de nuestros padres, sino que la pedimos prestada a nuestros hijos». Las tierras agrícolas del sur de Europa están avisándonos a gritos. Están sufriendo una creciente presión medioambiental, con consecuencias negativas tales como la interrupción del equilibrio hidrogeológico, el aumento del nivel del mar —con la consiguiente salinización del suelo—, la pérdida de tierras agrícolas, una reducción de la diversidad biológica y mayor vulnerabilidad a los incendios, enfermedades de las plantas y enfermedades de los animales.

Por lo tanto, está claro que una de las prioridades en materia de agricultura debe ser la elaboración de un plan común de acción, principalmente a través de programas destinados a prevenir el deterioro y a promover la protección de las tierras agrícolas.

Entre las propuestas para la lucha contra la degradación de los suelos se debe incluir una estrategia para la conservación del suelo, centrándose más la atención en el mantenimiento de los sistemas hidráulicos utilizados en la agricultura y en programas de forestación. También son de especial importancia las técnicas de cultivo de tierras en zonas secas, la rotación de cultivos, el uso de genotipos y el control de la evapotranspiración.

Además, debemos ofrecer programas de capacitación y actualización para aquellos que trabajan en el sector y para el público en general, con el doble objetivo de buscar soluciones específicas y aumentar la sensibilización de los usuarios con respecto a la necesidad de un uso más sostenible de los recursos naturales y de la tierra.

**Constantin Dumitriu (PPE-DE)**, *por escrito*. – (RO) No podemos dejar de tener en cuenta el problema del deterioro del suelo. Por lo tanto, estoy satisfecho con la iniciativa de redactar un informe especialmente dedicado a la lucha contra este problema. La agricultura ofrece el mejor método para poner fin a este fenómeno, eso sí, siempre que se respeten las características edafoclimáticas durante el proceso.

Sin embargo, como también he puesto de relieve a través de las enmiendas presentadas y aceptadas por la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, creo que este informe debe ser aplicable a todo el conjunto de la Unión Europea. Lamentablemente, el cambio climático y el deterioro de los suelos ya no son fenómenos aislados y nuestro enfoque, por lo tanto, debe ser coherente en el conjunto de la UE, basándose en el principio de solidaridad.

Como señala también el ponente, no solo hay que limitarse a reconocer este problema de deterioro de los suelos, sino que también tenemos que asignar los recursos financieros necesarios para combatir sus efectos adversos. Me alegro de que a través del Plan Europeo de Recuperación Económica se destinen 500 millones de euros a acciones que implican la adaptación a los nuevos desafíos del cambio climático. Sin embargo, estas son acciones a corto plazo. Creo que la Unión Europea necesita una estrategia de acción integrada y con apoyo financiero para prevenir y combatir los efectos del cambio climático, especialmente el deterioro del suelo.

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre el problema de deterioro de las tierras agrícolas en el sur de Europa, porque creo que las directrices de la política agrícola común deben incluir instrumentos encaminados a luchar contra los efectos del cambio climático y a la protección de el suelo.

Debo hacer hincapié en la importancia de crear un observatorio europeo sobre la sequía y reforzar la reacción coordinada de la UE ante incendios.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL),** por escrito. – (PT) La postura adoptada por el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos de rechazar varias propuestas en este informe con el fin de conseguir que se acepte su propuesta alternativa, que nosotros rechazamos, es lamentable. A pesar de que existen diversas deficiencias, estamos de acuerdo con muchos de los aspectos que figuran en el informe presentado, en particular, que la agricultura es el mejor medio para impedir el deterioro del suelo y requiere una estrategia razonada para mantener esta actividad. También consideramos fundamental la contribución de la población agrícola a la lucha contra la desertificación y el papel fundamental desempeñado por los productores en la preservación de la vegetación en las regiones afectadas por sequía persistente. También estamos de acuerdo con la declaración sobre la contribución negativa de la agricultura intensiva, promovida en gran medida por la agroindustria, que erosiona el suelo volviéndolo no productivo.

Sin embargo, creemos que el informe debería haber ido más lejos en cuanto a la atribución de responsabilidad a las políticas agrícolas y los gobiernos de la UE —como las de Portugal—, porque son estas políticas las que han alentado la explotación excesiva del suelo y del agua, causando daños al medio ambiente. Seguimos creyendo que se pueden superar estos problemas si se pone fin a estas políticas agrícolas. Apoyamos el acoplamiento de las ayudas agrícolas a la producción, permitiendo el crecimiento del sector agroalimentario de producción de países como Portugal y, en general, permitiendo la modernización de su sector primario.

**Nils Lundgren (IND/DEM)**, *por escrito*. – (*SV*) Este informe, que no forma parte de ningún proceso legislativo, recomienda, entre otras cosas, la existencia de una política forestal para la Unión Europea, un fondo específico de la UE para financiar acciones preventivas en relación con el cambio climático y un observatorio de la sequía y similares financiado por la UE.

Creemos que la responsabilidad ambiental de las tierras agrícolas debe ser, ante todo, de los Estados miembros. No hay ninguna razón para afirmar que los Estados miembros no están capacitados para actuar así en este ámbito.

Como es habitual, la Lista de Junio señala que, en esta situación, es una suerte que el Parlamento Europeo no tenga poderes de codecisión con respecto a la política agrícola de la UE. En caso contrario, la UE caería en la trampa del proteccionismo y de aumentar las subvenciones a diversos intereses especiales dentro de la agricultura.

He votado en contra de este informe.

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE),** por escrito. – (RO) El cambio climático está acelerando los procesos de deterioro y desertificación de los suelos, especialmente en los Estados miembros del sudeste de Europa, incluida Rumanía. Esta es la razón por la cual estos fenómenos deben tratarse de manera coordinada, a través de constante revisión de las políticas agrícolas y del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados miembros, bajo la coordinación de la Comisión Europea.

Creo firmemente que hay numerosos ejemplos de una gestión eficaz del suelo y del agua así como del uso de cultivos resistentes que pueden regenerar la tierra. Existen institutos de investigación especializados en este ámbito, uno de los cuales está situado en la provincia que yo represento en Rumanía, Dolj. Compartir estas experiencias y extender su aplicación a las zonas afectadas por la desertificación puede provocar daños en las tierras que se están restaurando para uso agrícola y, en consecuencia, en el estímulo de la producción. El proyecto piloto propuesto para el presupuesto comunitario de 2009 es, de hecho, una oportunidad para hacerlo. Yo apoyo la propuesta del ponente de crear un centro europeo de control de las sequías.

Hago un llamamiento a la Comisión Europea para que haga frente a esta cuestión con la máxima responsabilidad en el marco de la reforma de la Política Agraria Común y a que proporcione a los Estados miembros un conjunto de instrumentos financieros eficaces que respalden la lucha contra la desertificación con el fin de garantizar una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria de los ciudadanos europeos.

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) Recibo con satisfacción el informe de nuestro colega, que trata de un tema que es sumamente importante desde una perspectiva social y económica. El deterioro de los suelos no solo afecta a las vidas de las personas que residen en las regiones afectadas, sino también al potencial del desarrollo económico. En Rumanía hemos visto en los últimos años los daños que este fenómeno puede causar: casas en ruinas y personas que no pueden cubrir las necesidades básicas para garantizar su subsistencia, una caída en la producción agrícola de hasta un 30 - 40 % y la región meridional en riesgo de desertificación.

El impacto económico de este fenómeno es indiscutible: una caída en los ingresos de los ciudadanos que viven en las regiones afectadas, junto con un aumento de los precios de los alimentos. Esta es la razón por la que la Unión Europea tiene la obligación, sobre la base del principio de solidaridad, de contribuir a la lucha contra este fenómeno y ayudar a aquellos que se han visto afectados por él. Como también sugerí en la declaración por escrito 0021/2009, la cual presenté junto con mis colegas, la UE necesita un mecanismo financiero especial para prevenir y combatir los efectos del cambio climático. Este debe ser un mecanismo financiero flexible para ayudar a liberar fondos en el menor tiempo posible, con el apoyo de planes de acción y estrategias a medio y largo plazo que tengan en cuenta las diferentes repercusiones del cambio climático en las regiones de la UE.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, acojo con satisfacción el informe del señor Aita sobre el problema del deterioro de las tierras agrícolas en la UE y la respuesta a través de instrumentos de política agrícola de la UE.

De hecho, de acuerdo con el objetivo del informe, que es el de presentar sugerencias, ideas y propuestas prácticas para su examen en su debido momento con miras a formular una estrategia común para la recuperación, conservación y mejora de los suelos agrícolas. Dada la crisis actual, hay que señalar que la protección del suelo es una manera de proteger nuestro potencial de producción —que es de importancia política y estratégica—, mantener un equilibrio entre la importación y la exportación, así como asegurar un grado de autonomía y un margen de negociación en los foros multilaterales.

## - Propuesta de resolución (B6-0110/2009)

**Glyn Ford (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) Es importante que en el actual momento de crisis económica y financiera mantengamos y fortalezcamos los derechos de los trabajadores para garantizar que los costos de la crisis no alcanzarán a los que menos capacidad tienen de soportarlos. Todo esto sucedería fácilmente a menos que nos asegurásemos de que las fuerzas no sufran un desequilibrio autorizado en favor de los empleadores sobre los trabajadores. Por lo tanto, apoyo esta resolución. Únicamente desearía que fuese más fuerte.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. — (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor de la propuesta de resolución sobre la participación de los empleados en empresas con un estatuto europeo. También tenemos que ayudar a que se produzca un diálogo constructivo entre las instituciones y los empleados a la luz de las recientes sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Además, estoy de acuerdo con el punto que expresa la necesidad de que la Comisión evalúe los problemas transfronterizos en relación con el gobierno empresarial, la legislación fiscal y la participación financiera de los trabajadores en programas de acciones relacionadas con esta consulta.

## - Propuesta de resolución (B6-0112/2009)

**Nicodim Bulzesc (PPE-DE)**, *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor de esta propuesta de resolución porque apoyo esta iniciativa, que pide a los Estados miembros que elaboren mecanismos de cooperación destinados a prevenir los efectos negativos sobre las familias, especialmente sobre los niños, de vivir separados de sus padres y de las distancias entre ellos.

**Bruno Gollnisch (NI),** *por escrito.* – (*FR*) Este texto sobre los niños migrantes abandonados en el país de origen describe la conmovedora situación de los niños abandonados a su suerte o a cargo de terceros más o menos bien intencionados, en peligro de sufrir malos tratos o sujetos a problemas psicológicos o educativos, de socialización, etc.

Esto demuestra que la inmigración es un drama humano que genera situaciones inhumanas.

Debe hacerse todo lo posible para solucionar este problema y promover la unidad de las familias en el ámbito cultural y social.

En pocas palabras —y esta es la única solución—, debe hacerse todo lo posible para revertir las corrientes de inmigración, disuadir a los que están tentados a abandonar su país, promover el desarrollo y garantizar que las familias se reúnen solo en los países de origen.

Así es como ustedes deben utilizar los recursos que han dedicado a «importar» o aclimatar a Europa a las personas que se sienten atraídas por los espejismos que ustedes mantienen.

Carl Lang and Fernand Le Rachinel (NI), por escrito. — (FR) Es un hecho conocido que Europa quiere cuidar de todo y estar en todas partes. Con esta resolución sobre los niños migrantes abandonados en el país de origen, el Parlamento Europeo ha alcanzado el colmo de la locura con propuestas que no solo son demagógicas, sino que también tienen como objetivo convertir a los Estados miembros en los culpables de la situación.

Se nos dice que la Unión ha prestado poca atención al fenómeno de los niños abandonados en sus países cuando sus padres emigran. Los Estados miembros deben aplicar medidas encaminadas a mejorar la situación de esos niños abandonados y garantizarles un desarrollo normal, en términos de su educación y su vida social. ¡Es como vivir en un sueño! Después de las medidas que favorecen la reunificación de las familias en los países de acogida y el derecho de residencia de las propias familias, ahora es el momento de que lleguen las medidas para los niños que no emigran.

El problema de la inmigración no se resolverá así. La lógica es errónea. Nuestras ayudas so tienen que estar destinadas a los niños que se quedan, sino a las familias y a toda la población de estos países, a quienes se les debe estimular para que no abandonen el hogar.

Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) Al desaparecer las fronteras dentro de la UE, aumentan las posibilidades de encontrar trabajo en un Estado miembro de la UE distinto del propio. Este es un avance muy positivo, que da a las personas la oportunidad de hacer algo para mejorar sus propias vidas y las de sus familias.

El ponente admite esto pero, sin embargo, decide obstinadamente concentrarse en los aspectos negativos que puede acarrear la ausencia de uno de los padres que se traslada al extranjero en busca de ingresos.

Creo que no es razonable que el Parlamento Europeo dirija la política social y educativa de los diferentes Estados miembros de la manera intrusiva que se propone. Tenemos que mostrar nuestro respeto y confianza en los Estados miembros y sus asambleas elegidas democráticamente para cuidar de su pueblo y el bienestar de su pueblo por sí mismos.

Por lo tanto, he votado en contra de esta resolución.

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor de esta resolución del Parlamento Europeo para mejorar la situación de los niños abandonados en el país de origen por sus padres que han ido a trabajar en el extranjero.

Sin embargo, quisiera hacer hincapié en que no es suficiente llegar a un compromiso en este sentido. Necesitamos medidas concretas para garantizar el desarrollo normal de estos niños en términos de salud, educación y vida social, así como garantizar su integración en la sociedad y, más tarde, en el mercado laboral.

Por ejemplo, las autoridades nacionales deben desarrollar una serie de programas educativos específicamente para hacer frente a este problema. No solo los niños deben beneficiarse de programas de este tipo, sino que también deben hacerlo sus padres migrantes. Estos últimos también deben participar en programas de información y habilitación que les informen acerca de los efectos negativos que tiene trabajar en el extranjero en la vida familiar, especialmente sobre sus hijos.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, siguiendo a la pregunta oral del señor Andersson, voy a votar a favor de la propuesta de resolución sobre los niños migrantes. De hecho, la migración de trabajadores ha aumentado constantemente durante las últimas décadas, y la mayoría de los migrantes del mundo —64 millones— viven en Europa. Además, creo que la migración puede tener un impacto positivo en los hogares en el país de origen ya que, a través de las remesas y otros canales, reduce la pobreza y aumenta la inversión en capital humano. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que debemos pedir a los Estados miembros que adopten medidas para mejorar la situación de los niños abandonados por sus padres en el país de origen y garantizar su normal desarrollo en términos de educación y vida social.

**Flaviu Călin Rus (PPE-DE),** *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor de la propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre los niños migrantes abandonados en el país de origen, ya que creo que debe mejorarse de forma significativa la situación de estos niños. Todo niño tiene derecho a una familia y una educación completas para que puedan crecer de manera armoniosa. Creo que debemos ayudar a estos niños, ya que representan el futuro de Europa y la Unión Europea.

**Catherine Stihler (PSE),** *por escrito.* – (EN) Tenemos que hacer todo lo posible para ayudar a los niños de inmigrantes a satisfacer su potencial y prosperar en su nuevo entorno.

# - Propuesta de resolución (B6-0104/2009)

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) La Lista de Junio está muy a favor de las futuras ampliaciones de la Unión Europea. Sin embargo, es de suma importancia que los países candidatos *de facto* cumplan los requisitos establecidos y, por lo tanto, sean estados plenamente democráticos gobernados por el Estado de Derecho en el momento de la adhesión. Los criterios de Copenhague deben ser cumplidos, la legislación que acordamos no solo debe introducirse, sino que también debe confirmarse en la práctica y debe garantizarse la seguridad jurídica.

Los tres países sobre los que hemos discutido hoy sin duda tienen el potencial de ser Estados miembros en el futuro, pero es importante que no suavicemos los requisitos. La experiencia demuestra que el progreso es más rápido antes de que se inicien las negociaciones de adhesión y se hace más lento durante las negociaciones, sobre todo si estas negociaciones se perciben como el punto de partida para lograr un resultado satisfactorio.

**Zita Pleštinská (PPE-DE),** *por escrito.* – (*SK*) He votado a favor de la resolución sobre el informe 2008 sobre los progresos realizados por Croacia y estoy encantado de que esta resolución haya sido aprobada en el Parlamento Europeo por una amplia mayoría.

La resolución elogia los buenos resultados logrados por Croacia en 2008 en la aprobación de leyes y llevando a cabo las reformas necesarias para conseguir la adhesión a la UE. Es necesario reforzar estos resultados de manera constante a través de la adopción y aplicación de reformas.

Creo que la controversia fronteriza entre Eslovenia y Croacia se resolverá satisfactoriamente gracias a la participación personal del Comisario Rehn, a satisfacción de ambas partes, a fin de que se pueda avanzar rápidamente en el procedimiento de negociación para la adhesión. Por supuesto, para conseguir un resultado satisfactorio es necesario tener un consenso y, en particular, la buena voluntad de los Gobiernos de Eslovenia y Croacia para encontrar una solución satisfactoria y sostenible.

Y no debemos considerar únicamente a Croacia en la presente resolución. No debemos olvidar el papel pionero de Eslovenia, que en gran medida inició el proceso proeuropeo en los Balcanes. Eslovenia fue el primer país de los Balcanes en unirse a la UE y la zona Schengen, se ha convertido en un miembro de la eurozona y es tanto un ejemplo como una inspiración para otros países de los Balcanes.

Creo que las negociaciones de adhesión con Croacia se completarán antes de finales de 2009.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. — (*IT*) Señor Presidente, no estoy de acuerdo con la propuesta de resolución sobre los progresos realizados por Croacia y, por lo tanto, he votado en contra. Como ya he dicho muchas veces ante esta Cámara, no creo que Croacia haya hecho los suficientes progresos. Primero deben devolver aquello que han estado robando a nuestros refugiados de Istria y Dalmacia desde 1947 en adelante. Entonces, y solo entonces, podremos discutir la adhesión de Croacia a la Unión Europea. La controversia sobre los bienes raíces de los expulsados de Istria, Rijeka y Dalmacia, hará imposible que se produzca un diálogo entre ambos pueblos, si no lo hace ya imposible.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE), por escrito. – (PL) Valoro todos los esfuerzos, incluidas las medidas adoptadas tanto por la propia Croacia como por la Unión Europea para fortalecer las relaciones existentes entre ambos socios. Deseo fomentar la cooperación y la resolución conjunta de los problemas existentes, en particular en vista del hecho de que el Gobierno de Croacia quiere abordar los problemas internos y bilaterales a los que actualmente se enfrenta. Con el espíritu de la solidaridad europea, sin ningún tipo de diferencias o barreras, debemos ayudarles en este empeño.

#### - Propuesta de resolución (B6-0105/2009)

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre el informe 2008 sobre los progresos realizados por Turquía. Habida cuenta de la desaceleración del proceso de reforma de Turquía, el Gobierno turco tiene que demostrar su voluntad política de continuar el proceso de reforma al que se comprometió en 2005, hacia una sociedad más democrática y pluralista.

Jens Holm and Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – (EN) Estamos a favor de la adhesión de Turquía a la Unión Europea, dado que el país cumple los criterios de Copenhague y dicha adhesión cuenta con el apoyo de la población turca. Lamentamos, sin embargo, no haber podido votar a favor del informe sobre los progresos de Turquía, votado hoy. Lamentablemente, el informe contiene dos graves carencias y reivindicaciones mal encaminadas. Por ejemplo, en el apartado 20 se hacen reivindicaciones poco razonables de un partido democrático. En el apartado 29, se anima a Turquía a que coopere estrechamente con el FMI, y en el apartado 31 se dice que el país está obligado a llegar a acuerdos de libre comercio con terceros países. El informe no hace referencia suficientemente a las infracciones de los derechos humanos o a la situación crítica de las minorías nacionales, en particular los kurdos. No se hace ninguna mención al genocidio armenio, lo que diferencia a este informe de las anteriores resoluciones del Parlamento.

**Marine Le Pen (NI),** *por escrito.* – (*FR*) Una vez más, el Parlamento, en una actitud completamente hipócrita, ha aprobado una resolución pidiendo al Gobierno turco que demuestre su voluntad política de aplicar sus reformas.

La verdad es que lo que desean, a cualquier precio, y en contra de los deseos de los pueblos de Europa, es continuar las negociaciones para la adhesión de Turquía a la Unión Europea, a pesar de la continua negativa por parte de Turquía de reconocer a Chipre y a pesar del hecho de que las reformas democráticas están en un punto muerto.

Ustedes deberían haber ofrecido a Turquía una asociación privilegiada, pero para ello habrían tenido que admitir que Turquía no es un Estado europeo y que, por tanto, no tiene cabida en la Unión Europea.

Ya es hora de respetar la opinión de los pueblos de Europa —la mayoría de los cuales se opone enérgicamente a su fatídico proyecto— y renunciar a las negociaciones de adhesión con Turquía de una vez por todas.

Solemnemente les recuerdo que, en un momento en el que las naciones europeas están luchando contra las redes fundamentalistas y en el que, en Francia, nuestro principio de laicidad se ve amenazado por el aumento

del islamismo militante en nuestro suelo, es especialmente peligroso continuar las negociaciones de adhesión con una nación que es sin duda respetable, pero cuyo gobierno defiende un Islam radical.

**Fernand Le Rachinel (NI),** *por escrito.* – (*FR*) Al igual que los anteriores informes sobre Turquía, el de la señora Oomen-Ruijten no cuestiona el dogma de Europa y Bruselas de que «Turquía debe adherirse a la Unión Europea». Así pues, el señor Sarkozy, traicionando una vez más sus promesas electorales, abrió dos capítulos de las negociaciones de adhesión mientras presidía las instituciones europeas.

Sin embargo, nuestros pueblos rechazan la inclusión de este país asiático con una población musulmana que ya ha alcanzado el 99 % desde el genocidio armenio y la desaparición de las otras comunidades cristianas. Este país está dirigido por un partido islamista y su ejército está ocupando el territorio de la República de Chipre, miembro de la Unión Europea. También recuerdan que, a lo largo de los siglos, los turcos han sido la principal amenaza para Europa. No fue hasta el siglo XIX cuando los griegos, rumanos, búlgaros y serbios se deshicieron del yugo otomano.

La obstinación de los eurócratas de tratar de dar cabida a Turquía en Europa, al igual que su obstinación en la imposición del Tratado de Lisboa, muestra la naturaleza antidemocrática y antieuropea de la Europa de Bruselas. El 7 de junio, nuestros pueblos tienen la oportunidad de expresar su voluntad de construir una nueva Europa: una Europa de las naciones europeas, libre y soberana.

**Kartika Tamara Liotard and Erik Meijer (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*NL*) En este Parlamento hay tres puntos de vista sobre la futura adhesión de Turquía a la UE.

El primer punto de vista, defendido por el ex presidente de EE.UU., George W. Bush, es que la adhesión es muy conveniente, ya que Turquía puede proporcionar una gran cantidad de mano de obra barata y soldados, además de ser un fiel miembro de la OTAN.

El segundo punto de vista es que la adhesión de Turquía nunca será conveniente, ya que se le considera un país asiático, islámico, demasiado grande y demasiado peligroso.

Nosotros, y nuestro grupo, siempre hemos apoyado un tercer punto de vista, y es que Turquía debe ser capaz de entrar en la Unión si así lo desea. Esto es importante para los muchos europeos de origen turco.

Antes de llegar a esa etapa, el país debe convertirse en una democracia completa, sin presos políticos, sin censura en los medios y sin partidos políticos prohibidos. Se debe dar igualdad de derechos al idioma kurdo en la administración, la educación y los medios de comunicación; debe abolirse el alto umbral del 10 % para la elección en el Parlamento y se debe dar autonomía al sudeste kurdo en un estado descentralizado. No se puede negar el genocidio de los armenios en 1915 durante más tiempo, al igual que los alemanes con el genocidio de los judíos entre 1938 y 1945. El informe de Oomen-Ruijten es demasiado débil en este sentido. Por esa razón, nos entristece decir que creemos que debemos votar «no».

**Jules Maaten (ALDE),** por escrito. -(NL) El apartado 45 del informe de la señora Oomen-Ruijten sostiene que deben ampliarse las negociaciones de adhesión de la UE con Turquía. El Partido Popular neerlandés por la Libertad y la Democracia (VVD) tiene importantes objeciones a esto. El VVD considera que Turquía ha hecho muy pocos progresos en los últimos años y que, por tanto, no hay razón para acelerar las negociaciones.

El VVD cree, de hecho, que Turquía primero debe adherirse a una serie de compromisos firmes. Si Turquía no cumpliese estos compromisos a finales de este año, el VVD es de la opinión de que deben interrumpirse las negociaciones de adhesión. Creemos que este no es el momento de enviar señales positivas a Turquía. Por el contrario, es momento de que Turquía envíe señales positivas a la UE.

A pesar de nuestra fundamental oposición al apartado 45, el VVD ha decidido votar «sí» al conjunto del informe, habida cuenta de que estamos de acuerdo con el resto del texto.

**Yiannakis Matsis (PPE-DE),** *por escrito.* – (*EL*) He votado a favor del informe de la señora Oomen-Ruijten en su conjunto. Sin embargo, quiero declarar expresamente que no estoy de acuerdo ni tengo obligaciones —y por eso voté en contra— con la enmienda 9 al apartado 40 del texto, que fue presentada inicialmente por el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea y completada por el ponente. La enmienda está redactada en los siguientes términos: «menos las excepciones temporales y transitorias" (refiriéndose a las excepciones temporales de transición de las cuatro libertades fundamentales de la UE) y se adjunta al texto definitivo. Al explicar mi voto, me gustaría aclarar que no es en modo alguno vinculante para mí y, como tal, no apruebo la enmienda en cuestión, porque considero que perturba el proceso de encontrar una solución democrática y europea al problema de Chipre.

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) He apoyado este informe, que describe en detalle las relaciones de Turquía con la UE y el proceso requerido para obtener la condición de miembro.

Tanto yo como aquellos a los que represento, apoyamos firmemente la candidatura de Turquía para la UE y no solo por las buenas relaciones que existen entre nuestros países. Creemos sinceramente que la UE tiene un enorme potencial para efectuar cambios. Como pueden confirmar ciudadanos de Estados miembros de Europa del Este, la adquisición de una perspectiva europea clara provoca un cambio radical tanto en el debate público interno como en las opciones de política exterior de un país.

Creo firmemente que una vez que la adhesión de Turquía se convierta en una cuestión de «cuándo» en lugar de «si», puede que sea más fácil resolver las tensiones que alimentan la actual polarización social. Esta es precisamente la razón por la que la UE debe enviar a Turquía una señal clara en relación a la conclusión de su proceso de adhesión en un plazo razonable, lo cual proporcionará el estímulo necesario para el proceso de reforma y para la cooperación en asuntos de interés común.

Por otra parte, esta realidad no altera el hecho de que, hasta entonces, la UE espera que las autoridades turcas asuman, continuamente y sin dudar, el papel de socio y futuro miembro de la UE, incluso en sus relaciones con actores importantes en Oriente Medio y Eurasia.

**Rovana Plumb (PSE),** *por escrito.* – (*RO*) Como socialdemócrata, he votado a favor de este informe con el fin de apoyar a Turquía en el proceso de adhesión. Insto a la Comisión y al Consejo de la UE a que aceleren el proceso de negociación, lo cual incluye la apertura de un capítulo sobre la energía, especialmente en el clima actual de la crisis económica y teniendo en cuenta el importante papel que Turquía puede desempeñar a través de su contribución a la seguridad energética de Europa.

También celebro la adopción en mayo de 2008 por parte del Parlamento turco del paquete de medidas de empleo destinadas a promover las oportunidades de empleo para las mujeres, los jóvenes y los discapacitados. Sin embargo, quisiera expresar mi preocupación por la desfavorable situación del mercado laboral, que ofrece puestos de trabajo a tan solo el 43 % de la población activa y, especialmente, por la caída generalizada de la tasa de empleo entre las mujeres.

Yo apoyo las peticiones formuladas al Gobierno turco de que siga aplicando medidas concretas encaminadas a consolidar el papel de la mujer en las esferas política, económica y financiera, por ejemplo, mediante el uso de medidas temporales para garantizar su participación activa en la política.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado en contra del informe 2008 sobre los progresos realizados por Turquía. El hecho es que hay demasiadas cuestiones pendientes de resolver como para que podamos afirmar que se han logrado avances significativos en las negociaciones de adhesión, que se iniciaron hace casi cuatro años. Me refiero a la situación de la población kurda, a la pena de muerte, que aún sigue vigente en Turquía, así como a los problemas culturales y religiosos que deben abordarse. Bajo ninguna circunstancia pueden tratarse con ligereza o de manera superficial.

**Renate Sommer (PPE-DE),** *por escrito.* – (*DE*) Celebro la clara mayoría a favor de la resolución sobre Turquía. Tenemos que dejar claro al Gobierno turco que el estancamiento en el proceso de reforma que ha durado años tiene consecuencias.

La libertad de expresión y la libertad de prensa, en particular, han sufrido graves reveses. Esto es especialmente evidente en el comportamiento actual del Gobierno turco con respecto a Doğan Media Group. Las ruinosas multas que se exigieron por un presunto delito de evasión fiscal son desproporcionadas y equivalen a una censura de los medios de comunicación.

No se ha avanzado con respecto a la libertad religiosa, a pesar de la nueva Ley de fundaciones. Las minorías religiosas continúan sufriendo discriminación y acoso. Me alegro de que se haya incluido en la propuesta de resolución mi propuesta de pedir a Turquía que retire sus planes de expropiación del Monasterio de San Gabriel en Tur Abdin.

También pedimos que Turquía cumpla con las normas ecológicas y ambientales de la UE y que respete los derechos de las personas afectadas por el asunto de las presas del Proyecto para Anatolia meridional.

En lugar de estar en camino de cumplir los criterios de Copenhague, Turquía se está alejando cada vez más de nuestros valores fundamentales. ¿Desea realmente el Gobierno turco establecer la República en una nueva fundación democrática? El procedimiento judicial contra el partido AK y los misteriosos procedimientos de Ergenekon son la imagen de una sociedad profundamente dividida que no está dispuesta ni es capaz de hacer

frente a los desafíos presentados por la Unión Europea. Por lo tanto, es hora de que finalmente comencemos a hablar específicamente de una asociación privilegiada entre la UE y Turquía.

**Geoffrey Van Orden (PPE-DE),** *por escrito.* – (*EN*) Si bien apoyo la idea principal de este informe, me opongo a la falta de equilibrio en la cuestión concreta de Chipre. Me opongo firmemente a las enmiendas 14 y 15, que están dirigidas exclusivamente contra Turquía sobre varias cuestiones, incluido el cumplimiento de las obligaciones internacionales, y que no piden la adopción de medidas o compromisos equivalentes por parte de las autoridades griegas o grecochipriotas. Durante la fase de comisión, mi enmienda, que rechaza la idea de que la resolución de la cuestión de Chipre ha de lograrse mediante la acción unilateral por parte de Turquía, no fue aceptada. Apelé al Consejo —como paso preliminar— a que pusiera en práctica su compromiso del 26 de abril de 2004 de poner fin al aislamiento de la comunidad turcochipriota. Sin embargo, sin abandonar mis reservas, he votado a favor del informe.

#### - Propuesta de resolución (B6-0106/2009)

**Athanasios Pafilis (GUE/NGL),** *por escrito.* – (EL) El Partido Comunista Griego votó en contra de la propuesta de resolución sobre la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Se ha votado repetidas veces en contra de la integración de la Antigua República Yugoslava de Macedonia y otros países en la UE por las mismas razones que existe oposición a la integración de Grecia.

La propuesta de resolución pide que se acelere la integración de la Antigua República Yugoslava de Macedonia en la UE para poder pasar de un protectorado de Estados Unidos y la OTAN a un protectorado de Europa, Estados Unidos y la OTAN, y se anexione rápidamente a la UE. Los partidos Nueva Democracia, PASOK, SYRIZA y LAOS están de acuerdo con esta línea general, centrando sus «diferencias» en la cuestión del nombre de la Antigua República Yugoslava de Macedonia y, en este sentido, hemos votado en contra del informe, que realmente es negativo en lo que a las posiciones griegas se refiere, ya que les pide que no obstaculicen la integración de la Antigua República Yugoslava de Macedonia en la UE.

El Partido Comunista Griego ha votado en contra de todos los informes pertinentes, ya que considera que la cuestión del nombre forma parte de las intervenciones imperialistas más generales en los Balcanes y de luchas entre las potencias imperialistas. Esa es la razón por la que ha adoptado una postura sobre la inviolabilidad de las fronteras y el hecho de que no haya ninguna reclamación en absoluto. No existe ninguna minoría étnica macedonia. La palabra Macedonia es un término geográfico. Los partidos Nueva Democracia, PASOK, SYRIZA y LAOS, suscribiéndose a la filosofía de un solo sentido de la Unión Europea, ocultan a los pueblos de los Balcanes las conveniencias políticas de la UE, que se ocupa de las minorías en base a sus intereses.

El Partido Comunista Griego apoya la lucha unida y antiimperialista de los pueblos de los Balcanes y su oposición a las políticas de Estados Unidos, la OTAN y la UE.

**Luca Romagnoli (NI),** por escrito. - (IT) Señor Presidente, he votado en contra de la propuesta de resolución sobre los progresos realizados por la Antigua República Yugoslava de Macedonia en 2008. Hemos llegado al punto en que tenemos que decidir si hay que crear un gran mercado común, para lo cual debemos, por supuesto, establecer reglas claras, o si en cambio queremos crear una Europa que sea una expresión de una única identidad fuerte y soberana. Por esta razón, basándome en los elementos que figuran en la propuesta de resolución, que considero insuficientes, estoy en contra del informe.

#### - Informe: Annemie Neyts-Uyttebroeck (A6-0112/2009)

**Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE),** por escrito. – (RO) Creo que las instituciones de la UE deben seguir apoyando a la Corte Penal Internacional de La Haya. Este tribunal ha juzgado a muchos criminales de guerra pero, al mismo tiempo, también debemos tener en cuenta el significado más amplio de sus decisiones, como su contribución al proceso de reconciliación entre los pueblos de los Balcanes Occidentales.

Quiero llamar su atención sobre el hecho de que algunas de las acusaciones o sentencias emitidas por la Corte Penal Internacional de La Haya se han considerado polémicas en varias regiones de los Balcanes Occidentales. Podemos sacar lecciones de estas reacciones, que forman parte de la herencia de la Corte Penal Internacional. Estas reacciones ponen de relieve al mismo tiempo la necesidad de una Sala de Apelaciones, así como de un programa de divulgación.

No olvidemos, sin embargo, que muchos otros criminales de guerra aún no han sido juzgados. Las instituciones de la UE deben respaldar las investigaciones realizadas a nivel nacional en los estados de los Balcanes

Occidentales. El Consejo de la UE debe establecer normas claras para evaluar el desempeño de la judicatura en los países de la región después de que finalice el plazo de la Corte Internacional.

Los responsables deben ser juzgados y castigados debidamente, de forma individual, sobre la base de sus acciones.

La justicia debe aplicarse de la misma manera para todos.

**David Martin (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) He votado a favor de este informe, que supondrá una garantía de que todos los que cometieron crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia no escapen a la justicia. Estoy a favor de este informe porque ampliará por dos años el TPIY temporal que enjuicia a quienes cometieron crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia, tiempo suficiente para garantizar la finalización de los juicios en curso.

#### - Propuesta de resolución (B6-0113/2009)

**Edite Estrela (PSE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la resolución del Parlamento Europeo sobre el agua a la luz del V Foro Mundial del Agua, ya que creo que necesitamos diseñar urgentemente las políticas mundiales sobre el abastecimiento y la gestión del agua a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En ellos se prevé para 2015 la reducción a la mitad de la proporción de personas sin acceso a agua potable.

Sin embargo, la crisis financiera mundial hace que los Estados miembros deban intensificar su apoyo a los países menos adelantados, a través de la ayuda pública al desarrollo y la cooperación en la adaptación y la mitigación de los efectos del cambio climático.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) Ni siquiera el agua puede escapar del fervor privatizador y liberalizador de la mayoría del Parlamento Europeo. La resolución está en lo cierto cuando dice, aunque en condicional, que «el agua es un recurso compartido de la humanidad y que el acceso al agua debe constituir un derecho fundamental y universal» y que «el agua se considera un bien público y debe estar bajo control público». Sin embargo, lo que sigue es grave e inaceptable. Declara que, si bien el agua puede estar bajo control público, su gestión puede entregarse «en parte o totalmente» al sector privado. Esto significa mantener bajo control público el papel de las inversiones en la recogida y el suministro de infraestructuras, al tiempo que se le da al sector privado el papel rentable, es decir, el cobro a los consumidores. Estos experimentos ya se han realizado en varios países, en particular en América Latina, donde los precios han crecido exponencialmente y la calidad se ha deteriorado.

Tampoco estamos de acuerdo con hacer responsable a la agricultura, habida cuenta del trato igualitario hacia la agroindustria y los pequeños agricultores a fin de que estos últimos sufran los altos precios del agua. A medida que la crisis capitalista crece, el agua parece ser un activo tentador que puede generar los beneficios que tanto necesita el capital. Seguimos creyendo que el agua debe seguir siendo exclusivamente un bien público, tanto en términos de recogida como de suministro.

**Eija-Riitta Korhola (PPE-DE)**, *por escrito*. – (*FI*) Señor Presidente, he votado a favor de la resolución del señor Berman para el V Foro Mundial del Agua. El Foro Mundial del Agua se reúne cada tres años y se celebrará la próxima semana en Estambul. Es una oportunidad para discutir soluciones de política global para la gestión del agua y los recursos hídricos, y prepararles el terreno.

Hace dos años, yo mismo redacté un informe sobre la gestión del agua en los países en desarrollo para la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE. Como se desprende de la resolución del señor Berman también, la mala gestión es en gran medida la razón por la que la situación del agua del mundo es mala. Es necesario prestar apoyo, principalmente para aumentar la toma de decisiones regionales y la cooperación.

También es obvio que el sector público no puede por sí solo disponer de los 49 000 millones de dólares al año que estima el Banco Mundial (hasta 2015) que se destinen al desarrollo de infraestructuras hídricas. A la hora de hacer frente a los problemas de abastecimiento de agua, se podría encontrar una solución para crear los fondos necesarios por medio de un acuerdo de asociación entre los sectores público y privado, especialmente dado que las empresas de propiedad estatal están sufriendo una escasez de fondos y no hay posibilidad de privatización.

Tampoco se debe subestimar la importancia de la investigación en la búsqueda de una solución a los problemas del agua. Es también de vital importancia realizar una supervisión adecuada y una inversión en los recursos hídricos subterráneos. Al igual que la energía, el agua es cada vez más una cuestión política, y habrá una gran

lucha para garantizar el acceso a ella. Existe una evidente necesidad de convertirla en una prioridad política, antes de que sea demasiado tarde.

**Kartika Tamara Liotard (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*NL*) He votado en contra de esta resolución en la votación final. No lo he hecho porque el informe, en general, no sea bueno, sino porque había un elemento, en mi opinión, tan importante que me impidió votar que «sí». El agua no es una mercancía comerciable, es una necesidad básica de la vida y algo a lo que todo el mundo tiene derecho.

El uso de agua no es una opción para los seres humanos, es esencial para mantenerse vivo y, por esa sola razón, no es conveniente considerarla como una mercancía comercial o económica. El suministro de agua debe estar y seguir estando en manos del sector público. En anteriores posiciones adoptadas por el Parlamento Europeo ya se ha dejado claro que el agua es un derecho y la redacción de este informe debilitaría esa postura.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) El agua es un requisito previo para la existencia de vida en la Tierra. Sin embargo, la responsabilidad de salvaguardar el acceso a esta necesidad no descansa sobre los hombros de la UE. Los países del mundo deberían buscar soluciones al problema de cómo mejorar el acceso al agua a través de la cooperación internacional en el marco de la cooperación de Naciones Unidas.

Dado que la propuesta del ponente va en una dirección totalmente diferente, he decidido votar en contra de la resolución.

**Rovana Plumb (PSE),** *por escrito.* – (RO) No se puede concebir un desarrollo sostenible sin la protección y la gestión adecuada del recurso vital del AGUA. Respaldo completamente los puntos 15 y 16 de la resolución cuyo objetivo es apoyar a las autoridades públicas locales en sus esfuerzos por aplicar una política de gestión democrática del agua que sea eficiente, transparente, regulada y respetuosa con los objetivos de desarrollo sostenible a fin de satisfacer las necesidades de la población.

Me gustaría unirme a las solicitudes presentadas a la Comisión y al Consejo de reconocer el papel fundamental desempeñado por las autoridades locales en la protección y la gestión del agua, a fin de que se cuente con ellas en relación a la gestión del sector hídrico. Lamento el hecho de que los programas de cofinanciación europeos no utilicen más las competencias de las autoridades locales.

En el caso de Rumanía, a la que se le ha concedido un período de transición en este ámbito hasta 2018, es vital que se aceleren las inversiones, sobre todo ahora que las poblaciones pobres son las más vulnerables al cambio climático y las que tienen menos capacidad de adaptación al mismo.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* — (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor de la propuesta de resolución sobre el V Foro Mundial del Agua, que se celebrará en Estambul. Tengo la firme convicción de que el agua es uno de los recursos comunes de la humanidad y debe considerarse como un derecho fundamental y universal. Además, yo diría que debemos proclamar el agua como un bien de propiedad pública y debe estar bajo control público, independientemente del hecho de que se gestione en su totalidad o en parte por el sector privado. Por último, espero que se descarten las subvenciones a los sistemas generales de distribución de agua, que socavan los incentivos para la gestión eficiente del agua generando una sobreexplotación, a fin de liberar fondos para subsidios orientados, en particular, a las poblaciones pobres y rurales, con el objetivo de proporcionar un acceso asequible para todos.

**Catherine Stihler (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) El agua es un recurso muy apreciado y el acceso al agua potable en todo el mundo tiene que ser una prioridad fundamental. En 2009 existen demasiadas personas en el mundo en desarrollo que no tienen acceso a agua potable. Tenemos que centrar nuestros esfuerzos en ayudar a que los países y las comunidades de las zonas más pobres del mundo tengan acceso a este recurso.

**Gary Titley (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) La historia está plagada de guerras por el acceso a la tierra y el petróleo, pero me temo que se quedarán en simples anécdotas en comparación con los conflictos que probablemente se producirán en el futuro por el acceso al agua.

El agua es el más fundamental de todos los recursos: la vida es imposible sin ella. Sin embargo, incluso los países desarrollados estamos sufriendo una grave escasez de agua. Las consecuencias para los países menos desarrollados son catastróficas.

La comunidad internacional debe tomar mucho más en serio el acceso al agua antes de que sea demasiado tarde. Como hemos visto esta semana en Copenhague, el cambio climático se está acelerando a un ritmo alarmante, lo que exacerbará aún más la escasez de agua. El acceso a agua potable es un derecho humano básico, así que convirtámoslo en una gran lucha.

## - Propuesta de resolución (B6-0114/2009)

**Proinsias De Rossa (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) Yo apoyo esta Resolución, que presenta recomendaciones específicas para que la Comisión Europea refuerce su apoyo a los servicios sanitarios en el África subsahariana y revise el saldo de la financiación de la Comunidad Europea con miras a priorizar la ayuda al sistema sanitario.

La mitad de la población del África subsahariana sigue viviendo en la pobreza. De hecho, África es el único continente que no está avanzando hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), especialmente los tres objetivos de desarrollo del milenio relacionados con la salud —sobre la mortalidad infantil, la mortalidad derivada de la maternidad y la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria—, que son cruciales en la lucha contra la pobreza, pero que con los avances actuales son los que menos probabilidades tienen de ser alcanzados para el año 2015. Si se quieren alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, es necesario un respaldo financiero a largo plazo y estable para la creación de una infraestructura sanitaria básica. De hecho, esto debe incluir el acceso a los servicios de salud reproductiva y sexual.

Filip Kaczmarek (PPE-DE), por escrito. — (PL) He votado a favor de adoptar la Resolución sobre un enfoque de los servicios sanitarios en el África subsahariana. Esta parte de África no podrá desarrollarse sin que se produzca una importante mejora en la salud de su población. La lista de amenazas para la salud en esta región es excepcionalmente larga y bien conocida, y la prueba de que estas amenazas son reales es la esperanza de vida de la población. Con frecuencia, la esperanza media de vida en los distintos países es similar a la de la Europa medieval. Este hecho es doloroso, lamentable y frustrante, pero también debe motivar a los países ricos y desarrollados para que proporcionen ayudas más intensas y más eficaces. Es bueno participar en proyectos cuyo objetivo es salvar vidas. No hay nada más humano y, al mismo tiempo, europeo. Salvemos a aquellos cuyas vidas están en peligro. Es lo menos que podemos hacer.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) La descripción que el ponente hace del sufrimiento humano en el África subsahariana es un terrible recordatorio de lo importante que es continuar e intensificar la lucha contra la pobreza.

Las propuestas presentadas por el ponente, sin embargo, se basan enteramente en la idea de que la UE debería desempeñar un papel de liderazgo en la política de ayudas de los Estados miembros. Desde la Lista de Junio nos oponemos a ello. La UE no debe llevar a cabo operaciones de ayuda, ni tampoco tratar de influir en la actividad de los Estados miembros en este ámbito.

La ayuda es un ámbito en el que, por desgracia, nuestras experiencias son bastante decepcionantes. Por lo tanto, es importante que seamos capaces de experimentar con nuevas formas de ayuda. Nuestro propio país, Suecia, está buscando nuevos e interesantes caminos. En este momento histórico, desaprovechar repetidamente las oportunidades que los Estados miembros tienen de pensar en nuevas formas y de reformar la política de ayudas es absolutamente erróneo. La responsabilidad de la ayuda es, y debe seguir siendo, un asunto de los Estados miembros.

La cooperación internacional con miras a encontrar soluciones para mejorar la atención sanitaria en el África subsahariana debe producirse, en primer lugar, en el marco de las Naciones Unidas, no de la UE.

Por lo tanto, he votado en contra de esta resolución.

**Luca Romagnoli (NI)**, por escrito. — (IT) Señor Presidente, he votado a favor de la propuesta de resolución sobre la ayuda comunitaria al desarrollo destinada a los servicios sanitarios del África subsahariana. La ayuda de la CE al sector de la salud no ha aumentado desde el año 2000 en proporción a la asistencia al desarrollo global, a pesar de los compromisos asumidos por la Comisión en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la crisis sanitaria en el África subsahariana. Por esta razón, creo que es justo y necesario asumir un compromiso conjunto a fin de obtener mejores resultados en materia de sanidad y cumplir con los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional.

#### - Propuesta de resolución (B6-0111/2009)

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. — (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor de la propuesta de resolución sobre la aplicación de la zona única de pagos en euros (ZUPE). Creo que es sumamente importante apoyar la creación de la ZUPE, que esté sujeta a una competencia efectiva y donde no exista distinción entre los pagos transfronterizos y los pagos nacionales en euros. Por último, creo que se debe instar a la Comisión, como se indica en la propuesta, a que establezca una fecha límite clara, adecuada y vinculante, nunca posterior

al 31 de diciembre de 2012, para la migración a los productos ZUPE, fecha tras la cual todos los pagos en euros tendrían que hacerse utilizando las normas de la ZUPE.

**Peter Skinner (PSE),** *por escrito.* – (*EN*) El EPLP desea ser testigo del éxito de la zona única de pagos en euros. Es por ello que no podemos apoyar las enmiendas a este informe, que prolongan la existencia de la CIM (comisión interbancaria multilateral). Esta comisión no es competitiva y aumenta los costes para los consumidores. Esto iría en detrimento de la idea central del objetivo del informe de asegurarse de que el mercado rompe barreras y reduce los costes. No pudimos dar nuestro apoyo a esta resolución en la votación final, ya que estas enmiendas fueron aceptadas.

#### - Informe: Maria Eleni Koppa (A6-0062/2009)

Alessandro Battilocchio (PSE), por escrito. — (IT) Señor Presidente, he votado a favor. Yo apoyo el informe de la señora Koppa sobre la importancia de la Asociación Estratégica UE-Brasil, ya que los socios comparten la misma visión del mundo sobre la base de sus antecedentes históricos, culturales y económicos. Juntos pueden impulsar el cambio y las soluciones a nivel mundial, por ejemplo, trabajando en estrecha colaboración para promover y aplicar los objetivos de desarrollo a fin de combatir la pobreza y las desigualdades económicas y sociales a nivel mundial, mediante el fortalecimiento de la cooperación en el ámbito de la ayuda al desarrollo —incluida la cooperación triangular—y, al mismo tiempo, trabajando juntos para luchar contra el terrorismo internacional, el tráfico de drogas y la delincuencia.

Teniendo en cuenta el papel central desempeñado por Brasil en los procesos de integración de América Latina y el interés de la UE de reforzar el diálogo con esa región —y que la UE acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas por Brasil para promover la integración política y económica entre los países de América Latina—, estamos de acuerdo en que el Brasil merece un reconocimiento como principal promotor de la recién creada Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).

También debemos reconocer el papel de Brasil como mediador en la resolución de conflictos regionales en América Latina y el Caribe, sobre la base del respeto a los principios de soberanía nacional, la no injerencia y la neutralidad, con un efecto positivo en la estabilidad política de la región.

**Vasco Graça Moura (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de este informe. Brasil fue el último país de los cuatro países BRIC en participar en una cumbre con la UE, que tuvo lugar en julio de 2007 durante la Presidencia portuguesa. Este fue, por lo tanto, un reflejo natural de las relaciones que Portugal siempre ha mantenido con Brasil. Como se dijo en esta Cámara en septiembre de 2007, Brasil es un país cuyos 200 millones de habitantes hablan uno de los idiomas europeos más comunes en el mundo, el portugués, y cuya historia, civilización y tradiciones culturales tienen una estrecha relación con las tradiciones europeas. Esto se demuestra por los diversos acuerdos políticos a lo largo de la historia hasta nuestros días. Esta relación servirá de ayuda para construir otros puentes con América Latina.

Habida cuenta del reconocido potencial de Brasil y su actual desempeño económico y político a escala regional y mundial, esta asociación estratégica no debe ser considerada como un obstáculo para otras futuras asociaciones con Mercosur. De hecho, debe aclamarse como un ejemplo, en el que la UE ha obtenido el consenso necesario en los intereses políticos y comerciales comunes. Cabe señalar que ambas partes consideran esencial una acción multilateral, sobre la base del sistema de las Naciones Unidas y en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Por último, debo decir que siento algo de curiosidad acerca del futuro alcance que se le dará a los protocolos de cooperación en materia de educación y cultura.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor del informe de la señora Koppa sobre la Asociación Estratégica Unión Europea-Brasil. El papel de la asociación es de una importancia primordial, ya que debe dar un nuevo impulso para llegar a un acuerdo de asociación entre la UE y Mercosur, que en sí es un objetivo estratégico de la UE para intensificar las relaciones económicas y comerciales, así como ampliar el diálogo político y la cooperación, entre las dos regiones. Además, la asociación estratégica debe ser una herramienta para promover la democracia y los derechos humanos, el Estado de Derecho y la buena gobernanza a nivel global.

**Flaviu Călin Rus (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) He votado a favor de la propuesta de recomendación del Parlamento Europeo al Consejo sobre la Asociación Estratégica Unión Europea-Brasil porque creo que es beneficiosa para ambas partes y puede contribuir al desarrollo de los vínculos entre estas dos entidades con el objetivo de promover el bien común en ambos territorios y en todo el mundo.

#### - Informe: José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (A6-0028/2009)

Alessandro Battilocchio (PSE), por escrito. – (IT) Señor Presidente, he votado a favor. Dado el hecho de que México y la UE han mantenido relaciones de cooperación desde la década de los setenta, comparto la esperanza de que esta asociación estratégica supondrá un instrumento para fortalecer la cooperación entre los socios en los foros internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y el G20, el G8 y el G5, con el fin de buscar soluciones a la crisis financiera mundial y formular una respuesta común encaminada a restablecer la confianza en las instituciones financieras, de conformidad con la Declaración de San Salvador.

La ubicación geográfica de México le otorga una posición estratégica como «puente» entre el norte y el sur de América, así como entre el Caribe y el Pacífico. Se espera que esta asociación estratégica pueda institucionalizar las cumbres anuales UE-México y dar un nuevo impulso al Acuerdo Global UE-México en diversos ámbitos políticos, incluidos los derechos humanos, la seguridad, la lucha contra el tráfico de drogas, el medio ambiente y la cooperación técnica y cultural.

A la luz de la resolución del Consejo del 11 de octubre de 2007 sobre el asesinato de mujeres (feminicidios) en México y Centroamérica, y del papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno, esperamos que haya más diálogo, más cooperación y un intercambio de mejores prácticas.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. — (*IT*) Señor Presidente, acojo con satisfacción el informe del señor Salafranca Sánchez-Neyra sobre una Asociación Estratégica UE-México. En efecto, es fundamental que esta asociación estratégica suponga un salto cualitativo en las relaciones entre la UE y México de manera multilateral, tanto en términos de cuestiones de importancia mundial, como en el fortalecimiento del desarrollo de las relaciones bilaterales.

Por esta razón tengo plena confianza en que este acuerdo dará lugar a una mayor coordinación de posiciones en las situaciones de crisis y cuestiones de importancia mundial, sobre la base de los intereses y preocupaciones compartidos. Por último, espero que se perciba como una oportunidad para debatir sobre la mejor manera de aplicar la cláusula sobre los derechos humanos y la democracia, que son valores esenciales en todos los acuerdos y para ambas partes, así como para evaluar el cumplimiento de la misma, incluyendo el desarrollo de su dimensión positiva.

**Catherine Stihler (PSE),** *por escrito.* – (EN) La UE debe prestar un mayor interés al aumento de la violencia en México generada por las guerras de la droga. El hecho de que se haya duplicado el número de asesinatos relacionados con la droga es una situación preocupante.

#### - Propuesta de resolución (RC-B6-0135/2009)

**Carl Lang (NI)**, *por escrito*. – (*FR*) Las dignas opiniones expuestas por los distintos grupos políticos, con la notable excepción de los Comunistas (y con justa causa), no es más que un eco de la corrección política que sueltan los hippies del mundo del espectáculo internacional. La causa del Tíbet, la verdadera lucha por la liberación, ha sido estrangulada por las manos de los modernos europeos escasos de espiritualidad. Es un excelente ejemplo de lo que no se debe hacer en política interna e internacional.

Los diputados desean condenar con la máxima cortesía las acciones de los comunistas chinos, mientras que se declaran en favor de la autonomía para una región que no es el Tíbet histórico. La idea de autonomía para el Tíbet, el camino para «Salvar al Tíbet», está simplemente sacudiendo la correa de una élite impotente y de un pueblo que ha sido masacrado, tanto espiritual como físicamente.

El Tíbet, al igual que otras naciones oprimidas, demuestra lo que sucede cuando una dictadura comunista se instala y utiliza el arma de la inmigración invasiva para impedir cualquier vuelta atrás, ya sea a nivel político, étnico, cultural o espiritual.

El Tíbet ha perdido sin duda su oportunidad de recuperar su soberanía al no mantener la lucha armada tras el exilio de su líder. El camino a seguir ahora es el de una lucha por la independencia, por un «Tíbet libre», y no uno de esclavitud perpetuada bajo la apariencia de una «autonomía» sobre el papel.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, apoyo plenamente la propuesta de resolución sobre el quincuagésimo aniversario del levantamiento tibetano y el diálogo entre el Dalái Lama y el Gobierno chino. El abuso de poder, sea cual sea el lugar donde tenga lugar, debe ser condenado. Por otro lado, hay que decir que el Gobierno chino tiene la obligación moral, entre otras cosas, de liberar inmediata e incondicionalmente a todos los detenidos únicamente por participar en protestas pacíficas y de dar cuenta

de todos los que han sido asesinados o han desaparecido y de todas las personas detenidas, indicando la naturaleza de los cargos contra ellos.

#### 11. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(Se suspende la sesión a las 13.20 horas y se reanuda a las 15.00 horas)

#### PRESIDE: RODI KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

# 12. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

**Presidenta.** – El Acta de ayer ha sido distribuida.

¿Hay alguna observación?

\*

**José Ribeiro e Castro (PPE-DE).** – (*FR*) Señora Presidenta, pido a los diputados que me permitan tomar unos minutos de su tiempo.

Me gustaría hablar sobre el tema de China. Hubo una propuesta de resolución para el día de hoy sobre China, acerca del caso del señor Gao Zhisheng, un conocido abogado que está bajo arresto. Se teme que sea torturado, acaba de permitirse la entrada de su familia a Estados Unidos y se teme por su vida.

Lamentablemente, sin embargo, ya que solo se pueden tratar tres temas, no pudo incluirse la propuesta relacionada con el señor Gao Zhisheng. Tuvimos la intención de pasarla a la segunda sesión plenaria de marzo. Ahora, se nos ha dicho que no habrá asuntos urgentes en la segunda sesión plenaria de marzo porque, según las normas, cuando hay dos sesiones plenarias en el mismo mes, no puede haber asuntos urgentes en la segunda.

Yo pongo en duda esta interpretación. De hecho, esta interpretación se refiere a las dobles sesiones de septiembre y, antes de estas, en octubre, durante las cuales se discutió el presupuesto. El hecho de que existan dos períodos de sesiones en marzo se debe a las elecciones; por lo tanto es un caso totalmente excepcional. Esto significa que únicamente podemos tratar las cuestiones sobre derechos humanos a finales de abril, lo cual es demasiado tarde.

Por consiguiente, pido a la Presidencia, en primer lugar, que examine esta cuestión y, en segundo lugar, quiero expresar nuestra enorme preocupación por el caso a la embajada china —puedo proporcionarles el caso del señor Gao Zhisheng para este fin—, ya que realmente nadie conoce su paradero y se teme que pueda ser torturado y que su vida esté en peligro.

(Se aprueba el Acta)

# 13. Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (debate)

#### 13.1. Guinea-Bissau

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día, se procede al debate de seis propuestas de resolución sobre la situación en Guinea-Bissau. (2)

**José Ribeiro e Castro,** autor. – (*PT*) Señora Presidenta, señora Comisaria, señorías, una vez más, lamentablemente, estamos debatiendo en esta Cámara la situación realmente dolorosa de Guinea-Bissau. Es un país que ha conocido la inestabilidad crónica durante muchos años y que trató de tomar el camino hacia la democracia a principios de la década de los noventa. Nada marchó bien, hubo un golpe de Estado y una

<sup>(2)</sup> Véase el Acta.

pequeña guerra civil, y desde entonces ha estado en una situación de gran inestabilidad política y militar, de tensiones y de profundas rivalidades. Recientemente también ha habido una presencia muy preocupante de los intereses del tráfico de drogas, que se han convertido en algo cada vez más evidente para todos los observadores.

Condenamos enérgicamente los recientes ataques: el atentado que causó la muerte del Jefe del Estado Mayor, el General Tagme Na Waie y en particular el violento, si no cruel, asesinato del Presidente Nino Vieira. Independientemente de su pasado, expresamos nuestra solidaridad con sus familias y con el pueblo de Guinea-Bissau, además de lamentar y condenar enérgicamente estos ataques.

Queremos ser testigos de una vuelta a la normalidad. La lección que he aprendido y que quería destacar en esta resolución es que la impunidad no es una respuesta. En el pasado, en relación con el asesinato de Ansumane Mané y del General Veríssimo Seabra, ¿cómo pudimos hacer la vista gorda ante el hecho de que no se encontró ni se llevó ante la justicia a los autores? Es evidente que esta no es la respuesta. Por lo tanto, debemos insistir ante el Gobierno de Guinea-Bissau en que los responsables deben ser encontrados. Los culpables deben ser llevados ante la justicia y tenemos que proporcionar toda la asistencia que sea necesaria.

Por último, también quiero hacer hincapié en nuestra preocupación por la presencia del narcotráfico en toda la región, el riesgo que esto también representa para la Unión Europea y su impactante presencia, que es muy evidente en Guinea-Bissau. También quiero pedir una relación más estrecha en este contexto con Cabo Verde. Hemos establecido una asociación especial con Cabo Verde, que tiene relaciones muy estrechas y un conocimiento muy profundo de Guinea-Bissau, pero que es también muy vulnerable. Por lo tanto, esto es también esencial para nuestra propia seguridad europea. Como resultado de ello, es también muy importante que se intensifique esta asociación especial con Cabo Verde en este contexto.

**Justas Vincas Paleckis**, autor. — (LT) Los asesinatos en Guinea-Bissau suponen un gran golpe no solo a la democracia en un estado empobrecido por el tráfico de drogas, sino a toda la región del África Occidental. El asesinato del Presidente y el Jefe del Estado Mayor del Ejército hundió al país cada vez más profundamente en un mar de instituciones débiles, una democracia cada vez más frágil, un aumento de la corrupción y cultos a la personalidad. La población del estado vive en el caos y hay escasez de agua, medicinas y escuelas. El tráfico de drogas no conoce límites ni fronteras y se está convirtiendo en una amenaza para toda la región, llegando incluso a estados de la Unión Europea.

Aunque hasta ahora los comandantes de las fuerzas armadas han mantenido su promesa de no interferir en los asuntos internos del país, los últimos acontecimientos pueden desbordar por completo lo que queda de la democracia en Guinea-Bissau. El nuevo gobierno debe respetar el orden constitucional, hacer frente a los conflictos por medios pacíficos e investigar a fondo los asesinatos. Con la asistencia de la misión de seguridad y defensa de la Unión Europea, tenemos que llegar a un punto de inflexión en el desarrollo del país, ofreciendo estabilidad y una vida digna a su población. Es de desear que las elecciones presidenciales tengan lugar en unos pocos meses y que se cumplan las normas internacionales para la organización de elecciones. Pedimos a los Estados de la Unión Europea y a toda la comunidad internacional que proporcione a Guinea-Bissau la ayuda financiera y de expertos necesaria para organizar elecciones democráticas. Las fuerzas políticas de la oposición de Guinea-Bissau deben buscar un terreno común y comprometerse con el estado en este difícil momento, así como adoptar urgentemente decisiones sobre la seguridad del país, los procedimientos de elección y la administración pública. Les instamos a que luchen contra la corrupción de manera más eficaz y a que consulten con la sociedad civil y otras organizaciones acerca de la reconciliación interna en el estado.

**Ewa Tomaszewska**, *autora*. – (*PL*) Señora Presidenta, el 2 de marzo de este año, el Presidente de Guinea-Bissau, el señor Vieira, fue tiroteado en un ataque que provocó su muerte y que fue llevado a cabo por soldados leales al Jefe del Estado Mayor del Ejército. El día anterior, el General Batista Tagme Na Waie, Jefe del Estado Mayor del Ejército, murió tras ser herido en una explosión. Ambas muertes están relacionadas con el conflicto político en Guinea-Bissau, que durante muchos años ha dado lugar a la tragedia y la falta de estabilidad en el país. Aunque las elecciones celebradas en 2008 fueron pacíficas, poco después se produjo un primer intento de asesinato. El Presidente sobrevivió a ese ataque. Guinea-Bissau, una antigua colonia portuguesa, es uno de los países más pobres del mundo. Al mismo tiempo, una ruta de contrabando de cocaína pasa por el país.

Condenamos los intentos de resolver los conflictos por medio de un golpe de Estado, pedimos que se celebren elecciones presidenciales en Guinea-Bissau dentro de dos meses y pedimos que estas elecciones cumplan con las normas democráticas y que se restablezca el orden constitucional.

**Ilda Figueiredo,** *autora.* – (*PT*) A la hora de analizar la situación política en Guinea-Bissau, no debemos olvidar que el pueblo de este joven país africano fue víctima del colonialismo portugués, contra quienes lucharon, de hecho, una muy valiente resistencia. Con respecto a lo que está ocurriendo allí, lo cual lamentamos, en particular el asesinato del Presidente y el Jefe del Estado Mayor, no podemos olvidar que este es el resultado de todas las dificultades y todas las divisiones que han existido durante años, y que todavía existen, y que se derivan de su pasado colonial. También debemos tener en cuenta que todavía es uno de los países más pobres de África, lo que significa que la Unión Europea debe prestar una mayor atención a la cooperación en los ámbitos de la sanidad pública y la educación, con el fin de mejorar las condiciones de vida de su población y superar las dificultades a las que todavía tiene que enfrentarse una gran parte de la población de Guinea-Bissau, en particular las mujeres, las madres y los niños.

Es vital que la Unión Europea refuerce su apoyo compasivo a estas personas. También tenemos que apoyar la educación, el abastecimiento seguro de agua potable y, en algunos casos, incluso la producción agrícola para garantizar que el conjunto de la población tiene acceso a alimentos. Sin embargo, este apoyo debe darse sin injerencias externas y con pleno respeto a la soberanía y las opciones del pueblo.

**Marios Matsakis**, *autor*. – (EN) Señora Presidenta, esta ex colonia sumida en la pobreza ha sufrido décadas de inestabilidad y crisis políticas, lo que ha resultado en el sufrimiento profundo y prolongado de sus ciudadanos.

Su transición hacia la democracia y tiempos mejores para su pueblo pareció una posibilidad prometedora después de que las elecciones legislativas de 2008 se llevaran a cabo de una manera aparentemente justa y pacífica. Sin embargo, las nubes oscuras del odio divisivo y la violencia aparecieron de nuevo sobre el país tras el asesinato del Presidente Vieira, perpetrado por soldados renegados el 2 de marzo, el día después del asesinato del Jefe del Ejército. Nosotros condenamos ambos asesinatos y solo nos queda esperar que los partidos rivales en Guinea-Bissau tengan la voluntad y el poder necesarios para resolver sus conflictos a través del diálogo en la mesa de negociación por el bien de sus ciudadanos. Asimismo, como Guinea-Bissau se ha convertido en un país importante en el tráfico de drogas en años recientes, no solo instamos a las autoridades del país, sino también a la comunidad internacional, a que hagan todo lo posible para combatir de manera efectiva esta lacra mortal.

**Marie Anne Isler Béguin**, *autor*. – (FR) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea condena gravemente el asesinato del Presidente de Guinea-Bissau, el señor Vieira, y del Jefe de las Fuerzas Armadas, el General Tagme Na Waie, el 1 y 2 de marzo de 2009.

Exigimos que se lleve a cabo una investigación exhaustiva y que los autores sean procesados, tanto en este caso como en el de los autores de los asesinatos de los generales Mané y Correia, asesinados en 2000 y 2004, que siguen sin ser identificados hasta la fecha.

Como uno de los países más pobres y notorios por su esperanza de vida corta, Guinea-Bissau se enfrenta hoy en día al tráfico de drogas. Como una cabeza de puente para los traficantes de drogas sudamericanos, Guinea-Bissau se ha convertido en un país de tránsito para las drogas con destino a Europa, donde representamos el mayor consumidor. Asimismo sabemos demasiado bien que este problema está afectando a toda la subregión ya que, en Mauritania por ejemplo, se han descubierto grandes cantidades de droga, incluso en el aeropuerto.

La Unión Europea debe ayudar a este país a darle la espalda a este comercio combatiéndolo tanto aquí como allí, y mediante una vuelta al desarrollo basado en los recursos propios de ese país.

Aunque las últimas elecciones fueron bien recibidas por parte de la comunidad internacional y aunque la Unión Europea haya mostrado su apoyo al proceso de aprendizaje e instalación de la democracia en Guinea-Bissau, los acontecimientos que este país ha vivido recientemente refuerzan aún más esta posición de ayuda y socorro.

También el Ejército, que no intervino en el proceso electoral, debe continuar con su estricto cumplimiento del orden constitucional, como ha prometido.

Mientras que los países vecinos del África Occidental, tras años de problemas y caos, han redescubierto el camino hacia la democracia, el respeto a las instituciones y los derechos humanos, Guinea-Bissau no debe caer en la trampa de llevar a cabo prácticas reprensibles. La Unión Europea debe estar presente y utilizar su influencia y su ejemplo para ayudar a este país a permanecer en el camino hacia la democracia.

**Laima Liucija Andrikienė**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*EN*) Señora Presidenta, me gustaría añadir comentarios sobre dos asuntos a lo que ya se ha dicho hoy sobre la situación en Guinea-Bissau.

En primer lugar, los asesinatos del Presidente de Guinea-Bissau, el señor Vieira, y del Jefe de las Fuerzas Armadas, el General Tagme Na Waie, deberían investigarse de manera exhaustiva y los responsables deberían responder ante la justicia.

En segundo lugar, hoy en nuestra resolución expresamos nuestra esperanza de que las elecciones presidenciales en el país se lleven a cabo en los próximos 60 días. Hoy deberíamos hacer un llamamiento a los Estados miembros de la UE y a la comunidad internacional para asegurarnos de que Guinea-Bissau reciba el apoyo económico y técnico necesario para celebrar unas elecciones verosímiles.

**Leopold Józef Rutowicz,** *en nombre del Grupo UEN.* – (*PL*) Señora Presidenta, es muy fácil que haya desestabilización, cuyas consecuencias son trágicas, en países africanos pobres, como Guinea-Bissau. Los asesinatos del Presidente Vieira y el General Tagme Na Waie, el Jefe de las Fuerzas Armadas, en marzo de este año, fueron ciertamente parte de un intento de desestabilizar el país, probablemente instigado por la mafia de las drogas. La falta de una fuerza de seguridad efectiva ha significado que una serie de homicidios pasen prácticamente sin ser castigados. Debemos proporcionar toda la ayuda vital que el gobierno de este país necesita, y este es un problema que se trata en la resolución.

Asimismo, para prevenir este tipo de incidentes, debemos declarar una guerra implacable contra el tráfico de drogas, que constituye una fuerza desestabilizadora en muchos países pobres de África, Asia y Sudamérica, que apoya el terrorismo y que, a través de la adicción a las drogas, destruye las vidas de cientos de miles de personas de todo el mundo. Si no podemos superar este problema, pagaremos un precio cada vez más alto por nuestra impotencia.

**Benita Ferrero-Waldner**, *miembro de la Comisión*. – (EN) Señora Presidenta, en primer lugar permítame, en nombre de la Comisión Europea, decir que sentimos profundamente el asesinato de Su Excelencia el Presidente de la República de Guinea-Bissau, el señor Vieira. Condenamos este asesinato de la manera más firme, así como los ataques que resultaron en la muerte del Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, el General Batista Tagme Na Waie. Asimismo me gustaría dar el pésame a sus familias.

La presencia de los traficantes de drogas y de tanto crimen es más que preocupante hoy en día. En virtud del octavo FED y otros instrumentos, pero además mediante la aportación de 2 millones de euros a la ONUDD, la Comisión ha firmado un plan muy ambicioso en materia contra narcóticos. Pensamos que esto es muy importante, y así lo han demostrado los acontecimientos.

Pedimos urgentemente calma y compostura, e instamos a las autoridades nacionales de Guinea-Bissau a que investiguen exhaustivamente estos acontecimientos y que hagan responder ante la justicia a los responsables. No debe haber impunidad alguna. Lamentablemente, estos actos violentos siguieron a las elecciones legislativas fructuosas que allanaron el camino para un mayor apoyo de la UE y de la comunidad internacional dirigido hacia los esfuerzos de la construcción de la paz en el país. Estos ataques también llegan en un momento de mayor cooperación internacional, destinada a construir una Guinea-Bissau democrática y estable.

En estas circunstancias extremadamente difíciles, la Comisión permanece totalmente comprometida a continuar prestando todo su apoyo a las autoridades nacionales, con la meta de devolver la estabilidad, pero también de mantener el desarrollo. Estoy pensando en la educación, en los más pobres, en la falta de las necesidades y servicios básicos, y también en el crecimiento económico del país. Ahora estamos empezando a desplegar la amplia gama de instrumentos a nuestra disposición, y así esperamos ayudar a Guinea-Bissau a conseguir la paz sostenible y, con optimismo, consolidar su proceso democrático.

El año pasado se aprobó un ambicioso documento de estrategia por países por el valor de 100 millones de euros para el periodo de 2008-2013. Este documento se centrará en la reforma del sector de la seguridad —incluyendo la lucha contra la droga que he mencionado anteriormente— y en la mejora de las instituciones nacionales soberanas.

El año pasado el Consejo también decidió establecer una misión de la UE para apoyar la reforma del sector de la seguridad en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa. Las próximas elecciones presidenciales —que se esperan 60 días después del nombramiento del nuevo Presidente— seguramente se celebrarán incluso antes de las vacaciones de verano. Al observar que hay tan poco tiempo disponible, la Comisión está considerando detenidamente la viabilidad del despliegue de la misión de observación electoral. Sin embargo, la provisión de ayuda postelectoral para apoyar las reformas requeridas en el marco electoral,

siguiendo las recomendaciones formuladas por el UE-ONU 2008, y el apoyo prestado a la observación de las próximas elecciones por parte de organizaciones regionales siguen siendo, entre otras cosas, nuestras mayores prioridades.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar al final de los debates.

# 13.2. Filipinas

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día, se procede al debate de seis propuestas de resolución acerca de la situación en Filipinas. (3)

**Bernd Posselt**, *autor*. – (*DE*) Señora Presidenta, señora Comisaria, he seguido la situación en Filipinas desde que la desafortunada pareja Marcos gobernaba ese país. Desde entonces, esta gran república isleña ha experimentado muchos altibajos, los altibajos de una dictadura y de los intentos de moverse hacia la libertad, de crisis económicas y de avances hacia una economía de mercado, que se ahogaron en un mar de corrupción, mala administración y, desafortunadamente, incursiones autoritarias constantes.

Si miramos el mapa veremos que esta república isleña es de una importancia estratégica suprema. Al igual que Indonesia, controla ciertas rutas marítimas que son centrales y vitales para nuestra economía, pero también para la de Asia. Por lo tanto, la estabilidad en la región es de vital importancia, y por eso debemos dejar claro a los gobernantes que solo mediante el diálogo, solo mediante el Estado de Derecho, solo mediante el fortalecimiento de la democracia, la infraestructura y la pequeña y mediana empresa, este país podrá finalmente alcanzar la estabilidad a largo plazo. De lo contrario, seguirá estando bajo amenaza de quiebra, y los movimientos separatistas, movimientos en grupos individuales de islas, movimientos religiosos y culturales que se enfrentan mutuamente amenazaran la unidad del país. Por tanto este es un asunto de gran importancia para la Unión Europea.

**Erik Meijer**, *autor*. — (*NL*) Señora Presidenta, muchos Estados en otras partes del mundo vieron la luz como resultado de la intervención europea. Estos son los estados sucesores de las colonias de los países europeos, zonas que fueron conquistadas en siglos pasados para conseguir materias primas baratas. La explotación minera de metales y la cosecha de plantas tropicales fueron los objetivos más importantes, mientras que, en algunos casos, los seres humanos también fueron comerciados como esclavos. Entonces personas de diferentes lenguas y culturas se encontraron viviendo en una de esas colonias y separadas de aquellos con los que tenían mucho más en común lingüística y culturalmente.

Las Filipinas fueron arrebatadas de España en 1898 por Estados Unidos, que entonces procedió a gobernar las islas como una colonia propia hasta 1946. Como estado independiente, el país se ha ganado desde entonces la reputación de tener un gobierno deficiente. La cuestión es si esto es una coincidencia. Estados como este no son producto de la voluntad del pueblo. No se formaron desde los cimientos hacia arriba. Se construyeron empezando desde arriba y mediante influencias externas.

Estados como este no son terreno fértil para un estado democrático basado en el Estado de Derecho ni para la resolución pacífica de conflictos sociales. Suelen estar sujetos por la fuerza, y el poder del Ejército es enorme. A menudo existen numerosas oportunidades para que las empresas extranjeras se involucren, y entonces estas maltratan y explotan al medio ambiente y a sus empleados hasta la ruina. Tienen la oportunidad de comportarse de manera lamentable al proporcionar a los gobernantes de estos países privilegios y riqueza.

Son los abusos de esta naturaleza los que crean movimientos contrarios. Si el Estado no considera estos movimientos como una oposición legal que puede convertirse pacíficamente en un participante en el Gobierno, lo más seguro es que estos movimientos recurran al uso de la fuerza por la necesidad de supervivencia. Entonces el Gobierno responderá con más violencia de Estado, quizás incluso sin admitir que dicha violencia está siendo perpetrada por el Estado.

Desde 2001, cientos de activistas, sindicalistas, periodistas y líderes religiosos han sido asesinados o secuestrados. Los miembros de la oposición liberados por orden judicial vuelven entonces a ser encarcelados por el Estado a pesar de todo. Los culpables de asesinatos y secuestros no son buscados ni castigados. Los intentos extranjeros de mediación han sido rechazados y han acabado al final.

<sup>(3)</sup> Véase el Acta.

La resolución exige mayores esfuerzos en cuanto a mediación, compromisos y soluciones pacíficas. Sin la integración de los movimientos de oposición en el Estado democrático dentro del Estado de Derecho, Filipinas seguirá siendo un país caótico donde la vida es mala.

Marios Matsakis, autor. – (EN) Señora Presidenta, la situación en Mindanao es grave, ya que cientos de miles de personas desplazadas internamente están viviendo en condiciones desesperadas. La larga insurgencia es un factor en la actual situación lamentable, pero también lo es el estado no tan democrático de los sucesivos Gobiernos filipinos, de los cuales el último está siendo considerado responsable por agencias internacionales tales como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, de demostrar una impunidad destacable en los asesinatos extrajudiciales y las desapariciones forzadas de cientos de ciudadanos filipinos cuyas actividades fueron consideradas en desacuerdo con la política oficial del Gobierno.

Esta impunidad debe terminar. Además, el Gobierno de Filipinas debe reanudar urgentemente las negociaciones de paz con el Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI) y ambas partes deben renunciar a la violencia y resolver sus diferencias en la mesa de negociación.

Leopold Józef Rutowicz, autor. – (PL) Señora Presidenta, Filipinas es un país con una historia rica a la par que desafortunada. El país fue conquistado por los españoles en 1521, después de que estos vencieran a la fuerte resistencia de la población local mediante el uso de la fuerza. Tras una rebelión contra el dominio español en 1916, Estados Unidos tomó el control de Filipinas. El país logró la independencia en 1946, después de un periodo de ocupación japonesa temporal, y fue gobernado por la dictadura del Presidente Marcos durante muchos años. En 1983, el señor Benigno Aquino, líder de la oposición democrática, fue asesinado. En Filipinas, tanto el Frente Moro de Liberación Islámica como los guerrilleros comunistas están activos. Los escuadrones de ataque de Abu Sayyaf quieren separar la parte sur de las islas del resto de Filipinas. El país está asolado por la corrupción. La gente está muriendo en hordas, la pena de muerte se aplica de manera general, y aquellos cuya existencia se considerada incómoda por ciertos grupos son asesinados en secreto. Los intentos de introducir y mantener los derechos humanos y los principios democráticos se encuentran difíciles obstáculos en ese país. El desarrollo económico de Filipinas y su pertenencia a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental son señales positivas.

La resolución, a la que doy mi apoyo, es la contribución de la Unión Europea a la toma de medidas específicas para poner fin al conflicto en Filipinas y para reintroducir los principios del Estado de Derecho.

**Raül Romeva i Rueda,** *autor.* – (*ES*) Señora Presidenta, efectivamente, el caso de Filipinas demuestra que, en algunos momentos, el proceso de construcción de paz exige no tener una visión unidireccional.

En estos momentos, en Filipinas, tenemos muchos frentes abiertos y todos ellos necesitan ser tratados de una forma específica en su contexto. Y por ello es importante entender la multiplicidad de respuestas: hay una dimensión humanitaria en el caso de Filipinas, pero también hay una dimensión claramente política y ambas son fundamentales para poder avanzar en las frustradas conversaciones de paz, digo frustradas después de que este verano lo que parecía un buen camino se quedara truncado por diferentes incidentes y, sobre todo, después de que el Tribunal Supremo considerara que el acuerdo de entendimiento era claramente inconstitucional.

Esto frenó de una forma fundamental todo el proceso de negociación y requiere por parte de la comunidad internacional una respuesta —insisto— a dos niveles.

El primero es humanitario: me parece que es claro que la situación, no solamente de las 300 000 personas desplazadas, sino fundamentalmente también de las numerosísimas víctimas que existen en estos momentos por lo que se refiere a desapariciones, torturas e incluso asesinatos múltiples, requiere, primero, una investigación y, después, una respuesta política por parte del Gobierno, incitada por parte de la comunidad internacional.

Pero, en segundo lugar, hay también una necesidad de respuesta política: Noruega hace tiempo que está negociando y estableciendo diferentes marcos para poder llegar a acuerdos que permitan resolver la situación. Es un tipo de diplomacia paralela, es un tipo de diplomacia silenciosa, no es la diplomacia a la que estamos acostumbrados desde el punto de vista de grandes titulares, pero es necesaria.

Es, a veces, absolutamente necesario que haya actores que jueguen el papel que está jugando Noruega y creo que la Unión Europea debería, no solamente potenciar ese tipo de actividades, sino fundamentalmente, también, apoyar cualquier iniciativa que permita resolver, desde el punto de vista del fomento del diálogo, las diferencias que existen entre los diferentes grupos en disputa en estos momentos en Filipinas.

**Ewa Tomaszewska**, *on behalf of the UEN Group*. – (*PL*) Madam President, the conflict between the Government of the Philippines and the Moro Islamic Liberation Front from Mindanao has been going on for decades. It has been accompanied by terrorist attacks, carried out by the Abu Sayyaf organisation, as well as kidnappings and murders. In 2004, as many as 116 people died in an attack on a ferry in Manila Bay. According to the government in Manila, Abu Sayyaf is collaborating with al-Qaida. The kidnappings continue. Peace talks were suspended in August of last year. In the meantime, the separatist conflict has already claimed over 120 000 victims. Human rights are violated on a regular basis. We call on all parties to the conflict to begin negotiations aimed at achieving an agreement on economic, social and political matters. We support all action which intends to achieve a fair and lasting peace.

**Benita Ferrero-Waldner,** *Member of the Commission.* – Madam President, the Philippines, as many honourable Members have just said, still faces very strong challenges: on the one hand, the question of minorities in Mindanao, and on the other hand, many extrajudicial killings. We are well aware of that.

However, the Philippines has made considerable progress in its international obligations to ensure and to protect human rights, ratifying 12 international human rights treaties and abolishing the death penalty, largely thanks to the advocacy role played by the European Parliament, the Commission and the Member States. So there is a mixed picture, but we have to see both the positive and the negative sides.

But the human rights situation remains very difficult and we use the opportunity of our regular, senior official meeting to raise these issues. Human rights warrant particular attention for our relationship with the Philippines, also in the run-up to the presidential elections in 2010, and we are already going in this direction.

I would, therefore, like to focus on the long-standing issue, as I have already said, of the extrajudicial killings. These assassinations of journalists of human rights and land rights activists have certainly decreased significantly in number in the past two years. But, from time to time, they have flared up and there has been a flare-up very recently. Most unsettling is that the majority of the perpetrators remain at large. It has become a very sensitive political issue and it has eroded confidence in the Government.

We are about to launch an 'EU-Philippines Justice Assistance Mission' under the Instrument for Stability. What we have in mind is capacity-building for the Philippine judicial authorities, including police and military personnel, to help them investigate cases of extrajudicial killings and to prosecute those guilty of murder.

We have also ongoing projects at local level to promote respect for human rights, funded by the EU Instrument for Democracy and Human Rights. These include monitoring the implementation of international commitments in the field of human rights, actions to support the ratification of the Rome Statute of the ICC and electorate education.

We are currently in the process of reviewing our cooperation with all our partner countries in the framework of the Mid-Term Review and there are good reasons to step up our efforts in the area of good governance, justice and the rule of law in the Philippines.

As far as the Peace Process in Mindanao is concerned, the Government appears ready to re-launch talks and we encourage an early resumption of negotiations between the parties and, of course, every discreet mediation that might be there. Meanwhile, the civilian population has once again borne the brunt of the long-lasting conflict, and ECHO has supplied significant assistance.

Finally, current priorities of our relationship with the Philippines include the Partnership and Cooperation Agreement (PCA) negotiations, which started last month in Manila. In this framework too, we are looking for common ground on human rights.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar al final de los debates.

## 13.3. Expulsión de las ONG de Darfur

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día, se procede al debate de seis propuestas de resolución acerca de la expulsión de las ONG de Darfur. (4)

<sup>(4)</sup> Véase el Acta.

**Charles Tannock**, *autor*. – (*EN*) Señora Presidenta, era completamente predecible que el Presidente de Sudán, el señor Al-Bashir, respondiese a la acusación de la Corte Penal Internacional (CPI) con un gesto político pero, al expulsar de su país a las ONG y las organizaciones humanitarias, ha reforzado la imagen popular de un tirano brutal al que no le importa la situación apremiante del pueblo sufrido al que gobierna nominalmente.

Algunas personas todavía afirman que lo que ha ocurrido en Darfur no es genocidio. Aún menos personas apoyan todavía abiertamente a Bashir, aunque China, desgraciadamente, ha sido una voz solitaria en su defensa debido a la enorme participación china en las industrias de extracción de Sudán.

Como la mayoría de los miembros, estoy de acuerdo con la acusación del Presidente Bashir por parte del CPI y la emisión de una orden de detención internacional. Puede que estas medidas no sean fructuosas, pero son un gesto importante para demostrar la indignación por los horrores que ha cometido en Darfur sin remordimiento alguno.

También creo que la acusación refuerza la reputación del CPI, que hasta ahora ha sido rechazada por algunos, incluyendo las grandes potencias como EE.UU., por miedo a las acusaciones de motivación política. De hecho, es asombroso que Estados Unidos, que no es un Estado signatario del Estatuto de Roma, haya utilizado su posición en el Consejo de Seguridad de la ONU para facilitar la acusación del CPI a Bashir.

Una posible salida de esta encerrona en la que nos encontramos es que el Consejo de Seguridad anule la acusación, ya que el Estatuto de Roma le otorga ese derecho, con la condición de que Bashir sea exiliado y las matanzas y la represión cesen, y asimismo debe reconocer parcialmente que Sudán no ha sido nunca un Estado signatario del Estatuto de Roma.

Aunque esto pueda parecer una respuesta injusta a las matanzas en Darfur y efectivamente conceda cierto punto de inmunidad parcial, haría desaparecer el protagonismo y le ahorraría al pueblo sufrido de Darfur más derramamientos de sangre y permitiría a Sudán seguir adelante como país. Por supuesto, si Bashir se niega, entonces sería procesado con todo el peso de la ley internacional. La Unión Africana (UA), la Liga de los Estados Árabes y China deberían dejarle esto claro al Presidente Bashir antes de que sea demasiado tarde para él y para su brutal régimen.

**Catherine Stihler**, *autor*. – (*EN*) Señora Presidenta, la situación en Darfur es desesperada. ¿Puede imaginar el sufrimiento humano que hay detrás de las estadísticas de las Naciones Unidas? Según las Naciones Unidas, hasta un total de 4,7 millones de personas —incluyendo 2,7 millones de personas desplazadas dentro del país— necesitan ayuda.

No podemos permitir que esta situación se deteriore aún más, y por eso insto al Gobierno sudanés a que retire la decisión de expulsar de Darfur a 13 organizaciones no gubernamentales importantes. Las organizaciones humanitarias en Darfur dirigen la mayor operación humanitaria del mundo. Hoy mismo creo que hemos descubierto que tres personas que trabajan para Médicos sin Fronteras han desaparecido. La marcha de las ONG podría causar más muertes como consecuencia de la interrupción de los servicios médicos y los brotes de enfermedades infecciosas como la diarrea y las infecciones respiratorias. Los niños corren un gran riesgo.

Las Naciones Unidas han dicho que expulsar a los grupos humanitarios pone en peligro más de un millón de vidas. Quiero hacer hincapié en la necesidad humanitaria primordial de permitir que las organizaciones continúen su obra para salvar vidas. Como ha dicho el Presidente Obama, no es permisible poner en peligro las vidas de tantas personas. Debemos hacer que esas organizaciones humanitarias vuelvan al trabajo. Insto a mis colegas a que apoyen esta resolución.

**Erik Meijer**, *autor*. – (*NL*) Señora Presidenta, Sudán ha estado gobernado durante muchos años por regímenes basados en una combinación de fuerza militar, orgullo nacional árabe y una interpretación conservadora del Islam. El objetivo principal de estos regímenes ha sido y es unificar el territorio de este enorme estado, que está habitado por una gran variedad de pueblos distintos. Estos pueblos distintos están siendo subordinados, por todos los medios posibles, a la autoridad de la capital, Jartum.

Por eso ha habido un conflicto durante muchos años contra el movimiento separatista en el sur del país, la región que en su mayoría no es árabe ni islámica. Todavía no es seguro que el sur reciba la libertad para ejercer el derecho de secesión que se acordó para 2011.

En la región occidental de Darfur, el Gobierno intenta evitar esta secesión por todos los medios. En dicha región siempre ha habido un conflicto de intereses entre los pastores nómadas y los agricultores asentados. El Gobierno ha mostrado ahora interés en este conflicto. Despoblar la región mediante la expulsión de los

habitantes asentados a la vecina Chad es una herramienta importante para mantener la zona controlada. En este trabajo sucio, el Gobierno se las arregla sin observadores extranjeros, cooperantes ni mediadores.

La Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento hizo un llamamiento para la intervención militar europea hace unos cuantos años. Comentarios como este son populares en ciertas secciones de la opinión pública interna y dan la impresión de que una Europa rica y poderosa puede imponer sus soluciones en el resto del mundo. Pero en la práctica no es una solución que pueda ser aplicada. Además hay poca claridad con respecto a cuál sería el objetivo de tal intervención.

¿Sería la ayuda humanitaria temporal o el establecimiento de un Estado independiente de Darfur? De cualquier manera, en África sería visto como una nueva demostración de poder colonial de Europa, principalmente con intereses propios europeos. Una estrategia menos espectacular, pero probablemente más efectiva, es la emisión de una orden de arresto internacional para el Presidente Al-Bashir y la investigación de crímenes de guerra. Desde fuera, siempre hay que ofrecerse a contribuir a la ayuda humanitaria y a proporcionar soluciones pacíficas. Los grupos de población afectados, que han huido mayoritariamente, merecen nuestra ayuda en su lucha por sobrevivir.

Marios Matsakis, autor. – (EN) Señora Presidenta, esta Cámara está muy preocupada por la decisión del Gobierno sudanés de expulsar de Darfur a las organizaciones humanitarias, una decisión que podría tener resultados catastróficos para cientos de miles de civiles inocentes. Entendemos que el Comisario Michel, la Presidencia de la UE, el Coordinador del Socorro de Emergencia de la ONU, el Presidente Obama y muchos otros se han involucrado para intentar influir en la revocación de esta decisión.

Como este es un asunto muy delicado y requiere que se aborde con cuidado, consideramos que, antes de que esta Cámara apruebe cualquier resolución, deben proporcionarse todas las oportunidades de éxito posibles a estos esfuerzos. Por tanto, votaremos en contra de esta resolución, no porque no estemos de acuerdo con su contenido, sino porque debemos esperar a ver el resultado de los esfuerzos anteriormente mencionados. Consideramos que esto es lo más sensato y sabio que podemos hacer en este momento y bajo las circunstancias actuales.

Ewa Tomaszewska, *autor.* – (*PL*) Señora Presidenta, como resultado de la brutal limpieza étnica en Darfur, alrededor de 300 000 personas han muerto y 2,5 millones se han convertido en refugiados. Hay 4,7 millones de personas que necesitan ayuda humanitaria. Más de diez mil se han refugiado en Chad, donde la misión de paz incluye un contingente del Ejército polaco. La población ha estado afectada por una de las crisis humanitarias más graves del mundo. Los representantes de las organizaciones de derechos humanos y ayuda humanitaria, como la Organización Humanitaria Polaca o Médicos sin Fronteras, han sido expulsados de Darfur. La Corte Penal Internacional de la Haya ha acusado al Presidente sudanés, el señor Omar al-Bashir, quien es responsable de esta situación, de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, y ha emitido una orden para su arresto. La Corte le acusa de autorizar genocidios, asesinatos y desplazamientos, así como de tolerar torturas y violaciones. Apoyo completamente la decisión de la Corte Penal Internacional. Exigimos que las organizaciones humanitarias puedan volver a Darfur y así puedan hacer llegar la ayuda humanitaria a la población.

Raül Romeva i Rueda, *autor.* – (*ES*) Señora Presidenta, creo que esta resolución llega en un momento crucial por dos motivos. El primero porque —como ya se ha dicho y yo me sumo a las felicitaciones y las celebraciones— la apertura del proceso contra al Bachir pone sobre la mesa la importancia de acabar con esta situación, especialmente en Darfur, aunque se refiera al contexto de Sudán, pero también porque pone de manifiesto que la comunidad internacional puede y debe actuar cuando estas situaciones llegan a los extremos a los que ha llegado la situación en Sudán.

Es evidente que lo ideal sería que al Bachir dimitiese y fuera entregado directamente a la Corte Penal Internacional. Es poco probable que esto ocurra, pero la respuesta tiene que ser claramente en esta dirección por parte de la comunidad internacional y no puede haber dudas ante este tipo de procesos.

Por otro lado, la situación humanitaria también exige un posicionamiento claro desde el punto de vista no solamente de lo que hoy acabamos de saber, que es el secuestro de tres trabajadores de Médicos Sin Fronteras, cuyo paradero y situación no conocemos en estos momentos, y la expulsión de trece organizaciones no gubernamentales que, en los últimos tiempos, estaban proporcionando ayuda básica y fundamental, entre otras cosas, de primera necesidad.

Esta expulsión pone de manifiesto que la respuesta que se está dando es exactamente la contraria de la que sería necesaria, de la que sería deseable y de la que la Unión Europea y, sobre todo, la comunidad internacional deberían poder aceptar.

No solamente no es aceptable, sino que hay contar con una respuesta, hay que dar una respuesta a esta situación. Y es por eso que creo que esta resolución es fundamental, que es absolutamente crucial que la podamos aprobar hoy y que la podamos aprobar con la mayoría más amplia posible. Y eso es a lo que insto a mis colegas también para no quedarnos atrás en ese tipo de cuestiones.

Por último, quiero dirigir también una solicitud muy específica a la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: que abra una investigación para saber si esta expulsión de ONG puede incluso considerarse un añadido más a lo que ya es una larga lista de crímenes de guerra de la que lógicamente las autoridades de Sudán deberían rendir cuentas.

**Bernd Posselt**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*DE*) Señora Presidenta, señora Comisaria, estamos en una situación muy complicada. Lo que está ocurriendo en Sudán no es tan difícil de entender ni tan sorprendente como para que tengamos que esperar a ver qué ocurre. Una guerra contra el pueblo del sur de Sudán ha estado teniendo lugar durante décadas. Este es un desastre humanitario provocado por la política genocida del señor al-Bashir. Millones de personas han sido desplazadas y están luchando por sobrevivir, y hay que decir que han estado en esta situación durante meses o años más que semanas. Esta es una cara de la moneda.

En la otra cara, es cierto que estamos involucrados en una situación en la que no debemos poner en peligro el trabajo de las organizaciones humanitarias. Debemos tomar sus preocupaciones y necesidades en serio. ¿Cómo debemos proceder entonces? Debemos guiarnos por los hechos. Lo cierto es que el señor al-Bashir está ejerciendo presión de manera bastante deliberada sobre las organizaciones humanitarias. Quien haya visto su actuación efusiva, su danza burlesca en esta acción contra las organizaciones humanitarias y en sus demostraciones, sabe que está siendo provocador intencionadamente.

No debemos dejarnos provocar. Sin embargo, tampoco debemos callarnos simplemente, como a muchos colegas les gustaría. Esto tampoco impresionaría al dictador. Por tanto, sugiero que eliminemos los apartados 2, 5 y 6 de la resolución y aprobemos el resto como se ha propuesto.

**Józef Pinior,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (*PL*) Señora Presidenta, tengo aquí una carta, escrita por 28 mujeres de Darfur que lograron escapar de la zona de conflicto, que está dirigida a la Unión Africana y a la Liga de los Estados Árabes. Las mujeres de Darfur, en la carta con fecha de 4 de marzo de 2009, expresan su apoyo a la orden emitida por la Corte Penal Internacional para el arresto del líder sudanés Omar al-Bashir. Por primera vez en los siete años en que la Corte ha estado en funcionamiento, se ha emitido una orden para un Jefe de Estado que todavía ocupa su cargo. En su carta, las mujeres de Darfur describen las terribles escenas de violencia y violaciones que son parte de la vida diaria en la provincia, donde las violaciones se utilizan intencionadamente como un arma para causar sufrimiento a las mujeres y estigmatizarlas, así como para destruir la unidad y desmoralizar a toda la sociedad.

Omar al-Bashir respondió a la orden de arresto internacional expulsando de Sudán a 13 organizaciones benéficas extranjeras. Esto significa que, en las próximas semanas, más de un millón de personas que viven en campos de refugiados en Sudán no tendrán acceso a la ayuda básica como agua potable, comida o asistencia médica. La escasez de agua potable, que empezará a notarse en los próximos días, ayudará a la propagación de enfermedades contagiosas, especialmente en Darfur Occidental. Hay testigos que han informado sobre casos de diarrea en el campo de Zam-Zam y sobre casos de meningitis en el campo de Kalma. Las primeras y principales víctimas de la decisión tomada por el Gobierno de Sudán serán los niños. La decisión de Omar al-Bashir de expulsar de Darfur a las organizaciones benéficas acabará en más crímenes.

La resolución del Parlamento Europeo hace un llamamiento a la Corte Penal Internacional para que investigue si la reciente decisión del Presidente sudanés constituye un crimen de guerra según el Derecho internacional. El Gobierno de Omar al-Bashir no garantiza a los ciudadanos sudaneses el derecho a la protección, y por tanto debe responder ante la comunidad internacional por violar este derecho.

**Leopold Józef Rutowicz,** *en nombre del Grupo UEN.* – (*PL*) Señora Presidenta, una de las mayores tragedias humanas en el mundo contemporáneo está ocurriendo en Darfur. El instigador es el Presidente de Sudán, el señor al-Bashir. Cerca de cinco millones de personas necesitan ayuda humanitaria urgente. Mientras tanto, el Gobierno de Sudán ha decidido expulsar de Darfur a 13 de las organizaciones no gubernamentales de ayuda humanitaria más importantes. La propagación de las enfermedades que tendrá lugar cuando cese la ayuda médica y alimentaria, en el siglo XXI, resultará en un genocidio a gran escala. La resolución, a la que

doy mi apoyo, no es suficiente, ya que en este caso deberíamos obligar a la Unión Africana y a la ONU a autorizar una intervención militar para detener el genocidio.

**Urszula Krupa**, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*PL*) Señora Presidenta, el conflicto en Sudán, que tiene raíces raciales, religiosas y económicas, tiene más de 50 años. Ya se ha cobrado más de 3 millones de víctimas y ha obligado a más de 4,7 millones de personas de la región a dejar sus hogares. A pesar de los intentos por llegar a un acuerdo y de las misiones de paz de la ONU, el conflicto entre la población árabe y la no árabe de Darfur se ha intensificado recientemente.

La última fase de la crisis humanitaria más grave del mundo, que una vez más ha llegado a la atención del Parlamento Europeo, ha tenido que ver con la decisión tomada por el Gobierno de Sudán, dirigido por el Presidente al-Bashir, de expulsar de Darfur a 13 organizaciones humanitarias que estaban proporcionando la ayuda tan necesitada en forma de comida, medicamentos y asistencia médica. Las fotografías y videos de Darfur, que han conmovido a espectadores de todas las partes del mundo, no pueden reflejar fielmente la crisis a la que se enfrenta la gente de esta región, que está intentando emigrar a la vecina Chad, así como a otros países y continentes, incluyendo Egipto, Israel, Estados Unidos, Canadá y Europa.

Sin embargo, no es solo el Presidente de Sudán, quien ha sido acusado de crímenes de guerra, el responsable de permitir que se produzcan violaciones de derechos humanos, incluyendo violaciones, secuestros, desplazamientos, hambre, epidemias y tortura. La culpa también es de las grandes potencias mundiales y de sus líderes, que están intentando culparse los unos a los otros por proporcionar armas o por enriquecerse ilícitamente. Incluso la intervención del fiscal general de la Corte Penal Internacional, que quería acusar formalmente al Presidente de Sudán y emitir una orden para su arresto, va a ser una celebración que marque el décimo aniversario de la Corte Penal. Según algunos esto podría ser catastrófico para Darfur y poner punto final a la misión de la ONU allí.

Esta no es la primera vez que hemos protestado y expresado nuestra indignación por las violaciones de los derechos humanos que están teniendo lugar en esa región. Sin embargo, la anterior resolución exhaustiva del Parlamento Europeo, que hacía un llamamiento a los organismos internacionales para imponer sanciones y bloquear las actividades económicas que avivan las llamas del conflicto, no produjo ningún resultado. Estoy segura de que, avivando el conflicto, los responsables intentan unificar a los habitantes de Darfur antes del referéndum sobre la secesión de Sudán, que tendrá lugar en 2011.

**José Ribeiro e Castro (PPE-DE).** - Señora Presidenta, la verdad es que sabíamos que la orden de expulsión de las ONG llegaría, y por eso quiero reafirmar que mi preferencia es una línea firme y clara pero también pragmática. Es muy fácil hacerse el héroe cuando estamos lejos del peligro, a cientos de kilómetros de distancia.

Aquellos que visitamos Darfur en julio de 2007 y fuimos a al-Geneina y al-Fashir, a Nyala y Kapkabia y a muchos campos de personas desplazadas internamente, conocemos la realidad del sufrimiento del pueblo de Darfur y el trabajo tan formidable que realizan las ONG allí. Por lo tanto es esencial proteger a las restantes ONG y trabajar por todos los medios para que se queden allí, así como para apoyar de lleno a los que continúen su labor, incluyendo las organizaciones benéficas religiosas.

También apoyo la idea de ejercer más presión sobre China, que por un lado no ejerce la presión necesaria sobre las autoridades de Jartum y, por el otro, retrasa o bloquea medidas más efectivas por parte de la ONU.

También tiene mi apoyo la idea del señor Tannock de que «cualquier salida es una buena salida». Si el Presidente Al-Bashir se va y su régimen se quita de en medio, el pueblo de Darfur y Sudán sentirá un gran alivio y le será de mucha ayuda. Esto no significa impunidad —impunidad es seguir en la misma situación durante muchos años—.

**Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (PSE).** – (*PL*) Señora Presidenta, según diversos datos, la guerra en Darfur ya se ha cobrado más de 200 000 víctimas A menudo se ha llamado la mayor crisis humanitaria de la historia y se ha comparado con el genocidio que tuvo lugar en Ruanda en 1994. Según la ONU, casi 5 millones de sudaneses necesitan ayuda urgente en este momento.

La Corte Penal Internacional ha emitido una orden para el arresto del Presidente actual, el señor al-Bashir, por presuntos crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. El Gobierno de Sudán ha respondido mediante la expulsión de 13 de las organizaciones no gubernamentales más importantes que están trabajando en el mayor esfuerzo de ayuda humanitaria de la historia. Esta decisión puede tener consecuencias catastróficas para los habitantes de Darfur, que se quedarán sin acceso a la asistencia médica tan necesitada. La propagación

descontrolada de enfermedades contagiosas puede llevar a epidemias en masa, contribuir al crecimiento de la tasa de mortalidad, especialmente entre los niños, que se quedarán sin acceso a tratamientos médicos o ayuda alimentaria, y por tanto perderán toda esperanza de supervivencia en estas circunstancias tan excepcionalmente difíciles.

En vista de la situación actual, deberíamos condenar inequívocamente la decisión tomada por el Gobierno de Sudán de expulsar del país a las organizaciones no gubernamentales, y exigir que esta decisión sea revocada. Al mismo tiempo, debemos hacer un llamamiento a la Comisión y al Consejo para que empiecen las conversaciones con la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y China, con la meta de convencer al Gobierno de Sudán de las consecuencias potencialmente catastróficas de sus acciones. Además, deberíamos apoyar completamente las acciones de la Corte Penal Internacional y su contribución indiscutible a la promoción de la justicia y del Derecho internacional a nivel internacional, así como sus actividades destinadas a eliminar la injusticia.

En este sentido, deberíamos informar a los sudaneses que colaboran con el Presidente al-Bashir de que la condena por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad es ahora inevitable, y deberíamos obligar al Gobierno de Sudán a que cese la discriminación contra los activistas de los derechos humanos que apoyaron la decisión de la Corte de arrestar al Presidente al-Bashir. Esta acción debería llevarse a cabo cuanto antes para evitar una crisis humanitaria mayor que amenaza a Darfur inevitablemente.

**Jürgen Schröder (PPE-DE).** – (*DE*) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, yo estuve en Darfur y también en la vecina Chad con el señor Ribeiro e Castro, y puedo apoyar completamente lo que ha dicho.

Es una calamidad, y esta calamidad está exacerbada por el hecho de que, debido a la expulsión de las organizaciones no gubernamentales, solo está llegando un 60 % de la ayuda humanitaria. Este desastre podría empeorar. Tres millones de personas dependen de nuestra ayuda. Por tanto, señora Presidenta, señora Comisaria, en mi opinión el apartado 4 de nuestra resolución, en la que hacemos un llamamiento a la única gran potencia mundial que pueden influir en la región, la República Popular China, para hacer que el Gobierno de Sudán se retracte de la decisión de expulsar a las ONG, es especialmente importante.

Filip Kaczmarek (PPE-DE). — (PL) Señora Presidenta, estamos siendo testigos de unos acontecimientos graves que están teniendo lugar en el campo de la política internacional. El Presidente de Sudán, para el que se ha emitido una orden de arresto, está intentando vengarse de la comunidad internacional al expulsar a organizaciones neutrales políticamente que solo quieren llevar ayuda humanitaria al pueblo que sufre en Darfur. La opinión internacional no puede, por supuesto, ignorar el hecho de que el Presidente de Sudán ha prohibido las actividades de organizaciones no gubernamentales como la Organización Humanitaria Polaca que, durante los últimos cinco años, ha desarrollado proyectos de abastecimiento de agua en la región de Darfur para ayudar al pueblo sudanés. El V Foro Mundial del Agua podría proporcionar una buena oportunidad para reaccionar ante el comportamiento del Presidente de Sudán, como ya mencionamos ayer en esta Cámara. Espero que el problema de la expulsión de las organizaciones no gubernamentales que operan en Darfur sea tratado, dentro de un contexto político, en Estambul. Irónicamente, el Foro está destinado a tratar el problema de la falta de acceso al agua de miles de millones de personas por todo el mundo. Mientras tanto, en Darfur, el Presidente al-Bashir está expulsando a organizaciones que intentan resolver este problema crucial. Debemos reaccionar ante tal decisión.

**Vittorio Prodi (ALDE).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, rápidamente estamos siendo chantajeados por un dictador que ha hecho víctimas a millones de personas en Darfur y que intenta utilizar a estas víctimas para evitar sanciones internacionales. Por tanto no debemos aceptar este chantaje.

Está claro que necesitamos una coalición internacional para ejercer presión para que el Presidente al-Bashir abandone su cargo. Sin embargo, no debemos ignorar el hecho de que el verdadero efecto, la causa real de estos problemas es la obsesión por los recursos naturales. No es ninguna coincidencia que las mayores violaciones de los derechos humanos ocurran en países donde hay muchos recursos naturales, especialmente en China, que ejerce presión tanta por los recursos naturales. Por tanto no debemos dejar de considerar la manera de tratar la raíz de este problema, que es garantizando el acceso justo de toda la gente del mundo a los recursos naturales — eso es lo que debemos hacer—.

Marie Anne Isler Béguin (Verts/ALE). – (FR) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, me gustaría decir brevemente que lamentamos todos los horrores ocurridos en Darfur y que exigimos que se haga todo lo posible para asegurar que las asociaciones y las ONG, que tienen un papel crucial en estos casos, puedan continuar su trabajo y no sean expulsadas. No obstante, me gustaría hacer una pregunta a la señora Comisaria.

Me gustaría saber qué espera, qué espera la Unión Europea, de la Unión Africana. Hemos escuchado a un diputado exigir la intervención armada. En nuestra resolución hacemos un llamamiento a la Comisión y al Consejo para que intensifiquen los esfuerzos para influir al Gobierno a través de la Unión Africana. En otros países delegamos la resolución de los conflictos en la Unión Africana. Somos conscientes de la postura de la Unión Africana en el caso de al-Bashir. Parece que hay un criterio doble en esta situación.

¿Qué estrategia adoptará la Comisión en relación con la Unión Africana ya que estamos hablando del continente africano? ¿Acaso también queremos delegar el trabajo y la resolución de este conflicto en la Unión Africana?

**Benita Ferrero-Waldner,** *miembro de la Comisión.* – (EN) Señora Presidenta, la Comisión Europea está profundamente preocupada, como ustedes, por la decisión de Sudán de expulsar a 13 ONG humanitarias internacionales, tres nacionales y dos ONG nacionales en pro de los derechos humanos, tras la acusación de la CPI dirigida al Presidente Bashir. Seis de estas ONG internacionales operan con fondos humanitarios de la CE que llegan a un total de 10 millones de euros.

Dichas organizaciones proporcionan servicios esenciales a millones de sudaneses en Darfur y en otras zonas de Sudán. La suspensión de sus actividades es, por lo tanto, no solo profundamente lamentable, sino que también afectará gravemente a la situación humanitaria, como muchos de ustedes han comentado. En una declaración, el Comisario Michel ha expresado nuestra profunda preocupación y ha instado al «Gobierno de Sudán a reconsiderar el valor de su decisión y a restablecer urgentemente la totalidad de las actividad estas ONG»

Si el impacto total de la decisión de Sudán todavía está siendo considerado, está claro que las vidas de cientos de miles de personas pueden estar en peligro en Darfur. Se deben tomar medidas adecuadas urgentemente, ya que la estación de lluvias está cerca y el período anual de hambruna pronto agravará la vulnerabilidad humanitaria de 4,7 millones de personas afectadas directamente por el conflicto.

Sabemos que el Gobierno no va a retirar su decisión ante mayor presión internacional que cuestione su decisión de expulsar a dichas ONG. Si no podemos convencer al Gobierno para que retire las órdenes de expulsión, debemos llamar la atención de las autoridades sudanesas para llevar a cabo los mecanismos de entrega adecuados. En este sentido, debemos pedir cuentas al Gobierno de Sudán por su afirmación de que se hace responsable de proporcionar ayuda humanitaria.

Es también nuestro deber tomar las medidas de urgencia necesarias con respecto a nuestra ayuda. Sudán es la mayor operación humanitaria de la Comisión: 110 millones de euros en 2009. La Comisión, junto con otros donantes, como las Naciones Unidas y las ONG, así como otros socios humanitarios, está investigando cómo rediseñar de la mejor manera la respuesta humanitaria para evitar consecuencias catastróficas. No es una tarea fácil, ya que las ONG expulsadas estaban entre las más capaces de trabajar en zonas tan difíciles y remotas.

Estas medidas de emergencia requerirán claramente algún grado de colaboración y acuerdo con las autoridades sudanesas. En este sentido, es esencial insistir en la separación estricta entre las actividades humanitarias y la agenda política.

En el frente político, deberemos mantener una presión política máxima sobre las autoridades sudanesas y los movimientos rebeldes para alcanzar la paz en Darfur. También tendremos que hacer presión para la completa aplicación del Acuerdo General de Paz norte-sur. Hay mucho en juego, y es nuestra responsabilidad no dejar que Sudán quede atrapado en una pesadilla de inestabilidad nacional.

La UE en conjunto respetará las directrices de la CPI y mantendrá solo el contacto esencial con el Presidente de Sudán, el señor Bashir. Sin embargo —y aquí es crucial que, como he dicho antes, mantengamos el diálogo con Jartum— debemos asegurarnos de que la reacción del Gobierno ante la acusación de la CPI sea refrenada en la medida de lo posible. Si cortamos todas las relaciones, los partidarios de la línea dura en el Gobiernos podrían tomar represalias contra los civiles, los trabajadores humanitarios y el personal de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán. La reciente decisión de expulsar a varias ONG es, en nuestra opinión, el primer paso, que podría ir seguido de muchas otras situaciones como la actual, y por eso debemos controlar esto con mucho cuidado. Debe evitarse el peor de los casos, que sería un alto en la aplicación del Acuerdo General de Paz y un intento por parte del Gobierno de encontrar una solución militar a la crisis de Darfur.

Con respecto a la Unión Africana, solo puedo decirles que seguimos en contacto con ellos, pero no puedo decir nada más en este momento.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

#### 14. Turno de votaciones

Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede a la votación.

(Para conocer el resultado y otros detalles de las votaciones, véase el Acta)

# 14.1. Guinea-Bissau (votación)

# 14.2. Filipinas (votación)

- Antes de la votación sobre el apartado 4:

**Raül Romeva i Rueda**, *autor*. – (EN) Señora Presidenta, tengo dos enmiendas orales. Una es sobre el preámbulo B y la otra sobre el apartado 4.

En cuanto al apartado 4, la enmienda tiene dos partes. Una es la sustitución de «Utrecht» por «Oslo» —es una cuestión técnica pero es importante— y la otra es la adición, después de «acuerdos bilaterales», de las palabras «para el GMC». Son pequeños cambios para que podamos entenderlo mejor y podamos estar de acuerdo.

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre el preámbulo B:

**Raül Romeva i Rueda**, *autor*. – (*EN*) Señora Presidenta, mi segunda enmienda oral es también muy simple. Consiste simplemente en eliminar la palabra «comunista» antes de «insurgentes» y sustituir «120 000 vidas» por «40 000 vidas».

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

# 14.3. Expulsión de las ONG de Darfur (votación)

- Antes de la votación sobre el apartado 1:

**Martine Roure**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*FR*) Señora Presidenta, propongo que se inserte una enmienda oral después del apartado 1: «Exige la liberación inmediata e incondicional de todos los cooperantes de la sección belga de Médicos sin Fronteras que fueron secuestrados ayer en las oficinas de Médicos sin Fronteras de Bélgica en Saraf Umra, a 200 kilómetros al oeste de El Fasher, la capital de Darfur Norte».

**Jacek Saryusz-Wolski (PPE-DE).** – (FR) Señora Presidenta, la palabra «ayer» no debería aparecer allí porque la resolución tiene que durar más de un día.

**Martine Roure (PSE).** – (FR) Señora Presidenta, discúlpeme, pero no entiendo por qué tiene que haber un límite de tiempo. No hay límite de tiempo.

Repito: «Exige la liberación inmediata e incondicional de todos los cooperantes». ¿Le molesta la palabra «inmediata»?

Presidenta. – Señora Roure, es la palabra «ayer». Ha dicho «ayer».

**Martine Roure (PSE).** – (FR) Señora Presidenta, estoy de acuerdo. Discúlpeme. Quite «ayer». Tiene razón.

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre el apartado 2:

**Charles Tannock**, *autor*. – (*EN*) Señora Presidenta, mi grupo propone eliminar los apartados 2 y 6. No es porque no apoyemos el contenido sino porque no pensamos que sea necesario en esta resolución y, debido a lo delicada que es la situación, podría ayudar a hacer que el señor Al-Bashir retirase su decisión y permitiese que las ONG volvieran. Así que pedimos que se eliminen los apartados 2 y 6. Creo que habrá una petición

similar por parte de los socialistas y que también pedirán la eliminación del apartado 5, que nosotros también apoyamos por razones similares.

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre el apartado 5:

**Martine Roure**, *en nombre del Grupo del PSE*. - (FR) Confirmo lo que el señor Tannock acaba de decir y, por los mismos motivos, pedimos que se elimine el apartado 5.

(El Parlamento acepta la enmienda oral)

\* \*

**Paul Rübig (PPE-DE).** – (*DE*) Señora Presidenta, tengo una petición. Como tenemos elecciones el 7 de junio y ahora tenemos un gran aflujo de visitantes, me gustaría preguntar si podríamos ver si, durante las sesiones de abril y mayo aquí en Estrasburgo, podríamos ocupar todas las salas, incluida la plenaria, abierta para el público hasta la medianoche para que podamos atender a todos los visitantes adecuadamente.

Presidenta. - Declaro aplazada la sesión del Parlamento Europeo.

- 15. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta
- 16. Decisiones relativas a determinados documentos: véase el Acta
- 17. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión: véase el Acta
- 18. Declaraciones por escrito inscritas en el registro (artículo 116 del Reglamento): véase el Acta
- 19. Calendario de las próximas sesiones: véase el Acta
- 20. Interrupción del período de sesiones

(Se levanta la sesión a las 16.20 horas)

# ANEXO (Respuestas escritas)

# PREGUNTAS AL CONSEJO (La Presidencia en funciones del Consejo de la Unión Europea es el único responsable de estas respuestas.)

# Pregunta nº 6 de Seán Ó Neachtain(H-0052/09)

# Asunto: Crisis económica

¿Qué iniciativas está adoptando la Presidencia checa para velar por que la Unión Europea presente un frente común en relación con la crisis económica?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

La República Checa asumió la Presidencia del Consejo en una época muy difícil para la economía europea y la mundial. Debido a la crisis financiera y a la ralentización del crecimiento económico nos enfrentamos a problemas económicos sin precedentes para los que se requiere una respuesta rápida, adecuada y coordinada. La presente situación pondrá a prueba la integración económica y política de Europa. Nos hemos comprometido plenamente a que la UE salga de esta crisis más fuerte y más unida.

La Presidencia estima que la coordinación y la correcta aplicación de las medidas acordadas siguen siendo los principales elementos para las acciones futuras. Si bien un rápido desarrollo económico y financiero da lugar a nuevos retos, la coordinación permite un intercambio inmediato de puntos de vista y la acción concertada. Aunque las presidencias anteriores adoptaron medidas, la Presidencia checa se concentrará en la correcta aplicación y el estrecho seguimiento de estas decisiones a fin de obtener resultados tangibles.

En cuanto a la coordinación, en el Consejo se han emprendido varias iniciativas bajo la Presidencia checa destinadas a hacer frente a los nuevos problemas.

# \*

# Pregunta nº 7 de Eoin Ryan(H-0054/09)

# Asunto: Voluntariado en el deporte

En su programa de trabajo, la Presidencia checa subraya la importancia del deporte. ¿Qué medidas concretas está tomando o tomará el Consejo para ayudar y animar al voluntariado en el deporte y para asegurar que se apoyan los deportes que dependen de las aportaciones de voluntarios para su funcionamiento y supervivencia?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

Aunque el Consejo reconoce plenamente la importancia del voluntariado en el deporte, quisiera destacar ante Su Señoría que las disposiciones del Tratado CE no confieren a la UE competencias concretas en materia de deporte. Por consiguiente, el Consejo no está en condiciones de adoptar medidas concretas en relación con los temas mencionados por Su Señoría.

Por otra parte, la Presidencia tiene la intención de continuar la cooperación regular informal entre los Estados miembros en este ámbito. En abril de 2009 se organizará una reunión informal de los directores de deporte en la República Checa. El voluntariado en el deporte, especialmente en el marco de las actividades deportivas cotidianas, será uno de los principales temas que abordará esta reunión.

Los objetivos y conceptos del voluntariado en el deporte difieren considerablemente entre un Estado miembro y otro. En muchos de ellos, los voluntarios ocupan puestos de agentes de información y organizadores de los principales eventos deportivos, como el Campeonato Europeo (de fútbol), las Copas del Mundo o los

Juegos Olímpicos. En otros, los voluntarios trabajan como entrenadores en organizaciones deportivas sin fines de lucro, dan orientaciones a los niños, jóvenes, adultos y personas mayores en actividades físicas, etcétera. La finalidad de la reunión informal será abarcar todas las actividades de los voluntarios y esbozar la situación actual del voluntariado en los distintos Estados miembros. Para ello tenemos la intención de distribuir un breve cuestionario, cuyos resultados se presentarán en el mes de abril. El cuestionario fue elaborado conjuntamente con la ENGSO y la Comisión Europea. Al mismo tiempo, tenemos previsto presentar ejemplos de mejores prácticas nacionales, incluyendo las mejores prácticas británicas sobre la preparación de voluntarios para los Juegos Olímpicos de Londres de 2012.

Nuestro objetivo es apoyar la labor de los voluntarios, mejorar su reconocimiento en la sociedad y recomendar mejoras al marco jurídico de su trabajo. Todo ello de conformidad con la intención de proclamar 2011 Año Europeo del Voluntariado, proyecto que goza de todo nuestro apoyo.

\* \*

# Pregunta nº 8 de Jim Higgins (H-0056/09)

# Asunto: Financiación del grupo político Libertas

¿Está preocupado el Consejo por la decisión tomada por el partido político Libertas de patrocinar candidatos en todos los Estados miembros? ¿Considera el Consejo que Libertas debería recibir financiación de la UE?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

Recordamos a Su Señoría que la financiación de los partidos y candidatos a las elecciones al Parlamento Europea está regulada a nivel nacional, por lo que es competencia de cada uno de los Estados miembros. Por consiguiente, no corresponde al Consejo hacer comentarios sobre la decisión de Libertas de patrocinar candidatos a las elecciones al Parlamento Europeo en varios Estados miembros.

No obstante, el Consejo desea señalar que, de conformidad con el artículo 191 del Tratado CE, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el Reglamento 2004/2003 por el que se regula la financiación de los partidos políticos o fundaciones políticas a nivel comunitario, que fue modificado en diciembre de 2007.

Este reglamento contempla la posibilidad de financiar con cargo al presupuesto comunitario partidos o fundaciones políticos que, en sus actividades, respeten los principios en que se basa la Unión Europea, a saber, los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos, libertades fundamentales y el Estado de Derecho y que alcancen un cierto nivel de representación en al menos una cuarta parte de los Estados miembros.

En este contexto quisiera recordar que, con arreglo a este reglamento y para recibir financiación con cargo al presupuesto general de la Unión Europea, los partidos políticos a nivel europeo deben presentar una solicitud ante el Parlamento Europeo y corresponde a este adoptar la decisión de autorizar o no dicha financiación.

\*

# Pregunta nº 9 de Avril Doyle(H-0058/09)

# Asunto: Avances en el X Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente

Está previsto que el X Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente se celebre en Nairobi, Kenia, del 16 al 25 de febrero de 2009. ¿Puede la Presidencia checa informar de los avances que se registren en dicha reunión y, en particular, en lo que respecta a la política de cambio climático?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

La vigesimoquinta sesión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el X Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente (CA del PNUMA/FMMMA) tuvo lugar en La sede del PNUMA en Nairobi (Kenia) del 16 al 20 de febrero de 2009, con el telón de fondo de la crisis económica y financiera, por un lado, y el reciente cambio de gobierno en Estados Unidos, por el otro.

En esta reunión, los dirigentes medioambientales reconocieron que es necesario reflexionar sobre la economía en términos medioambientales, tal como rezaba el lema del PNUMA para la reunión: «Green is the new big deal».

La decisión más importante que se adoptó fue la creación de un Comité Intergubernamental de Negociación al que se le encargó que elaborara un instrumento legalmente vinculante a nivel mundial para controlar el uso del mercurio, el cual iniciaría sus trabajos en 2010 con el objetivo de ultimarlos en 2013. Con este instrumento se intentará reducir la oferta de mercurio, su uso en productos y procesos y las emisiones de mercurio.

El otro punto destacado de la sesión fue la decisión de crear un pequeño grupo de ministros y representantes de alto nivel para examinar la forma de mejorar la arquitectura de la gobernanza internacional en materia medioambiental y de reanudar el debate desde el punto de vista político en lugar de técnico o diplomático. Cabría recordar en este contexto que la UE promueve de forma periódica el refuerzo de la gobernanza internacional en materia de medio ambiente.

Otro punto que habría que recalcar es la decisión sobre la confirmación de la continuación del proceso de examen de mecanismos para mejorar el interfaz entre ciencia y políticas públicas en favor de la biodiversidad y servicios para el ecosistema, el cual ofrece la oportunidad de poner en contacto a la comunidad científica a fin de obtener mejores opiniones para la futura cooperación internacional en materia medioambiental.

En relación con el cambio climático, en particular, cabe recordar que este tema no figuraba en el orden del día de la vigesimoquinta sesión. No obstante, es importante tomar nota de la adopción de las decisiones sobre el desarrollo de la cooperación y, en particular, de la decisión de apoyar a África en cuestiones medioambientales. Todas estas decisiones recibieron el apoyo activo de la Unión Europea.

El apoyo a una cooperación más estrecha en materia medioambiental fue demostrado igualmente por los ministros de la UE y africanos durante la reunión sobre medio ambiente celebrada al margen de la vigesimoquinta sesión del PNUMA y organizada por la Presidencia, en la que se abordó el cambio climático, ya que África es un continente especialmente vulnerable a este problema.

# \*

### Pregunta nº 10 de Bernd Posselt(H-0060/09)

# Asunto: Bandera europea e himno de Europa

¿Qué hace el Consejo para dar a conocer y popularizar en mayor medida que hasta ahora la bandera europea y el himno de Europa en los Estados miembros de la UE? ¿Qué opinión le merece a la Presidencia la idea de atribuir también un texto al himno de Europa, proclamado ya en 1926 por el ciudadano checoslovaco Richard Graf Coudenhove-Kalergi?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

Como sin duda sabe Su Señoría, el Consejo de Europa adoptó inicialmente como emblema un círculo de estrellas doradas sobre fondo azul en diciembre de 1955. Posteriormente, las instituciones comunitarias comenzaron a utilizar ese emblema el 29 de mayo de 1986 a raíz de una iniciativa de los jefes de Estado y de Gobierno durante el Consejo Europeo de junio de 1985.

Otro tanto sucede con el preludio de la Oda a la alegría de Beethoven, que fue adoptada como himno por el Consejo de Europa en 1972. Posteriormente, a raíz de la iniciativa ya mencionada del mes de junio de 1985, fue adoptada como himno de las instituciones europeas.

Permítame subrayar que el interés por dar a conocer y popularizar el emblema y el himno en cada uno de los Estados miembros es competencia exclusiva de los Estados miembros y que el Consejo no ha realizado

ninguna comunicación expresa sobre este tema. No obstante, el Consejo usa, en las ocasiones adecuadas, el emblema y el himno.

Por último, la cuestión de poner letra al himno europeo nunca se ha debatido en el Consejo.

\* \*

# Pregunta nº 11 de Μαρίας Παναγιωτοπούλου-Κασσιώτου(H-0062/09)

#### Asunto: Políticas de apoyo a la familia

En sus declaraciones programáticas, la Presidencia checa destaca que cada ser humano no es solo parte de la fuerza laboral, contribuyendo de este modo a la prosperidad económica de la sociedad, sino que también, como progenitor, invierte tiempo, energía y dinero en el cuidado y la educación de los hijos, el futuro capital humano.

En este sentido, ¿qué medidas tiene el Consejo la intención de proponer para promocionar la calidad de las políticas de apoyo a la familia y para reforzar el derecho de los ciudadanos europeos a la libre elección y a la autonomía en lo que se refiere al cuidado y la educación de los hijos?

### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

Su Señoría ha planteado una pregunta muy importante. Todos somos conscientes de los complejos problemas que implica buscar un equilibrio entre los compromisos profesionales, las responsabilidades familiares y la vida privada.

En primer lugar, me gustaría recordar que la conciliación de la vida laboral y la vida familiar es un tema que el Consejo ha tratado en numerosas ocasiones. La Presidencia checa no será una excepción. Durante la reunión informal de los ministros de Asuntos Familiares (Praga, 4 y 5 de febrero de 2009), iniciamos el debate sobre los objetivos de Barcelona en el ámbito del cuidado de niños de edad preescolar, cuyos aspectos cuantitativos tan solo se fijaron en 2002. La Presidencia checa hace hincapié en los aspectos cualitativos del cuidado infantil, así como en la aplicación de los principios, hasta ahora ignorados, del interés del menor y la autonomía de la familia por lo que se refiere a las decisiones sobre conciliación de la vida profesional, privada y familiar. La Presidencia checa destaca igualmente el papel indispensable que deben desempeñar los padres y madres de familia en los cuidados durante la primera infancia.

El Consejo ya ha adoptado legislación destinada a que el mundo del trabajo sea más compatible con la familia. En este sentido, la Directiva 92/85/CEE del Consejo garantiza un permiso de maternidad mínimo de 14 semanas a las trabajadoras. El Parlamento y el Consejo colaboran en tanto que colegisladores en una nueva propuesta de la Comisión para actualizar la directiva sobre el permiso de maternidad, en la que la Comisión propone ampliar el período mínimo de dicho permiso de 14 a 18 semanas a fin de que las trabajadoras puedan recuperarse de los efectos inmediatos del parto y de facilitar su retorno al mercado laboral al final del permiso de maternidad. La Presidencia checa considera que esta propuesta legislativa es una de sus prioridades y desea lograr un consenso de los Estados miembros dentro del Consejo en los próximos meses.

Además, el Consejo desea colaborar con el Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión para sustituir la actual Directiva 86/613/CEE relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad autónoma. En su informe sobre la aplicación de la Directiva 86/613/CEE, la Comisión llegó a la conclusión de que los resultados prácticos de la aplicación de la directiva no resultan totalmente satisfactorios en cuanto al objetivo primordial de esta, que es mejorar en general el estatus de los cónyuges colaboradores.

Por ello, la Comisión propone que se pueda conceder a los cónyuges colaboradores, si así lo desean, la misma protección social de la que gozan actualmente los trabajadores autónomos. Además, la elección personal respecto a la conciliación de la vida laboral y la vida familiar es el tema principal del debate, pues la Comisión ha propuesto que los trabajadores autónomos puedan gozar del mismo permiso de maternidad que los trabajadores por cuenta ajena.

Como señala Su Señoría, nuestros hijos son nuestro futuro. Conciliar la vida familiar con la vida laboral es uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las familias trabajadoras en la Europa de nuestra época. El Consejo está decidido a desempeñar su papel y ayudar a nuestros ciudadanos a hacer sus propias elecciones en lo que se refiere a la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

\* \*

#### Pregunta nº 12 de Gay Mitchell(H-0064/09)

#### Asunto: Gaza y Cisjordania

¿Qué planes tiene el Consejo para tratar de llevar la paz y ayuda humanitaria a Gaza y Cisjordania?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El Consejo se toma muy en serio la situación humanitaria tanto en Gaza como en Cisjordania. Unas condiciones de vida favorables son cruciales para la estabilidad de los territorios palestinos. Por ello acordó el 26 de enero de 2009 que la Unión Europea concentrase su apoyo y asistencia en los siguientes elementos: ayuda humanitaria inmediata para la población de Gaza, prevención del tráfico ilícito de armas y municiones, reapertura duradera de los cruces fronterizos con arreglo al Acuerdo sobre Movimiento y Acceso de 2005, rehabilitación y reconstrucción y reanudación del proceso de paz.

La prestación en la práctica de la ayuda humanitaria de la UE corresponde a la Comisión, que puede facilitar información pormenorizada sobre sus actividades y las de sus asociados, en particular el OOPS y otros organismos de las Naciones Unidas y el CICR. La UE ha pedido a Israel en numerosas ocasiones que permita la entrada sin obstáculos de la ayuda humanitaria en Gaza. En sus conclusiones de 26 de enero de 2009, el Consejo señala que la UE está dispuesta a reactivar la Misión de Asistencia Fronteriza EUBAM Rafah en cuanto las condiciones lo permitan y a estudiar la posibilidad de extender su ayuda a otros puntos fronterizos como parte del compromiso general de la UE. Además, la UE apoyó y contribuyó activamente a la «Conferencia Internacional de apoyo a la economía palestina con vistas a la reconstrucción de Gaza» organizada por Egipto el 2 de marzo de 2009, en la que la comunidad internacional prometió casi 4 500 millones de USD y en la que la UE fue el principal donante. En esta conferencia, la Presidencia checa, en nombre de los 27 Estados miembros, y el Alto Representante de la PESC, el señor Solana, recalcaron los requisitos previos indispensables para el éxito de la reconstrucción de Gaza. El mecanismo PEGASE, presentado por la Comisión (señora Ferrero-Waldner) en la conferencia de donantes, representa una iniciativa especial de la UE destinada a canalizar la ayuda a Gaza bajo el control de la Autoridad Nacional Palestina.

Por lo que respecta a Cisjordania, la UE reanudó sus relaciones con las instituciones de la Autoridad Palestina a mediados de 2007 y es el mayor donante de asistencia financiera y técnica directa al Gobierno palestino. Su misión EUPOL COPPS se concentra en el asesoramiento y formación en el ámbito de la seguridad y la reforma del sector judicial. La Autoridad Palestina ha demostrado ser un socio fiable y eficiente al evitar una mayor escalada de la situación en Cisjordania durante la guerra de Gaza.

El Consejo anima enérgicamente a la reconciliación interpalestina siguiendo al Presidente Mahmoud Abbas, ya que esta es la clave para la paz, la estabilidad y el desarrollo y apoya los esfuerzos de mediación de Egipto y la Liga Árabe a este respecto.

Además, el Consejo está convencido de que la paz en la región solo puede lograrse mediante un proceso de paz que desemboque en un Estado palestino independiente, democrático, vecino y viable en Cisjordania y Gaza, que viva en paz y seguridad junto a Israel. A fin de realizar esta perspectiva, el Consejo reitera su llamamiento a ambas partes para que cumplan sus obligaciones en virtud de la Hoja de Ruta y el acuerdo de Annapolis. La UE considera que la Iniciativa de Paz Árabe constituye un fundamento sólido y adecuado para una solución completa del conflicto árabe-israelí y ha asumido el compromiso de colaborar con el Cuarteto, el nuevo Gobierno estadounidense y sus socios árabes a tal fin. La UE acoge con beneplácito el inmediato nombramiento y llegada del nuevo enviado especial de los Estados Unidos a Oriente Próximo, el señor Mitchell, a la región y está dispuesta a cooperar estrechamente con él.

... k x

# Pregunta nº 13 de Δημητρίου Παπαδημούλη(H-0066/09)

# Asunto: Medidas políticas, diplomáticas y económicas contra Israel

El Secretario General de las Naciones se ha declarado conmocionado por la pérdida de vidas humanas y el bombardeo del principal servicio de asistencia de las Naciones Unidas para los palestinos, la UNRWA, en Gaza. Amnistía Internacional ya ha pedido que se lleve a cabo una investigación sobre el ataque israelí al edificio de las Naciones Unidas y los continuos ataques selectivos contra la población desarmada, ya que mantiene que se trata de crímenes de guerra. Se ha expresado, en particular, el miedo de que Israel haya utilizado bombas de fósforo blanco, una sustancia tóxica que produce quemaduras graves y cuyo uso contra la población está prohibido de conformidad con el Protocolo al Tratado de Ginebra sobre Ciertas Armas Convencionales.

¿Qué medidas va a tomar el Consejo para llevar a Israel ante la Corte Internacional de La Haya por crímenes de guerra contra los palestinos, algo que Israel no reconoce? ¿Qué medidas políticas, diplomáticas y económicas va a tomar contra Israel con objeto de poner fin al genocidio político del pueblo palestino y exigir indemnizaciones por la destrucción de infraestructuras financiadas por la Unión Europea en territorio palestino?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

Desde el mismo inicio del conflicto de Gaza, la Presidencia del Consejo ha expresado en repetidas ocasiones su profunda preocupación por la muerte de civiles y ha condenado los ataques contra instalaciones de las Naciones Unidas.

Quisiera recordar a Su Señoría las siguientes conclusiones que el Consejo adoptó los días 26 y 27 de enero de 2009: «La Unión Europea lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas durante el conflicto, en particular las de las víctimas civiles. El Consejo recuerda a todas las partes en conflicto que deben respetar plenamente los derechos humanos y cumplir con sus obligaciones conforme al Derecho humanitario internacional, y que hará un seguimiento estrecho de las investigaciones sobre las supuestas violaciones del Derecho humanitario internacional. En tal sentido, toma nota con gran atención de la declaración que el SGNU, Ban Ki-Moon, dirigió al Consejo de Seguridad el 21 de enero».

El Consejo sigue expresando su profunda preocupación por los derechos humanos ante Israel en el marco de todas las reuniones de alto nivel, recientemente durante la cena de los ministros de Asuntos Exteriores de la UE con la ministra de Asuntos Exteriores israelí Tzipi Livni que tuvo lugar el 21 de enero de 2009. Además, la Presidencia del Consejo, junto con la Comisión Europea y el alto representante de la PESC han pedido conjuntamente en varias ocasiones a Israel que facilite el acceso y entrega de la ayuda humanitaria y ayuda a la reconstrucción en Gaza.

El Consejo considera que, en general, es crucial mantener abiertas todas las vías de contacto diplomáticas y políticas, y cree que la persuasión y el diálogo son el planteamiento más eficaz para transmitir el mensaje de la UE.

\*

#### Pregunta nº 14 de Silvia-Adriana Țicău(H-0067/09)

# Asunto: Fomento de la eficiencia energética y de las energías renovables

En el Consejo Europeo de primavera de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron la futura revisión de la Directiva sobre la fiscalidad de la energía para promover un incremento del porcentaje que representan las energías renovables en el consumo total de fuentes de energía.

Aumentar la eficiencia energética es una de las soluciones más rápidas, seguras y económicas para reducir la dependencia comunitaria en cuanto a fuentes de energía procedentes de terceros países, así como el consumo de energía, las emisiones de CO2 y el coste de la factura energética para los ciudadanos.

Habida cuenta de la necesidad de aumentar la eficiencia energética, ¿puede indicar el Consejo si está considerando la posibilidad de incluir en el orden del día del Consejo Europeo de primavera de 2009 la

revisión de la Directiva sobre la fiscalidad de la energía, del marco regulador comunitario del IVA y del marco regulador comunitario de los Fondos Estructurales con objeto de promover la eficiencia energética y las energías renovables?

### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El Consejo Europeo de primavera de 2009 deberá adoptar una serie de orientaciones concretas destinadas a mejorar la seguridad del abastecimiento energético de la Unión a medio y largo plazo. Estas orientaciones incluirán esfuerzos destinados a promover la eficiencia energética en el marco de la Segunda Revisión Estratégica en el Sector de la Energía. Sin embargo, el Consejo Europeo no tiene la intención en estos momentos de abordar concretamente temas como la revisión de la directiva relativa al régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad, del marco regulador del IVA o del marco regulador de los Fondos Estructurales.

En relación con la revisión de la directiva relativa al régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad, la Comisión ha indicado que presentará una comunicación y propuestas sobre los tipos «verdes» del IVA a principios de abril de 2009, tras el Consejo Europeo de primavera. El examen de la comunicación comenzará en las instancias competentes del Consejo apenas la reciban.

En cuanto al marco regulador del IVA, el Consejo llegó ayer a un acuerdo sobre los tipos reducidos del IVA que deberán aplicarse a los servicios de mano de obra intensiva. Este tema se discutirá igualmente en el Consejo Europeo de primavera que tendrá lugar los días 19 y 20 de marzo.

Por último, en relación con el marco de los Fondos Estructurales, el Consejo ha llegado a un acuerdo sobre una propuesta de la Comisión relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional para que sean elegibles los productos que ofrezcan una eficiencia energética adicional. La eficiencia energética es la forma más rentable de reducir el consumo de energía y de mantener al mismo tiempo un nivel equivalente de actividad económica.

En este contexto es imperativo intensificar las acciones destinadas a mejorar la eficiencia energética de los edificios y las infraestructuras energéticas, promover productos verdes y apoyar los esfuerzos del sector del automóvil para promover vehículos más ecológicos.

# \* \*

#### Pregunta nº 15 de Bogusław Sonik(H-0071/09)

# Asunto: Armonización de las tasas de alcoholemia autorizadas para los conductores en la Unión Europea

En 1988, la Comisión propuso modificaciones relativas a las tasas mínimas de alcoholemia para los conductores de vehículos de motor, pero dichas modificaciones no fueron adoptadas en los años siguientes. En muchos países de la UE, entre ellos el Reino Unido, Italia, Irlanda y Luxemburgo, la tasa máxima de alcoholemia autorizada para la conducción de un vehículo está limitada a 0,8 mg/l. En Eslovaquia y Hungría, que prohíben conducir un vehículo después de consumir cualquier cantidad de alcohol, coger el volante bajo la influencia de esa cantidad constituiría un grave hecho delictivo. En Polonia, las normas relativas a la conducción de un vehículo de motor, tal como han sido definidas en la Ley de 20 de junio de 1997 relativa a la circulación vial (DO N ° 108 de 2005, entrada 908, con modificaciones posteriores), establecen que la tasa de alcoholemia autorizada a la hora de conducir es de 0,2 mg/l.

En el marco de la creciente unificación del código de la circulación en la Unión Europea, ¿tiene el Consejo la intención de actuar para armonizar las tasas de alcoholemia autorizadas para los conductores en el territorio de los diversos Estados miembros de la Unión Europea?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

Uno de los principales objetivos de la política común de transportes es contribuir de manera eficaz a reducir los accidentes de la circulación y las muertes resultantes de estos, así como mejorar las condiciones del tráfico. En su resolución de 26 de junio de 2000, el Consejo subrayó que es indispensable avanzar en una serie de medidas de seguridad vial, incluyendo aquellas relacionadas con la conducción en estado de ebriedad. En abril de 2001, el Consejo adoptó conclusiones sobre la Recomendación de la Comisión de 17 de enero de 2001 sobre la tasa máxima de alcoholemia permitida para los conductores de vehículos de motor. En estas conclusiones se recomienda a los Estados miembros que examinen detenidamente las medidas mencionadas en la recomendación de la Comisión, la cual propone, entre otras cosas, establecer una tasa máxima de alcoholemia de 0,2 mg/ml para aquellos conductores que corren un riesgo mucho mayor de sufrir un accidente debido a su falta de experiencia en la conducción en carretera. Al mismo tiempo, el Consejo señala en estas conclusiones de abril de 2009 que algunos Estados miembros consideran que la tasa máxima de alcoholemia forma parte del principio de subsidiariedad y, por lo tanto, debería regularse a nivel nacional.

En sus conclusiones de los días 8 y 9 de junio de 2006, el Consejo acordó que era necesario reforzar las medidas e iniciativas de seguridad vial a nivel comunitario o nacional a fin de luchar contra la conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas, entre otras cosas, a través de medidas para la persecución transfronteriza de los responsables de infracciones de tráfico. En este contexto, el Consejo consideró que las medidas para luchar contra la conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas resultan especialmente oportunas.

\* \* \*

# Pregunta nº 16 de Zita Pleštinská(H-0077/09)

# Asunto: Armonización en la UE de las tarjetas para las personas con discapacidad

El lema de la Presidencia checa es «Europa sin barreras». No obstante, hoy por hoy, en el seno de la UE sigue habiendo normas distintas en materia de reconocimiento mutuo de las tarjetas de identidad que indican que el titular tiene una discapacidad grave. El sistema de reconocimiento mutuo no funciona en este ámbito. Muchos ciudadanos con discapacidad tienen problemas en el extranjero ya que, por ejemplo, no pueden utilizar las plazas de aparcamiento reservadas para las personas con discapacidad.

¿Podría indicar el Consejo si tiene intención de examinar la posibilidad de armonizar a nivel de la UE las tarjetas que certifican una discapacidad grave sobre una base similar a la tarjeta sanitaria europea?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

Su Señoría ha planteado una pregunta muy importante. La movilidad de nuestros ciudadanos es una parte muy importante del proyecto europeo y el Consejo es consciente de las necesidades especiales de las personas con discapacidades a este respecto.

En cuanto a la armonización de los documentos de identidad que pueden indicar igualmente que el titular sufre una discapacidad, queremos recordar que la cuestión de los documentos de identidad en general sigue siendo competencia nacional y que algunos Estados miembros no expiden dichos documentos.

La Tarjeta Sanitaria Europea no recoge datos médicos ni información sobre las discapacidades del titular, ya que dicha tarjeta fue creada para simplificar procedimientos sin invadir ámbitos de competencia nacional relativos a la organización de la atención sanitaria y la seguridad social.

Como quizás recuerde Su Señoría, el Consejo ya adoptó medidas hace diez años para facilitar la movilidad transfronteriza de las personas con discapacidades dentro de la UE. El Consejo adoptó una recomendación, sobre la base de una propuesta de la Comisión, por la que se introduce una tarjeta de estacionamiento normalizada que permite su reconocimiento en toda la UE. El Consejo modificó esta recomendación el año pasado para tener en cuenta las ampliaciones de la UE de 2004 y 2007.

El objetivo del Consejo ha sido que los titulares de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad puedan utilizar las plazas de aparcamiento en cualquier Estado miembro.

\* \* \*

# Pregunta nº 17 de Justas Vincas Paleckis(H-0080/09)

#### Asunto: Lecciones de la crisis económica

El futuro de la Unión Europea dependerá en gran medida de las prioridades de las nuevas perspectivas financieras para el período 2013-2019 que se están elaborando actualmente.

¿Cuál es la posición del Consejo en relación con cuestiones tan importantes, para el conjunto de la Unión Europea y para sus Estados miembros, como la forma en que se van a reflejar en las perspectivas financieras las lecciones de la crisis económica, energética y financiera que vivimos actualmente? ¿De qué manera considera el Consejo que deberían elaborarse las perspectivas financieras para reducir, o incluso eliminar completamente, en el futuro, la amenaza de tales crisis?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

Su Señoría tiene sin duda razón al señalar que es necesario que la Unión Europea saque lecciones sobre las crisis financieras, energéticas y alimentarias.

Sin embargo, los trabajos sobre las próximas perspectivas financieras no comenzarán hasta 2011. Por ello es demasiado pronto para que el Consejo adopte una posición concreta sobre lo que deben reflejar dichas lecciones.

Asimismo hay que tener en cuenta que la Comisión llevará a cabo este año una revisión de las actuales perspectivas financieras y que es muy probable que el debate resultante aborde estos temas.

Entretanto, el Consejo ha intentado activamente adoptar las medidas adecuadas para hacer frente a la actual crisis y evitar las futuras, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo.

En algunos casos, estas medidas han implicado ayudas presupuestarias de la Unión. Por ejemplo, destinamos fondos complementarios para apoyar las inversiones en infraestructuras energéticas y de banda ancha en respuesta a las crisis económica y energética. Hemos creado igualmente un «mecanismo alimentario» para ayudar a los países en desarrollo a incrementar su productividad agrícola en respuesta a la crisis alimentaria del año pasado.

Sin embargo, la respuesta de la Unión a estas crisis no debe reducirse a su aportación financiera, que resulta necesariamente limitada en volumen.

Y de hecho, gran parte de nuestras acciones destinadas a evitar futuras crisis financieras tienen un carácter normativo. Por ejemplo, la Directiva Solvencia II, la Directiva revisada sobre requisitos de capital y la Directiva OICVM contribuirán a reforzar las normas en materia de supervisión prudencial de las entidades financieras. Otro ejemplo de nuestra respuesta normativa, en este caso a la crisis energética, es la próxima revisión de la Directiva sobre seguridad del suministro de gas, que hará que la Unión pueda resistir mejor las interrupciones del suministro de gas.

En otros casos, el papel de la Unión a la hora de responder a crisis se ha centrado en promover un marco de cooperación entre los 27 Estados miembros, pero también en el escenario mundial. Tanto en su respuesta a la crisis financiera como a la crisis energética o a la crisis alimentaria, la UE ha intentado colaborar estrechamente con la comunidad internacional a fin de concebir una respuesta mundial.

\* \*

### Pregunta nº 18 de Marianne Mikko(H-0083/09)

Asunto: Declaración sobre la proclamación del 23 de agosto como Día europeo de conmemoración de las víctimas del estalinismo y del nazismo

Este verano se conmemorará el 70 aniversario de la firma del tristemente famoso Pacto Molotov-Ribbentrop. Este Pacto, firmado el 23 de agosto de 1939 entre la Unión Soviética y Alemania, dividió a Europa en dos

esferas de interés mediante protocolos adicionales secretos. La declaración 0044/2008 en memoria de las víctimas de las consecuencias de este Pacto logró el apoyo de 409 diputados al Parlamento Europeo de todos los Grupos políticos. Fue anunciada por el Presidente del Parlamento Europeo el 22 de septiembre y transmitida, junto con el nombre de los firmantes, a los Parlamentos de los Estados miembros. Las consecuencias que la ocupación soviética ha tenido para los ciudadanos de los Estados postcomunistas son prácticamente desconocidas en Europa.

El 18 de septiembre de 2008, el Parlamento búlgaro aprobó una resolución por la que se proclamaba el 23 de agosto Día de conmemoración de las víctimas del nazismo y del comunismo. ¿Qué medidas ha adoptado la Presidencia para alentar a otros Estados miembros a conmemorar este día?

### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El Consejo y su Presidencia conocen la Declaración del Parlamento Europeo en la que se propone que el 23 de agosto se proclame Día europeo de conmemoración de las víctimas del estalinismo y del nazismo. Como recuerda Su Señoría, esta declaración iba dirigida a los parlamentos de los Estados miembros. Aparte de la información facilitada por Su Señoría acerca del Parlamento búlgaro, el Consejo no cuenta con información sobre la reacción de los parlamentos nacionales de otros Estados miembros a esta propuesta y esta cuestión tampoco se ha tratado en el Consejo.

La Presidencia checa ha asumido un firme compromiso con la proclamación del Día europeo de conmemoración de las víctimas del estalinismo y del nazismo, ya que coincide con el esfuerzo que realiza desde hace mucho tiempo para reforzar la dimensión europea de la conmemoración de nuestro pasado totalitario. La Presidencia organizará una sesión pública en el Parlamento Europeo sobre «La conciencia europea y los crímenes del comunismo totalitario: 20 años después», que tendrá lugar el 18 de marzo en Bruselas. En ella, expertos de los Estados miembros de la UE, así como altos representantes de la Presidencia y de las instituciones comunitarias debatirán acerca de la experiencia totalitaria.

El vigésimo aniversario de la caída del Telón de Acero está estrechamente vinculada con el lema de la Presidencia: «Europa sin barreras». Por ello, la Presidencia ha decidido que este tema se convierta en una de las prioridades de la UE en materia de comunicación en 2009. La Presidencia cree firmemente que no solo hay que conmemorar los «20 años» como un hito importante de la historia europea, sino que también es necesario utilizar esta experiencia histórica para educar sobre los derechos humanos, las libertades fundamentales, el Estado de Derecho y otros valores en los que se basa la UE y promoverlos.

La ambición de la Presidencia checa es reforzar la dimensión común europea del recuerdo del pasado totalitario anterior a 1989 a través del refuerzo de la Acción 4: Conmemoración europea activa del programa Europa con los ciudadanos, que pretende recordar a las víctimas del nazismo y del estalinismo.

El objetivo a largo plazo es crear una plataforma comunitaria de la memoria y conciencia europea que conecte las actividades nacionales ya existentes y promueva proyectos conjuntos e intercambios de información y experiencia, preferentemente con el apoyo de la UE. Este vigésimo aniversario de la caída del Telón de Acero y la Presidencia checa del Consejo de la UE constituyen una ocasión perfecta para poner en marcha esta iniciativa. No obstante, muy probablemente se tratará de un proceso a largo plazo que trascenderá la duración de la Presidencia checa.

\*

#### Pregunta nº 19 de Jens Holm(H-0089/09)

### Asunto: ACTA (Acuerdo comercial contra la falsificación)

El ACTA incluirá un nuevo modelo internacional para los marcos jurídicos que recogen la aplicación del llamado derecho de «propiedad intelectual». El ACTA es, de facto, una ley. Un portavoz del Gobierno de los Estados Unidos ha afirmado que el contenido del tratado solo se hará público cuando las partes hayan

aprobado el texto<sup>(5)</sup>. De ser así, los Parlamentos no podrán examinar el ACTA. El ACTA establecerá un precedente de legislación secreta, aunque en la UE la labor legislativa ha de ser lo más abierta posible.

Por todo ello, se plantean al Consejo las siguientes cuestiones:

¿Se publicará la versión final antes del acuerdo político en el Consejo? ¿Tendrán los Parlamentos tiempo suficiente para examinar el ACTA antes del acuerdo político en el Consejo? ¿Puede el Consejo asegurarse de que el ACTA no se apruebe disimuladamente durante la pausa parlamentaria?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El Acuerdo multilateral comercial contra la falsificación (ACTA) pretende establecer una normativa común para la aplicación de los derechos de propiedad intelectual (DPI) con el fin de luchar contra las violaciones a nivel mundial de estos derechos —en particular la falsificación y la piratería— y brindar un marco internacional que mejore el respeto de los derechos de propiedad intelectual. Estas metas se pretenden alcanzar mediante los tres principales componentes del ACTA: cooperación internacional, buenas prácticas para el cumplimiento de la normativa y un marco jurídico para el respeto de los DPI.

El Consejo autorizó el 14 de abril de 2008 a la Comisión a negociar el acuerdo. Sin embargo, en cuestiones que forman parte de las competencias de los Estados miembros, entre otras las disposiciones de Derecho penal relativas al respeto de los derechos de propiedad intelectual, la Presidencia intentará llegar a una posición común con miras a hacer avanzar las negociaciones en nombre de los Estados miembros.

La Comisión lleva a cabo las negociaciones en consulta con las comisiones competentes designadas por el Consejo. Las cuestiones que son competencia de los Estados miembros son coordinadas por la Presidencia dentro de los órganos preparatorios competentes antes de cada ronda de negociación a fin de que los puntos de vista de los Estados miembros se reflejen en las negociaciones.

Su Señoría puede estar seguro de que, al igual que sucede con todos los acuerdos internacionales, el Parlamento participará en la celebración del acuerdo con arreglo a las disposiciones pertinentes del Tratado. Puesto que aún no se ha llegado a la fase de adoptar una decisión definitiva sobre el fundamento jurídico, el Consejo no puede dar una respuesta detallada a las cuestiones de procedimiento que plantea Su Señoría.

No obstante, el Consejo es consciente de que el Parlamento aprobó el 18 de diciembre de 2008 una resolución sobre este tema que se basa en un informe del señor Susta. El Consejo ha tomado nota de esta importante resolución y de los puntos de vista en general del PE sobre esta cuestión.

El Consejo comprende que la comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo recibe copias de todos los documentos que envía la Comisión al Comité del artículo 133 y que, por consiguiente, el Parlamento se mantiene plenamente informado sobre las negociaciones del ACTA.

Asimismo, la Comisión informa periódicamente a la Comisión de Comercio Internacional sobre los avances de estas negociaciones. Además, el Ministro de Industria y Comercio de la República Checa, el señor Říman, abordó este tema en nombre del Consejo durante su comparecencia ante la Comisión de Comercio Internacional del 20 de enero y respondió a una serie de preguntas planteadas por Sus Señorías.

\*

#### Pregunta nº 21 de Kathy Sinnott(H-0093/09)

# Asunto: Legislación sobre derechos de autor

Tanto a mis electores como a mí nos preocupa la legislación propuesta sobre derechos de autor. Recientemente se me informó de que dichas propuestas podrían archivarse por la oposición que habían suscitado. ¿Puede el Consejo informarme de la situación actual de la legislación sobre derechos de autor, en particular en lo referente a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva

<sup>(5)</sup> http://ictsd.net/i/news/bridgesweekly/30876/

2006/116/CE<sup>(6)</sup> relativa al plazo de protección de los derechos de autor y de determinados derechos afines? ¿Puede el Consejo asegurar que dichas propuestas no tendrán consecuencias negativas para los músicos, actores o artistas normales considerados individualmente?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

Actualmente el Consejo examina la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/116/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines.

El principal objetivo de esta propuesta es mejorar la situación social de los artistas intérpretes menos favorecidos y, en particular, de los músicos de estudio.

El Consejo ha tomado buena nota de las opiniones expresadas por el Parlamento Europeo sobre esta propuesta, en particular de las enmiendas aprobadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos, y las tendrá en cuenta en sus debates futuros.

En vista de que aún se está examinando la propuesta, el Consejo no está en condiciones en estos momentos de comunicar una posición definitiva al respecto.

\* \*

# Pregunta nº 22 de Proinsias De Rossa(H-0098/09)

# Asunto: Acuerdo UE-Belarús que autoriza a los niños a desplazarse para participar en programas de convalecencia

¿Podría la Presidencia del Consejo indicar qué medidas ha adoptado o se propone adoptar para dar curso al apartado 5 de la Resolución del Parlamento Europeo de 15 de enero de 2009 sobre la estrategia de la UE hacia Belarús (P6\_TA(2009)0027), que insta a la Presidencia checa a dar prioridad a la negociación de un acuerdo a nivel de la Unión con las autoridades de Belarús que autorice a los niños a desplazarse a Estados miembros de la UE para participar en programas de descanso y convalecencia?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El Consejo conoce los recientes problemas sufridos por los menores belorusos que realizan viajes de ayuda y vacaciones en varios países europeos. La importancia de encontrar una solución duradera a esta cuestión se ha planteado en varias ocasiones durante los contactos con las autoridades belorusas y más recientemente en la reunión ministerial de la Troika de la UE-Belarús de 27 de enero de 2009. El Consejo desea señalar que se llevan a cabo consultas entre los países interesados y las autoridades belorusas competentes para resolver bilateralmente los problemas que han surgido en este contexto, y que varios Estados miembros ya han celebrado acuerdos que permiten la continuación de estos viajes. El Consejo seguirá con gran atención este tema y lo volverá a plantear, de ser necesario, en sus contactos con las autoridades belorusas.

\* \*

# Pregunta nº 23 de Γεωργίου Τούσσα(H-0101/09)

# Asunto: Aumento del número de enfermos de cáncer debido al uso de proyectiles con uranio empobrecido en Kosovo

En el norte de Kosovo, se ha registrado a lo largo de los diez últimos años un vertiginoso aumento de los casos de cáncer. Concretamente en el último decenio, tan solo en la región de Kosovska Mitrovica, el número

<sup>(6)</sup> DO L 372 de 27.12.2006, p. 12.

de enfermos de cáncer ha aumentado en un 200 % en relación con el período correspondiente antes de que la OTAN iniciara los bombardeos en la antigua Yugoslavia.

Por otra parte, pocos años después de que la OTAN dejara de bombardear la región, se sabe que han fallecido por lo menos 45 soldados italianos de las fuerzas de la OTAN en Kosovo (KFOR) y que otros 515 soldados de diversas nacionalidades están gravemente afectados por el llamado «síndrome de los Balcanes», es decir, la contaminación del organismo producida por los proyectiles recubiertos con uranio empobrecido que se emplearon en los bombardeos de 1999.

¿Cuál es la posición del Consejo ante las continuas revelaciones de las trágicas consecuencias del uso de proyectiles con uranio empobrecido por parte de los mandos de la OTAN en Kosovo? ¿Considera que el uso de estos proyectiles constituye un crimen de guerra cuyos autores deben por fin cabo rendir cuentas a los pueblos?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El Consejo no es competente en esta cuestión y no está en condiciones de opinar sobre la pregunta formulada por Su Señoría.

\* \*

# Pregunta nº 24 de Jim Allister(H-0103/09)

#### **Asunto: Juan Calvino**

Habida cuenta de la inmensa contribución de Juan Calvino a la historia política, social y de la religión, así como a la iluminación y la formación de Europa, ¿cuáles son los planes del Consejo para celebrar el quinto centenario de su nacimiento en julio de 2009?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El Consejo nunca ha debatido esta cuestión por no formar parte de sus competencias.

\*

# Pregunta nº 25 de Κωνσταντίνου Δρούτσα(H-0108/09)

#### Asunto: Liberación inmediata de los 5 patriotas cubanos presos en los Estados Unidos

Siguen detenidos en las cárceles de los Estados Unidos, a pesar de que ya han pasado diez años desde su detención, los patriotas Gerardo Hernández, Antonio Guerrero, Ramón Labañino, Fernando González y René González, sobre la base de acusaciones falsas y sin fundamento, lo que supone una violación de las normas fundamentales del Derecho, en condiciones de detención equiparables a la tortura y con prohibición de recibir visitas, incluso de sus familiares.

En estos momentos, se desarrolla una nueva iniciativa internacional a favor de su inmediata liberación, que ya han suscrito más de 500 importantes intelectuales y artistas de todo el mundo.

¿Condena el Consejo que se mantenga el encarcelamiento ilegal de los cinco cubanos?

¿Cuál es su posición ante los llamamientos de Parlamentos nacionales, organizaciones de masas y personalidades nacionales e internacionales a favor de la inmediata liberación de los patriotas cubanos?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El Consejo tiene conocimiento del encarcelamiento de cinco ciudadanos cubanos, así como de la decisión de las autoridades estadounidenses de conceder visado a la abrumadora mayoría de sus familiares, así como de denegarlo a dos de ellos por motivos de inmigración.

Las resoluciones dictadas y las decisiones sobre la concesión de visados a determinados familiares son competencia interna de los Estados Unidos. Por lo que se refiere al trato de los presos cubanos y sus familias, se trata de una cuestión bilateral entre los Estados Unidos y Cuba, ya que la protección de los derechos e intereses de los nacionales en el extranjero es competencia del Estado interesado con arreglo al Derecho internacional.

El Consejo desea subrayar que los Estados Unidos tienen la obligación de cumplir con el Derecho internacional sobre derechos humanos, en particular por ser parte de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que garantiza los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

\* \*

# Pregunta nº 26 de David Martin (H-0109/09)

# Asunto: Incautación de medicamentos genéricos en tránsito en los Países Bajos

En relación con la incautación en los Países Bajos de medicamentos genéricos en tránsito, ¿puede el Consejo aclarar por qué se incautaron dichos medicamentos habida cuenta de que, en la nota a pie de página del artículo 51 del Acuerdo ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), no se establece obligación alguna de hacer inspecciones por presuntas infracciones en materia de patentes para las mercancías en tránsito?

¿Considera el Consejo que esta incautación viola el artículo 41 del Acuerdo ADPIC, en el que se afirma que la observancia de los derechos de propiedad intelectual no debe crear obstáculos al comercio?

¿Apoyaría el Consejo la inclusión de disposiciones similares en materia de derechos de propiedad intelectual en los acuerdos de libre comercio de nueva generación o en otros acuerdos bilaterales de comercio?

¿Qué medidas adoptará el Consejo para garantizar que el suministro de medicamentos genéricos a los países en desarrollo no se ve frustrado por incautaciones similares en el futuro?

# Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El incidente al que se refiere Su Señoría fue debatido en la reunión del Consejo General de la OMC de 3 de febrero de 2009.

En dicha ocasión, 19 miembros de la OMC intervinieron para formular preguntas o hacer comentarios. Tras estas intervenciones, la Comisión Europea subrayó que:

- el envío había sido detenido temporalmente y, por tanto, no había sido incautado;
- al parecer, se había llegado a un acuerdo entre el titular de los derechos y el propietario de los medicamentos para devolver las mercancías a la India.

La Comisión explicó igualmente que el fundamento jurídico para esta acción —el Reglamento (CE) nº 1383/2003 del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativo a la intervención de las autoridades aduaneras en los casos de mercancías sospechosas de vulnerar determinados derechos de propiedad intelectual y a las medidas que deben tomarse respecto de las mercancías que vulneren esos derechos— es compatible con las normas de la OMC, que incluyen, naturalmente, el Acuerdo ADPIC.

La Comisión Europea reiteró su posición en la reunión del Consejo ADPIC de 3 de marzo de 2009.

La UE mantiene su compromiso de garantizar el acceso a los medicamentos y no ve conflicto alguno entre las normas de la OMC y sus esfuerzos por encautar envíos de mercancías falsificadas. Los representantes de la Comisión Europea destacaron que las acciones de las autoridades neerlandesas se ajustaban a las normas del comercio internacional y que cumplen con la responsabilidad del Gobierno neerlandés de proteger a la población contra medicamentos de baja calidad y, en última instancia, actuar en favor de la salud pública en general.

La Unión Europea considera que las mercancías en régimen de tránsito deben poder ser objeto de controles cuando exista una sospecha razonable de violación de los DPI. En el año 2007 se retuvo en tránsito un 40 % de los medicamentos falsificados.

En cuanto al respeto de propiedad intelectual en los acuerdos comerciales, esta cuestión se debate actualmente en el Consejo.

En cuanto al suministro de medicamentos asequibles a los países en desarrollo, la Comunidad Europea ha estado en la vanguardia de los esfuerzos realizados dentro de la OMC para establecer un marco permanente y sólido jurídicamente para este suministro, en particular a través de la primera enmienda al Acuerdo ADPIC. Esta enmienda ha sido ratificada por la Comunidad Europea y un importante número de miembros de la OMC. Además, la UE ha adoptado una serie de medidas internas destinadas a lograr el mismo objetivo. La UE también participa en numerosos programas en países en desarrollo que permiten que estos países tengan un mayor acceso a los medicamentos.

# \* \*

# Pregunta nº 27 de Sajjad Karim(H-0111/09)

## Asunto: Israel y Palestina

¿Qué medidas proyecta adoptar el Consejo para apoyar el cese de la venta de armas a Israel, paralelamente a las acciones ya emprendidas por la UE para evitar el acceso de armas a Hamás?

¿Proyecta el Consejo presionar a Hamás y Al Fatah para que apliquen el «Acuerdo sobre el Gobierno de Unidad Nacional» elaborado con ayuda de Arabia Saudí (Acuerdo de La Meca de febrero de 2007)?

¿Estaría dispuesto el Consejo a apoyar las iniciativas de paz propuestas por los EE.UU. si se dieran unas políticas más favorables a la negociación?

### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El Consejo no cree que se pueda hacer un paralelismo entre las dos cuestiones que plantea Su Señoría. El Consejo ha reconocido en repetidas ocasiones el derecho de Israel a proteger a sus ciudadanos contra atentados terroristas, pero también ha recordado constantemente, y más recientemente en sus conclusiones de los días 26 y 27 de enero de 2009, la obligación de Israel de ejercer este derecho dentro de los parámetros del Derecho internacional.

En lo que se refiere a las relaciones entre Hamas y Al-Fatah, el Consejo anima enérgicamente a la reconciliación interpalestina siguiendo al Presidente Mahmoud Abbas, ya que esta es la clave para la paz, la estabilidad y el desarrollo. Respalda los esfuerzos de mediación de Egipto y de la Liga Árabe a este respecto, que condujeron a la reunión de todas las fracciones palestinas el 26 de febrero en El Cairo.

La implicación del nuevo Gobierno estadounidense es crucial para sacar al Proceso de Paz del punto muerto en que se encuentra. Por ello, el Consejo acogió con satisfacción la pronta implicación del nuevo Gobierno estadounidense, manifestada a través de la designación del Senador Mitchell como enviado especial para Oriente Próximo, así como la reciente visita de la nueva Secretaria de Estado, Hillary Clinton, a la región. La primera reunión del Cuarteto con la Secretaria de Estado Clinton al margen de la conferencia de donantes de Sharm-al-Sheik celebrada el 2 de marzo vino a confirmar la determinación de la UE y de los Estados Unidos de colaborar con los demás miembros del Cuarteto y sus socios árabes para llegar a una resolución del Proceso de Paz de Oriente Próximo.

\* \*

# Pregunta nº 28 de Ryszard Czarnecki (H-0113/09)

# Asunto: Crisis financiera y colapso de las economías de los Estados miembros

¿Cómo está reaccionado el Consejo, y cómo piensa reaccionar en el futuro, frente al colapso de las economías de los Estados miembros, en particular la de Lituania, y en cierta medida también la de Hungría?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

El Consejo sigue confiando en que ya existen las estructuras, procedimientos e instrumentos adecuados para evitar el futuro colapso de las economías de los Estados miembros y recuerda su decisión de 2 de diciembre de 2008 de modificar el Reglamento (CE) n° 332/2002 del Consejo por el que se establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo a las balanzas de pagos de los Estados miembros<sup>(7)</sup> a fin de aumentar de 12 000 millones a 25 000 millones de euros el importe máximo del principal de los préstamos disponibles para los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro en virtud de este mecanismo. El Consejo ya ha decidido hacer uso de este mecanismo en dos ocasiones para satisfacer las necesidades de financiación de Letonia y Hungría.

Además, como sabe Su Señoría, los jefes de Estado y de Gobierno deliberaron el 1 de marzo de 2009 en una reunión informal acerca de la actual crisis financiera y económica, y acordaron adoptar medidas con los siguientes objetivos: restablecer unas condiciones de financiación adecuadas y eficaces en la economía, abordar los activos bancarios deteriorados, mejorar la reglamentación y la supervisión de las instituciones financieras y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

Asimismo, los jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que existen diferencias evidentes entre los Estados miembros de Europa central y oriental y se comprometieron a revisar la asistencia disponible. Por lo que respecta al sector bancario, confirmaron que el apoyo a los bancos matrices no debe suponer ningún tipo de restricciones para las actividades de las filiales en los países de la UE que las acogen. Asimismo reconocieron la importancia del BEI a la hora de facilitar financiación a la región y, en este contexto y manifestaron su satisfacción ante el anuncio recientemente hecho por el BEI, el Banco Mundial y el BERD de una iniciativa conjunta para dar apoyo a los sectores bancarios de la región y financiar los préstamos a las empresas afectadas por la crisis económica mundial.

Por último, el Consejo desea asegurar a Su Señoría que seguirá muy de cerca, en estrecha colaboración con la Comisión, y establecerá los elementos para ayudar a los países que se enfrenten a desequilibrios temporales, de ser necesario, a través de todos los instrumentos a su disposición.

\*

### Pregunta nº 29 de Laima Liucija Andrikienė (H-0121/09)

# Asunto: Visita a Belarús de Javier Solana, Alto Representante de la PESC

El 19 de febrero de 2009, Javier Solana, Alto Representante de la PESC, visitó Belarús y se reunió con el Presidente Lukashenko y el Ministro de Asuntos Exteriores Martynov, así como con líderes de la oposición y representantes de la sociedad civil.

¿Cómo valora el Consejo el contenido de dichas reuniones? ¿Permiten hacerse una idea del futuro de las relaciones UE-Belarús? ¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo a la vista de los resultados de las reuniones mencionadas más arriba?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

La evaluación de la reunión que hizo el Alto Representante Solana fue que había sido positiva, abierta y franca. Como indicó el señor Solana en la conferencia de prensa tras su reunión personal con el Presidente Lukashenko, «se dijo todo lo que se tenía que decir, se criticó todo lo que había que criticar y se comentó todo lo que había que comentar». Se transmitieron mensajes ya conocidos y se recibieron respuestas constructivas. Durante la reunión con los representantes de la sociedad civil y los líderes de la oposición, que tuvo lugar antes de la reunión con el Presidente y el Ministro de Asuntos Exteriores, todos los representantes agradecieron al Alto Representante Solana su visita y le recomendaron que prosiguiera con su labor, a la que no veían alternativa alguna.

El Consejo ha comenzado a revisar la suspensión de la prohibición de conceder visados con miras a adoptar una decisión a más tardar el 13 de abril. En este contexto considera que las aportaciones de las visitas de alto nivel resultaron útiles para continuar con esta labor y seguirá muy de cerca la evolución en Belarús. Se ha propuesto la participación de Belarús en la iniciativa de la Asociación Europea Oriental que la Presidencia checa pondrá en marcha en la cumbre de dicha asociación a principios de mayo de 2009.

Como se acordó en la reunión del Alto Representante Solana y el Ministro de Asuntos Exteriores Martynov, se pondrá en marcha un diálogo sobre derechos humanos entre la UE y Belarús. Actualmente en los órganos preparatorios del Consejo se trabaja en una misión exploratoria a Belarús y con arreglo a sus resultados comenzarán los debates sobre las modalidades de dicho diálogo, que a continuación deberá ser aprobado por el Consejo.

\*

#### Pregunta nº 30 de Pedro Guerreiro (H-0124/09)

#### Asunto: Fin de los "paraísos fiscales"

¿Ha propuesto algún Estado miembro el fin de los «paraísos fiscales», especialmente en la Unión Europea?

¿Ha adoptado la Unión Europea alguna decisión para proponer a sus Estados miembros que pongan fin a los «paraísos fiscales» existentes en sus territorios?

¿Qué medidas va a adoptar para acabar con los «paraísos fiscales», luchar contra la especulación financiera y poner término a la libre circulación de capitales, especialmente en la Unión Europea?

#### Respuesta

(EN) Esta respuesta, elaborada por la Presidencia y de carácter no vinculante para el Consejo o los Estados miembros, no fue presentada oralmente durante el turno de preguntas al Consejo durante el período parcial de sesiones de marzo I de 2009 del Parlamento.

La Comunidad Europea ha adoptado varias medidas en el ámbito de la fiscalidad.

En 1977, el Consejo adoptó la Directiva 77/799/CEE del Consejo relativa a la asistencia mutua entre las autoridades competentes de los Estados miembros en el ámbito de los impuestos directos<sup>(8)</sup>. Dicha directiva reconoce que el fraude y la evasión fiscal que supera las fronteras de los Estados miembros producen pérdidas presupuestarias y vulneran el principio de la justicia fiscal y afectan al funcionamiento del mercado común. Esta directiva fue un complemento de la Directiva 76/308/CEE del Consejo referente a la asistencia mutua en materia de cobro de los créditos resultantes de operaciones que formen parte del sistema de financiación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, así como de las exacciones reguladoras agrícolas y de los derechos de aduana. En febrero de 2009, la Comisión propuso revisar estas dos directivas a fin de lograr una mayor eficiencia y transparencia en la cooperación entre los Estados miembros en lo que se refiere a la evaluación y recaudación de impuestos directos, en particular mediante la supresión de los obstáculos relacionados con el secreto bancario, el intercambio de información procedente de terceros países y la

creación de un nuevo marco administrativo basado en plazos y una plena comunicación electrónica. El Consejo examina actualmente estas propuestas.

La Directiva 2003/48/CE del Consejo, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses<sup>(9)</sup>, que entró en vigor en julio de 2005, pretende evitar la evasión de impuestos sobre los intereses devengados sobre sus ahorros al contemplar el intercambio de información entre los Estados miembros. Esta directiva contempla tanto las situaciones intracomunitarias como las extracomunitarias.

- En las situaciones intracomunitarias, esta directiva establece que los Estados miembros deben intercambiar información sobre los intereses devengados por los inversores no residentes. El 2 de diciembre de 2008, el Consejo acogió con satisfacción una propuesta de la Comisión para ampliar su ámbito de aplicación y pidió que se aceleraran las deliberaciones al respecto.
- En las situaciones extracomunitarias, los acuerdos sobre el impuesto sobre el ahorro que la Comunidad celebró con cinco terceros países adopta medidas similares o equivalentes a aquellas que se aplican dentro de la Comunidad. La Comisión celebra conversaciones para extender la red del impuesto sobre el ahorro a otros terceros países.

Además de estas directivas, el Consejo ha encargado a la Comisión que negocie los denominados acuerdos «antifraude» entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y terceros países, por otra parte, a fin de garantizar una asistencia administrativa eficaz y el acceso a la información sobre todo tipo de inversión, en particular fundaciones y fideicomisos.

Un acuerdo con Suiza en esta materia se aplica provisionalmente a la espera de ser ratificado por todos los Estados miembros y se está negociando un acuerdo con Liechtenstein.

Por último, el Consejo adoptó en mayo de 2008 conclusiones sobre la necesidad de redoblar esfuerzos para luchar contra el fraude y la evasión fiscal en todo el mundo por medio de la aplicación de los principios de la buena gobernanza en el ámbito fiscal, como los principios de transparencia, intercambio de información y competencia justa en materia tributaria. A raíz de estas conclusiones, la Comisión negocia la inclusión de artículos sobre buena gobernanza en los acuerdos bilaterales con 14 países (Indonesia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei, Filipinas, Malasia, China, Mongolia, Ucrania, Iraq, Libia, Rusia, y Corea del Sur) y 8 regiones (Caribe, Pacífico, cuatro regiones africanas, América Central, Comunidad Andina).

\* \*

# PREGUNTAS A LA COMISIÓN

# Pregunta nº 37 de Zdzisław Kazimierz Chmielewski(H-0073/09)

# Asunto: Problema del "roaming accidental"

Durante los trabajos del documento relativo al marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (COM(2008)0580 – C6-0333/2008 – COD 2008/0187), diversos electores de mi circunscripción (integrada por dos voivodias fronterizas con Alemania) llamaron mi atención sobre el problema del llamado «roaming accidental».

Dicho problema consiste concretamente en la conexión involuntaria a una red extranjera al utilizarse un teléfono móvil en zonas fronterizas. Los habitantes de estas zonas pueden recibir la señal de un operador telefónico de un país vecino sin cruzar necesariamente la frontera, lo que les acarrea un gran incremento en los costes de sus llamadas, mensajes de texto o transmisiones de datos.

¿Es conocedora la Comisión de este problema? ¿Qué medidas piensa tomar, o ha tomado ya, para eliminar este grave inconveniente derivado del uso de teléfonos móviles en las regiones fronterizas?

# Respuesta

(EN) La Comisión tiene conocimiento del problema de itinerancia involuntaria que sufren algunos usuarios, en particular en regiones fronterizas, que menciona Su Señoría. A este respecto, con arreglo al apartado 3 del artículo 3 del reglamento relativo a la itinerancia en las redes públicas de telefonía móvil<sup>(10)</sup>, las autoridades nacionales de reglamentación deben estar atentas a los casos particulares de itinerancia involuntaria en las regiones fronterizas de Estados miembros vecinos.

En este contexto, el Grupo de entidades reguladoras incluyó, a instancias de la Comisión, la itinerancia involuntaria en sus informes de evaluación comparativa, el último de los cuales se público en enero de este año. Según estos informes, el problema de la itinerancia involuntaria ha sido reconocido por la mayoría de los operadores. Sin embargo, estos afirman que no se trata de un problema importante, ya que tan solo unos cuantos consumidores se ven afectados por él.

Muchos operadores han adoptado una serie de mecanismos para hacer frente a la itinerancia involuntaria. Generalmente se encuentra información en los sitios web de los operadores y cuando se ha identificado un problema concreto (por ejemplo, entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda), los operadores han adoptado medidas complementarias para que los consumidores tuvieran conocimiento del mismo, y en algunos casos incluso ofrecían tarifas especiales. Según los informes antes mencionados, la mayoría de los operadores señalaron igualmente que cuando la itinerancia tenía lugar de forma realmente accidental, los importes cobrados podían anularse como gesto de buena voluntad. Además, la Comisión cree que la iniciativa tomada por las autoridades irlandesas y británicas, que crearon un grupo de trabajo conjunto para examinar este problema, constituye un buen ejemplo a seguir.

La Comisión examinó igualmente la cuestión de la itinerancia involuntaria en el marco de su revisión del funcionamiento del Reglamento (CE) nº 717/2007, que fue presentada en una comunicación que la Comisión adoptó el 23 de septiembre de 2008<sup>(11)</sup>. En ella, la Comisión señaló que la obligación de transparencia recogida en el Reglamento (CE) nº 717/2007 de informar a los clientes del precio del servicio de itinerancia ha ayudado a que los clientes sepan cuándo se encuentran en itinerancia involuntaria. En vista de esta situación y de que las autoridades nacionales de reglamentación y las administraciones de los Estados miembros han respondido con medidas bilaterales para resolver estos problemas y que se han celebrado varios acuerdos, la Comisión no considera necesario introducir nuevas disposiciones a este respecto en el reglamento. Sin embargo, la Comisión continuará siguiendo muy de cerca la situación para garantizar el buen funcionamiento del mercado único y proteger a los consumidores.

\* \* \*

# Pregunta nº 38 de Lambert van Nistelrooij (H-0102/09)

#### Asunto: Problemas para ponerse en contacto con el número de emergencia 112 en zonas fronterizas

Los problemas con las redes de telefonía móvil en zonas fronterizas pueden generar situaciones posiblemente peligrosas, puesto que los cambios involuntarios de redes pueden ralentizar o cortar el contacto con el número de emergencia 112, y pueden crear una situación en que las personas se encuentren involuntariamente conectadas con una central telefónica de emergencia extranjera.

¿Sabe la Comisión que los usuarios de teléfonos móviles en una zona fronteriza de su país que llaman al número de emergencia europeo 112 se conectan en la situación actual, sin saberlo, debido a una red extranjera más potente, con una central telefónica extranjera?

¿Conoce la Comisión el problema de la interrupción del contacto cuando el teléfono móvil encuentra una red extranjera más potente y se conecta con esta?

¿Es consciente la Comisión de que la central telefónica de emergencia carece de política proactiva de llamada completada, por lo que, por ejemplo, puede ocurrir que una persona que explica con pánico su situación a

<sup>(10)</sup> Reglamento (CE) no 717/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2007 relativo a la itinerancia en las redes públicas de telefonía móvil en la Comunidad y por el que se modifica la Directiva 2002/21/CE.

<sup>(11)</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el resultado de la revisión del funcionamiento del Reglamento (CE) nº 717/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2007, relativo a la itinerancia en las redes públicas de telefonía móvil en la Comunidad y por el que se modifica la Directiva 2002/21/CE (COM(2008) 580 final).

la central telefónica neerlandesa del 112 pierde el contacto en medio de la llamada, vuelve a llamar, pero se conecta entonces con la correspondiente central alemana, con todos los problemas lingüísticos consecuentes?

¿Qué medidas (con excepción de una política proactiva de llamada completada) propone la Comisión para asegurarse de que los residentes en zonas fronterizas se vean atendidos en su propio idioma cuando marcan el número de emergencia europeo 112?

### Respuesta

(EN) La responsabilidad de organizar los servicios de emergencia y de responder a las llamadas al 112 corresponde a los Estados miembros, incluida su política para las llamadas interrumpidas, los conocimientos lingüísticos o protocolos para tratar las emergencias en las zonas fronterizas entre países o regiones.

La Comisión sigue muy de cerca la aplicación de las disposiciones comunitarias relativas al número 112 en los Estados miembros y ha iniciado 17 procedimientos de infracción contra Estados miembros que no han cumplido con las obligaciones contempladas en el Derecho comunitario<sup>(12)</sup>. Trece de estos asuntos ya se han cerrado tras la adopción de medidas correctivas por parte de los Estados miembros interesados. En otros ámbitos en los que la legislación comunitaria no contempla obligaciones concretas, como la gestión de las llamadas al 112 en distintas lenguas, la Comisión ha promovido mejores prácticas entre los Estados miembros a través de diferentes órganos, como el Comité de Comunicaciones y el Grupo de expertos sobre acceso a los servicios de emergencia.

La Comisión es consciente del posible problema que menciona Su Señoría, a saber, que algunos abonados de telefonía móvil, al llamar al 112 en caso de emergencia, se ven afectados por la itinerancia involuntaria y se establece una comunicación con un centro de emergencias de un Estado miembro vecino. Aunque los casos de pérdida total de cobertura y falta de una respuesta adecuada son raros, la Comisión tiene la intención de plantear esta cuestión a los Estados miembros en el Comité de Comunicaciones y en el Grupo de expertos sobre acceso a los servicios de emergencia a fin de garantizar que se adopten las medidas necesarias para resolver estos casos.

Además, la Comisión sigue de cerca el problema de la itinerancia voluntaria en el contexto de la transposición y revisión del Reglamento (CE) n° 717/2007. Como se indica en la respuesta de la Comisión a la pregunta H-0073/09 de Zdzislaw Kazimierz Chmielewski, de conformidad con el apartado 3 del artículo 7 del Reglamento (CE) n°  $717/2007^{(13)}$ , las autoridades nacionales de reglamentación deben estar atentas a los casos particulares de itinerancia involuntaria en las regiones fronterizas de Estados miembros vecinos y comunicar los resultados de dicho seguimiento a la Comisión cada seis meses.

En ella, la Comisión señaló que la obligación de transparencia recogida en el Reglamento (CE) nº 717/2007<sup>(14)</sup> de informar a los clientes del precio del servicio de itinerancia ha ayudado a que los clientes sepan cuándo se encuentran en itinerancia involuntaria. En vista de esta situación y de que las autoridades nacionales de reglamentación y las administraciones de los Estados miembros han respondido con medidas bilaterales para resolver estos problemas y que se han celebrado varios acuerdos, la Comisión no considera necesario introducir nuevas disposiciones a este respecto en el reglamento. Sin embargo, la Comisión continuará siguiendo muy de cerca la situación para garantizar el buen funcionamiento del mercado único y proteger a los consumidores.

La Comisión pretende en última instancia garantizar que los ciudadanos europeos en dificultades puedan acceder a los servicios de emergencia en todos los Estados miembros utilizando el número 112.

\* \* \*

<sup>(12)</sup> Sobre todo el artículo 26 de la Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva servicio universal).

<sup>(13)</sup> Reglamento (CE) no 717/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2007 relativo a la itinerancia en las redes públicas de telefonía móvil en la Comunidad y por el que se modifica la Directiva 2002/21/CE.

<sup>(14)</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el resultado de la revisión del funcionamiento del Reglamento (CE) nº 717/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2007, relativo a la itinerancia en las redes públicas de telefonía móvil en la Comunidad y por el que se modifica la Directiva 2002/21/CE (COM(2008) 580 final).

# Pregunta nº 39 de Krzysztof Hołowczyc (H-0118/09)

#### Asunto: Introducción del número único europeo de urgencias 112

Según se desprende de una encuesta publicada por Eurobarómetro el 11 de febrero de 2009, el grado de conocimiento del número 112 de urgencias en el territorio de la Comunidad dista mucho de ser satisfactorio. Aún peor es el acceso a ese número en los Estados miembros, a pesar de que ese número de urgencias debería ser accesible y estar disponible en toda la Unión Europea al hilo de la ejecución del programa i2010 (Reconducir la iniciativa eCall – Plan de acción (Tercera Comunicación sobre eSafety) (COM(2006)0723)).

¿Qué medidas proyecta adoptar la Comisión para impulsar la ejecución eficiente de ese proyecto en toda la Comunidad?

#### Respuesta

(EN) La Comisión ha trabajado de forma muy activa para que el número único de emergencia europeo (112) esté disponible y funcione de modo eficaz en toda la UE.

La Comisión sigue muy de cerca la aplicación de las disposiciones comunitarias relativas al número 112 en los Estados miembros y ha iniciado 17 procedimientos de infracción contra Estados miembros que no han cumplido con las obligaciones contempladas en el Derecho comunitario<sup>(15)</sup>. Trece de estos asuntos ya se han cerrado tras la adopción de medidas correctivas por parte de los Estados miembros interesados.

Asimismo, la Comisión promueve la cooperación entre los Estados miembros y el intercambio de mejores prácticas con el número 112 a través de diversos grupos de expertos, como el Comité de Comunicaciones y el Grupo de expertos sobre acceso a los servicios de emergencia, y también trabaja para que el número 112 sea más accesible a todos los ciudadanos mediante la reforma de las normas comunitarias en materia de telecomunicaciones y la financiación de proyectos de investigación, como «eCall» y «Conversación total».

Como indica Su Señoría, los últimos resultados de la encuesta del Eurobarómetro sobre el número 112 muestran que existe un importante margen de mejora en cuanto a la información que se ofrece a los ciudadanos de la UE, ya que tan solo uno de cada cuatro encuestados señaló que el número 112 es el número telefónico para llamar a los servicios de emergencia en toda la UE. Es por ello que la Comisión ha contribuido a difundir el número 112 al facilitar información a los ciudadanos de la UE, en particular a las personas que viajan dentro de la UE y a los niños, sobre qué es el número 112, cómo usarlo y cómo funciona en cada Estado miembro por medio de un sitio web dedicado a este tema (16). El mes pasado, la Comisión proclamó, junto con el Parlamento y el Consejo, el día 11 de febrero Día europeo del 112. Ese día se organizaron diferentes actividades de sensibilización e interconexión que se organizarán cada año para difundir la existencia y promover uso del número único europeo de emergencia en toda la UE.

Por lo que respecta a la ejecución de la iniciativa i2010, esta va por buen camino y cuenta con el apoyo de todos los Estados miembros. Para más información, la Comisión remite a Su Señoría a su respuesta a la pregunta escrita E-6490/08. En particular, las normas para eCall se encuentran casi listas y la recién creada plataforma de aplicación para la introducción armonizada del servicio de llamadas de emergencia (eCall) coordinará y seguirá los avances de eCall en toda Europa.

La Comisión reconoce el interés mostrado por el Parlamento, entre otras cosas, mediante la firma de una declaración escrita sobre el número 112 en septiembre de 2007 por parte de 530 de sus diputados. La Comisión seguirá muy de cerca la aplicación del número 112 en los Estados miembros, aunque hoy por hoy el número 112 es uno de los resultados concretos que Europa puede ofrecer a sus ciudadanos.

\*

<sup>(15)</sup> Sobre todo el artículo 26 de la Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva servicio universal).

<sup>(16)</sup> http://ec.europa.eu/112.

# Pregunta nº 40 de Ryszard Czarnecki (H-0115/09)

# Asunto: Retraso en la adopción de los servicios basados en la tecnología UMTS

Con más de 115 redes HSPA (la tecnología más reciente para favorecer la velocidad de descarga de datos para los usuarios de servicios móviles) y más de 35 millones de usuarios en Europa, la tecnología UMTS, como extensión de la GSM, tiene un papel de primer plano y goza del reconocimiento de los consumidores sobre todo por sus numerosas ventajas.

Para garantizar que continúe el desarrollo de los servicios UMTS, el marco regulador necesita la apertura de la banda GSM 900Mhz para servicios UMTS. Sin embargo, la revisión de la Directiva 87/372/CEE<sup>(17)</sup>, lleva mucho retraso y los Estados miembros siguen a la espera de que la Comisión, el Consejo y el Parlamento aclaren la reglamentación.

Vista la crítica situación financiera en Europa, sería deseable llegar rápidamente a una solución responsable para adjudicar esta banda y revisar la directiva pertinente con el fin de apoyar la industria de las comunicaciones móviles. Es responsabilidad de todas las partes que intervienen en el proceso legislativo encontrar una solución paneuropea.

¿Puede decir la Comisión cuáles son las medidas políticas y técnicas que tiene la intención de proponer para evitar retrasos que podrían repercutir en la industria europea de las comunicaciones electrónicas?

#### Respuesta

(EN) En respuesta a la pregunta de Su Señoría, la Comisión cree firmemente en la importancia de abrir la banda GSM 900 MHz a otras tecnologías móviles en beneficio de los consumidores para dar un importante impulso a la economía de la UE.

En reconocimiento de su importancia estratégica, la Comisión ya propuso a mediados de 2007 revocar la Directiva GSM y abrir la banda GSM.

Esta propuesta concordaba plenamente con la política de «Legislar mejor» del Presidente Barroso y enviaba un mensaje claro al sector de las comunicaciones móviles y a los Estados miembros.

Aunque nuestra iniciativa recibió el apoyo del Consejo y del Comité Económico y Social Europeo, los contactos entre la Comisión y la Comisión de Industria, Investigación y Energía pusieron de manifiesto que el Parlamento no podía aceptar el procedimiento propuesto por la Comisión.

En vista de la necesidad de avanzar en este tema tan urgente y habida cuenta de las objeciones expresadas por el Parlamento, la Comisión presentó una nueva propuesta para modificar la Directiva GSM.

La Comisión cree que debemos distinguir claramente entre esta medida de carácter político —que hace que el uso de las bandas de 900 MHz resulte más neutral desde un punto de vista tecnológico al abrirlas a otros sistemas, como el UMTS— y las medidas técnicas que clarifican las condiciones técnicas para que los nuevos sistemas coexistan junto con el GSM y para evitar interferencias en general.

Esta propuesta de carácter político se encuentra actualmente en manos de los colegisladores, mientras que las medidas técnicas se emprenden por medio de la Decisión sobre la armonización del espectro radioeléctrico, con arreglo a la cual la Comisión ya ha verificado la compatibilidad del UMTS. Una decisión técnica a tal fin, acordada con expertos de los Estados miembros, está lista para su adopción apenas el Parlamento y el Consejo adopten la directiva de modificación.

La Comisión ha mostrado su determinación de encontrar una solución constructiva al presentar las correspondientes propuestas políticas y técnicas. Corresponde ahora al Parlamento y al Consejo asumir sus responsabilidades y adoptar rápidamente la directiva de modificación.

\* \*

<sup>(17)</sup> DO L 196 de 17.7.1987, p. 85.

#### Pregunta nº 47 de Laima Liucija Andrikienė (H-0126/09)

#### Asunto: Evolución de las negociaciones de adhesión a la UE con Turquía

Tal como dijo Olli Rehn, Comisario encargado de la ampliación, las negociaciones de adhesión a la UE con Turquía avanzan a un ritmo moderado pero constante.

¿Cuáles son los ámbitos más problemáticos en los que Turquía tiene que introducir reformas necesarias para cumplir los criterios de Copenhague? Turquía es un país que puede ofrecer seguridad energética a la UE. ¿Qué garantías existen de que, durante las negociaciones de adhesión, la Comisión no va a «cerrar los ojos» en relación con algunas cuestiones problemáticas que siguen planteándose en Turquía, en particular en el ámbito de los derechos humanos, con el fin de resolver los problemas de seguridad energética de la UE?

# Respuesta

(EN) Ciertamente, el proceso de adhesión sigue su marcha.

No obstante, el avance de las negociaciones depende ante todo de la capacidad de Turquía de cumplir con los valores de referencia en materia de apertura y de adoptar y aplicar las reformas que exige la adhesión.

Los trabajos que lleva a cabo Turquía en el ámbito de la tributación y la política social, por ejemplo, deben complementarse con esfuerzos similares en el ámbito del medio ambiente, la competencia, los contratos públicos, así como la seguridad alimentaria y la política veterinaria y fitosanitaria.

Los esfuerzos de Turquía en materia de reforma política necesitan un impulso, por ejemplo, en lo relativo a la libertad de expresión o la lucha contra la corrupción.

En lo que respecta a la energía, Turquía y la UE tienen mucho que ganar de una cooperación más estrecha en este sector. Sin embargo, la seguridad energética de la UE no puede en ningún caso predeterminar los criterios de adhesión, ya sea en el ámbito de los derechos humanos o en cualquier otro.

# \* \*

# Pregunta nº 48 de Ryszard Czarnecki (H-0114/09)

# Asunto: Ampliación de la Unión Europea y crisis financiera

¿Considera la Comisión que la crisis financiera puede retrasar el calendario de adhesiones de los nuevos países oficialmente candidatos?

#### Respuesta

(EN) La Unión Europea (UE) ha asumido en repetidas ocasiones el compromiso de ofrecer la perspectiva europea a los Balcanes occidentales y a Turquía. La perspectiva de la adhesión a la UE, así como importantes ayudas preadhesión, ofrecen a estos países un fundamento de estabilidad, en particular en esta época de crisis financiera internacional.

La crisis actual ha llegado a los Balcanes occidentales y a Turquía con diferente intensidad. La UE ha presentado un paquete de ayudas frente a la crisis para sus pequeñas y medianas empresas y está dispuesto a estudiar otras medidas de apoyo para algunos candidatos a la ampliación, en caso de que resulte necesario y posible. En este contexto es importante hacer énfasis en que una rápida recuperación de los mercados emergentes vecinos es crucial para la UE.

El calendario para la adhesión a la UE depende ante todo del ritmo en que los países candidatos cumplan con las condiciones establecidas para la adhesión y realicen las reformas pertinentes. La crisis actual podría incluso reforzar su motivación para la adhesión.

El compromiso de la UE con el futuro europeo de los Balcanes occidentales y Turquía se mantiene. La Comisión no escatimará esfuerzos para apoyar a estos países en su camino hacia la UE.

\*

# Pregunta nº 52 de Jim Higgins (H-0057/09)

# Asunto: Producción de alimentos ecológicos

¿Puede la Comisión indicar si está dispuesta a destinar financiación adicional a fomentar una mayor producción de alimentos procedentes de la agricultura ecológica?

#### Respuesta

(EN) La Comisión tiene el placer de responder a la pregunta de Su Señoría sobre la producción de alimentos ecológicos.

Su Señoría pide más ayudas para los agricultores ecológicos. Primero hay que explicar la forma en que los agricultores ecológicos pueden beneficiarse de la PAC. Los agricultores ecológicos se benefician de los pagos directos en virtud del primer pilar, al igual que cualquier otro agricultor europeo. El nuevo artículo 68 ofrece a los Estados miembros la posibilidad de pagar una ayuda complementaria concreta a los agricultores ecológicos.

En el segundo pilar se pueden utilizar diversas medidas de los programas de desarrollo rural en beneficio de los agricultores ecológicos. En particular, las medidas agroambientales se utilizan, bien para ayudar a la conversión de técnicas convencionales de producción a técnicas ecológicas, para compensar los costes adicionales derivados de la producción ecológica, o ambas cosas. Casi todos los programas de desarrollo rural para el período 2007-2013 incluyen estas medidas.

La Comisión sabe que los productores ecológicos temen que el aumento de los precios de los alimentos del año pasado provoque un descenso de la demanda de productos ecológicos. Sin embargo, no existen señales alarmantes en lo que respecta a la demanda, pues sigue existiendo una fuerte demanda de productos ecológicos. La Comisión también ha actuado en este frente al poner en marcha el año pasado una campaña de promoción de la producción agrícola ecológica con un sitio web totalmente renovado. Esta campaña incluye igualmente un concurso público para elegir un nuevo logotipo para los productos ecológicos de la UE, que deberá utilizarse a partir de julio de 2010 y que facilitará la comercialización de dichos productos en toda la UE.

La política de la Comisión para el sector ecológico se acordó en 2004 en torno a un plan de 21 acciones. Tanto el Consejo como el Parlamento han reconocido que el desarrollo de este sector productivo debe basarse en la demanda, lo que significa que la introducción de incentivos concretos, como subvenciones a la producción, modificaría, de hecho, la política para este sector. Medida que la Comisión no considera adecuada en estos momentos. No obstante, la Comisión está dispuesta a reforzar las medidas relativas a la producción agrícola ecológica en los programas de desarrollo rural.

Por último, la Comisión estima que la combinación actual de políticas ofrece un apoyo equilibrado a la producción ecológica y que no se requiere una financiación adicional.

\*

### Pregunta nº 53 de Justas Vincas Paleckis(H-0075/09)

### Asunto: Instrumentos financieros en el ámbito de la agricultura

El sector de la agricultura, como otros sectores de actividad de la Unión Europea, se enfrenta actualmente a una falta de recursos de crédito (en particular en fondos de tesorería).

La Comisión europea fomenta especialmente los microcréditos, las garantías de crédito, el capital riesgo y otros instrumentos destinados a promover las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, en el sector agrícola existe una insuficiencia general para financiar actividades en el marco de los programas del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) (contragarantías, microcréditos).

¿Tiene la Comisión intención de efectuar cambios en este ámbito? ¿Piensa ampliar los sectores para los que el FEI facilita ayuda financiera?

¿Qué posibilidad habría de utilizar la ayuda de la Unión Europea proponiendo una ayuda financiera a organismos y empresas agrícolas en las zonas rurales en forma de instrumentos financieros (microcréditos, contragarantías de cartera)?

#### Respuesta

(EN) El nuevo reglamento relativo a los Fondos Estructurales (FE) para el período 2007-2013 recoge disposiciones para desarrollar los instrumentos de ingeniería financiera en los Estados miembros y las regiones de la Unión Europea. La iniciativa JEREMIE (Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises) tiene por finalidad en este contexto satisfacer las necesidades de las microempresas, pequeñas y medianas empresas en materia de acceso a la financiación. No obstante, corresponde a las Autoridades de gestión (AG) de los programas operativos de los FE decidir si utilizan o no este instrumento.

Si la respuesta es afirmativa, deben adoptar las medidas adecuadas para crear fondos de participación de la iniciativa JEREMIE a nivel nacional o regional. También les corresponde decidir a qué destinarán la ayuda, aunque reciben asistencia de la Comisión para lograr los mejores resultados posibles a largo plazo.

El organismo de gestión del fondo de participación puede ser Fondo Europeo de Inversiones o un candidato nacional. El fondo de participación debe identificar los intermediarios financieros, los cuales organizarán a su vez los fondos (préstamos, garantías, capital riesgo) para prestar ayuda a los beneficiarios finales. Entre los beneficiarios finales pueden figurar empresas del sector agrícola. Sin embargo, de darse tal caso, debe hacerse una clara distinción entre las actividades subvencionadas por la iniciativa JEREMIE y el programa de desarrollo rural.

La política de desarrollo rural brinda oportunidades para que los Estados miembros y las regiones desarrollen acciones de ingeniería financiera a fin de ofrecer mejores posibilidades financieras a sus beneficiarios en el marco de los programas de desarrollo rural. Estas incluyen un amplio espectro de acciones, como la financiación por parte del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) de los gastos de una operación que incluya contribuciones para apoyar fondos para capital riesgo, fondos de garantía, fondos de préstamo e incluso subvenciones de tipos de interés para los préstamos cofinanciados por el FEADER. (18)

Los Estados miembros y las regiones ya han creado varios regímenes de ingeniería financiera. Los programas de desarrollo rural para Portugal, Sajonia-Anhalt (Alemania) o Córcega (Francia) son ejemplos de ello. Otras propuestas de fondos de garantía son actualmente objeto de debate.

El uso de estas disposiciones de los programas de desarrollo rural puede contribuir a atenuar los efectos negativos de la crisis y ofrecer mejores oportunidades de financiación para posibles beneficiarios del sector agrícola.

\* \* \*

### Pregunta nº 54 de Michl Ebner (H-0076/09)

# Asunto: Estrategia comunitaria integrada para el desarrollo y el aprovechamiento sostenible de los recursos de las regiones de montaña

En el informe de iniciativa sobre la sobre la situación y las perspectivas de la agricultura en las regiones de montaña aprobado el 23 de septiembre de 2008, el Parlamento Europeo insta a la Comisión «a que, en el marco de sus competencias, en un plazo de seis meses tras la aprobación de la presente resolución, elabore una estrategia comunitaria integrada para el desarrollo y el aprovechamiento sostenible de los recursos de las regiones de montaña (Estrategia de la UE para las zonas de montaña)».

¿Cuál es la posición de la Comisión en lo relativo a este proyecto? ¿Cómo piensa garantizar la Comisión que esta estrategia se integre en futuros programas de trabajo?

#### Respuesta

(EN) Como ya ha indicado en su respuesta al informe de Su Señoría, la Comisión no prevé proponer en estos momentos una estrategia específica e integrada para las zonas montañosas como propone dicho informe<sup>(19)</sup>.

<sup>(18)</sup> Con arreglo al apartado 5 del artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, la contribución del FEADER puede efectuarse en una forma que no sean ayudas directas no reembolsables. Este aspecto se explica con mayor detalle en los artículos 49 a 52 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión, en el que se contemplan opciones y condiciones para desarrollar una serie de acciones de ingeniería financiera.

<sup>(19)</sup> Ficha de seguimiento del Informe Ebner sobre la situación y las perspectivas de la agricultura en las regiones de montaña (2008/2066(INI)) enviada al PE el 29.01.09.

Sin embargo, no significa que la Comisión vaya a quedarse de brazos cruzados respecto a la agricultura de montaña.

Existen evidencias que apuntan a la gradual retirada de la gestión agrícola en algunas zonas, sobre todo en las pasturas permanentes y en las pendientes más pronunciadas. Portugal e Italia se hallan entre los Estados miembros en los que dicha marginación podría provocar el cese de la actividad agrícola.

Debemos tomarnos en serio estas señales. Sin agricultura de montaña, no solo las familias que durante años han dedicado su vida a esta actividad agrícola perderán su sustento, sino que también las repercusiones sobre la actividad económica en sentido amplio en estas regiones serán devastadoras. En numerosas regiones montañosas, la agricultura es la columna vertebral de la economía rural, de modo que si esta deja de existir, la supervivencia de toda la región queda amenazada. Un ejemplo de ello es el turismo que necesita de la agricultura de montaña.

Por ello, la Comisión desea examinar minuciosamente con todas las partes interesadas, como el Parlamento y el Comité de las Regiones, pero también los propios agricultores de montaña, el marco de las políticas existentes actualmente para la agricultura de montaña. La Comisión quiere evaluar los problemas especiales, los nuevos retos y las posibilidades de futuro desarrollo —sí, el futuro desarrollo, porque está convencida de que la agricultura de montaña aún tiene un gran potencial relacionado con el turismo (producción de productos de calidad, como quesos en las explotaciones, estrategias de comercialización local y regional, wellness en las explotaciones, etcétera).

Una vez realizada esta evaluación podemos comprobar si las respuestas de nuestras políticas son suficientes y eficientes. En realidad tenemos un amplio abanico de medidas a nuestra disposición: los pagos directos del primer pilar, los pagos de compensación para zonas de montaña clasificadas como menos favorecidas y los pagos agroambientales; tras la Revisión de la PAC, los Estados miembros pueden mantener algunos regímenes de ayudas acopladas a fin de apoyar la actividad económica en regiones en las que no existen alternativas económicas o estas son escasas, los Estados miembros pueden conceder ayudas a las regiones y sectores que sufren problemas especiales (denominadas medidas del «artículo 68») dedicando un 10 % de los límites presupuestarios nacionales para pagos directos y utilizando estos fondos para medidas medioambientales o para mejorar la calidad y comercialización de productos agrícolas; aparte de las medidas mencionadas anteriormente, la agricultura de montaña recibe ayudas del segundo pilar de la Política Agrícola Común (PAC) a través de ayudas a la silvicultura, procesamiento y comercialización, producción de calidad, diversificación (por ejemplo en el sector turístico o la aplicación de estrategias de desarrollo locales por parte de las comunidades de montaña).

Lo que debemos determinar es si estas medidas permiten alcanzar el objetivo principal, que es ofrecer un futuro sostenible a la agricultura de montaña y reforzar este tipo de explotación agrícola. De no ser así, deberemos encontrar formas para adaptar este marco de políticas.

¿Cuáles son los siguientes pasos? El 31 de marzo de 2009 estableceremos en Bruselas el marco para nuestros debates a raíz de una iniciativa de varias regiones montañosas de la UE y enormes esfuerzos personales de algunas de Sus Señorías. A continuación vendrá una conferencia que se celebrará a principios de julio de 2009 en Garmisch-Partenkirchen, en la que presentaremos los primeros resultados de los debates.

La Comisión tiene un gran interés en que todas las partes interesadas desempeñen un papel activo en estos debates a fin de obtener una imagen clara y completa de la situación actual y del tipo de medidas que serán necesarias para reforzar la producción agrícola de montaña.

\* \*

# Pregunta nº 55 de Evgeni Kirilov (H-0117/09)

#### Asunto: Menores recursos de Bulgaria y Rumanía para el desarrollo rural

¿Tiene la Comisión previsto conceder a Bulgaria y Rumanía paquetes adicionales para el desarrollo rural, teniendo en cuenta que ninguno de esos países recibe fondos a través de la modulación y que deberían gozar de las mismas oportunidades financieras que los antiguos Estados miembros para abordar los nuevos retos definidos en el debate del «chequeo»?

#### Respuesta

(EN) De conformidad con la revisión de la reforma de la PAC, a partir de 2010 se dispondrá de fondos adicionales para el desarrollo rural de los quince «antiguos» Estados miembros. La mayoría de los «nuevos» Estados miembros obtendrán fondos adicionales de la Revisión de la reforma de la PAC para desarrollo rural a partir de 2013, y Bulgaria y Rumanía a partir de 2016, cuando la modulación obligatoria se aplicará a estos países al eliminarse completamente los pagos directos. La Comisión desea recordar que los fondos adicionales de la modulación proceden de una reducción de los pagos directos.

La Revisión de la reforma de la PAC no excluye en absoluto que Bulgaria y Rumanía puedan utilizar los fondos procedentes de los actuales programas de desarrollo rural para hacer frente a nuevos retos. Pueden reforzar las acciones relacionadas con la biodiversidad, la gestión del agua, las energías renovables, el cambio climático y la reestructuración del sector lechero. Asimismo pueden modificar sus programas para satisfacer mejor sus necesidades e incluso presentar propuestas de nuevas acciones que no figuren en estos momentos en sus programas.

En el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica, la Comisión ha propuesto reforzar los esfuerzos comunitarios en el sector de la energía, de la banda ancha en las zonas rurales y del cambio climático, incluyendo los nuevos retos que figuran en la Revisión de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC).

Si el Consejo y el Parlamento aprueban la propuesta de la Comisión, Bulgaria y Rumanía recibirán sumas importantes desde 2009, parte de las cuales podrán dedicarse a nuevos retos.

En total se prevén 1 250 millones de euros por el momento para desarrollo rural, de los cuales 250 millones para los nuevos problemas identificados en la Revisión de la reforma de la PAC. Este dinero se distribuirá entre todos los Estados miembros y se desembolsará en 2009.

Además, la Comisión quisiera recordar a Su Señoría que con la Revisión de la reforma de la PAC todos los nuevos Estados miembros (UE-12) se beneficiarán de un aumento de sus paquetes financieros por un total de 90 millones de euros para pagos directos. Estos fondos adicionales podrán destinarse, de conformidad con las normas acordadas, para ayudas específicas, por ejemplo, a la protección o mejora del medio ambiente, a hacer frente a las desventajas en el sector lechero, bovino, caprino u ovino, o bien a contribuir a la creación de instrumentos de gestión de riesgos.

\* \*

#### Pregunta nº 56 de Alain Hutchinson (H-0122/09)

# Asunto: Subvenciones a la exportación

En 2001 la Unión Europea se comprometió a disminuir progresivamente las subvenciones a la exportación de sus productos agrícolas de aquí a 2013. Sin embargo, durante el período 2006-2007, la Unión Europea gastó 2 500 millones de euros en subvenciones a la exportación. Aunque está en disminución, este importe sigue siendo muy elevado. En un contexto internacional de crisis alimentaria y de aumento de los precios agrícolas, sería necesario progresar mucho más rápido hacia la supresión de las subvenciones que ejercen un dumping innegable para millones de pequeños productores de los países en desarrollo.

¿Puede precisar la Comisión, con indicación de cifras y plazos, cuáles son sus intenciones al respecto?

#### Respuesta

(EN) La reintroducción de las subvenciones comunitarias a la exportación de productos lácteos es una respuesta al fuerte descenso (60 %) de los precios mundiales en los últimos meses como resultado de la contracción de la demanda. Y a diferencia de la situación actual en la UE, la producción de leche aumenta en algunos terceros países exportadores, como Nueva Zelanda, Brasil y los Estados Unidos.

Por este motivo, estas subvenciones a la exportación deben considerarse una red de seguridad y no como un revés en el rumbo establecido en la reforma de la Política Agrícola Común de 2003 y su posterior Revisión.

La UE siempre ha cumplido con sus compromisos internacionales en materia de subvenciones a la exportación y lo seguirá haciendo.

La declaración ministerial que adoptó la conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que tuvo lugar en Hong Kong del 1 3 al 18 de diciembre de 2005 señala que: «Convenimos en asegurar

la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a la exportación, y disciplinas sobre todas las medidas relativas a la exportación que tengan efecto equivalente que ha de completarse para fines de 2013.». La CE, en su calidad de miembro de la OMC, respetará sus compromisos políticos contemplados en la declaración, incluyendo el plazo para la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación. Dicho compromiso, sin embargo, depende de que la Ronda de Doha concluya satisfactoriamente.

La CE mantiene su compromiso de llevar a buen término la Ronda de Doha y espera que se pueda llegar a un acuerdo durante 2009. Tras dicho acuerdo, la CE indicará en su calendario los detalles para la eliminación de las subvenciones a la exportación a más tardar en el año 2013.

En 2006 y 2007, la CE notificó a la OMC que dedicaría 1 400 millones de euros a subvenciones a la exportación en lugar de 2 500 millones de euros, lo que representa una quinta parte del límite acordado en la OMC para las subvenciones a la exportación.

\*

# Pregunta nº 57 de Κατερίνας Μπατζελή (H-0123/09)

# Asunto: Proyecto de ley agrícola (Farm Bill) en los Estados Unidos

La recesión económica afecta a las distintas clases productivas y económicas a nivel europeo e internacional, obligando a desarrollar nuevas políticas para hacer frente a los problemas concretos. Recientemente, el Gobierno de los Estados Unidos presentó un nuevo proyecto de ley sobre política agrícola (Farm Bill) en el que prevé medidas de apoyo a la renta agrícola, cobertura de los riesgos y nuevos sistemas de seguro, que a través de un conjunto de acciones armonizadas y complementarias (como ACRE y CCP) tienen el fin de compensar las pérdidas de renta de los agricultores frente a posibles perturbaciones de los mercados.

¿Piensa la Comisión, en el contexto de búsqueda de nuevas medidas de apoyo a la renta agrícola, promover medidas similares para los productores europeos, de forma que no exista un menor apoyo a los agricultores europeos que el que reciben los de Estados Unidos?

¿Piensa la Comisión que los mecanismos existentes de la PAC y los acuerdos en el seno de la OMC aseguran en este período el acceso duradero de los productos agrícolas a los mercados internacionales?

¿Piensa la Comisión estudiar el hecho de que la agricultura de los Estados Unidos, con sus diferentes características económicas y sociales, recibe un apoyo que cuenta con un presupuesto mayor que el europeo?

# Respuesta

(EN) La influencia de la crisis financiera en la economía real ha tenido como resultado una ralentización significativa de la actividad económica que afecta simultáneamente a todas las grandes economías. Aunque el sector agrícola generalmente se muestra más resistente que otros sectores, se prevé que también se enfrente a serias dificultades, en particular al crecimiento de la demanda y la renta de las explotaciones. Ninguno de estos problemas nos indica que las normas vigentes de la OMC nos impidan acceder a los mercados internacionales.

Los agricultores europeos obtienen una renta estable a través del régimen de pago único. Se trata de un instrumento eficiente para garantizar la continuidad de la producción agrícola en toda la UE. Asimismo se trata de una solución de mercado en la que los agricultores toman sus decisiones en materia de producción sobre la base de las señales del mercado. Los agricultores estadounidenses tienen acceso a varios tipos de herramientas de gestión de riesgos, al igual que los agricultores de la UE, pero en la UE hemos optado por hacer frente a los riegos de modo diferente. Ello depende de factores como las estructuras de producción, la planificación presupuestaria y los objetivos de las ayudas a la agricultura.

Hemos examinado lo que implicaría un régimen de seguros de renta para la UE por medio de estudios tanto internos como internos. La conclusión es que dicho régimen requeriría una definición armonizada de lo que constituye una renta en los 27 Estados miembros, plantearía una importante carga administrativa sumamente onerosa cuyos costes presupuestarios serían muy variables, mientras que la PAC tiene un presupuesto fijo para períodos presupuestarios determinados. Aparte de ello, dentro de la CAP ya existen varios instrumentos destinados a atenuar los efectos de las variaciones importantes de precio o producción, como las cláusulas de perturbación del mercado y los mecanismos de intervención para diversos sectores agrícolas y, en circunstancias excepcionales, las ayudas públicas para sistemas de seguro agrícola y en caso de desastre.

Además, la Revisión de la reforma de la PAC permite a los Estados miembros utilizar parte de sus paquetes para pagos directos para medidas de gestión de riesgos.

Por lo que se refiere a las futuras perspectivas financieras, la Comisión Europea lleva a cabo actualmente un proceso de revisión del presupuesto. Dicho proceso tiene por finalidad formular los objetivos adecuados para el futuro presupuesto. Una vez acordados estos objetivos podrá tener lugar un debate sobre los importes necesarios para alcanzarlos. Como es lógico, un aspecto importante de este proceso para la Comisión es cómo hacer la mayor contribución a la competitividad de los agricultores europeos. Sin embargo, esta no depende necesariamente del porcentaje del presupuesto dedicado a las políticas agrícolas, sino del tipo de políticas realizadas y del entorno general en que operan los agricultores.

\* \*

#### Pregunta nº 58 de Εμμανουήλ Αγγελάκα (H-0038/09)

# Asunto: Creación de un organismo europeo de medios de comunicación y divulgación de la información europea en los Estados miembros

La Comisión, en el marco de sus políticas de lucha contra el déficit democrático, ha realizado numerosas acciones de información a los ciudadanos de la UE y de apoyo al carácter europeo de los medios de comunicación. La página web «Europa», Europarl TV, Euronews, etc. constituyen valiosos esfuerzos para dar carácter europeo a la información. La actual tendencia de «mundializar» (to go global) provoca desconfianza hacia los temas europeos, sobre todo entre los ciudadanos con un nivel superior de estudios y con conocimiento al menos del inglés.

¿Qué perspectivas tiene la Comisión de «hacerse local» (to go local)? ¿Ha contemplado la posibilidad de crear un medio de comunicación oficial europeo, o un sector de medios de comunicación en cada Estado miembro, en su lengua nacional, con una temática exclusivamente europea y de carácter divulgativo, que relacione esta información de carácter europeo con la realidad local, bajo los auspicios de la Comisión?

#### Respuesta

(EN) En abril de 2008 se adoptó una estrategia audiovisual a medio plazo con miras a crear herramientas que permitan comprender mejor el mercado audiovisual; reforzar los servicios audiovisuales existentes para profesionales y periodistas y desarrollar nuevos servicios; contribuir al desarrollo de un sector público audiovisual europeo mediante la creación de redes de operadores audiovisuales que creen, produzcan y emitan programas sobre asuntos relacionados con la UE por radio, televisión e Internet, medios que los ciudadanos ya utilizan a nivel local y nacional y en la lengua que ellos prefieren.

La Comisión no tiene previsto crear un canal europeo de comunicación oficial, pues ya existen numerosos medios, tecnologías y operadores. Un nuevo medio que pueda aparecer en todas las plataformas tecnológicas tendría dificultades para encontrar su mercado. Por ello, nuestra política consiste en intentar estar presentes en los medios ya existentes utilizando las diversas plataformas tecnológicas para aumentar al máximo el alcance y los índices de audiencia de los programas informativos de la UE. La Comisión ha organizado la creación de tres redes de ámbito comunitario (de las cuales dos ya están en funcionamiento) para satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos a nivel nacional, regional y local y respetar al mismo tiempo la plena independencia de contenido de las estaciones participantes.

La Red de Radios Europeas (Euranet), creada en diciembre de 2007, comenzó a emitir en diez lenguas oficiales de la UE en abril de 2008, llegando cada semana a 19 millones de ciudadanos de la UE y 30 millones de ciudadanos de terceros países en todo el mundo. Su sitio web interactivo www.euranet.eu comenzó a funcionar en cinco lenguas en julio de 2008 y en diez lenguas en noviembre de 2008. La red está abierta a nuevos miembros, ya sean internacionales, nacionales, regionales o locales siempre que cumplan los criterios de calidad e independencia. Esta red aumentará paulatinamente el número de lenguas en que emite hasta alcanzar 23 durante la vigencia del contrato.

Otra red de sitios web, denominada http://www.PRESSEUROP.eu", fue creada en diciembre de 2008 y entrará en servicio en mayo de 2009. Su objetivo es ser un sitio web interactivo que hará una selección diaria de los mejores artículos publicados en la prensa internacional. Su primer dosier será sobre las elecciones europeas. Esta red llegará al menos tres millones de visitantes en diez lenguas al mes y aproximadamente al millón de lectores de los periódicos que conforman la red cada semana.

La red de televisión de la UE reunirá televisiones internacionales, nacionales, regionales y locales para producir y emitir programas de información sobre la UE en al menos diez lenguas, en principio, y hasta 23 al final del contrato. Actualmente está en curso el procedimiento de selección y se prevé que entre en servicio a mediados de 2010.

Se han organizado las sinergias entre las diversas redes y sitios web para garantizar la mayor visibilidad posible y llegar a ciudadanos, organizar debates transfronterizos y permitir que los ciudadanos de las partes más alejadas de la Unión expresen su opinión, sus necesidades y sus peticiones.

Una vez plenamente operativas, las tres redes, junto con Euronews, tendrán una audiencia semanal de entre 60 y 90 millones de ciudadanos de la UE en todas las lenguas oficiales de la UE.

Aunque todos los medios cumplen con el cometido preciso de informar a los ciudadanos de la UE permitiendo su participación, trabajan con total independencia de contenidos con el propósito de facilitar el acceso a la información sobre la UE y el debate democrático.

\*

## Pregunta nº 59 de Mairead McGuinness (H-0039/09)

#### Asunto: Pérdida de biodiversidad en la UE

La Comunicación de la Comisión titulada «Evaluación intermedia de la aplicación del plan de acción comunitario para la biodiversidad», publicada a finales de 2008, pone de relieve que es «altamente improbable» que la UE alcance su objetivo de detener la pérdida de biodiversidad de aquí a 2010. La Comisión afirma que será necesario establecer «un marco jurídico eficaz para la conservación de la estructura y las funciones del suelo». ¿Puede la Comisión facilitar más detalles?

En un momento en el que la exigencia de productividad de las tierras agrícolas es mayor que nunca, ¿tiene la Comisión planes inmediatos para hacer frente a la pérdida de biodiversidad en lo que concierne a los suelos o piensa esperar hasta 2010 para evaluar la situación?

# Respuesta

(EN) La biodiversidad del suelo es la que más contribuye a los servicios conocidos del ecosistema, como los ciclos de nutrientes, gases y agua, así como a la formación del suelo y la biomasa, por lo que sin la biota del suelo, los ecosistemas terrestres se vendrían rápidamente abajo.

La Comisión ha presentado una propuesta de directiva por la que se establece un marco para la protección del suelo (20), cuyo objetivo es garantizar un uso sostenible del suelo y proteger sus funciones. Entre estas se encuentran la de ser alojamiento de la biodiversidad formada por hábitats, especies y genes. Desde la primera lectura de esta propuesta en el Parlamento en noviembre de 2007, la Comisión ha trabajado con el Consejo a fin de avanzar para su rápida adopción. Una vez transpuesta esta directiva por fin se establecerá un marco jurídico eficaz para la conservación de la estructura y las funciones del suelo en toda la Comunidad. Las disposiciones de la propuesta para luchar contra la erosión, la degradación de la materia orgánica, la desertización, la salinización y la contaminación harán una importante contribución a la protección de la biodiversidad del suelo.

A la espera de la adopción de la directiva por la que se establece un marco para la protección del suelo, la Comisión participa activamente en la protección de la biodiversidad del suelo por medio de otros instrumentos ya existentes, como las posibilidades que le ofrece el desarrollo rural para apoyar prácticas agrícolas adecuadas (por ejemplo, rotación de cultivos, cultivos en franjas de protección, enterramiento de los residuos de cosechas, agricultura ecológica) en el marco de las medidas agroambientales contempladas en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del consejo<sup>(21)</sup>. Algunas de las normas relativas a las buenas condiciones agrícolas y medioambientales del régimen de condicionalidad pueden contribuir igualmente a la protección de la biodiversidad del suelo, en particular las referentes a la erosión, la materia orgánica y la estructura del suelo. Asimismo se intenta mejorar el perfil de la biodiversidad del suelo en el marco del Convenio sobre biodiversidad biológica de las Naciones Unidas. Además, la Comisión es consciente de que existen numerosas

<sup>(20)</sup> COM(2006)232 final de 22.09.2006.

<sup>(21)</sup> DO L 277 de 21.10.2005.

lagunas en el conocimiento de la biodiversidad del suelo. Para superar estas deficiencias presta creciente atención a la biodiversidad y fertilidad del suelo en el VII Programa marco de investigación, en particular en el capítulo II («Alimentos, agricultura y biotecnología» y el capítulo 6 («Medio ambiente»). Además puso en marcha recientemente un estudio de doce meses de duración dedicado concretamente a elaborar una sinopsis exhaustiva de la situación actual de los conocimientos sobre la biodiversidad del suelo y en torno a esta, y a la relación entre la biodiversidad del suelo y las funciones de este.

\* \*

## Pregunta nº 60 de Ιωάννη Γκλαβάκη (H-0042/09)

## Asunto: Competitividad de los productos alimenticios europeos

En una anterior respuesta de la Comisión (P-5307/08) se confirma el aumento de las importaciones procedentes de países terceros, un dato que produce preocupación tanto entre los productores europeos como en la industria alimentaria europea.

¿Tiene idea la Comisión de si se puede tomar alguna medida para conseguir que los productos alimenticios europeos resulten más competitivos? ¿Piensa elaborar alguna estrategia para contribuir a la promoción de los productos alimenticios europeos?

#### Respuesta

(EN) La Comisión pretende mantener la competitividad de la industria europea de la alimentación y tener al mismo tiempo en cuenta las exigencias de la Política Agrícola Común y las obligaciones internacionales de la UE contempladas en los acuerdos comerciales tanto bilaterales como multilaterales.

Ha creado un Grupo de Alto Nivel sobre Competitividad de la Industria Agroalimentaria presidido por el Vicepresidente Verheugen, cuyo objetivo es examinar los siguientes temas:

La competitividad de la industria agroalimentaria comunitaria en el futuro

Los factores que influyen sobre la posición competitiva y la sostenibilidad de la industria agroalimentaria de la Comunidad, incluyendo sus futuros problemas y tendencias que puedan repercutir sobre la competitividad.

La formulación de una serie de recomendaciones políticas sectoriales dirigidas a los responsables políticos a nivel comunitario. El informe final se presentará en abril de 2009.

Además existen muchos programas que apoyan la competitividad de este sector a nivel europeo y algunos están dedicados especialmente a la industria de la alimentación. Su objetivo es mejorar la competitividad de este sector, es decir, su capacidad de crecer y prosperar. Un 90 % de las empresas que operan en el sector de la alimentación son pequeñas y medianas empresas (PYME) y uno de los principales programas destinados a las PYME es el Programa marco de competitividad e innovación. Las principales metas de este instrumento son permitir un mejor acceso a la financiación, promover las actividades de innovación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El programa ha sido creado para el período 2007-2013.

Además se han dedicado 26 400 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y de los Fondos de Cohesión a las PYME durante el período 2007-2013.

La red Enterprise Europe Network es otro instrumento creado para prestar apoyo a las empresas de toda Europa y promover la innovación y la competitividad. Está integrada por casi 600 organizaciones de más de 40 países.

En diciembre de 2008, la Comisión adoptó una comunicación sobre los precios de los productos alimenticios en Europa en la que se presenta un análisis preliminar del papel y los posibles problemas para los distintos actores de la cadena de suministro de alimentos. En el marco del seguimiento de esta comunicación se han realizado nuevos estudios sobre la aplicación de la legislación de defensa de la competencia a nivel comunitario y nacional (prestando especial atención a las prácticas y restricciones que resultan especialmente perjudiciales en este ámbito), la mejora de la transparencia a lo largo de la cadena de suministro y una mejor información para los consumidores, así como un análisis del funcionamiento de la cadena de suministro de alimentos y de las condiciones para la competitividad de la industria de la alimentación.

El marco normativo en el que operan las empresas del sector comunitario de la alimentación es un elemento clave de su competitividad, crecimiento y creación de empleo. La Comisión ayuda a las empresas a mejorar

su competitividad mediante la reducción de los trámites administrativos y una legislación mejor. Estas acciones son una parte importante de la estrategia de la Asociación para el crecimiento y el empleo, que refuerza el impulso de la Estrategia de Lisboa para hacer de Europa la economía más competitiva del mundo.

De acuerdo con ello, la Comisión ha propuesto una importante simplificación de la Política Agrícola Común (PAC) basada en las mejoras introducidas por la reciente reforma de la PAC (Revisión de la reforma), que tiene por finalidad principal crear un sector agrícola orientado al mercado.

\* \*

# Pregunta nº 61 de Armando França (H-0043/09)

## Asunto: Apuestas ilegales

El deporte constituye hoy en día una actividad económica que mueve muchos millones de euros. Teniendo en cuenta el aumento exponencial del mercado de las apuestas deportivas y que, gracias a Internet, se ha incrementado la influencia de esta actividad, por ejemplo, en el fútbol, es necesario proteger a los clubes y a todos los participantes de este deporte, dado que sus productos se utilizan sin autorización, por lo que resultan expoliados de una fuente legítima de ingresos, lo que perjudica a la industria del fútbol y a su viabilidad económica. El mercado de las apuestas sigue sin regulación y sin consecuencias fiscales. Prolifera el juego por parte de menores, la falta de privacidad de los consumidores, no existe una protección eficiente de los datos ni de las apuestas. ¿Qué proyectos de regulación de este mercado tiene la Comisión Europea y cuándo piensa ponerlos en marcha?

## Respuesta

(EN) La Comisión no prevé regular el mercado de las apuestas. Como quizás recuerde Su Señoría, los Estados miembros y el Parlamento Europeo no se mostraron favorables a la propuesta de la Comisión para regular dicho mercado durante el debate sobre la Directiva de servicios. El reciente intercambio de puntos de vista que se dio en el Consejo de Competitividad del día 1 de diciembre de 2008 demostró igualmente que los Estados miembros siguen estando a favor de la reglamentación nacional en esta materia.

La Comisión acepta que los Estados miembros están facultados para regular dichas actividades a escala nacional, pero que deben hacerlo de conformidad con el Tratado CE. En tales condiciones, la Comisión insiste en que las restricciones impuestas por los Estados miembros deben estar justificadas por un interés público válido, objetivo necesario y proporcional para proteger los objetivos correspondientes. Asimismo deben aplicarse de forma congruente tanto a los operadores nacionales como a los operadores autorizados en otro Estado miembro que deseen ofrecer sus servicios al otro lado de las fronteras.

En cuanto al tema más amplio del deporte, la Comisión tiene previsto publicar en el primer trimestre de 2009 una convocatoria de propuestas para un estudio destinado a analizar los distintos sistemas de financiación del deporte de base en toda la UE. Este estudio examinará todo el espectro de las fuentes de financiación, incluyendo los flujos financieros directos e indirectos entre el deporte profesional y el deporte de base a través de mecanismos de solidaridad.

\*

#### Pregunta nº 62 de Brian Crowley (H-0045/09)

## Asunto: Relaciones comerciales con la región de los Balcanes

¿Qué iniciativas ha tomado la Unión Europea para mejorar el nivel de exportación de los 27 Estados miembros de la Unión Europea a la región de los Balcanes? En términos generales, ¿qué programas existen para mejorar las relaciones comerciales entre la Unión Europea y los países de la región de los Balcanes?

## Respuesta

(EN) La región de los Balcanes occidentales es una región clave y un valioso socio para la UE. La UE ha reiterado en numerosas ocasiones su compromiso con la perspectiva europea de esta región que conducirá eventualmente a la adhesión.

La UE es el principal socio comercial de los Balcanes occidentales. Por ello, la intensificación de los lazos económicos entre la UE y esta región es crucial para impulsar el crecimiento económico de esta última en

beneficio tanto de los países que la forman como de la UE y sus exportadores. La liberalización e integración del comercio es una piedra angular del proceso de estabilización y asociación. La UE persigue este objetivo con los Balcanes occidentales a tres niveles.

En primer lugar, la Comisión ha negociado acuerdos de libre comercio como parte de los Acuerdos de estabilización y asociación. Estos contemplan el libre acceso de las exportaciones a la UE y al país de los Balcanes occidentales de que se trate. Estos acuerdos crean las condiciones necesarias para llevar a cabo reformas políticas y económicas, y representan los fundamentos para la integración de los Balcanes occidentales en la UE a través de la adopción del acervo. Los Acuerdos de estabilización y asociación estuvieron precedidos por preferencias comerciales unilaterales concedidas por la UE a los Balcanes occidentales.

En segundo lugar, la Comisión actúa como facilitador a nivel regional de las negociaciones sobre el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio (ACLC). Asimismo presta asistencia financiera y técnica a la secretaría del ACLC y a las partes para ayudarlas a aplicar el acuerdo. Al mismo tiempo, la Comisión valora en alto grado que el acuerdo haya sido responsabilidad regional y reconoce que el ACLC es fundamental para profundizar en la integración económica regional y preparar el terreno para la plena participación de los Balcanes occidentales en el mercado único de la UE.

En tercer lugar, apoyamos, a nivel multilateral, la adhesión de los países de esta región a la Organización Mundial del Comercio, como paso fundamental hacia su participación eficaz en la economía globalizada.

\* \*

# Pregunta nº 63 de Γεωργίου Παπαστάμκου (H-0049/09)

## Asunto: Derechos de retransmisión televisiva de los partidos de fútbol

¿Cuáles son los puntos de fricción que existen entre los regímenes de venta de derechos de retransmisión televisiva de los partidos de fútbol en la Liga de Campeones (Champions League) y a nivel nacional (ligas nacionales) y el Derecho comunitario?

#### Respuesta

(EN) El principal problema de competencia en el ámbito de los derechos de difusión de eventos deportivos en los últimos años ha sido la cuestión de si la venta colectiva de derechos de difusión es compatible con el artículo 81 del Tratado CE y en qué condiciones. La Comisión ha adoptado en un pasado reciente tres decisiones relativas a la venta colectiva de derechos de difusión, a saber, la Liga de Campeones de la UEFA (22), la Bundesliga alemana (23) y la FA Premier League (24).

En estas tres decisiones, la Comisión ha dictaminado que la venta colectiva de los derechos de difusión en el ámbito del deporte —es decir, cuando clubes deportivos (por ejemplo, clubes de fútbol) encargan exclusivamente la venta de sus derechos de difusión a la respectiva asociación deportiva (liga), que a su vez vende estos derechos en su nombre— constituye una restricción horizontal de la competencia en virtud del apartado 1 del artículo 81 del Tratado CE. Sin embargo, la Comisión ha reconocido que esta práctica es eficaz y, por lo tanto, podría aceptarse en virtud del apartado 3 del artículo 81 del Tratado CE si se cumplen ciertas condiciones.

Dichas condiciones fueron, por ejemplo, la obligación de que el vendedor colectivo de los derechos de difusión organice un proceso de oferta competitivo, no discriminatorio y transparente; la obligación de limitar la duración y el ámbito del contrato vertical exclusivo; la prohibición de las ofertas condicionales y

<sup>(22)</sup> Decisión de la Comisión, de 23 de julio de 2003, relativa a un procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 81 del Tratado CE y en el artículo 53 del Acuerdo EEE (COMP/C.2-37.398 — Venta conjunta de los derechos comerciales de la Liga de Campeones de la UEFA), DO L 291 de 8.11.2003, p.25.

<sup>(23)</sup> Decisión de la Comisión, de 19 de enero de 2005, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 del Tratado CE y del artículo 53, apartado 1, del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C-2/37.214 — Venta conjunta de los derechos mediáticos del campeonato de fútbol alemán Bundesliga), DO L 134 de 27.5.2005, p. 46.

<sup>(24)</sup> Decisión de la Comisión, de 22 de marzo de 2006, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 81 del Tratado CE (Asunto COMP/38.173 — Venta conjunta de los derechos de difusión de la FA Premier League por los medios de comunicación), disponible en: http://ec.europa.eu/comm/competition/antitrust/cases/decisions/38173/decision en.pdf.

la imposición de una cláusula de exclusión de un comprador único (solamente en el caso de la decisión relativa a la FA Premier League).

En el Libro blanco sobre el deporte<sup>(25)</sup> y los anexos que lo acompañan, la Comisión esboza su posición respecto a la venta de los derechos de difusión de eventos deportivos, así como a la aplicación del Derecho comunitario y, en particular, la legislación en materia de competencia, a los derechos de difusión.

\*

## Pregunta nº 64 de Avril Doyle (H-0059/09)

# Asunto: Productos fitosanitarios y países húmedos

Desde el punto de vista agrario, ¿tiene actualmente la Comisión preocupaciones sobre la conclusión del paquete de normas relativas a los plaguicidas, a saber, los informes Klaß y Breyer? ¿Tiene confianza absoluta en que los sectores de los cereales, de la patata y de los frutos rojos de los países húmedos, como Irlanda, seguirán teniendo acceso a los productos fitosanitarios que requieren estos cultivos tan importantes?

## Respuesta

(EN) El Consejo está convencido de que el nuevo reglamento, que podría llevar a la retirada de un número limitado de sustancias activas, no afectara de forma significativa al mercado.

Al contrario, la Comisión cree que será un incentivo para el desarrollo de nuevos productos más seguros. Asimismo simplifica el procedimiento de autorización para que los nuevos plaguicidas accedan más rápidamente al mercado, mejorando así las oportunidades de innovación con nuevas soluciones a fin de garantizar la protección sostenible de las plantas y la seguridad alimentaria al mismo tiempo.

Este reglamento contempla la posibilidad de aprobar sustancias activas en condiciones restrictivas durante un período limitado con el fin de controlar un grave peligro para la salud vegetal, incluso si no cumplen los criterios de aprobación en materia de efectos carcinógenos, toxicidad para la reproducción o trastornos endocrinos.

Además, el sistema de autorizaciones por zonas permite que los agricultores de los distintos Estados miembros dispongan de un mayor número de plaguicidas e incentiva al sector para que desarrolle productos para pequeños cultivos. Reducirá la carga administrativa de los productores de productos fitosanitarios y de las autoridades competentes. Por lo tanto, la Comisión considera que los agricultores de la UE seguirán teniendo acceso en el futuro a todos los productos fitosanitarios necesarios para una producción sostenible y económicamente viable de cosechas.

\*

## Pregunta nº 65 de Magor Imre Csibi (H-0074/09)

# Asunto: Central nuclear de Kozlodui

¿Piensa la Comisión que la reapertura de los reactores 3 y 4 de la central nuclear de Kozlodui (Bulgaria) podría afectar de algún modo a la seguridad de la región?

## Respuesta

(EN) La seguridad nuclear siempre ha sido prioritaria para la Unión Europea en el marco de las ampliaciones desde los años noventa. Las unidades 1 a 4 de la central de Kozloduy son reactores VVER 440/230, sobre los cuales la posición de la Comisión no ha variado al tratarse de reactores soviéticos de primera generación que son considerados inherentemente inseguros por los expertos nucleares y no pueden modificarse para alcanzar el nivel necesario de seguridad por motivos económicos. Esta posición concuerda con el programa de acción multilateral del G-7 para mejorar la seguridad de todos los reactores de diseño soviético en Europa central y oriental, que adoptó la cumbre del G-7 celebrada en Munich en 1992<sup>(26)</sup>.

<sup>(25)</sup> White Paper on Sport, COM(2007) 391 final of 11 July 2007; Commission Staff Working Document SEC(2007) 935 of 11 July 2007.

<sup>(26)</sup> http://www.g7.utoronto.ca/summit/1992munich/communique/nuclear.html

El cierre de las unidades 1 a 4 de la central de Kozloduy se negoció como parte de las condiciones de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea y, como tal, figura en el Tratado de adhesión. Cualquier decisión unilateral de Bulgaria de reabrir las unidades 3 y 4 de esta central nuclear constituiría una violación del Tratado de adhesión.

\*

## Pregunta nº 66 de Zita Pleštinská (H-0078/09)

## Asunto: Armonización de las tarjetas para las personas con discapacidad

Unos 50 millones de europeos, es decir, una décima parte de la población europea, tienen algún tipo de discapacidad. Aproximadamente, uno de cada cuatro europeos tiene un familiar con discapacidad. A pesar de los avances registrados en materia de inclusión social de las personas con discapacidad, en la UE sigue habiendo obstáculos, por ejemplo en relación con el reconocimiento mutuo de las tarjetas de identidad que indican que el titular tiene una discapacidad grave. Muchos ciudadanos con discapacidad tienen problemas en el extranjero, por ejemplo al aparcar, ya que no pueden utilizar las plazas de aparcamiento reservadas para las personas con discapacidad.

¿Podría indicar la Comisión si tiene intención de examinar la posibilidad de armonizar a nivel de la UE las tarjetas que certifican una discapacidad grave sobre una base similar a la tarjeta sanitaria europea?

## Respuesta

(EN) La Comisión es favorable al reconocimiento mutuo de las discapacidades entre los Estados miembros con el fin de conceder prestaciones a las personas que las sufren. Sin embargo, la inexistencia de un acuerdo a nivel europeo sobre la definición de discapacidad, la diversidad de las prácticas nacionales y la renuencia de algunos Estrados miembros no permiten que la Comisión proponga, en estos momentos, una tarjeta de identificación con validez comunitaria para las personas con discapacidades o el reconocimiento mutuo de las tarjetas nacionales de identidad para personas discapacitadas a fin de concederles prestaciones especiales.

En cuanto a las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidades, la Comisión desea recordar que la Recomendación 2008/205/CE del Consejo<sup>(27)</sup> contempla un modelo comunitario normalizado. En virtud de esta recomendación, los titulares de una tarjeta de estacionamiento comunitaria normalizada expedida por un Estado miembro pueden utilizar las plazas de aparcamiento para personas con discapacidades en cualquier otro Estado miembro.

Sin embargo, la Comisión desea subrayar que las recomendaciones no tienen carácter vinculante en los Estados miembros y que estos son responsables de definir la discapacidad, establecer los procedimientos para la concesión de la tarjeta y definir las condiciones en las que esta puede utilizarse. A fin de facilitar el uso de las tarjetas de estacionamiento en toda la UE, la Comisión ha creado un sitio web<sup>(28)</sup> y ha publicado un folleto <sup>(29)</sup> en los que facilita información a los ciudadanos y las autoridades nacionales sobre el modelo comunitario normalizado y las condiciones de uso de las tarjetas de estacionamiento en los Estados miembros.

\*

# Pregunta nº 67 de Jens Holm (H-0079/09)

#### Asunto: Acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos

El acuerdo de pesca celebrado en 2006 entre la UE y Marruecos incluye las regiones ocupadas del Sahara Occidental. En virtud de este acuerdo, Marruecos puede conceder licencias de pesca no solo en sus aguas sino también en las aguas del Sahara Occidental. En 2002, las Naciones Unidas precisaron claramente que

<sup>(27)</sup> Recomendación del Consejo, de 3 de marzo de 2008, por la que se adapta la Recomendación 98/376/CE sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, con motivo de la adhesión de la República de Bulgaria, la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, Rumanía, la República de Eslovenia y la República Eslovaca.

<sup>(28)</sup> http://parkingcard.europa.eu

<sup>(29)</sup> http://ec.europa.eu/employment social/docs/en bookletparkingcard 080522.pdf

Marruecos, en tanto que potencia ocupante, no tenía derecho a explotar los recursos naturales del Sahara Occidental en provecho propio y que solo podía hacerlo previa consulta a la población saharagüi y a condición de que fuera en provecho de esta.

¿Podría la Comisión indicar cuántas licencias de pesca en aguas del Sahara Occidental han sido concedidas a buques europeos desde la celebración del acuerdo mencionado y a cuánto asciende el valor económico de estas licencias? En un plano muy concreto, ¿en qué medida considera la Comisión que el acuerdo beneficia a la población saharahui?

#### Respuesta

(EN) La cuestión del Sahara Occidental en el marco del Acuerdo de asociación en materia de pesca entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos ha sido debatida detenidamente, entre otras cosas, sobre su conformidad con el Derecho internacional, durante el proceso de adopción de dicho acuerdo en el Consejo y el Parlamento.

La UE considera que la condición internacional del Sahara Occidental es una cuestión compleja que debe resolverse en un contexto bilateral y multilateral en el marco de las Naciones Unidas. Es por ello que el Acuerdo de asociación en materia de pesca no incluye referencia alguna a la condición del Sahara Occidental.

Como prevé el Acuerdo de asociación en materia de pesca y de conformidad con el Derecho internacional, el Gobierno de Marruecos es responsable de la aplicación de la política del sector de la pesca y del uso de la contribución financiera del acuerdo. Esta contribución financiera anual se eleva a 36,1 millones de euros, de los cuales al menos 13,5 millones deberán destinarse al apoyo de la política de pesca y de una pesca responsable y sostenible. La UE y el Gobierno de Marruecos seguirán y examinarán los resultados de la aplicación de la política del sector de la pesca en el Comité Mixto que establece el acuerdo. El apoyo al sector pesquero en el Sahara Occidental es uno de los elementos de esta política y es tenido en cuenta en la programación de las medidas que deben llevarse a cabo en el marco del acuerdo.

No existe información acerca de la expedición de licencias de pesca concretamente en la región del Sahara Occidental. Sin embargo, la mayoría de los buques de pesca pelágica de la categoría 6 contemplada en el acuerdo operan en esta región y hacen una importante contribución a los desembarques locales. En 2008, los desembarques en Dajla representaron un 44 % (25 920 toneladas) de las capturas de esta categoría.

En El Aaiún, los arrastreros de pesca demersal y los palangreros (categoría 4), y los cerqueros atuneros (categoría 5) desembarcaron 488 y 13 toneladas, respectivamente. Las tasas por licencias correspondientes a las categorías 4 y 6 se elevaron a 350 711 euros en 2008, pero una vez más no existe un desglose por ubicación de las respectivas actividades pesqueras.

Los operadores pelágicos europeos que desembarcan en Dajla estiman que dan trabajo a unas 200 personas con sus inversiones en procesamiento y transporte en esa localidad y los marineros marroquíes que se embarcan en sus buques son habitantes de Dajla.

\*

# Pregunta nº 68 de Bogusław Sonik (H-0081/09)

## Asunto: Dramática situación financiera del Museo de Auschwitz-Birkenau

La situación financiera del Museo de Auschwitz-Birkenau ha llegado a niveles dramáticos, hasta el punto de que si en breve no se habilitan recursos que permitan la conservación y protección de las construcciones del antiguo campo de concentración de Auschwitz-Birkenau, en los próximos años se producirán en sus instalaciones cambios irreversibles, como consecuencia de los cuales este Lugar de Memoria perderá para siempre su autenticidad y acabará convertido en ruinas. Las instalaciones del Museo, de unas 200 hectáreas de extensión, albergan 155 construcciones y 300 elementos en ruinas, así como colecciones y archivos amenazados de destrucción. Hasta la fecha, el Museo de Auschwitz-Birkenau se ha mantenido principalmente gracias a los recursos procedentes del presupuesto del Estado polaco y a los ingresos propios. En 2008 la ayuda extranjera supuso apenas un 5 % del presupuesto del Museo. La conservación de este lugar y la preservación de la memoria del exterminio de cientos de miles de ciudadanos europeos constituyen una obligación moral para Europa.

Dada la dramática situación del antiguo campo de concentración de Auschwitz-Birkenau, ¿tiene previsto la Comisión ofrecer posibles soluciones a este problema a nivel de la UE, así como ayudas al Museo?

## Respuesta

(EN) La Comisión considera que el proceso de construcción de Europa requiere el desarrollo de una conciencia europea entre sus ciudadanos, basada en los valores, la historia y la cultura comunes, que preserve el recuerdo del pasado, incluso de sus aspectos oscuros.

El Museo de Auschwitz-Birkenau recibió a principios de febrero de 2009 una subvención de aproximadamente 4,2 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Esta subvención fue concedida por el Ministerio de Cultura polaco en el marco del Programa Operativo Europeo «Infraestructura y medio ambiente».

En este contexto, la Comisión desea destacar que el programa de acción comunitario «Europa con los ciudadanos» presta ayuda igualmente a proyectos relacionados con la conservación del recuerdo de las deportaciones masivas durante los tiempos del nazismo y el estalinismo. Este programa no brinda recursos para proyectos de conservación a gran escala, como el mencionado en la pregunta, pero ofrece una contribución importante para mantener viva la memoria y transmitirla a las generaciones futuras.

\* \*

## Pregunta nº 69 de Charlotte Cederschiöld (H-0082/09)

#### Asunto: Asistencia sanitaria transfronteriza

La Comisión es la guardiana del Tratado (véase el artículo 49) y debe defender los derechos de los ciudadanos europeos.

¿Retirará la Comisión en su totalidad la propuesta relativa a la movilidad de los pacientes, si no se respetan los derechos de los pacientes con arreglo al acervo actual?

## Respuesta

El Parlamento aún no ha celebrado la votación en primera lectura de la propuesta de directiva relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza<sup>(30)</sup>. Los debates prosiguen en el Consejo y solo se ha presentado un informe de situación de los ministros de Sanidad en diciembre.

Así pues, la Comisión no está en condiciones de valorar si las posiciones de los colegisladores afectarán de forma fundamental a los objetivos de su propuesta y, en particular, al respeto de los derechos de los pacientes reconocidos por el Tribunal Europeo de Justicia.

Los derechos de los pacientes se desprenden directamente de la libertad fundamental de prestación de servicios que garantiza el artículo 49 del Tratado CE, y han sido confirmados en numerosas ocasiones por el Tribunal de Justicia europeo. Uno de los objetivos de la propuesta es clarificar estos derechos y ofrecer una mayor seguridad jurídica a los pacientes, los Estados miembros y los profesionales del sector sanitario. La Comisión ha asumido el compromiso de defender estos derechos y de que no se reduzcan o eliminen, de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Justicia y el acervo comunitario vigente, en particular el Reglamento (CEE) n° 1408/71 del Consejo relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social.

\*

# Pregunta nº 70 de Marianne Mikko (H-0084/09)

# Asunto: Declaración sobre la proclamación del 23 de agosto como Día europeo de conmemoración de las víctimas del estalinismo y el nazismo

Este verano se conmemorará el 70 aniversario de la firma del tristemente famoso Pacto Molotov-Ribbentrop. Este Pacto, firmado el 23 de agosto de 1939 entre la Unión Soviética y Alemania, dividió a Europa en dos esferas de interés mediante protocolos adicionales secretos. La Declaración 0044/2008 en memoria de las víctimas de las consecuencias de este Pacto logró el apoyo de 409 diputados al Parlamento Europeo de todos los Grupos políticos. Fue anunciada por el Presidente del Parlamento Europeo el 22 de septiembre y transmitida, junto con el nombre de los firmantes, a los Parlamentos de los Estados miembros. Las consecuencias que la ocupación soviética ha tenido para los ciudadanos de los Estados postcomunistas son prácticamente desconocidas en Europa.

<sup>(30)</sup> COM(2008) 414 final.

¿Qué iniciativa ha previsto la Comisión, en su caso, para dar curso a esta declaración?

## Respuesta

(FR) La Comisión considera que la declaración del Parlamento sobre la proclamación del 23 de agosto Día europeo de conmemoración de las víctimas del estalinismo y del nazismo representa una importante iniciativa para conservar el recuerdo de los crímenes del totalitarismo y sensibilizar al público, especialmente a las generaciones de jóvenes.

La Comisión espera que los parlamentos de los Estados miembros a los que va dirigida esta declaración la apliquen de la forma más adecuada a su historia y sensibilidad nacionales.

La Comisión elabora actualmente el informe que el Consejo solicitó al adoptar la Decisión marco del Consejo relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia por medio del Derecho penal. La Comisión presentará este informe en 2010 a fin de que se pueda celebrar un debate político sobre la necesidad de nuevas iniciativas comunitarias.

Para redactar este informe se ha puesto en marcha un estudio para hacerse una idea realista de los métodos, leyes y prácticas utilizadas en los Estados miembros para tratar las cuestiones relacionadas con el recuerdo de los crímenes del totalitarismo. Este estudio concluirá a finales de 2009. Además, los trabajos de la Comisión se basan igualmente en las contribuciones recibidas en la audiencia del 8 de abril de 2008 que organizó conjuntamente con la Presidencia. La Comisión también examinará la forma en que los programas comunitarios pueden contribuir a aumentar la conciencia sobre estos temas.

La Comisión está comprometida a seguir el proceso en curso y a avanzar, paso a paso, al tiempo que comprende, por supuesto, que los Estados miembros deben encontrar su propio camino para cumplir con las expectativas de las víctimas y lograr la reconciliación. El papel de la Unión Europea consiste en facilitar este proceso al estimular el debate y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

\*

## Pregunta nº 71 de Esko Seppänen (H-0085/09)

## Asunto: Pesca deportiva

La Comisión está elaborando un proyecto de reglamento en virtud del cual los pescadores deportivos deberán informar a las autoridades de toda captura que sobrepase los 15 kilogramos. La propuesta es absurda y quienes la presentan no comprenden en absoluto el modo de vida de los Estados miembros septentrionales ni su relación con la naturaleza y sus riquezas. ¿Pretende realmente la Comisión que se rían de ella y, al mismo tiempo, convertirse en un órgano inquisidor del modo de vida de los países nórdicos al imponer a los pescadores deportivos la obligación de declarar sus capturas?

# Respuesta

(EN) A diferencia de lo que se ha informado, la Comisión no ha presentado propuesta alguna para someter a todos los aficionados a la pesca a cuotas o controles similares a los que se aplican a los pescadores profesionales.

La Comisión ha propuesto regular algunos tipos de pesca recreativa en un Reglamento por el que se establece un régimen de control comunitario para garantizar el cumplimiento de las normas de la Política Pesquera Común (artículo 47). Esta propuesta de reglamento no pretende, sin embargo, imponer una carga desproporcionada sobre los pescadores o sobre el sector de la pesca recreativa. Lo que se propone es someter la pesca recreativa de determinadas especies, en concreto las que son objeto de un plan de recuperación, a algunas condiciones básicas en materia de permisos y notificación de capturas. El objetivo de estas medidas es obtener información más precisa para que las autoridades públicas puedan evaluar las repercusiones biológicas de dichas actividades y, en caso necesario, elaborar las medidas necesarias. Al igual que en el caso de la pesca comercial, los Estados miembros serían los responsables del cumplimiento y seguimiento de dichas medidas.

Sin embargo, como ya ha declarado en público el Comisario responsable de Pesca y Asuntos Marítimos, la Comisión no tiene la intención de imponer cuotas a todos los aficionados a la pesca, como sucede con los pescadores profesionales. La Comisión de la Comisión no incluiría a los pescadores costeros, como aquellos que vadean en el mar, ni a las personas que pescan desde muelles, canoas o kayaks. De hecho únicamente

incluiría a los aficionados que pescan desde una embarcación en mar abierto y que capturan peces incluidos en planes plurianuales, es decir, especies en peligro de extinción. Los pescadores aficionados que capturan un número insignificante de peces cuando salen de pesca y los utilizan exclusivamente para su consumo personal no estarán incluidos en el reglamento de control, incluso si captura pescado como el bacalao, que está incluido en un plan de recuperación.

El establecimiento de un umbral preciso de captura a partir del cual se aplicarán los controles, sea de 5, 10 o 15 kg u otro criterio, dependerá de las especies capturadas. El Comisario responsable de Pesca y Asuntos Marítimos anunció en su discurso ante el Parlamento Europeo de 10 de febrero que este umbral se determinará caso por caso una vez que la Comisión haya recibido los correspondientes dictámenes de la Comisión Científica, Técnica y Económica de la Pesca (CTE.), que deberá facilitarle la información necesaria sobre cifras para umbrales que sean proporcionados, equitativos y justos.

Cabe recordar que la pesca recreativa marina ya está regulada por los Estados miembros y que ,en muchos casos, los permisos y la notificación de capturas son obligatorios. De hecho, la Comisión espera que esta propuesta contribuya a armonizar estas obligaciones y permita que tengamos buena información sobre la actividad pesquera allí donde se realice.

La Comisión se felicita de la continuación del diálogo con las partes interesadas sobre la forma de restringir aún más la aplicación de la propuesta a los tipos de pesca recreativa que tienen repercusiones importantes sobre un plan de recuperación. Naturalmente, la Comisión desea que el reglamento definitivo que adopte el Consejo logre un equilibrio justo entre la obtención de información adecuada sobre las repercusiones de la pesca recreativa sobre poblaciones sensibles (en recuperación) (tras un análisis caso por caso), por una parte, y que los pescadores cuyas capturas tienen un impacto biológico insignificante no tengan que cumplir con obligaciones desproporcionadas, por la otra.

\* \*

## Pregunta nº 72 de Bart Staes (H-0086/09)

# Asunto: Paralización de la ayuda financiera de la UE a Bulgaria como consecuencia de los escasos resultados obtenidos en la lucha contra la corrupción

La Comisión informó hace dos años de que Bulgaria, país candidato a la adhesión, le había dado suficientes garantías en cuanto a la buena gestión de la ayuda financiera con cargo al presupuesto comunitario. Sin embargo, hoy en día se sabe que no ha sido así. Además de los 220 millones de euros que ya ha perdido Bulgaria, se han congelado otros 340 millones de euros de ayuda financiera para proyectos ya aprobados, y ello a pesar de que, según la Comisión, en Bulgaria existe la voluntad política para luchar contra la corrupción.

¿Puede indicar la Comisión en qué elementos se basaron en su día esas «garantías» y por qué estas no han resultado ser satisfactorias?

#### Respuesta

(EN) La Comisión sigue muy de cerca la gestión y control financiero de los fondos comunitarios y la correcta ejecución del presupuesto de la UE. La ejecución de los fondos es objeto de un estrecho control por parte de los distintos servicios que gestionan los fondos comunitarios en Bulgaria. La ejecución de estos fondos se ajusta a diversas normativas legales. La Comisión informa cada año al Parlamento sobre la ejecución del presupuesto.

Como resultado de importantes deficiencias en la gestión de los fondos comunitarios en Bulgaria detectadas a principios de 2008, la Comisión suspendió el reembolso de algunos fondos correspondientes a los tres instrumentos de preadhesión PHARE, ISPA y SAPARD. Además, la Comisión retiró la acreditación a dos organismos gubernamentales encargados de la gestión de fondos del programa PHARE. Estas decisiones siguen vigentes. Actualmente, los servicios de la Comisión estudian si las acciones correctivas adoptadas por Bulgaria merecen que se descongelen los fondos en ciertas condiciones. En particular, es importante que Bulgaria demuestre resultados concretos en la lucha contra las irregularidades y el fraude.

Los servicios de la Comisión están en estrecho contacto con las autoridades búlgaras y las apoyan de forma continua en sus esfuerzos por superar los actuales problemas de ejecución de fondos comunitarios. La Comisión y las autoridades búlgaras comparten el objetivo de ejecutar la ayuda comunitaria de manera plenamente conforme con la buena gestión y controles financieros y en beneficio de la población búlgara.

Además, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) tiene una fuerte presencia en Bulgaria y colabora estrechamente con un amplio espectro de autoridades búlgaras (la Agencia Nacional de Investigación, los fiscales, la Agencia Estatal de Seguridad Nacional, la administración tributaria, el Viceprimer Ministro, etcétera) para hablar sobre medidas destinadas a mejorar la eficacia de la lucha contra el fraude y la corrupción que son perjudiciales para los intereses financieros de la UE. En particular, la OLAF sigue con gran interés los procedimientos judiciales en curso relativos a SAPARD.

Además, la Comisión coopera estrechamente con Bulgaria en el marco del Mecanismo de cooperación y verificación, creado en el momento de la adhesión de Bulgaria a la UE para ayudar a este país a superar deficiencias en el ámbito de la reforma judicial y la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada. Para absorber de forma eficiente los fondos comunitarios, Bulgaria debe asimismo poner freno a la corrupción y luchar arduamente contra la delincuencia organizada.

\* \* \*

## Pregunta nº 73 de Joel Hasse Ferreira (H-0087/09)

## Asunto: Discriminación de los trabajadores comunitarios en el Reino Unido

Los recientes incidentes protagonizados por trabajadores británicos en el Reino Unido son un intento de discriminación con respecto a los trabajadores portugueses y de otros Estados miembros, y ponen de manifiesto comportamientos antieuropeos preocupantes. Resulta inaceptable el modo en que los manifestantes se refieren a los trabajadores portugueses.

Ante la ocupación de las empresas Total e IREM en Lindsey, al este de Inglaterra, ¿piensa la Comisión adoptar las medidas necesarias para que se garantice el pleno respeto de las normas comunitarias en vigor sobre la libre circulación de trabajadores o ya las ha acordado con el Gobierno británico?

## Respuesta

(EN) La Comisión tiene conocimiento de la huelga en la planta de Total en Lindsey (Lincolnshire) en el Reino Unido. La Comisión entiende que los trabajadores italianos y portugueses fueron llevados a Lindsey en el marco de una subcontrata concedida por Total UK a la empresa italiana IREM.

La situación a la que se refiere Su Señoría está relacionada con la libre circulación de servicios, la cual incluye el derecho de las empresas a prestar servicios en otro Estado miembro en cuyo contexto pueden enviar («desplazar») sus trabajadores de forma temporal. Por consiguiente, esta huelga parece cuestionar el derecho a prestar servicios.

La Comisión considera que la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios constituye un instrumento indispensable que concede a las empresas el beneficio del mercado interior, al tiempo que permite a los Estados miembros adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos de los trabajadores.

La Comisión está decidida a mantener el equilibrio entre la protección de los trabajadores y las libertades económicas y a evitar la competencia desleal. La libre circulación de trabajadores y la libre circulación de servicios son condiciones clave para lograr el crecimiento económico, reforzar la competitividad, elevar el nivel de vida y aumentar la prosperidad en la UE.

La Comisión comprende la ansiedad que sienten los trabajadores europeos ante la crisis actual. La Comisión adoptó un Plan Europeo de Recuperación Económica en noviembre de 2008 para limitar las repercusiones de la crisis sobre la economía real y el empleo. La Comisión adoptó la semana pasada una nueva contribución al Consejo Europeo de marzo de 2009 para amortiguar los efectos negativos de la crisis y preparar a la UE para un crecimiento sostenible en el futuro. Una cumbre sobre empleo y asuntos sociales que tendrá lugar en mayo de 2009 será otra oportunidad para debatir estos temas importantes. Como lo han demostrado las experiencias anteriores, no saldremos de la crisis erigiendo obstáculos o adoptando medidas proteccionistas, sino manteniendo los valores de apertura y libre circulación.

\* \*

## Pregunta nº 74 de Ilda Figueiredo (H-0090/09)

## Asunto: Defensa de los derechos de los trabajadores portugueses en el Reino Unido

Los recientes acontecimientos ocurridos en el Reino Unido que han impedido a decenas de trabajadores portugueses trabajar en la refinería de Total de Linsey, en el norte de Inglaterra, son el resultado de un aumento del paro y de los sentimientos de xenofobia que intentan hacer creer que la culpa de la crisis la tienen los migrantes (emigrantes e inmigrantes), lo que no es cierto. Las causas de la crisis son otras: las políticas neoliberales y capitalistas defendidas por la Unión Europea.

¿Puede la Comisión informarme de las medidas que se van a adoptar para defender los derechos de todos los trabajadores, crear más puestos de trabajo con derechos y, con ello, prevenir el desarrollo de comportamientos racistas y xenófobos?

# Respuesta

(EN) La Comisión tiene conocimiento de la huelga en la planta de Total en Lindsey (Lincolnshire) en el Reino Unido. La Comisión entiende que los trabajadores italianos y portugueses fueron llevados a Lindsey en el marco de una subcontrata concedida por Total UK a la empresa italiana IREM. La Comisión tiene entendido igualmente que el servicio de relaciones laborales británico, Acas, publicó un informe en el que señala que su investigación no ha encontrado pruebas de que Total y sus subcontratistas Jacobs Engineering o IREM, hayan infringido la legislación al utilizar trabajadores desplazados o hayan realizado prácticas de contratación ilegales.

La situación a la que se refiere Su Señoría no parece estar relacionada con la libre circulación de trabajadores, contemplada en el artículo 39 del Tratado CE. Es necesario distinguir entre la libre circulación de trabajadores y la libertad para prestar servicios, consagrada en el artículo 49 del Tratado CE, que incluye el derecho de las empresas a prestar servicios en otro Estado miembro en cuyo contexto pueden enviar («desplazar») sus trabajadores de forma temporal.

Por consiguiente, esta huelga parece cuestionar el derecho a prestar servicios. La Comisión considera que la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios constituye un instrumento indispensable que concede a las empresas el beneficio del mercado interior, al tiempo que su artículo 3 permite a los Estados miembros adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos de los trabajadores. La Comisión está decidida a mantener el equilibrio entre la protección de los trabajadores y las libertades económicas, y a evitar la competencia desleal. En este contexto, la Comisión, junto con la Presidencia francesa del Consejo, solicitó a los interlocutores sociales europeos que elaboraran un análisis conjunto de esta cuestión. La Comisión está a la espera de recibir los resultados de estos debates.

La Comisión comprende la ansiedad que sienten los trabajadores europeos ante la crisis actual. La Comisión adoptó un Plan Europeo de Recuperación Económica en noviembre de 2008 para limitar las repercusiones de la crisis sobre la economía real y el empleo. La Comisión adoptó el 4 de marzo una nueva contribución al Consejo Europeo de marzo de 2009 para amortiguar los efectos negativos de la crisis y preparar a la UE para un crecimiento sostenible en el futuro. Además, la Presidencia checa del Consejo organizará una Cumbre sobre empleo el 7 de mayo de 2009. Como lo han demostrado las experiencias anteriores, no saldremos de la crisis erigiendo obstáculos o adoptando medidas proteccionistas, sino manteniendo los valores de apertura y libre circulación.

\*

## Pregunta nº 75 de Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk (H-0088/09)

# Asunto: Apertura del mercado de trabajo alemán para los nuevos Estados miembros

El 16 de julio de 2008 el Gobierno alemán decidió que el mercado de trabajo de este país seguiría cerrado a los trabajadores procedentes de los nuevos Estados miembros otros dos años (es decir, hasta finales de abril de 2011), pese a que la tasa de paro en junio de 2008 ascendía solo al 7,5 %. En la justificación de esta decisión presentada a la Comisión se cita como motivo principal la progresión de la crisis económica, cuando esta no solo está afectando a la economía alemana sino también a las del resto de países de la UE.

¿Entienda la Comisión que esta justificación es convincente y bien argumentada?

## Respuesta

(EN) La Comisión tiene conocimiento de la decisión del Gobierno alemán de prorrogar las restricciones impuestas al acceso de los trabajadores procedentes de los países UE-8 a su mercado laboral hasta 2011.

Con arreglo al Tratado de adhesión, los Estados miembros que deseen mantener las restricciones en su mercado laboral durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2009 y el 30 de abril de 2011 solo pueden hacerlo si notifican a la Comisión, antes del 1 de mayo de 2009, un trastorno grave de su mercado laboral o una amenaza de dicho trastorno. En su función de guardiana de los tratados, la Comisión se reserva el derecho de adoptar las medidas adecuadas una vez que reciba y examine la notificación alemana.

\* \* \*

# Pregunta nº 76 de Αθανασίου Παφίλη (H-0092/09)

## Asunto: Derechos a pensión de los refugiados políticos repatriados

El 1 de enero de 2007 Rumania y Bulgaria se adhirieron a la UE, con lo que a partir de dicha fecha son aplicables los Reglamentos (CEE)  $n^{\circ}$  1408/71<sup>(31)</sup> y (CEE)  $n^{\circ}$  574/72<sup>(32)</sup>, relativos a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena y a sus familiares que se desplacen dentro de la Comunidad.

Inmediatamente después de la adhesión de estos dos países a la UE, los refugiados políticos griegos repatriados desde Rumania y Bulgaria presentaron las correspondientes solicitudes a través de los organismos aseguradores (IKA, OGA, OPAD, y Contabilidad del Estado) ante los organismos de enlace de estos dos países competentes en materia de pensiones y certificación de los períodos cotizados en las siguientes direcciones: Rumania - Instituto Nacional de Pensiones y Seguridad Social, str. Latina 8, Sector 2, y Bulgaria - Instituto Nacional de Seguridad Social Bulevar Alexander Stabilinsky 62-64, Sofia 1303.

Han pasado dos años y todavía los refugiados políticos griegos repatriados de estos dos países no han obtenido sus derechos a pensión.

¿Cuál es la posición de la Comisión en relación con la inmediata concesión de pensiones a los refugiados políticos repatriados de estos dos países?

#### Respuesta

(FR) La Comisión conoce los problemas relativos a los derechos de pensión de los nacionales griegos que trabajaron en Rumanía y Bulgaria y fueron repatriados en los años setenta.

En virtud de los acuerdos bilaterales celebrados entre Grecia y estos países, la legislación griega reconoce, en ciertas condiciones, que los períodos de trabajo realizados en estos países podrían considerarse ficticiamente como realizados en Grecia. Esta ficción legal tiene por finalidad proteger a determinados grupos de personas que corrían peligro de perder todos sus derechos de seguridad social. Esta asistencia, concedida únicamente en virtud de la legislación nacional y en las condiciones indicadas en esta, contemplaba que las prestaciones se pagarían hasta el 1 de enero de 2007.

De hecho, desde esa fecha, los Reglamentos (CEE) nº 1408/71 y (CEE) nº 74/72 se aplican en Rumanía y Bulgaria. Sin embargo, el apartado 1 del artículo 94 del Reglamento nº 1408/71 establece que no se adquirirán derechos en virtud de este reglamento correspondientes a períodos anteriores a la fecha de su entrada en vigor en el Estado miembro de que se trate.

\* \*

<sup>(31)</sup> DO L 149, de 5.7.1971, p. 2.

<sup>(32)</sup> DO L 74, de 27.3.1972, p. 1.

## Pregunta nº 77 de Kathy Sinnott (H-0094/09)

# Asunto: Circunvalación de Rathcormac-Fermoy en la M8 y circunvalación de Watergrasshill en la N8

En agosto de 2006 me puse en contacto con la Comisión para tratar la cuestión de la circunvalación de Watergrasshill en la N8 y la M8. Las respuestas a anteriores preguntas escritas (P-3803/06, P-5555/06 y E-0821/07) fueron insatisfactorias.

La inauguración de la nueva autopista de peaje M8 el 2 de octubre de 2006 ha supuesto que 2,4 kilómetros de carretera (N8) financiada por la UE hayan dejado de ser de uso público gratuito, ya que no existe ningún punto de acceso ni de salida para los ciudadanos que no paguen el peaje. Este tramo de carretera es inaccesible para mis electores, a menos que paguen el peaje a una empresa privada. Este hecho representa un cambio de uso no autorizado y un cambio de propiedad. Las consecuencias de dichos cambios han sido considerables para el pueblo de Watergrasshill y el volumen de tráfico que atraviesa el pueblo ha aumentado notablemente, poniendo en peligro a los ciudadanos. Esta situación continúa y está causando problemas a muchos de mis electores.

¿Puede la Comisión informarme de las medidas que está tomando actualmente para hacer frente a esta situación?

#### Respuesta

(EN) La Comisión ha consultado ampliamente a las autoridades irlandesas en relación con las distintas preguntas formuladas por Su Señoría sobre el tema del enlace de Watergrasshill. Como lo solicitó, la correspondencia anterior entre la Comisión y este Estado miembro ha sido remitida directamente a Su Señoría.

El enlace cofinanciado de Watergrasshill es propiedad de la autoridad local. Toda la circunvalación de Watergrasshill seguirá siendo propiedad pública y será mantenida por las autoridades locales.

Las autoridades irlandesas han informado a la Comisión de que se han introducido algunas mejoras para disuadir a los conductores de vehículos pesados de transporte de mercancías, que no estaban dispuestos a utilizar la carretera de peaje, para que no pasaran por la localidad de Watergrasshill. Estas medidas incluyen:

Un sistema de una sola dirección en la carretera que conduce al centro de la localidad desde el enlace de Watergrasshill;

Un límite de tres toneladas impuesto a los vehículos que circulan por la calle principal;

La mejora de la circunvalación local que dirigirá todo el tráfico que no desea pagar peaje a una ruta alternativa fuera de la localidad de Watergrasshill.

A raíz de la pregunta de Su Señoría antes mencionada, la Comisión se puso en contacto con las autoridades irlandesas a fin de conocer la situación más reciente de los flujos de tráfico a través de Watergrasshill. Las autoridades irlandesas informaron a la Comisión de que tanto el sistema de una sola dirección como el límite de tres toneladas fueron suprimidos a mediados de 2008 mediante una votación del Consejo del Condado de Cork a instancias de la comunidad local de Watergrasshill.

Las cifras de tráfico posteriores a la supresión de las restricciones antes mencionadas se indican a continuación:

Un total de 19 859 vehículos por la N8 al sur de la circunvalación de Fermoy;

Un total de 13 202 vehículos por la carretera de peaje;

Un total de 6 214 vehículos por la nueva circunvalación local de Watergrasshill (mencionada anteriormente).

Aproximadamente 6 600 vehículos pasan diariamente por la calle principal. Esta cifra incluye el tráfico comercial y local de Watergrasshill que atraviesa esta localidad. Las autoridades irlandesas consideran que una parte importante de este tráfico local podría estar siempre presente debido a la construcción de viviendas en la zona en los últimos años.

No se dispone de cifras sobre el número de vehículos pesados de transporte de mercancías que atraviesan la localidad, pero es probable que dicho número haya aumentado desde la supresión del sistema de una sola dirección y el límite de tres toneladas.

Cabe señalar que el tráfico de vehículos a través de la localidad es considerablemente inferior a la cifra de 10 336 vehículos registrada en noviembre de 2006.

En vista de lo expuesto anteriormente, la Comisión considera que las autoridades irlandesas han adoptado todas las medidas razonables para tener en cuenta las objeciones de los residentes de Watergrasshill. La Comisión espera que la información precedente responda a las preguntas de Su Señoría a este respecto.

\* \*

# Pregunta nº 78 de Κωνσταντίνου Δρούτσα (H-0096/09)

# Asunto: Despidos y prohibición de actividades sindicales

En Grecia, los empleados del sector minorista se movilizan para defender sus justas demandas de mejores condiciones de trabajo, salario y seguridad, y exigen que se anule el despido de un compañero de trabajo por parte de los grandes almacenes «JUMBO», donde trabajaba, por participar en una huelga del sector. El Gobierno y el empresariado están tratando de intimidar a los trabajadores con una ola de despidos y hostigamientos contra los trabajadores que participan en movilizaciones en numerosas ciudades de Grecia. En particular, la empresa «JUMBO» exige la suspensión de cualquier actividad sindical, el pago de una fianza por parte de los trabajadores y la imposición de multas y sanciones penales así como, especialmente, la prohibición de la movilización de los trabajadores en apoyo del derecho al trabajo, la reincorporación de trabajadores despedidos y la garantía de sus derechos sindicales y democráticos.

¿Condena la Comisión estas acciones que violan el derecho de los trabajadores a la huelga y sus libertades sindicales y democráticas?

#### Respuesta

(EN) La Comisión considera que la libertad de asociación debe considerarse un principio general del Derecho comunitario. Por lo tanto, dicho derecho debe respetarse en toda situación que forme parte del ámbito de aplicación del mismo. A este respecto, la Comisión remite a Su Señoría a la sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto Bosman y al artículo 12 de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, que establece que todos tienen derecho a la libertad de asociación, en particular en asuntos sindicales<sup>(33)</sup>.

Sin embargo, no existe legislación comunitaria que contemple explícitamente el derecho de asociación. El apartado 5 del artículo 137 del Tratado CE establece que dicho artículo no se aplica al derecho de asociación. Además, no existe una legislación comunitaria que prohíba la discriminación por formar parte de un sindicato o participar en una huelga<sup>(34)</sup>.

Además, la Comisión desea subrayar que el Tratado no autoriza a la Comisión a emprender acciones contra las empresas privadas que violen el derecho de libertad de asociación o de huelga. En tales casos corresponde a las autoridades nacionales, en particular a los tribunales, garantizar el respeto de estos derechos en su territorio teniendo en cuenta todos los hechos pertinentes y las normas nacionales e internacionales aplicables.

\*

# Pregunta nº 79 de Ivo Belet (H-0097/09)

# Asunto: Elevadas sobrecargas al aprovisionamiento de combustible desde la supresión de las conferencias marítimas

Desde la supresión de las conferencias marítimas a mediados de octubre, las propias navieras tienen que fijar las sobrecargas al aprovisionamiento de combustible (bunker adjustment factor , BAF), que se facturan para compensar los riesgos vinculados a las fluctuaciones de los precios de los combustibles.

En cuanto a las sobrecargas al aprovisionamiento de combustible aplicadas al transporte marítimo de mercancías de Amberes hacia África, procede constatar que, a pesar de las recientes reducciones de los precios del petróleo, las navieras mantienen las mismas tarifas que en julio de 2008.

<sup>(33)</sup> Sin embargo, en la actualidad la Carta no es legalmente vinculante.

<sup>(34)</sup> Véanse las respuestas de la Comisión a las preguntas escritas H-0271/07 y E-2091/08.

¿La Comisión está al corriente de esta situación?

¿Qué medidas pueden adoptarse para incitar a las navieras a que fijen unas tarifas razonables?

## Respuesta

(EN) Como sabe Su Señoría, tras la abolición de la excepción de bloque de las conferencias marítimas el 18 de octubre de 2008, las compañías marítimas deben determinar por sí mismas si sus prácticas comerciales se ajustan a las normas en materia de competencia. Para ayudar a los operadores marítimos a comprender las implicaciones de este cambio, la Comisión adoptó el 1 de julio de 2008 una serie de directrices sobre la aplicación del artículo 91 del Tratado CE a los servicios de transporte marítimo. A la vista de estas directrices y de la jurisprudencia actual sobre el artículo 81, el hecho de que, al parecer, los factores de ajuste de combustible (BAF) en la ruta de Amberes a África sigan a sus niveles de julio de 2008 no indica necesariamente la existencia de prácticas contrarias a la competencia en las compañías marítimas. De hecho pueden existir explicaciones benignas para que los BAF no desciendan al mismo ritmo que los precios del petróleo (o que las tarifas base), como la cobertura de combustible y/o la transparencia del mercado en el sector marítimo y en el sector petrolero. No obstante, la Comisión sigue muy de cerca la evolución del sector marítimo desde la abolición de las conferencias marítimas en octubre pasado y continuará haciéndolo. En particular, la Comisión aplicará firmemente las normas en materia de competencia a fin de evitar cualquier tentativa de compensar la reducción de las tarifas básicas mediante un aumento de los BAF y otros recargos y otros precios auxiliares por medio de prácticas contrarias a la competencia.

\* \*

## Pregunta nº 80 de Proinsias De Rossa (H-0099/09)

# Asunto: Horas de trabajo de nuevos doctores

¿Qué opina la Comisión del reciente informe publicado por el Ministerio de Sanidad irlandés, en el que se afirma que algunos de los 4 500 jóvenes doctores que trabajan en hospitales en Irlanda siguen haciendo turnos de 36 horas o más, habida cuenta de que hace cuatro años y medio entró en vigor la Directiva relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo (Directiva 93/104/CE<sup>(35)</sup>), modificada por la Directiva 2000/34/CE<sup>(36)</sup>), y en el que se llega a la conclusión de que ningún hospital en Irlanda cumple plenamente la legislación de la UE en materia de tiempo de trabajo?

¿Qué medidas ha tomado o prevé tomar la Comisión para garantizar que Irlanda cumple plenamente sus obligaciones con respecto a la legislación de la UE en materia de tiempo de trabajo?

#### Respuesta

(EN) La Comisión tiene conocimiento del informe publicado en diciembre por las autoridades nacionales irlandesas acerca de la situación en la práctica de los horarios de trabajo de los médicos en formación en Irlanda

Con arreglo a la Directiva 2003/88/CE<sup>(37)</sup>, el horario de trabajo no debe superar una media de 48 horas por semana. Esta directiva contempla regímenes transitorios especiales para ampliar este límite en el caso de los médicos en formación, que no entraban en el ámbito de aplicación de la directiva hasta 2004. Pero incluso con arreglo a estos regímenes transitorios, el horario de trabajo de los médicos en formación no debe superar un promedio de 56 horas semanales en agosto de 2007 y de 48 horas el 31 de julio de 2009. Las demás disposiciones de la directiva son de plena aplicación a los médicos en formación desde 2004. Entre estas disposiciones se encuentra la obligación de períodos mínimos de reposo diarios (al menos 11 horas consecutivas por cada período de 24 horas) y, en su caso, límites especiales para el trabajo nocturno.

A la vista de estas disposiciones, la Comisión considera preocupante los resultados del informe que menciona Su Señoría y tiene la intención de ponerse en contacto con las autoridades nacionales.

<sup>(35)</sup> DO L 307 de 13.12.1993, p. 18.

<sup>(36)</sup> DO L 195 de 1.8.2000, p. 45.

<sup>(37)</sup> Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, DO L 299 de 18.11.2003, p. 9.

\* \*

# Pregunta nº 81 de Jim Allister (H-0104/09)

## Asunto: Juan Calvino

Habida cuenta de la inmensa contribución de Juan Calvino a la historia política, social y de la religión, así como a la iluminación y la formación de Europa, ¿cuáles son los planes de la Comisión para celebrar el quinto centenario de su nacimiento en julio de 2009?

## Respuesta

(EN) Junto con otros importantes pensadores políticos y religiosos, la obra de Juan Calvino ha contribuido a dar forma a los valores europeos y ha ejercido una especial influencia en algunas regiones y Estados miembros. Sin embargo, la Comisión no prevé por el momento conmemorar el quinto centenario de su nacimiento.

\* \*

# Pregunta nº 82 de Μανώλη Μαυρομμάτη(H-0105/09)

## Asunto: Apoyo económico a los medios de comunicación

De acuerdo con la respuesta P-0189/09 de la Comisión en relación con el apoyo económico a los medios de comunicación durante la crisis económica mundial, muchos Estados miembros han notificado ayudas estatales a la prensa, que se han aprobado en la medida en que eran compatibles con el Derecho comunitario.

¿Puede indicar la Comisión concretamente qué Estados miembros han presentado este tipo de solicitudes, cuáles se han aprobado, a qué importes se refieren y a qué medios de comunicación se destinan? ¿Cuáles son las condiciones que hacen que estas ayudas públicas sean compatibles con las disposiciones del Derecho comunitario?

# Respuesta

(EN) La Comisión reconoce la necesidad de la plena independencia de contenido de los medios de comunicación, así como la importancia del pluralismo mediático para el debate, cultural, democrático y público en los Estados miembros y la importancia de los periódicos a este respecto. Sin embargo, la publicación de un periódico es también una actividad comercial y la Comisión tiene la obligación de evitar los trastornos de la competencia y el comercio resultantes de las subvenciones públicas.

A este respecto se han notificado a la Comisión varios regímenes de ayudas públicas para la prensa. Por ejemplo, Finlandia notificó una serie de subsidios (500 000 euros en 2008) concedidos a un número limitado de periódicos de lengua sueca y de lenguas minoritarias<sup>(38)</sup>, Dinamarca notificó un régimen a favor de la distribución de determinados diarios y publicaciones periódicas<sup>(39)</sup> (aproximadamente 4,6 millones de euros anuales), y Bélgica notificó un régimen a favor de la prensa escrita en lengua flamenca <sup>(40)</sup> (1,4 millones de euros al año).

Tras el examen de estos regímenes con arreglo al Derecho comunitario, la Comisión decidió que dichas ayudas podían ser declaradas compatibles con el mercado común. En particular, la Comisión valoró si las ayudas perseguían un objetivo de interés común (como la promoción del pluralismo mediático y la diversidad de opiniones) de una forma necesaria y proporcionada. La Comisión tuvo en cuenta factores tales como la duración del régimen, el número de beneficiarios y sus actividades, el importe de las subvenciones y la intensidad de las ayudas.

<sup>(38)</sup> Decisión de la Comisión en el asunto N 537/2007, Sanomalehdistön tuki, de 20.05.2008, véase:

 $http://ec.europa.eu/community\_law/state\_aids/comp-2007/n537-07-fi.pdf.$ 

<sup>(39)</sup> Decisión de la Comisión en el asunto N 631/2003, Distribution af visse periodiske blade og tidsskrifter, de 16.06.2004, véase: http://ec.europa.eu/community\_law/state\_aids/comp-2003/n631-03.pdf.

<sup>(40)</sup> Decisión de la Comisión en el asunto N 74/2004, Aide à la presse écrite flamande, de 14.12.2004, véase:

Asimismo, Suecia notificó modificaciones al régimen de ayudas a la prensa sueca en septiembre de 2008. En diciembre de 2008, la Comisión decidió seguir el procedimiento aplicable a los regímenes de ayuda existentes con anterioridad a la adhesión de un Estado miembro a la Unión Europea. Dicho asunto está pendiente de resolución.

Hasta ahora, ningún Estado miembro ha notificado ayudas a la prensa para luchar contra la crisis. Sin embargo, los Estados miembros pueden utilizar regímenes de ayudas aprobados en virtud del «Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera» (41) a favor de la prensa al igual que para otros sectores económicos.

\* \*

## Pregunta nº 83 de Carmen Fraga Estévez (H-0107/09)

#### Asunto: Catástrofes naturales enero 2009

Los temporales sufridos en España y Francia durante el mes de enero han dejado un saldo muy costoso tanto materialmente como en vidas humanas. En el caso concreto de la comunidad autónoma gallega, los daños causados afectan principalmente al sector de la silvicultura. Desde el inicio de los temporales, la Comisión Europea ha confirmado la existencia de contactos con el Gobierno francés con el fin de determinar los eventuales recursos comunitarios disponibles para paliar las pérdidas.

¿Ha solicitado ya el Gobierno de España ayudas comunitarias a través del Fondo de Solidaridad? ¿Ha entrado en contacto con la Comisión para conocer las vías posibles de ayuda a través de ese instrumento o mediante los programas de desarrollo rural?

## Respuesta

(EN) Por lo que respecta al Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, los servicios de la Comisión competentes no han recibido una solicitud en relación con la tormenta de 24 de enero de 2009. Sin embargo, el Reglamento (CE) n° 2012/2002 del Consejo de 11 de noviembre de 2002 exige que las autoridades nacionales del Estado miembro interesado presenten una solicitud a la Comisión en un plazo de diez semanas a partir de la fecha en que ocurrió el primer daño (en el presente caso, el 4 de abril de 2009).

El Fondo de Solidaridad de la Unión Europea puede prestar ayuda financiera a los Estados miembros y países candidatos a la adhesión a la UE en caso de grandes desastres naturales si los daños totales directos provocados por estos superan los 3 000 millones de euros (a precios de 2002) o un 0,6 % del producto interior bruto del país; el menor de ambos. El umbral aplicable a España en 2009 es por daños directos superiores a 3 398 millones de euros. En casos especiales, si se cumplen criterios concretos, el Fondo puede utilizarse para desastres que no alcancen el umbral normal.

Cabe recordar que la ayuda financiera procedente del Fondo de Solidaridad se limita a ciertos tipos de operaciones de emergencia realizadas por las autoridades públicas (y definidas en el reglamento), como la restitución de las infraestructuras vitales en estado de funcionamiento, limpieza, alojamiento temporal o financiación de servicios de salvamento. El Fondo no puede indemnizar las pérdidas de los particulares.

Por lo que se refiere a la política de desarrollo rural, el artículo del Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo<sup>(42)</sup> contempla una medida destinada a restaurar el potencial forestal de los bosques dañados por desastres naturales. El Programa de Desarrollo Rural de Galicia para el período 2007-2013 brinda esta posibilidad, con una financiación total de 147 799 420 euros, de los cuales 81 022 302 son cofinanciados por el FEADER. Hasta ahora, los servicios de la Comisión encargados del desarrollo rural en España no han recibido notificaciones a este respecto, ya que la medida antes mencionada puede aplicarse directamente.

\* \*

<sup>(41)</sup> DO C 16 de 22.01.2009, p 1. Modificado el 25 de febrero de 2009 (modificación no publicada aún en el DO).

<sup>(42)</sup> Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, (DO L 277, de 21.10.2005, p. 1)

# Pregunta nº 84 de David Martin (H-0110/09)

# Asunto: Incautación de medicamentos genéricos en tránsito en los Países Bajos

En relación con la incautación en los Países Bajos de medicamentos genéricos en tránsito, ¿puede la Comisión aclarar por qué se incautaron dichos medicamentos habida cuenta de que, en la nota a pie de página del artículo 51 del acuerdo ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), no se establece obligación alguna de hacer inspecciones por presuntas infracciones en materia de patentes para las mercancías en tránsito?

¿Considera la Comisión que esta incautación viola el artículo 41 del Acuerdo ADPIC, en el que se afirma que la observancia de los derechos de propiedad intelectual no debe crear obstáculos al comercio?

¿Ha incluido la Comisión, o tiene la intención de incluir, disposiciones similares en materia de derechos de propiedad intelectual en sus acuerdos de libre comercio de nueva generación o en otros acuerdos bilaterales de comercio?

¿Qué medidas adoptará la Comisión para garantizar que el suministro de medicamentos genéricos a los países en desarrollo no se ve frustrado por incautaciones similares en el futuro?

## Respuesta

(EN) La legislación comunitaria (Reglamento nº 1383/2003 del Consejo (43)) prevé que las autoridades aduaneras deben retener las mercancías sospechosas de violar determinados derechos de propiedad intelectual (DPI), entre ellos patentes, incluso si estas mercancías se encuentran en tránsito. El artículo 51 del Acuerdo ADPIC prevé estas dos situaciones, pero tan solo impone, como mínimo, que los miembros de la OMC realicen controles de las exportaciones de mercancías sospechosas de violar marcas y derechos de autor. No impide que los miembros extiendan dichos controles a las mercancías en tránsito. El legislador comunitario optó por el ámbito de aplicación más amplio que permite el Acuerdo ADPIC. Por consiguiente, el Reglamento nº 1383/2003 concuerda plenamente con las obligaciones del Acuerdo ADPIC de la OMC por lo que respecta al ámbito y cobertura de la intervención aduanera.

Con arreglo a la legislación aduanera, no corresponde a los funcionarios de aduanas decidir qué mercancías violan los derechos de propiedad intelectual. El procedimiento general consiste en retener las mercancías durante un período breve y limitado por la ley cuando se sospecha dicha violación y ponerse en contacto con el titular de los derechos. Compete entonces al titular iniciar o no una acción judicial de conformidad con la legislación nacional. El artículo 55 del Acuerdo ADPIC establece un plazo máximo de diez días laborables para suspender el despacho de las mercancías bienes, así como una posible prórroga por otros diez días laborables.

En el presente caso, tras la petición de una sociedad que posee los derechos de patente sobre este medicamento en los Países Bajos, las autoridades aduaneras neerlandesas retuvieron temporalmente los medicamentos mientras estaban en tránsito. Las mercancías fueron finalmente despachadas una vez que el titular y el propietario de las mercancías llegaron a un acuerdo de no presentar el asunto ante los tribunales. La intervención de las autoridades aduaneras cesó formalmente con el despacho de las mercancías y es importante señalar a este respecto que la decisión de devolver el envío a la India fue resultado de un acuerdo entre ambas partes, y no del propio Reglamento aduanero, que permite que el propietario de las mercancías disponga de ellas como mejor le convenga tras su despacho.

La Comisión considera que el procedimiento antes descrito es conforme al artículo 41 del Acuerdo ADPIC, así como a los artículos 51 a 60 del mismo acuerdo, y no constituye un obstáculo para el comercio. El período de retención de las mercancías se encuentra estrictamente limitado. Además, si las mercancías se retienen debido a una denuncia no sustanciada, el propietario de los productos puede reclamar una indemnización. Otros miembros de la OMC aplican procedimientos y prácticas aduaneros similares en caso de detectar mercancías sospechosas en tránsito.

El Reglamento nº 1383/2003 del Consejo ha estado en vigor desde hace más de seis años y ha demostrado su eficacia a la hora de proteger los intereses legítimos de los fabricantes y titulares de derechos, así como la salud, la seguridad y las expectativas de los consumidores contra productos falsificados, entre ellos fármacos. Las autoridades aduaneras belgas, por ejemplo, detuvieron recientemente un envío de 600 000 píldoras

<sup>(43)</sup> DO L 196 de 2.08.2003.

contra la malaria falsificadas destinadas a Togo. Gracias a que el Reglamento aduanero comunitario permite la inspección de las mercancías en tránsito, la actuación de la administración de aduanas belga ha evitado que los posibles consumidores sufrieran los efectos perjudiciales de estos productos. Si bien la política en materia de acceso a los medicamentos para todos no es cuestionada en absoluto, todas las partes interesadas tienen la obligación de proteger a las poblaciones vulnerables contra prácticas que pueden poner en peligro la vida.

El planteamiento que propone la Comisión en relación con la sección de derechos de propiedad intelectual de los acuerdos bilaterales consiste en clarificar y complementar el Acuerdo ADPIC cuando este carece de claridad, no ha sido debidamente desarrollado o simplemente ha sido superado por la evolución de la propiedad intelectual en otros lugares. El procedimiento aduanero vigente en la UE ha demostrado ser eficaz, equilibrado y poseer suficientes garantías integradas para evitar los abusos por denunciantes de mala fe. Por ello, la Comisión estudia la posibilidad de introducir disposiciones similares en la nueva generación de acuerdos comerciales bilaterales. Sin embargo, cabe señalar igualmente que estos acuerdos deberían incluir también disposiciones que recalquen y refuercen la letra y el espíritu de la Declaración de Doha sobre el Acuerdo ADPIC y la Salud Pública. Por ejemplo, el apartado 2 del artículo 139 y el apartado 2 del artículo 147 del Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del Cariforum, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, establece claramente que ningún elemento del acuerdo se interpretará en perjuicio de la capacidad de los Estados signatarios del Cariforum de fomentar el acceso a los medicamentos (véase la respuesta de la Comisión a la pregunta escrita E-0057/09<sup>(44)</sup>).

La Comisión comprende perfectamente las objeciones formuladas por Su Señoría y otras muchas personas acerca de la necesidad de garantizar la fluidez del comercio de medicamentos genéricos hacia los países en desarrollo y refrenda plenamente dicho objetivo. Por ello, la Comisión seguirá muy de cerca la situación y se mantendrá atenta a cualquier aplicación (errónea) de la legislación comunitaria que pueda obstaculizar indebidamente el comercio legítimo de medicamentos genéricos o que pueda crear barreras legales para evitar el movimiento de medicamentos hacia países en desarrollo. Sin embargo, no está convencida de que el incidente que se menciona en la pregunta de Su Señoría justifique en sí mismo una revisión de un mecanismo jurídico que funciona sin problemas desde hace varios años y que, por el contrario, ha cumplido con su función de reducir el tráfico de productos falsificados a nivel mundial.

\* \* \*

## Pregunta nº 85 de Sajjad Karim (H-0112/09)

# Asunto: Impacto negativo del Reglamento por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina

El Reglamento (CE) nº 21/2004 del Consejo (45) introduce la identificación electrónica del ganado ovino y el registro individual de animales de las especies ovina y caprina a partir del 31 de diciembre de 2009. Sin embargo, el sector ha señalado que el requisito de registrar en los documentos de traslado los detalles individuales de los animales que no estén identificados electrónicamente es demasiado oneroso.

¿Podría señalar la Comisión qué beneficios tendría el marcado electrónico y el registro del traslado individual en relación con el control de enfermedades que ya no ofrezcan los sistemas actuales existentes en los Estados miembros, como, por ejemplo, el sistema de identificación electrónica y registro de lotes del Reino Unido?

¿Es consciente la Comisión de que la aplicación de este Reglamento acarreará costes adicionales que, unidos a los requisitos en materia de registro, forzarán a muchos productores a abandonar su actividad?

¿Reconoce la Comisión los problemas prácticos derivados del uso de los equipos de identificación electrónica en las granjas y las dificultades asociadas al registro de las identidades individuales de la cabaña ovina del Reino Unido?

¿De qué manera va a garantizar la Comisión que se cumplan los objetivos del mencionado Reglamento de la manera más eficaz y económica?

<sup>(44)</sup> www.europarl.europa.eu/QP-WEB/home

<sup>(45)</sup> DO L 5 de 9.1.2004, p. 8.

## Respuesta

(EN) Las normas vigentes en materia de identificación y trazabilidad de ganado ovino y caprino fueron propuestas por la Comisión y adoptadas en el Reglamento (CE) nº 21/2004 por el Consejo tras la crisis de la fiebre aftosa en el Reino Unido y después de que los posteriores informes del Parlamento, el Tribunal de Cuentas y el informe conocido como «Informe Anderson» a la Cámara de los Comunes indicaran que el sistema de trazabilidad «por lotes» no era fiable.

La identificación electrónica es la manera más rentable de rastrear individuos y está lista para ser utilizada en las condiciones prácticas de las explotaciones, incluso en las más difíciles.

Su coste ha disminuido considerable. Sin embargo, este coste debe compararse con la enormes pérdidas económicas que provocan enfermedades como la fiebre aftosa, así como con las ventajas que presenta este sistema para la gestión cotidiana de las explotaciones. El brote de fiebre aftosa de 2001 se propagó con gran rapidez debido a los movimientos incontrolados de ganado ovino dentro del Reino Unido y de este país a otros Estados miembros y tuvo enormes repercusiones negativas de carácter social y económico en el sector agrícola británico y de otros Estados miembros. Según el Informe Especial nº 8/2004 sobre la gestión y la supervisión por la Comisión de medidas de lucha y de gastos relativos a la fiebre aftosa (2005/C 54/01) del Tribunal de Cuentas, el efecto sobre el presupuesto comunitario fue de 466 millones de euros. Según el denominado «Informe Anderson» a la Cámara de los Comunes del Reino Unido<sup>(46)</sup>, el gasto del Gobierno británico se elevó a 2 797 millones de libras esterlinas. Estas cifras no incluyen las enormes repercusiones directas e indirectas sobre los distintos sectores económicos (agricultura, industria de la alimentación, turismo), que resultan difíciles de cuantificar con exactitud.

Como ya ha indicado en varias ocasiones al Parlamento y consciente de las repercusiones que las normas comunitarias aplicables tienen sobre los agricultores, la Comisión ha adoptado un planteamiento cautelar respecto a la identificación electrónica y hace todo lo posible para facilitar la introducción sin problemas de este sistema.

La Comisión publicará en breve un estudio económico destinado a ofrecer orientaciones sobre la forma más eficiente de aplicar el nuevo sistema de trazabilidad. Los Estados miembros pueden facilitar fondos a los criadores de ovejas para la introducción de la identificación electrónica en el marco de las normas comunitarias sobre ayudas públicas. Además, el presupuesto comunitario prevé recursos financieros que los Estados miembros pueden asignar dentro de la política de desarrollo rural.

\* \*

# Pregunta nº 86 de Anne E. Jensen (H-0116/09)

#### Asunto: Consecuencias de la crisis financiera en Europa central y oriental

La crisis financiera ha afectado en gran medida a los países de Europa central y oriental. Los préstamos en monedas como el franco suizo, el dólar y el yen se han convertido en una gran carga tanto para las empresas como para los hogares debido a la caída de las monedas locales. Se dan casos de familias que ya no pueden pagar las facturas de la electricidad o el gas. En los países bálticos la economía se ha contraído un 10 % y el Presidente del Banco Mundial estima que los países de Europa central y oriental necesitan entre 236 000 y 266 000 millones de coronas danesas. Además, empiezan a aparecer grietas en la cooperación entre los Estados miembros.

¿Qué medidas se propone adoptar la Comisión para asegurar condiciones de vida decentes para los ciudadanos de la UE en los países de Europa central y oriental?

¿Está de acuerdo la Comisión con el Presidente del Banco Mundial en sus estimaciones de la magnitud de la ayuda necesaria?

¿Qué medidas se propone adoptar la Comisión para asegurar un enfoque europeo común a los desafíos planteados por la crisis financiera, de manera que exista una preparación para luchar contra las crisis monetarias y evitar un efecto dominó en el sistema bancario provocado por los problemas en los países de Europa central y oriental?

<sup>(46) «</sup>Foot and Mouth Disease 2001: Lessons to be learned inquire report», 22 de julio de 2002

## Respuesta

(EN) En noviembre de 2008, la Comisión respondió a la crisis financiera y económica con el Plan Europeo de Recuperación Económica aprobado por el Consejo Europeo de diciembre de 2008. La solidaridad y la justicia social son los principios fundamentales de este plan. La iniciativa de apoyo al empleo europeo que recoge el Plan Europeo de Recuperación Económico implica tanto una movilización de los recursos financieros comunitarios como la definición de una serie de prioridades políticas para los Estados miembros, destinada a atenuar el coste humano de la ralentización económica y sus repercusiones sobre los más vulnerables.

En términos operativos, esto implica el refuerzo de los instrumentos financieros disponibles de la UE. La revisión del Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización permitirá activarlo rápidamente para ayudar a los trabajadores que se hayan visto afectados por recortes importantes de puestos de trabajo y a sus comunidades. Asimismo, la Comisión ha presentado una propuesta para su adopción por parte del Parlamento y el Consejo para adaptar la programación del FSE a las necesidades de la crisis por medio de la simplificación de su funcionamiento, permitiendo así un aumento inmediato de 1 800 millones de euros de los pagos anticipados.

Puesto que la mayor parte de los instrumentos para mitigar las implicaciones sociales y laborales de la crisis están en manos de los Estados miembros, la Comisión propone un planteamiento coordinado para la recuperación del mercado de trabajo a fin de que las medidas adoptadas en un Estado miembro no tengan efectos negativos secundarios en otros países. La Comisión ha identificado a este respecto una serie de directrices políticas dirigidas a los Estados miembros con el objetivo de 1) apoyar el empleo a corto plazo, en particular mediante el apoyo a regímenes temporales de horario flexible, y 2) facilitar la transición del mercado de trabajo por medio de un refuerzo de la activación, la prestación de ayudas adecuadas a la renta de las personas más afectadas por la ralentización económica y la inversión en formación y empleabilidad, para permitir una rápida reintegración en el mercado laboral y contener el riesgo de desempleo de larga duración. Estas directivas se explican claramente en la comunicación de la Comisión de 4 de marzo de 2009 al Consejo Europeo de primavera.

La Comisión y los Estados miembros han decidido celebrar una cumbre extraordinaria sobre empleo el próximo mes de mayo para acordar nuevas medidas concretas para mitigar las repercusiones sociales y laborales de la crisis y ayudar a acelerar la recuperación.

Las estimaciones de las posibles pérdidas de los bancos, las necesidades de liquidez de emergencia y recapitalización y las necesidades de refinanciación de la deuda externa a corto plazo son objeto de una gran incertidumbre y deben abordarse con cautela. En estos momentos es necesario evitar el alarmismo injustificado basado en las estimaciones preliminares y muy aproximadas de las necesidades de ayuda que algunos hacen circular. La Comisión colabora estrechamente con otros socios internacionales para calcular las necesidades concretas de asistencia de los Estados miembros con cargo a los instrumentos comunitarios (por ejemplo, para calcular las ayudas para la balanza de pagos de Letonia y Hungría).

En la reunión informal de los jefes de Estado y de Gobierno celebrada el 1 de marzo, los dirigentes de la UE enviaron un mensaje de solidaridad y responsabilidad común. Asimismo destacaron que las condiciones políticas, institucionales y económicos de cada país son diferentes y deben evaluarse caso por caso y que la idea de que la UE no hace gran cosa por Europa oriental (que propagan algunos medios y organismos internacionales) no es correcta.

Pero lo que es más importante desde la perspectiva de la UE, las medidas políticas disponibles para ayudar a la estabilidad macrofinanciera en Europa central y Oriental dependen de si un país es miembro de la UE o no y, en este último caso, si el país es candidato a la adhesión o posible candidato o si forma parte de los países vecinos de la UE.

La UE ya ha desplegado una gran cantidad de instrumentos para contener los riesgos en la zona. Dentro de la UE se ha activado toda una serie de medidas y amplios recursos financieros para hacer frente a las dificultades del sector financiero y en apoyo de la economía real. Entre estas medidas se encuentran:

la concesión de una amplia liquidez por parte de los bancos centrales y amplias medidas para apoyar al sector bancario. El marco comunitario para los paquetes nacionales de rescate garantiza que tanto los países de origen como los de acogida salgan beneficiados;

asistencia financiera a los países que experimentan problemas en su balanza de pagos (Letonia, Hungría);

medidas a nivel nacional y comunitario para apoyar el crecimiento en el contexto del Plan Europeo de Recuperación Económica;

compromisos adicionales por parte del BEI y el BERD; y

adelantar los pagos de los Fondos Estructurales, lo que permitirá un aumento considerable de los pagos anticipados a los Estados miembros en 2009.

Los instrumentos para gestionar los problemas macrofinancieros de los países que no son miembros de la UE son más limitados, pero se han adoptado medidas a nivel macrofinanciero y en apoyo de la economía real. La Comisión supervisa constantemente la eficacia de estos instrumentos y ha redoblado su vigilancia de la macroeconomía y de los riesgos macrofinancieros. Los organismos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial, BEI y BERD) deben desempeñar un importante papel en esta región. La Comisión se mantiene en estrecho contacto con el FMI y otros organismos financieros internacionales. La UE es favorable a un aumento considerable de los recursos del FMI para, entre otras cosas, reforzar su capacidad de intervención en los países de Europa oriental.

\* \*

# Pregunta nº 87 de Γεωργίου Τούσσα (H-0119/09)

#### Asunto: Catástrofe medioambiental de los ecosistemas acuáticos en Grecia

Las autoridades competentes y las organizaciones de defensa del medio ambiente en Grecia denuncian un crimen permanente contra los ecosistemas acuáticos de Grecia, y subrayan que están en peligro de quedar destruidos sin remedio si no se toman de inmediato medidas para protegerlos de las actividades industriales, los vertidos ilegales, la actividad turística intensiva y las grandes construcciones, la falta de las infraestructuras necesarias y la inexistencia de una gestión integrada. Los diez ecosistemas acuáticos más importantes de Grecia, como los deltas de los ríos Evros, Axio, Nestos y Haliacmón, los lagos Vistonis, Volvi y Kerkini, así como golfos y lagunas que se caracterizan por su importancia internacional, presentan un aspecto lamentable de abandono; por ejemplo, el lago de Coronea se considera ecológicamente muerto y la situación es mucho peor en los lugares no incluidos en los Convenios de Montreux y Ramsar.

¿Qué medidas se han tomado para detener este crimen contra el medio ambiente y la biodiversidad, y para proteger de forma eficaz los ecosistemas acuáticos de Grecia, para proceder a su recuperación de los graves daños ecológicos sufridos y para impedir que se repitan?

#### Respuesta

(EN) Los humedales designados por la red ecológica europea Natura 2000 en virtud de la directiva sobre aves Silvestres (47) (zonas de protección especial) o de la directiva sobre hábitats (48) (lugares de importancia comunitaria) deben protegerse y gestionarse de conformidad con las disposiciones aplicables de estas directivas a fin de mantener o restaurar los valores de biodiversidad que acogen. En tal contexto corresponde a los Estados miembros aplicar las medidas necesarias para hacer frente a las amenazas que afectan a los humedales y establecer un marco de gestión eficaz.

En particular, en lo que se refiere a la directiva sobre aves silvestres, a raíz de una solicitud de la Comisión, el Tribunal Europeo de Justicia (TEJ) se pronunció recientemente contra Grecia (asunto C-293/07) por la ausencia de un régimen jurídico coherente, específico y completo para garantizar la gestión sostenible y la protección eficaz de las zonas de protección especial, incluyendo los diez humedales de importancia internacional que menciona Su Señoría. En este contexto, la Comisión examinará ahora la adecuación de las medidas adoptadas o que deba adoptar Grecia para cumplir con la sentencia del TEJ.

En cuanto a la directiva sobre hábitats, en vista de que los lugares de importancia comunitaria griegos se incluyeron en la lista comunitaria en julio de <sup>(49)</sup>, Grecia tiene un período de seis años para designarlas como zonas especiales de conservación y adoptar las medidas de conservación necesarias. Entretanto, Grecia deberá

<sup>(47)</sup> Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, DO L 103, de 25.04.1979, p. 1.

<sup>(48)</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, DO L 206, de 22.7.1992.

<sup>(49) /613/</sup>CE: Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, DO L 259 de 21.09.2006, p. 1.

velar por que estos lugares no sean objeto de un deterioro o trastorno importante y de que se mantenga su integridad.

En relación con la protección de los recursos hídricos <sup>(50)</sup>, la directiva marco sobre el agua establece un marco de gestión para proteger y mejorar todas las aguas superficiales y subterráneas con el objetivo de que por regla general todas las aguas estén en buen estado para 2015. La principal herramienta para alcanzar este objetivo medioambiental son los planes hídricos de cuenca, el primero de los cuales se presentará en diciembre de 2009. Desde su adopción en 2000, la Comisión ha seguido muy de cerca la aplicación de la directiva marco sobre el agua en los Estados miembros, incluida Grecia. Como consecuencia de la actuación de la Comisión, el Tribunal condenó a Grecia el 31 de enero de 2008 por no notificar el análisis medioambiental contemplado en el artículo 5 de la Directiva marco (asunto C-264/07). Grecia presentó el análisis medioambiental en marzo de 2008. Además, la Comisión ha iniciado un procedimiento de infracción por la no presentación de los programas de seguimiento para todas las cuencas fluviales, como lo exigen los artículos 8 y 15 de la directiva marco. Este informe debía haberse presentado en marzo de 2007 y aún no ha sido recibido. La Comisión seguirá muy de cerca los siguientes pasos en la aplicación de la directiva marco a fin de velar porque las autoridades griegas cumplan sus obligaciones.

\* \*

<sup>(50)</sup> Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, DO L 327 de 22.12.2000, p. 1.